

Revista

Interamericana de Bibliotecología

RIB

VOL. 48, NÚM. 3 / SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025 ISSN 0120-0976 / ISSN (en línea) 2538-9866



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

REVISTA INTERAMERICANA
DE BIBLIOTECOLOGÍA

VOL. 48, N.º 3 / septiembre-diciembre 2025 / ISSN 0120-0976 / ISSN (en línea) 2538-9866

Medellín – Colombia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Escuela Interamericana
de Bibliotecología**

Universidad de Antioquia
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Escuela Interamericana de Bibliotecología
Directora: Dorys Liliana Henao Henao

DIRECCIÓN Y EDICIÓN

Juan Camilo Vallejo Echavarría
Doctorando en Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Gestión de la Información y la Documentación, Université Paul Valéry Montpellier III. Bibliotecólogo, Universidad de Antioquia. Profesor de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia, Medellín – Colombia.
juan.vallejo@udea.edu.co

COMITÉ EDITORIAL

Virginia de la Cruz Lichet
Doctora en Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid. Maître de conférences, Université de Lorraine. Profesora en Bellas Artes y Diseño, Universidad Francisco de Vitoria. Miembro de proyectos de investigación de la UCM (2003-2004 y 2014) y UFV (2012-2015) y otras colaboraciones. Estancias de Investigación en el V&A Museum (Londres), beca FPI del Ministerio de Cultura y Fondo Social Europeo. Profesora invitada por IULM de Milán, UNIMORE de Módena, Universidad de Leeds, Universidad de Salamanca, Estienne Paris, Rennes2. Conferencista en el CSIC, Photomuseum, RSF (Madrid) y MNCN, etc.
veracruzlichet@gmail.com

Marta Lucía Giraldo Lopera
Doctora en Historia Comparada, Política y Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Magíster en Literatura Colombiana e historiadora de la Universidad de Antioquia. Profesora titular de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.
marta.giraldo@udea.edu.co, orcid.org/0000-0002-4453-2629

Maria Leticia Mazzucchi Ferreira
Doctorado en Historia, PUCRS. Pos-doctorado en la EHESS, París. Maestría en Antropología Social, UFRGS. Profesora asociada del Departamento de Museología, Conservación y Restauración de la Universidad Federal de Pelotas, Brasil.
leticiamazzucchi@gmail.com, orcid.org/0000-0003-3379-6378

André Porto Ancona Lopez
Doctor en Historia Social, Universidad de Sao Paulo. Investigador del CNPq (Brasil). Miembro del grupo de trabajo del Consejo Internacional de Archivos sobre archivos

fotográficos y audiovisuales (PAAG-ICA). Profesor del posgrado en Ciencias de la Información y del pregrado en Archivología de la Universidad de Brasília (UnB), Brasília – Brasil.
apalopez@gmail.com, <http://apalopez.info/cv>

Alejandro Uribe Tirado
Doctor en Documentación Científica y Bibliotecología de la Universidad de Granada – España. Magíster en Ingeniería en la línea de Informática Educativa de la Universidad EAFIT. Especialista en Gerencia de Servicios de Información de la Universidad de Antioquia. Comunicador Social-Periodista de la Universidad de Antioquia. Docente/Investigador Escuela Interamericana de Bibliotecología, Grupo Información, Conocimiento y Sociedad, Universidad de Antioquia. Medellín – Colombia.
alejandro.uribe2@udea.edu.co / auribe@correo.ugr.es

Javier Alejandro Lifschitz
Postdoctor en el Instituto Universitario de Lisboa, doctor en Sociología por el Instituto Universitario de Pesquisa de Rio de Janeiro (IUPERJ). Actualmente es profesor adjunto del programa de posgrado en Memoria Social y del curso de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro, Rio de Janeiro – Brasil.
javierlifschitz@gmail.com

Adilson Luiz Pinto
Doctor en Documentación, bibliotecónomo. Coordinador del programa de posgrado en Documentación de la Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis – Brasil.
adilson.pinto@ufsc.br

Augusto Solórzano Ariza
Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Estética y Especialista en Estética y Semiótica de la Universidad Nacional de Colombia– Sede Medellín, pregrado en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y en Docencia en Diseño de la Universidad Pedagógica Nacional. Profesor Asistente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Calle 59-63-20, Medellín – Colombia.
portalsolorzano@gmail.com, orcid.org/0000-0001-8350-7680

María Teresa Múnera Torres
Doctora en Información y Documentación de la Universidad de Zaragoza (España). Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Bibliotecóloga de la Universidad de Antioquia. Profesora Titular de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. Medellín – Colombia.
maria.munera@udea.edu.co

Natalia Duque

Posdoctora en Teoría crítica y perspectivas político-metodológicas sobre educación inclusiva transformadora en el Sur Global del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI), Chile. Doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Educación de la UdeA. Profesora asociada de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, UdeA, Medellín-Colombia.

natalia.duque@udea.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-6416-2410>

COMITÉ CIENTÍFICO**Alejandro Javier Vivieros Espinosa**

Doctor en Estudios Latinoamericanos. Magíster en Filosofía, mención en Axiología y Filosofía Política, Universidad de Chile. Licenciado en Filosofía, Universidad de Chile. Investigador del Proyecto Postdoctoral "Construcciones identitarias y traducciones culturales. Reflexiones filosófico-políticas sobre la noción de indio en Mesoamérica y los Andes coloniales (1570-1640)".
paideiaor@gmail.com

Waldomiro de Castro Santos Vergueiro

Pós-doutorado pela Loughborough University of Technology, UK. Professor, Escola de Comunicações e Artes; Vice-Chefe do Departamento de Biblioteconomia e Documentação da Universidade de São Paulo. São Paulo – Brasil. wdcsverg@usp.br

John Jairo Giraldo Ortiz

Doctor en Lingüística Aplicada, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona – España. Profesor de la Escuela de Idiomas, Universidad de Antioquia, Medellín – Colombia. john.giraldo@udea.edu.co

Patricia Hernández Salazar

Doctora en Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. Investigadora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F. – México. phs75599@servidor.unam.mx

David Alberto Londoño Vásquez

Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – Cinde – Colombia. Profesor de la Escuela de Idiomas, Institución Universitaria de Envigado, Envigado – Colombia. dalondono@correo.iue.edu.co

Howard Rodríguez-Mori

Ph.D., Florida State University. Major: Library Science. Information Studies. M.S., Florida State University. Major: Library Science. Information Studies. M.S., Universidad Interamericana de Puerto Rico. Major: Library Sciences. B.A., Universidad Interamericana de Puerto Rico. Major: Music. Music Education. Assistant Professor. School of Information. College of Communication and Information. Florida State University. howard.rodriguez-mori@cci.fsu.edu

Carlos Tulio Medeiros

Doctor en Letras, con énfasis en Teoría Literaria por la Universidad de São Paulo – USP. Magíster en Literatura Comparada por la Universidade Federal de Rio Grande do Sul – UFRGS. Especialista en Metodología de la Enseñanza Superior por la Universidade Federal do Amazonas. Licenciatura en Letras por la Universidad Federal de Amazonas (UFAM). Es profesor titular en el

Instituto Federal de Rio Grande do Sul – Campus Pelotas, Brasil. ctsmedeiros@ines.gov.br.

Audilio González Aguilar

Doctor en Derecho e Informática, Universidad Paul Valéry. Montpellier III. Magíster en Ciencias de la Información y la Documentación, Universidad de Montpellier I. Profesor titular de la Universidad Paul Valéry Montpellier III. Montpellier – Francia. audilio.gonzales@gmail.com

Margarita Restrepo Olano

Historiadora de la Universidad Nacional – Sede Medellín. Doctora en Historia de la Universidad de Navarra (España). Actualmente es la coordinadora del Programa de Historia de la Universidad Pontificia Bolivariana y docente interna del mismo programa.

María Jesús Colmenero Ruiz

Doctora en Información y Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid (España). Licenciada en Documentación y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación en la Universidad Carlos III de Madrid, España. Licenciada en Ciencias Biológicas en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España. Profesora asociada en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Integrante del Grupo de investigación INFOBISOC de la UCM. mcolmene@ucm.es. orcid.org/0000-0002-1650-1091

Antonio Carpallo Bautista

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid y profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM. Vicedecano de Investigación y coordinador de Doctorado. Codirige el grupo de investigación Bibliopégia de la UCM. Coordinador del Catálogo Colectivo de Encuadernaciones Artísticas (CCEA). acarpallo@eubd.ucm.es <https://orcid.org/0000-0001-7382-0649>

María Olivera Zaldua

Doctora en Documentación, diplomada en Biblioteconomía y Documentación y licenciada en Documentación, Universidad Complutense de Madrid. Vicedecana de Estudiantes y Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Documentación. Miembro del Grupo de Investigación Fotodoc (Fotografía y Documentación), especializado en investigación sobre fotografía en el más amplio sentido y con líneas específicas relacionadas con el patrimonio, en el caso que nos ocupa con Patrimonio en medios (prensa ilustrada). molivera@pdi.ucm.es, <https://orcid.org/0000-0001-6335-9094>

Árbitros

La *Revista Interamericana de Bibliotecología* da el respectivo crédito a los árbitros que gentilmente contribuyen a la evaluación de los artículos sometidos a su consideración, en la última entrega de cada volumen.

Equipo técnico**Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información (CICINF)**

Escuela Interamericana de Bibliotecología
Universidad de Antioquia. Medellín – Colombia

Jefe de Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información (CICINF)

Margarita Gaviria Velásquez

Doctora en Ciencias de Gestión y magíster en Sistemas de Información de la Universidad Pierrè Mendès-France. Grenoble II. Especialista en Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional de Colombia. Bibliotecóloga de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. Profesora Universidad de Antioquia. margarita.gaviria@udea.edu.co, orcid.org/0000-0002-0278-510X

Asistente editorial

Kelly Cano Restrepo

Magíster en Lingüística, Universidad de Antioquia
Diplomada en Edición de textos y procesos editoriales, EAFIT
Traductora inglés-francés-español, Universidad de Antioquia
Correctora de estilo, Universidad de Antioquia
Publicista, Instituto de Artes
kelly.cano@udea.edu.co

Auxiliares administrativos

Estudiantes Universidad de Antioquia:

Kelly Tatiana Cárdenas Sánchez

Escuela Interamericana de Bibliotecología – Edición

Liseth Dahiana Bermúdez López

Escuela Interamericana de Bibliotecología – Mercadeo

Victor Osorio Echavarría

Escuela Interamericana de Bibliotecología – Tecnologías

Diseño de portada

IA

Agencia de traducción y servicios lingüísticos UdeA

Tel: (+574) 219 9879

Cll 49 n.º 42A-39 Of. 108. (Ayacucho X Girardot)

Edificio Antigua Escuela de Derecho. Universidad de Antioquia
Medellín – Colombia

Correo: traduccion@idiomasudea.net

Visítenos en la web www.traduccionudea.info

Síganos en Facebook: Facebook/Agtradudea

Twitter: Twitter.com/agtradudea

Corrección de estilo y diagramación

Kelly Cano Restrepo

Magíster en Lingüística, Universidad de Antioquia
Diplomada en Edición de textos y procesos editoriales, EAFIT
Traductora inglés-francés-español, Universidad de Antioquia
Correctora de estilo, Universidad de Antioquia
Publicista, Instituto de Artes
kelly.cano@udea.edu.co

Índices y Bases Bibliográficas

- Academic OneFile
- Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanas (Clase)
- INSPEC
- Library Information Science & Technology Abstracts (LIS-TA)
- Library and Information Science Abstracts (LISA)
- Library Literature & Information Science Index/Full Text
- Informe Académico Índice Bibliográfico Nacional Publindex
- Wilson OmniFile Full Text Select and Omnifile Full Text Mega Edition
- Directory of Open Access Journal (DOAJ)
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)
- Scientific Electronic Library Online (SciELO)
- Sistema Regional de Información para las Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)
- Ulrich's Periodicals Directory
- Índice propio: vol. 1, n.º 1, 1978 – vol. 16, n.º 2, 1993
- Índice de las publicaciones seriadas de la Universidad de Antioquia, 1978-1999
- ProQuest Advanced Technologies & Aerospace Journals, ProQuest Illustrata: Technology, ProQuest SciTech Journals, ProQuest Technology Journals
- International Digital Repository for Library and Information Science (e-LIS)
- Dialnet
- CIRC
- vlex
- Sherpa Romeo
- Infobila
- IRESIE UNAM
- REDIB
- HAPI
- Scopus

Periodicidad: cuatrimestral; un volumen anual (3 números)

©2025, Universidad de Antioquia

Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia)

Vol. 48 N.º 3 (2025);

ISSN 0120-0976 / ISSN (en línea) 2538-9866

Revista Interamericana de Bibliotecología / Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia. Vol. 1, n.º 1 (ene.-mar. 1978). Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1978-v.

Cuatrimestral.

Periodicidad varía: en 1978, cuatrimestral.

Entre 1979 y 2010, semestral. Desde 2011, cuatrimestral.

Impresa hasta el vol. 42, 2019.

ISSN 0120-0976

ISSN (en línea) 2538-9866

1. Bibliotecología –Publicaciones seriadas. 2. Archivística –Publicaciones seriadas 3. Ciencia de la Información –Publicaciones seriadas. I. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Esta obra se encuentra bajo licencia:



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Colombia (CC BY-NC-SA 2.5 CO)

Tabla de Contenido

INVESTIGACIÓN EN EPISTEMOLOGÍAS DESDE ABYA-YALA

- Editorial. Epistemologías desde Abya-Yala: descolonizar la bibliotecología en territorios de disputa*e362458
Dayro León Quintero López
- Desafíos en el registro civil en Brasil: un análisis a la luz de los estudios de género y las teorías de la documentación*e360821
Nathália Lima Romeiro
- Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais* e360064
Oswaldo Francisco de Almeida Júnior, Rodrigo Rabello
- Justicia informacional antirracista: una mirada a la práctica bibliotecaria* e360800
Franciéle Carneiro Garcês-da-Silva, Ana Paula Meneses Alves
- Lectura, escritura, oralidad: capacidades humanas y espacios de memoria* e360068
Natalia Duque Cardona, Maria Camila Restrepo Fernández

INVESTIGACIONES

- América Latina y la producción mundial de artículos científicos*e357217
Tulio Ramírez, Audy Salcedo
- Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina*e358961
Juan Miguel Palma Peña
- Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina* e359996
Maria Cecilia Corda Mariela Viñas
- Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación*e356753
Fabian Adames Papa, María Alejandra Trujillo Cardoso

REFLEXIÓN

- José María Mesa Jaramillo y su aporte a la organización y conservación de los archivos departamentales de Antioquia, 1892-1918*e356561
Roger Pita Pico
- Índices vol. 48* e362569
- Estadísticas vol. 48* e362570
- Instrucciones para los autores*e362571

REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

VOL. 48, Issue 3/ September-December 2025 / ISSN 0120-0976 / ISSN (online) 2538-9866

Table of Contents

RESEARCH ON EPISTEMOLOGIES FROM ABYA-YALA

- Editorial. Epistemologies from Abya-Yala: decolonizing library science in disputed territories* e362458
Dayro León Quintero López
- Challenges in Civil Registration in Brazil: An Analysis in Light of Gender Studies and Documentation Theories* e360821
Nathália Lima Romeiro
- Invisibility: A Characteristic of Information Professionals and Informational Institutions* e360064
Oswaldo Francisco de Almeida Júnior, Rodrigo Rabello
- Anti-Racist Information Justice: A Look at Library Practice* e360800
Franciéle Carneiro Garcês-da-Silva, Ana Paula Meneses Alves
- Reading, Writing, Speaking: Human Abilities and Spaces of Memory* e360068
Natalia Duque Cardona, Maria Camila Restrepo Fernández

RESEARCHES

- Latin America and the World Production of Scientific Articles* e357217
Tulio Ramírez, Audy Salcedo
- Copyright and Licenses of Generative Artificial Intelligence: An Analysis from Open Science in Latin America* e358961
Juan Miguel Palma Peña
- Coordination Between Libraries and E-Learning Platforms: University Experiences in Argentina* e359996
Maria Cecilia Corda Mariela Viñas
- Publication Speed in Colombian Scientific Journals: Influence on Research Productivity and Quality* e356753
Fabian Adames Papa, María Alejandra Trujillo Cardoso

REFLECTION

- José María Mesa Jaramillo and His Contribution to the Organization and Conservation of the Departmental Archives of Antioquia, 1892-1918* e356561
Roger Pita Pico
- Indexes vol. 48* e362569
- Statistics vol. 48* e362570
- Submission Guidelines* e362571



Investigación Epistemologías desde Abya-Yala

Epistemologías desde Abya-Yala: descolonizar la bibliotecología en territorios de disputa

Este número especial, organizado por la línea de investigación Instituciones de la Memoria desde Abya-Yala: Sociedades y culturas desde el Sur, está en sintonía con el propósito del colectivo de investigación, que busca mantener y dinamizar una investigación-acción en contravía de una única tradición científica, en el marco de un paradigma intercultural anticolonial, que permita descentrar la ciencias de la información de una mirada occidental y promueva un diálogo extra y transdisciplinar con diversos campos del conocimiento. Para tal fin, involucra marcos teóricos como la interculturalidad crítica (Walsh, 2010), la interseccionalidad (Collins y Bilge, 2020), el conocimiento situado (Haraway, 1991), la teoría de las capacidades (Nussbaum, 2012), la justicia social (Fraser, 2012) y las injusticias epistémicas (Fricker, 2007).

Así mismo, orientada por el anarquismo metodológico y con base en el pluralismo metodológico, la línea propone posibilidades para caminar en la producción, desarrollo y tejido de prácticas, saberes, experiencias y conocimientos situados en un contexto específico: América Latina y el Caribe.

En este orden de ideas, la línea de investigación, si bien se formalizó en el 2023, cuenta con una trayectoria disciplinar que desde el año 2012 le ha permitido avanzar en reflexiones, discusiones y propuestas alrededor de unas ciencias de la información latinoamericanas y del Caribe, enmarcadas en un paradigma intercultural anticolonial. Las instituciones de la memoria (bibliotecas, archivos, museos, entre otras) han sido históricamente consideradas espacios de neutralidad técnica y centros organizadores del saber universal; esta supuesta universalidad ha operado como dispositivo de exclusión epistémica y de silenciamiento estructural. Como lo plantea la línea de investigación, repensar la bibliotecología y las ciencias de la información desde el Sur no puede reducirse a un gesto de adaptación contextual; este repensar exige una transformación radical de sus fundamentos teóricos, extrateóricos, filosóficos, ontológicos, metodológicos, territoriales y axiológicos. Esto implica, ante todo, reconocer que nuestras prácticas vinculadas con el lenguaje, la memoria y la información están profundamente implicadas en las genealogías coloniales del poder y que el conocimiento que circulamos, clasificamos y conservamos no está exento de relaciones de dominación.

La pretendida universalidad que organiza los principios de clasificación, selección y acceso en los sistemas de organización y representación de la información y el conocimiento no es inocente: opera como un dispositivo de exclusión epistémica y de silenciamiento estructural. La noción misma de “información válida” ha sido históricamente definida desde matrices eurocentradas, androcéntricas y coloniales que jerarquizan qué saberes merecen ser conservados y cuáles pueden ser descartados, marginados o simplemente ignorados. Las estructuras que regulan lo clasificable —desde los códigos Dewey hasta los descriptores temáticos y las arquitecturas digi-

Dayro León Quintero López

Doctor en Educación. Magíster en Historia. Licenciado en Geografía e Historia

Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Colombia

dayro.quintero@udea.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-2525-9727>

tales— replican estas jerarquías bajo la apariencia de criterios técnicos u objetivos. Como han planteado [Bowker y Leigh \(1999\)](#), toda clasificación es una forma de política.

Romper con estas lógicas de inclusión subordinada o adaptación periférica implica repensar la bibliotecología y las ciencias de la información desde el Sur, reconociendo que no puede limitarse a insertar voces diversas en los mismos marcos clasificatorios que han servido históricamente para silenciar, homogeneizar y deslegitimar formas otras de conocer y de narrar el mundo. El gesto necesario no es de inclusión, es de dislocación; no se trata de ampliar el canon, se trata de problematizar su hegemonía. Desde Abya-Yala, el Sur deja de ser una ubicación geográfica para convertirse en una postura epistémica. Esta epistemología crítica exige una transformación radical de los fundamentos ontológicos, metodológicos y axiológicos del campo: ontológicamente, porque reconoce que existen múltiples formas de ser, de saber y de habitar el mundo más allá del sujeto moderno ilustrado; metodológicamente, porque demanda abrir las prácticas de investigación, organización y mediación del conocimiento a lenguajes, formas narrativas y modos de transmisión no occidentales; y axiológicamente, porque plantea la urgencia de una ética de la información anclada en el reconocimiento, la reciprocidad y el cuidado comunitario.

Implica, ante todo, asumir que nuestras prácticas informacionales —desde la manera en que catalogamos hasta cómo decidimos qué se conserva o se digitaliza— están profundamente implicadas en las genealogías coloniales del poder. Todo conocimiento es producido desde un locus de enunciación; las instituciones de la memoria han operado como extensiones simbólicas del colonialismo al legitimar un horizonte epistémico único, homologado y muchas veces hostil a los saberes ancestrales, populares y disidentes.

Así, el conocimiento que circulamos, clasificamos y conservamos no está exento de relaciones de dominación. Las instituciones de la memoria no son simplemente custodias de lo sabido, sino también agentes que contribuyen activamente a la validación de ciertas memorias y a la exclusión de otras. Como espacios en los que se disputa la visibilidad simbólica de lo que merece ser recordado, transmitido o incluso nombrado estas están llamadas a asumir su dimensión política y su potencial transformador.

Crear, soñar, tejer y sobre todo constelar las ciencias de la información desde Abya-Yala, entonces, es aceptar que la descolonización del conocimiento no pasa por agregar etiquetas inclusivas, pasa por cuestionar las bases mismas de nuestra disciplina. Significa abrirse a unas ciencias situadas, relacionales y plurales, capaces de dialogar con los territorios, los cuerpos y las memorias vivas que han sido sistemáticamente negadas. No se trata de hacer más justa la infraestructura existente, se trata de imaginar otra desde sus cimientos: unas ciencias que no administre los residuos del canon, sino que ayude a construir mundos en los que quepan todos los mundos.

Esta propuesta, lejos de ser una adición temática, constituye un viraje epistémico. En palabras de [Duque-Cardona \(2023\)](#), lo que se propone no es “hacer bibliotecas distintas” dentro de las lógicas existentes, sino desbordar el marco disciplinar mismo desde las raíces simbólicas, lingüísticas, territoriales y afectivas de los pueblos de Abya-Yala. Las instituciones de la memoria no son simples contenedores de información; son territorios donde se disputa la memoria, la verdad y la legitimidad del saber. Desde esta perspectiva, las instituciones dejan de ser un repositorio y se convierten en un espacio de relacionalidad, en una tecnología cultural que organiza el mundo, pero también puede desorganizar el canon.

En este sentido, los artículos reunidos en este número de la Revista Interamericana de Bibliotecología invitan a una interrogación profunda sobre los modos en que las estructuras informacionales participan en la producción de las violencias lentas del archivo, la documentación y la representación. El cuerpo—particularmente el cuerpo racializado, feminizando, disidente o empobrecido—ha sido durante siglos una categoría subordinada frente a la letra del archivo, la forma del expediente o el lenguaje de la norma documental. Esto es especialmente visible en las prácticas de registro identitario, en el que las políticas estatales de documentación operan como tecnologías de validación del sujeto civil y, por lo tanto, de exclusión de quienes que no encajan en los marcos biométricos y heteronormados de lo reconocible. La identidad civil, lejos de ser una garantía de ciudadanía, se convierte en frontera burocrática que

reproduce la desigualdad social y epistémica. Esta invitación es en sí misma el propósito de la línea de investigación que organiza este número.

Desde esta perspectiva, la invisibilidad del profesional de la información no es solo un síntoma de precarización laboral; es una alegoría más amplia del lugar que ocupa el trabajo en las ciencias de la información en la economía del conocimiento moderno: indispensable pero desechable, presente pero silenciado. Esta condición de invisibilidad estructural se extiende también a los dispositivos informacionales —catálogos, algoritmos, taxonomías— que, bajo la apariencia de lo técnico, enmascaran regímenes de clasificación eurocéntricos y patriarcales. Como plantea Haraway (1991), no hay conocimiento sin locus de enunciación, y los sistemas de organización han naturalizado durante demasiado tiempo un locus colonial que privilegia ciertas formas de saber en detrimento de otras.

La justicia informacional antirracista, en tanto, plantea un desafío ético-político ineludible sobre cómo puede la bibliotecología convertirse en un campo comprometido con la reparación histórica y la redistribución simbólica del conocimiento. Esta pregunta se resuelve a través de un desmantelamiento consciente de las infraestructuras epistémicas que sostienen el racismo institucional, no mediante gestos superficiales de inclusión. Según D'Ignazio y Klein (2020), se trata de cultivar una data feminista aplicada a la información, que reconozca los sesgos estructurales del campo y proponga prácticas centradas en el cuidado, la comunidad y la justicia social.

Del mismo modo, las instituciones de la memoria no pueden seguir operando como santuarios del pasado oficial. En contextos marcados por la violencia estructural, el extractivismo y el borramiento cultural, estas instituciones deben transformarse en territorios de resistencia, en los que la memoria no se conserve, sino que se dispute, se actualice y se politice. El enfoque de capacidades humanas, articulado con los principios de la pedagogía crítica latinoamericana (Freire, 1970), permite entender las instituciones de la memoria como espacios de formación ética, de reencuentro con las narrativas comunitarias y de ampliación de la agencia colectiva, no solo como repositorios.

En este marco, la línea de investigación Instituciones de la información desde Abya-Yala ofrece un giro epistémico imprescindible. Su propuesta, en lugar de reproducir el marco universalista del “acceso a la información”, exige preguntarse por qué tipo de conocimiento se accede, quién decide lo que debe ser transmitido, conservado, consultado o desechado. El texto convoca a reconfigurar nuestras prácticas profesionales desde el cuerpo-territorio, la oralidad, la comunalidad, y la afectividad, como formas legítimas y plenas de producción y circulación del saber.

Por último, la enseñanza de las ciencias de la información desde la diversidad no puede reducirse a la inclusión de contenidos multiculturales o a la apertura de cupos. Lo que está en juego es la descolonización profunda del currículo, de las metodologías y de las epistemologías que guían la formación profesional. Enseñar desde Abya-Yala implica romper con la universalidad abstracta de los modelos anglosajones y abrir espacio para formas situadas, territoriales y comunitarias de pensar y hacer bibliotecología.

Las instituciones de la memoria, entonces, no son solo infraestructuras técnicas: son territorios simbólicos en disputa, escenarios donde se configura lo decible, lo visible y lo recordable. Asumir esta condición implica abandonar la neutralidad como principio y abrazar el compromiso como horizonte. Este número especial es una invitación a construir una bibliotecología comprometida con las luchas sociales, arraigada en nuestras realidades históricas y abierta a la pluralidad epistémica que late en los pueblos de Abya-Yala. Porque no hay justicia informacional posible sin justicia epistémica. Y no hay justicia epistémica sin desobediencia crítica al canon.

Este número especial de la Revista Interamericana de Bibliotecología, coordinado por la línea de investigación Bibliotecas desde Abya-Yala, reúne aportes que problematizan críticamente las relaciones entre información, memoria, poder y justicia social en contextos latinoamericanos. Los artículos que lo componen, escritos en inglés, portugués y español, abordan dimensiones diversas y complementarias que invitan a repensar la bibliotecología y las ciencias de la información desde el Sur Global.

[Avaliadores da área de ciência da informação frente à open peer review]

El texto de Nathália Lima Romeiro, “Civil Identity and Gender Issues: Challenges and Injustices in Document Registration in Brazil”, analiza cómo las estructuras coloniales y las normas de género influyen en la producción y acceso a documentos civiles en Brasil, visibilizando las barreras que enfrentan mujeres, personas trans y comunidades vulnerables para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Desde Brasil también, Oswaldo Francisco de Almeida Júnior y Rodrigo Rabello presentan “Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais”, artículo en el que sobre la invisibilidad social que recae no solo en los usuarios de las bibliotecas, sino también en los propios profesionales de la información y en los espacios en los que trabajan.

Franciéle Carneiro Garcês da Silva, en “Justiça informacional antirracista: um olhar para a prática bibliotecária”, plantea criterios para una bibliotecología comprometida con la justicia informacional antirracista, apoyándose en la teoría crítica racial y la biblioteconomía negra. El artículo evidencia cómo el racismo epistémico e informacional impacta la práctica bibliotecaria y propone estrategias para contrarrestarlo.

Natalia Duque-Cardona y María Camila Restrepo-Fernández, en LEO, instituciones de la memoria y capacidades humanas, exploran el papel de bibliotecas, archivos, museos y escuelas como instituciones de la memoria comprometidas con la justicia social. Desde el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, destacan experiencias y estrategias que fortalecen la democracia, la equidad y la construcción de paz en el contexto colombiano.

En conjunto, los artículos aquí reunidos configuran un panorama interdisciplinar y crítico sobre las ciencias de la información en Abya-Yala. Todos comparten la intención de cuestionar las lógicas de exclusión y desigualdad, al tiempo que proponen alternativas epistemológicas y prácticas para consolidar bibliotecas y espacios de memoria como actores activos en la transformación social.

Referencias

1. Bowker, Geoffrey; Leigh, Susan (1999). *Sorting things out: classification and its consequences*. MIT Press.
2. D'Ignazio, Catherine; Klein, Lauren (2020). *Data feminism*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11805.001.0001>
3. Duque-Cardona, Natalia (2023). Bibliotecas desde Abya-Yala: una epistemología latinoamericana para la bibliotecología y la CI. En A. García, C. Acosta (Eds.), *Investigación en humanidades y artes. Nuevas epistemologías frente a desafíos actuales* (pp. 255-274). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Fraser, Nancy (2012). *Escalas de justicia*. Herder.
5. Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
6. Fricker, Miranda (2017). *Injusticia epistémica*. Herder.
7. Collins, Patricia; Bilge, Sirma (2020). *Intersectionality*. John Wiley & Sons.
8. Nussbaum, Martha (2012). *Crear capacidades*. Paidós.
9. Walsh, Catherine (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Construyendo Interculturalidad Crítica*, 75(96), 167-181.

Challenges in Civil Registration in Brazil: An Analysis in Light of Gender Studies and Documentation Theories*

Abstract

This investigation initiates with the question about what challenges do women, transgender individuals, and other groups in situations of social vulnerability face regarding the civil identification document registration and access to public policies in Brazil. The objective of the research is to analyze the impacts of the colonization of bodies and affections on access to civil identification documents. The relevance of the study lies in the recognition that Civil Registries not only record significant events but also play a crucial role in the construction of identity and social continuity, emphasizing the importance of these documents for access to citizenship and the preservation of historical memory. The research methodology is characterized as qualitative, exploratory, and documentary, employing interpretative analysis as the main approach for exploring and interpreting the data. The analytical corpus consists of a variety of informational sources related to civil registration, encompassing both normative instruments and published literature on the subject across various fields of knowledge. The results provide an analysis of the challenges and advancements in accessing civil registration, grounded in the theoretical frameworks of gender studies and decolonial studies. It is concluded that this study contributes to a deeper understanding of the social dynamics surrounding civil registration, pointing towards directions for promoting a more equitable citizenship.

Keywords: Civil registration in Brazil; gender studies; documentation; decoloniality.

Cómo citar este artículo: Romeiro, Nathália Lima (2025). Challenges in Civil Registration in Brazil: An Analysis in Light of Gender Studies and Documentation Theories. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e360821. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e360821>

Recibido: 2025-15-05/ **Aceptado:** 2025-29-09

Nathália Lima Romeiro

Doutora em Ciência da Informação pela
Universidade Federal de Minas Gerais.
Professora do Departamento de Processos
Técnico-Documentais da Universidade
Federal do Estado do Rio de Janeiro.
romeironathalia@unirio.br
<https://orcid.org/0000-0002-6274-4836>

* Este artigo deriva do projeto de ensino apresentado à Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro intitulado “Da teoria à prática: uma abordagem engajada no ensino de ciência da informação e organização de conceitos em linguagens documentárias”.

Desafíos en el registro civil en Brasil: un análisis a la luz de los estudios de género y las teorías de la documentación

[Nathália Lima Romcero]

Resumen

Esta investigación inicia con la pregunta sobre qué desafíos enfrentan las mujeres, las personas transgénero y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad social en relación con el registro de documentos de identificación civil y el acceso a políticas públicas en Brasil. El objetivo de la investigación fue analizar los impactos de la colonización de cuerpos y afectos en el acceso a documentos de identificación civil. La relevancia del estudio radica en el reconocimiento de que los registros civiles no solo registran eventos significativos, sino que también desempeñan un papel crucial en la construcción de la identidad y la continuidad social, además enfatiza la importancia de estos documentos para el acceso a la ciudadanía y la preservación de la memoria histórica. La metodología de investigación fue cualitativa, exploratoria y documental, con el análisis interpretativo como enfoque principal para explorar e interpretar los datos. El corpus analítico consistió en una variedad de fuentes informativas relacionadas con el registro civil, que abarca tanto instrumentos normativos como literatura publicada sobre el tema en diversos campos del conocimiento. Los resultados proporcionan un análisis de los desafíos y avances en el acceso al registro civil, fundamentado en los marcos teóricos de los estudios de género y los estudios decoloniales. Se concluye que este estudio contribuye a una comprensión más profunda de las dinámicas sociales que rodean el registro civil, y apunta a promover una ciudadanía más equitativa.

Palabras clave: registro civil en Brasil; estudios de género; documentación; descolonialidad.

1. Introduction

The Civil Registration of individuals belonging to a Nation-State plays a crucial role in preserving an extensive archive that documents the history of society, narrating both individual trajectories and reflecting on the territorial configuration, social organization, and collective memory of a people. To substantiate this argument, *Silva and Escobar (2021)* elucidate that Ci-

vil Registries function as a repository of information about the civil life of individuals comprising society, where this archival function is considered fundamental for understanding social and historical dynamics, providing a basis for research and analysis of human interactions over time.

Based on this, and recognizing that social realities have not been the same for individuals of different ethnic-racial backgrounds, classes, and genders, the question arises: what challenges do women, transgender individuals, and other groups in situations of social vulnerability face regarding the documentary registration of civil identification and access to public policies in Brazil? This question initiates the investigation, in which I seek to deepen the analysis of the challenges faced by women, transgender individuals, and other groups in situations of social vulnerability in Brazil, specifically concerning the documentary registration of civil identification, which is fundamental for accessing public policies. This central issue emerges from discussions held in the Information Analysis course, taught to students in the Library Science, Archival Science, and Museology programs at the Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO). Therefore, special thanks are due to this class, which stimulated this investigation through the shared experiences exchanged during the course.

The fragmentation of public policies aimed at ensuring these rights, combined with the lack of an approach that considers the specificities of each group, contributes to the perpetuation of inequalities and social exclusion. This study, therefore, aims to investigate the impacts of the colonization of bodies and affections on access to civil identification documents in Brazil. The research is justified by the understanding that Civil Registries not only record significant events but also contribute to the construction of identity and social continuity, highlighting the importance of these documents for access to citizenship and the preservation of historical memory.

Methodologically, this study is characterized as qualitative, exploratory, and documentary, employing interpretative analysis as the primary approach to explore and interpret the results. The analytical corpus consists of a variety of informational sources related

to civil registration, derived from normative instruments and published literature on the subject in both the informational field and other areas of knowledge. This allows for immersion in the nuances and contexts surrounding civil documentation, enabling a critical analysis of the information and the social implications associated with it. Interpretative analysis will further facilitate the identification of patterns, themes, and underlying meanings in the data, enriching the understanding of the processes and challenges faced by marginalized groups in accessing these records.

Thus, upon concluding this introduction, the organization of the work follows this structure: Section 2 presents a reflection on the importance of documents in the formation of citizenship, establishing a dialogue between research developed in information science regarding civil registration and documentation theories. Section 3 discusses the challenges and advancements in access to civil registration through the theoretical lens of gender studies and decolonial studies. Finally, Section 4 presents the concluding considerations of this investigation.

2 The Relevance of Documents in the Formation of Citizenship: A Focus on Civil Documentation and Documentation Theories

Studies on documentation in the field of library and information science enable a critical examination and a deeper understanding of the concept of a document in different contexts, including the first form of documentary representation that individuals born in a specific territory possess: civil identification records, which will be the focus of our subsequent analysis.

Historically, from the 17th century onward, the document began to be predominantly understood as evidence, used to represent a fact, an object, or even the existence of a person. It was only in the late 19th century that the term began to incorporate a broader meaning, related to the “learning or communication of knowledge” (Blanquet, 2018, p. 221). This evolution reflects a transition from a utilitarian perspective of the document to an approach that recognizes its communicative and educational function.

Suzanne Briet (2016), one of the leading theorists in the field of documentation, significantly contributes to this debate by questioning the nature of documents. She asks whether natural phenomena, such as a star, a stone, or an antelope, could be considered documents. Her conclusion is that, in isolation, these elements do not qualify as such; however, their representations, such as photographs or scientific studies, can transform them into documents, as these records prefigure the organization of information for specific purposes. Briet (2016) defines a document as “any indication, concrete or symbolic, preserved or recorded, with the purpose of representing, reconstructing, or proving a physical or intellectual phenomenon” (p. 1), reinforcing the relationship between documents and other representations, such as bibliographic records.

Furthermore, by stating that “it is not enough to know how to read to understand; one must know how to find and use documents” (Briet, 2016, p. 44). She highlights the importance of developing competencies to interact with them. In this sense, understanding the nature of documents goes beyond mere handling; it involves understanding the contexts and narratives that underpin the representation of a particular artifact as a document.

To complement this argument, Michael Buckland (1997), in his article “What is a Document?”, revisits the ideas of Otlet and Briet (2016), addressing semiotic and anthropological aspects in understanding the document. Additionally, Buckland proposes three uses of the term information—as a process, as knowledge, and as a thing—and reintroduces the concept of a document, emphasizing its subjective nature (Buckland, 1991; Capurro & Hjørland, 2007). Buckland argues that a document is an object that supports information, serving to communicate something and being perceived as durable, allowing communication to be repeated across generations.

Frohmann (2009), influenced by Briet, advances discussions on documents and information, emphasizing that informativeness is shaped by documentary practices that include materiality, institutional contexts, modes of social discipline, and historical contingency. This understanding leads us to view documents also as normative instruments that substantiate the informa-

tion regime to which we are subjected. Thus, it echoes the notion raised by Rayward, recognizing that the materiality of the document is fundamental to understanding the variabilities and ambiguities of information (Buckland & Lund, 2013).

This reflection prompts us to reconsider civil identification records from a new perspective, as these documents are not merely bureaucratic instruments; they play a vital role in the constitution of citizenship and the promotion of social inclusion. Consequently, analyzing civil registration practices in light of the epistemology of documentation can also contribute to the construction of identities and belonging for a person or group.

Silva and Escobar (2021), in line with Lodolini (1989), highlight that the registration of natural persons in Brazil originated from the actions of the Catholic Church, which documented individuals' lives through baptisms, marriages, and death certificates. For a person to be recognized as a Brazilian citizen, it was imperative to follow the norms established by the Church, an imposition that underscores the centrality of religion in the construction of registered civil identity. This dynamic is configured as a strategy of coloniality of being, as discussed by Quijano (2010) and Segato (2021).

The coloniality of being refers to how colonization transcended mere territorial domination, extending to the production of identities and the definition of what it means to be human and a citizen. In this context, the Catholic Church, by recognizing only its faithful as worthy of citizenship, perpetuated a system that marginalized those who did not conform to its precepts, including, but not limited to, Indigenous populations, Afro-Brazilians, and other non-Christian communities.

The inability to register individuals of other religions results in the exclusion of many people from the official registration system. It was common for individuals to spend years, and in some cases their entire lives, without formal recognition as citizens. This issue remains relevant, as we still face this problem, which becomes evident in campaigns such as that of the National Justice Council (CNJ), which, in partnership with the Special Secretariat for Human Rights, mobilizes efforts to promote civil birth registration and basic documen-

tation. According to information available on the CNJ website (2024, online), "the focus of this project is to raise awareness in society about the importance and necessity of obtaining these documents" (s. p.).

From this contextualization, it is possible to understand that the absence of registration is often related to the socioeconomic condition of individuals, highlighting a class distinction in how people are registered and recognized as subjects of rights in society. This reality of exclusion disproportionately affects impoverished populations, particularly non-white populations, who face additional barriers to full citizenship, such as difficulties in opening bank accounts, accessing judicial services, obtaining healthcare, and accessing other civil rights.

Moreover, it is essential to consider how the intersections of class, race, and gender intensify these inequalities. Women, especially those from lower classes and belonging to marginalized racial groups, face additional challenges in accessing civil registration, which exacerbates their social vulnerability. This illustrates how the struggle for civil registration is also a struggle for equity and social justice.

The paradigmatic change regarding civil registration in Brazil began in 1890 with the enactment of Decree No. 119-A, which established the separation between Church and State (Brazil, 1890; Silva & Escobar, 2021). However, as explained by Lehmkuhl and Silva (2023), this milestone had already been anticipated in 1988, when the process of creating public civil registries in the country began. With the promulgation of Decree 9,886 on March 7, 1988, the registration of all children born, all individuals who marry, and all citizens who pass away became mandatory, regardless of their religion. This legal milestone represented a significant advancement in the pursuit of state secularism and in expanding access to citizenship for individuals of different religious identities. It is in this context that the Offices of Natural Persons Registration emerged, institutions responsible for documenting birth records, with the birth certificate being an essential document for establishing the legal existence of individuals born in Brazilian territory.

Currently, the birth certificate is essential for carrying out various activities, such as enrolling in educational institutions, obtaining the Individual Taxpayer Registry (CPF), obtaining the Voter ID, and accessing the vaccination card and the Unified Health System (SUS), among other rights related to public policies. Additionally, as argued by [Silva and Escobar \(2021\)](#), the act of assigning a name, as well as defining family ancestry and place of birth, inserts the individual into a specific social context, resulting in a reconnection with the roots that provide a sense of belonging. Thus, the civil registration and identification document represents a way of legitimizing and giving meaning to existences.

Since the promulgation of the 1988 Constitution, the services provided by the Civil Registry Offices have been carried out with a private character, through delegation by the Public Power ([Brazil, 1988](#)). This delegation is carried out through a public competition of exams and titles, as provided for in Law 8,935/1994, which regulates article 236 of the Federal Constitution and deals with notarial and registration services, commonly referred to as the Cartório Law ([Brazil, 1994](#)). The aforementioned legal structure legitimizes the performance of the cartórios (notary offices) and reflects the importance of civil registration in the consolidation of citizenship and, above all, in access to fundamental rights.

The Civil Registry Offices act as legal informants by notifying about deaths, births, and marriages, providing the State with the necessary inputs for the construction and implementation of public policies. Additionally, [Silva and Escobar \(2021\)](#) explain that these records are made available to those who request them, through certificates, without the need to justify the reason for the request, as provided for in article 17 of Law 6,015/1973 ([Brazil, 1973](#)), except in cases of confidential information, such as the recognition of affiliation, judicial rectifications, and adoption.

In the research conducted by [Barros et al. \(2023\)](#), advances in studies interconnecting civil registration and Information Science are evidenced, especially in establishing a close relationship between this theme and Knowledge Organization Systems (KOS). The authors highlight that in 2015, the Central de Informações de Registro Civil das Pessoas Naturais (CRC), an institu-

tion that facilitated the exchange of documents and the flow of information, was created, aiming to implement a national system for locating records and requesting certificates. This initiative contributed to the access to this information, even in geographically distant contexts.

Based on the arguments evoked in this section, we return to the theorists of documentation to continue the reflections carried out here. Suzanne Briet, in defining the document as an indication that represents physical or intellectual phenomena, reminds us that documentation is a form of knowledge organization that directly impacts social relations. Michael Buckland complements this view by addressing the subjective nature of the document, emphasizing that its interpretation varies according to the social context in which it is inserted. The work of [Frohmann \(2009\)](#), in turn, highlights how documentary practices are shaped by institutional and historical factors, revealing that the informativeness of documents is influenced by their materiality and modes of social discipline. Finally, Rayward, by emphasizing the importance of the materiality of the document, invites us to reflect on how these records are not only administrative tools, but also instruments that perpetuate or contest inequalities.

However, socioeconomic, religious, and gender barriers continue to perpetuate the exclusion of many, especially among marginalized populations. The intersections of these inequalities highlight that access to civil documentation is a matter of social justice, requiring an analysis that considers the voices historically pushed to the margins of citizenship. Thus, the next section examines the struggle for civil identification documentation, understanding it as a pursuit of legal recognition and as an affirmation of diversity and equity in a society that still faces significant challenges in its citizenship structure, particularly by revealing a conservative dynamic in the access to and rectification of civil registration.

3. Challenges and Advances in Access to Civil Registration from the Gender Studies Perspective

As discussed in the previous section, civil registration constitutes a fundamental right that not only gua-

rantees citizenship but also ensures access to a wide range of public services. However, for many individuals belonging to marginalized groups (Spivak, 2010), obtaining civil identification documents proves to be a process filled with challenges, often attributed to a complex intersection of social, economic, and cultural factors that perpetuate social abandonment and the exclusion of policies directed at the Brazilian people.

The analysis of obstacles related to civil identification registration must be contextualized through a critique of coloniality. The challenges faced by different populations have roots in the historical process of colonization that dispossessed Indigenous peoples of their lands and cultures, shaping social structures that continue to marginalize them. Barros et al. (2023) state that “the Catholic Church was for a long time considered the official religion of Brazil and, for this reason, was responsible for recording the identity of its faithful through baptism, marriage, and burial records” (p. 198). In this context, decolonial studies provide a critical lens to examine these dynamics, revealing that control over documentation and identity is not merely an administrative issue but constitutes a form of power exercise that perpetuates social hierarchies. The imposition of a registration system reflects a continuity of colonial practices, where the denial of formal recognition contributes to the dehumanization and social invisibility of marginalized populations. Therefore, the struggle for civil documentation should be understood as a movement aimed at deconstructing the bureaucratic practices that organize everyday life.

The normative model of Brazilian social organization is largely a legacy of the civil codes imposed by colonizers, such as the Philippine Ordinances, which can be interpreted as some of the first normative instruments for regulating public life in the country (Romeiro, 2019). During the colonial period, for example, Indigenous and Black peoples were subordinated to a condition of servitude through slavery, creating a long history of human rights violations whose consequences still permeate contemporary Brazilian reality.

During President Dilma Rousseff's government, an initiative was implemented to facilitate and encourage the civil registration of Indigenous peoples through the publication of a booklet titled “Birth Registration

for Indigenous Peoples of Brazil” (Secretaria de Direitos Humanos, 2014). This booklet was developed in partnership between the Secretariat for Human Rights of the Presidency of the Republic and the National Indian Foundation (FUNAI). The main objective of this publication was to promote registration among Indigenous peoples, as data regarding these populations were often underreported, complicating the formulation of appropriate public policies for these groups. It is important to highlight that the booklet establishes civil registration as a right of the people and a duty of the State, reflecting a change in the governmental approach to this issue. Another relevant innovation was the possibility of registering the name associated with the person's ethnicity, breaking with the colonial models of parenthood that recognized only the names of parents and grandparents as references of ancestry.

Additionally, the importance of Joint Resolution 03/2012 of the National Justice Council is highlighted, which guarantees the right to an Indigenous name, registered at the request of the legal representative, respecting the individual's free choice. Indigenous peoples thus have the same rights as non-Indigenous individuals regarding name changes throughout their lives.

Rita Segato (2021) analyzes the influence of coloniality on the regulation of life by investigating the experiences of Indigenous women in border regions, where interaction with military personnel intertwines with a patriarchal culture characterized by oppressive masculinity. According to the author, this context establishes an objectified view of these women's bodies, manifesting as a deceptive attraction to marriage, which often results in abandonment when these military men are transferred to other territories. Such dynamics strip these women of their rights, leaving them without any legal security. In addition to this injustice, the exploitation of domestic labor resembles slavery, being a recurring experience among Indigenous women living in border regions, exacerbated by their ethnic-racial belonging and the colonial perspective that perpetuates this dynamic of subordination, ignoring their rights to a dignified life and work.

Segato (2021) also reflects on the presence of Christian religious leaders in the villages, denouncing the oppression they exert over the sexuality and marital life of

Indigenous women. The imposition of a conservative Christian morality regulates sexuality and interferes in fundamental decisions, such as the choice of children's names.

When examining Indigenous communities in regions of agribusiness expansion, a significant detachment from the notion of territory is observed, resulting from the expropriation of the lands these populations have inhabited for generations. The regulation of these spaces often culminates in violence and subordination, presenting these communities as invaders in their own territories. This distorted narrative reflects the continuity of colonial practices that delegitimize Indigenous presence and disregard their territorial claims.

The presented panorama leads us to reflect on the various ways in which the basic rights of these populations have been systematically neglected by the Brazilian State. Such negligence manifests itself in multiple dimensions, affecting everything from the registration of Indigenous children to their marital relationships, access to land, and the conception of "inheritance." The notion of inheritance must be approached with caution, as indicated by the quotation marks, as it represents a perspective of non-Indigenous social organization. For Indigenous peoples, land and territory are considered sacred, objects of care, and philosophically constitute their very existence (Núñez, 2023).

Another relevant aspect to be addressed in this study is the governmental efforts to increase the number of registered individuals in Brazil, especially considering the significant portion of the population that remains without civil registration and, consequently, without access to citizenship rights. This issue is so pressing that, in 2021, it became the subject of an evaluation of candidates' knowledge across the country through the National High School Exam (ENEM), which selected "Invisibility and civil registration: guarantee of access to citizenship in Brazil" as the essay topic. It is important to note that ENEM has consolidated itself as one of the main instruments for assessing how the population perceives and engages with relevant social issues, given its wide reach throughout national territory.

Similarly, transgender individuals face additional challenges related to this invisibility, which manifest not

only in the lack of civil registration but also in social resistance and institutional discrimination. The difficulty in updating their identity records, which often do not reflect their gender experience, contributes to a marginalization that directly impacts their access to basic rights. This invisibility is often sustained by rigid gender norms and a culture that marginalizes their experiences, reinforcing the urgency of inclusive policies.

Within this context, civil registration, especially regarding the social name for transgender individuals, same-sex marriage, the right to inheritance, and the criminalization of homophobia and transphobia, constitutes a field of struggle for rights and recognition in Brazil. Decree 8,727 of 2016, which regulates the use of the social name and the recognition of the gender identity of transgender individuals in federal public administration, represents a significant milestone in this scenario. This legal provision establishes that public agencies must adopt the social name in official documents, reflecting a change in the State's approach to gender identities.

However, the effectiveness of this policy is hampered by a system that still perpetuates discrimination and invisibility of transgender individuals. Social and institutional resistance, exacerbated by rigid gender norms and the heteronormativity rooted in Brazilian culture, hinders the full realization of the rights of this population. Núñez (2023) argues that this dynamic is an expression of coloniality, which manifests itself in social and cultural structures, perpetuating a hierarchy that marginalizes non-conforming identities to the hegemonic standard. Thus, the struggle for the recognition of the social name transcends the legal sphere, also constituting a battle against the structures of oppression that sustain coloniality.

Regarding same-sex marriage, although there have been advances with judicial decisions and resolutions such as 175/2013 from the National Justice Council, this issue still faces significant challenges. Historically, the demand for this recognition dates back to the 1990s when legislative proposals began to emerge. The resistance to this demand, often supported by arguments of morality and religiosity, reveals a narrow and normative view of family that excludes non-heteronormative configurations.

The expansion of the concept of family to include same-sex couples represents a step forward towards social inclusion. Additionally, the right to adoption by same-sex couples, guaranteed by the Statute for Children and Adolescents and the Adoption Law, is a significant achievement, although social acceptance is still lagging behind. The refusal of conservative sectors to recognize the legitimacy of these families reflects social structures that privilege procreative parenthood and heteronormativity (Rich, 2010; Butler, 2024).

This analysis highlights the difficulties faced by LGB-TIAPN+ populations and points to the urgent need for continuous social mobilization and inclusive public policies that respect and celebrate diversity. Change cannot be solely legislative; it must also involve a cultural transformation that promotes the acceptance and appreciation of gender identities and diverse family configurations in Brazil. The struggle for the full realization of the rights of these populations is, therefore, a human rights issue that must be addressed holistically, recognizing the complexity of identities and the structures that perpetuate inequality.

Advancing the issues surrounding civil registration, it is noteworthy that women, in particular, face barriers related to gender issues, exacerbated by a patriarchal context. This dynamic of subordination has hindered women's access to official documents, perpetuating a power structure that centralizes authority in civil registration with male figures, such as fathers or husbands (Romeiro, 2019; Romeiro & Bezerra, 2020). This centralization restricts women's access to essential bureaucratic information, limiting their ability to claim fundamental rights, such as child custody and inheritance.

The patriarchal structure, therefore, is not limited to interpersonal relationships but is deeply embedded in the institutions that regulate civil life. Civil registration, as a tool for inclusion or exclusion, has the potential to reinforce or challenge existing gender hierarchies. To promote a more equitable environment that recognizes and respects the autonomy and rights of women, a critical reassessment of the norms governing parenthood and legal documentation is necessary.

The study by Mendes (2023), titled "Civil registration and women's autonomy: a critical analysis of the patriarchal imperative in times of freedom and recognition," traces a timeline that reveals how patriarchal norms have shaped laws and society, from the historical subordination of women to the struggles for equal rights in the 19th, 20th, and 21st centuries. Although significant progress has been made, patriarchal culture still permeates contemporary legislation, directly influencing civil registration.

Mendes denounces the gender inequality inherent in the Public Records Law 6,015/73, emphasizing that, despite the changes introduced by Law 13,112/2015, which aimed to allow women to register the birth of their children, violations of the right to equality enshrined in the 1988 Constitution persist. However, in cases of the progenitor's refusal to acknowledge paternity, even after this legislative reform, the legislation still imposes on the woman the obligation to prove her integrity and legitimacy as a mother. In contrast, men enjoy more favorable conditions and face fewer bureaucratic requirements to register their children.

Furthermore, Mendes (2023) criticizes the way Brazilian legislation, particularly the 2002 Civil Code and the Public Records Law (Brazil, 1973), perpetuated a discriminatory structure towards women, treating them as subordinate and limiting their right to register paternity. The study reveals that, despite some reforms, the presumption of motherhood is considered unquestionable, since the child was born to the woman, while paternity, when announced by the woman, is often surrounded by suspicion, reflecting a stigma that manifests in the persistent doubt about the truthfulness of the woman's declaration.

In this context, the absence of a presumption of dishonesty in the registration carried out by the man evidences a patriarchal notion that interprets the act of registering a child as a simple genetic recognition of descent or an expression of will, devoid of any suspicion about the man's discursive integrity in this process. This disparity in the presumption of honesty between genders perpetuates inequality, reinforcing a system that delegitimizes the woman's experience as a mother, implying that her word is, in some way, insufficient or questionable. Therefore, it is essential to reevaluate these normative structures to ensure that both motherhood and fatherhood are

recognized with the same dignity and presumption of truthfulness, promoting greater gender equity in civil registration.

Situations like those presented here may undergo significant changes if the proposal to reform the Civil Code, currently under consideration in the Senate, is approved. According to this proposal, if the man refuses to acknowledge paternity or to undergo a DNA test, the Civil Registry official shall include his name in the registration, providing him with a copy of the corresponding certificate. Additionally, the proposal establishes that the father may request the removal of his name from the registration if the absence of a genetic or socio-affective bond is proven. Such legislative changes may have profound implications for the dynamics of paternity recognition and the protection of the rights of the parties involved.

Moreover, the proposed revision of the Civil Code also contemplates modifications in areas such as same-sex union, divorce petitions, and inheritance. These changes suggest an attempt to update and adapt the Brazilian legal framework to contemporary demands, reflecting a more inclusive understanding of family relationships and civil rights.

4. Conclusions

The analysis of the development of civil registration documents in Brazil reveals the complexity of the interactions between citizenship, religion, and social inequality, highlighting the anthropological, cultural, and social aspects that permeate the regulation of life. From the origin of civil identification records in the Catholic Church to the transition to a secular system with the promulgation of Decree 119-A in 1890, an evolution has been observed that expanded access to citizenship and exposed the persistent disparities among different social groups. Documents such as birth certificates, marriage records, adoption papers, guardianship or custody documents, death certificates, and the production of wills and inheritances legitimize an individual's legal existence, emphasizing the importance of these records in constructing identity and guaranteeing rights.

Recognizing that social realities vary significantly for people of different ethnic-racial backgrounds, classes, and genders, the research investigated the challenges faced by women, transgender individuals, and other groups in situations of social vulnerability regarding civil identification documentation and access to public policies in Brazil. It is considered that the objective of the work has been achieved, as it discussed the impacts of the colonization of bodies and affections on access to civil identification documents in the country. A reflection was made on the importance of documents in the formation of citizenship, establishing a dialogue between research developed in information science about civil registration and documentation theories. Challenges and advances in access to civil registration were also presented through the theoretical lens of gender studies and decolonial studies.

Finally, it is believed that the restructuring of documentation systems must take into account the experiences of historically marginalized populations. By addressing the theme intersectionally, this study highlights the urgency of policies that promote equitable access to information and documentation, allowing all individuals to fully claim their rights. Thus, the research contributes to the understanding of social dynamics surrounding civil registration, pointing to pathways for promoting a fairer citizenship. There is hope that the Civil Code will be revised, a measure that could provide greater justice to marginalized populations and consequently allow the Code to more comprehensively represent the diversity of the Brazilian people.

Moreover, it is essential to emphasize that significant transformations are within the reach of the population through the exercise of voting, as the choice of political representatives can impact the proposition of more inclusive legislation. However, it is important to stress that cultural challenges persist; the mere existence of legislation or the implementation of awareness campaigns on certain agendas does not, by itself, guarantee the eradication of inequality. Therefore, it is imperative to promote the education of the population regarding their civil rights, while also investing in an information education that is critical of coloniality, seeking a decolonial approach. This educational approach will not only enhance the critical awareness of citizens but also foster

active and informed citizenship, which is essential for the promotion of social justice.

5. References

- Barros, Camila; Martins, Priscila Rosa; Passos, Victoria; Vital, Luciane (2023). Registro civil na perspectiva da Ciência da Informação: o tesouro como instrumento. *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, 16(2).
- Blanquet, Marie-France (2018). A função documentária: estudo em uma perspectiva histórica. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 23(4), 221-232.
- Brazil (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Diário Oficial da República Federativa do Brasil.
- Brazil (1890). Decreto 119-A, de 7 de janeiro de 1890. Proíbe a intervenção da autoridade federal e dos Estados federados em matéria religiosa, consagra a plena liberdade de cultos, extingue o padroado e estabelece outras providências. Casa Civil. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1851-1899/d119-a.htm
- Brazil (1994). Lei nº 8.935, de 18 de novembro de 1994. Regulamenta o art. 236 da Constituição Federal, dispondo sobre serviços notariais e de registro. Diário Oficial da República Federativa do Brasil. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8935.htm
- Brazil. (1973). Lei nº 6.015, de 31 de dezembro de 1973. Dispõe sobre os registros públicos, e dá outras providências. Diário Oficial da República Federativa do Brasil. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6015compilada.htm
- Briet, Suzanne (2016). *O que é a documentação?* (M. de N. R. Furtado, Trad.). Brasília: Briquet de Lemos.
- Buckland, Michael (1991). Information as thing. *Journal of the American Society for Information Science*, 42(5), 351-360.
- Buckland, Michael (1997). What is a “document”? *Journal of the American Society for Information Science*, 48(9), 804-809.
- Buckland, Michael; Lund, Niels (2013). Boyd Rayward, documentation, and information science. *Library Trends*, 62(2), 302-310.
- Butler, Judith (2024). *Quem tem medo do gênero?* São Paulo: Boitempo.
- Capurro, Rafael; Hjørland, Birger (2007). O conceito de informação. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 12, 148-207.
- Conselho Nacional de Justiça (2025). Campanha Registro Civil. <https://www.cnj.jus.br/campanha/campanha-registro-civil/>
- Frohmann, Bernd (2009). Revisiting “what is a document?”. *Journal of Documentation*, 65(2), 291-303.
- Lodolini, Elio (1989). La Gestion des documents et l'archivistique. In C. J. Durand (Org.), *Management of Recorded Information: Converging Disciplines* (pp. 156-169). K. G. Saur.
- Lehmkuhl Camila; Silva, Eva (2016). O Sistema Nacional de Informações de Registro Civil (Sirc) e o acesso à informação. In *Anais do Congresso Nacional de Archivologia - CNA* (Vol. 4, n. especial, pp. 197-217). João Pessoa: Revista Analisando em Ciência da Informação.
- Mendes, Jackeline Andrade de Jesus (2023). Registro civil e autonomia da mulher: uma análise crítica ao imperativo patriarcal em tempos de liberdade e reconhecimento. In J. C. da Silveira Neto et al. (Eds.), *Debates Pós-modernos: propriedade, liberdade, registro civil e políticas* (pp. xx-xx). Home Editora.
- Núñez, Geni (2023). *Descolonizando afetos: experimentações sobre outras formas de amar*. São Paulo: Planeta do Brasil.
- Quijano, Anibal (2010). Colonialidade do poder e classificação social. In Boaventura de Sousa Santos, Maria Paula Meneses (Orgs.), *Epistemologias do Sul* (pp. 84-130). São Paulo: Cortez.
- Rich, Adrienne (2010). Heterossexualidade compulsória e existência lésbica. *Bagoas - Estudos Gays: Gêneros e Sexualidades*, 4(5), 17-44.
- Romeiro, Nathália Lima (2019). *Vamos fazer um escândalo: a trajetória da desnaturalização da violência contra a mulher e a folksonomia como ativismo em oposição à violência sexual no Brasil* (Dissertação de Mestrado). Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Romeiro, Nathália Lima; Bezerra, Arthur (2020). A naturalização da violência contra a mulher e a trajetória da criminalização da violência sexual no Brasil. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação*, 13(1).
- Secretaria de Direitos Humanos (2014). Registros de nascimento para os povos indígenas do Brasil. Brasília: Secretaria de Direitos Humanos. <https://www.gov.br/funai/pt-br/atuacao/povos-indigenas/direitos-sociais/documentacao-civil/cartilharegistronascimento.pdf>
- Segato, Rita (2021). *Crítica da colonialidade em oito ensaios e uma antropologia por demanda*. Rio de Janeiro: Bazar do Tempo.
- Silva, Eva; Escobar, Victoria (2021). O Ofício de registro civil de pessoas naturais: seus arquivos e a Agenda 2030. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação*, 14.
- Spivak, Gayatri (2010). *Pode o subalterno falar?* Editora UFMG.

Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais*

Resumo

A partir da ideia de “invisibilidade do usuário”, e seguindo as mesmas bases teóricas, o artigo defende que tal invisibilidade não é exclusiva dos usuários, mas atinge e se faz presente nos que trabalham nos equipamentos informacionais, em especial nos bibliotecários. A questão inicial e que motivou as reflexões expostas no trabalho é: Como o bibliotecário é visto e entendido pela sociedade, uma vez que sua profissão não é valorizada e reconhecida ou cujo fazer não é compreendido nem aceito como útil socialmente? Além disso, o trabalho objetivou discutir, com base em conceitos e experiências, a invisibilidade do profissional bibliotecário e dos espaços nos quais atua, ante a sociedade. Lançando mão de recursos ensaísticos, as reflexões têm bases teóricas já utilizadas pelos autores em outros momentos, mas voltadas para um foco na relação entre equipamentos informacionais, usuários, profissionais interessados na informação e a sociedade.

Palavras-chave: invisibilidade-bibliotecas; invisibilidade-usuários; invisibilidade-profissional da informação; invisibilidade-bibliotecários; equipamentos informacionais.

Oswaldo Francisco de Almeida Junior

Doutor em Ciências da Comunicação pela Universidade de São Paulo (USP). Docente Permanente do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação (PPGCI) da Faculdade de Filosofia e Ciências (FFC) da Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP).
ofaj@ofaj.com.br
<https://orcid.org/0000-0003-3629-7435>

Rodrigo Rabello

Doutor em Ciência da Informação pela Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP). Docente Permanente do Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação (PPGCI) da Faculdade de Ciência da Informação (FCI) da Universidade de Brasília (UnB).
rdgrabello@unb.br
<https://orcid.org/0000-0001-7217-1608>

Cómo citar este artículo: Almeida Junior, Oswaldo Francisco de; Rabello, Rodrigo (2025). Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e360064. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e360064>

Recibido: 2025-01-03/ **Aceptado:** 2025-26-09

* O presente texto é oriundo das reflexões suscitadas por leituras, discussões e debates que surgem da pesquisa continuada desenvolvida por Oswaldo Francisco de Almeida Junior. Decorre também de reflexões no âmbito do projeto “Documento, sujeitos e institucionalidades: valores probatórios, mediação e validação da informação”, coordenado por Rodrigo Rabello.

Invisibility: A Characteristic of Information Professionals and Informational Institutions

Abstract

Based on the idea of the "invisibility of the user" and following the same theoretical foundations, this article argues that such invisibility is not exclusive to users but also affects those who work in informational institutions, particularly librarians. The initial question that motivated the reflections presented in this study is about how is the librarian perceived and understood by society, given that their profession is neither valued nor recognized, or that their work is not understood or accepted as socially useful. Furthermore, this study aims to discuss, through concepts and experiences, the invisibility of librarians and the spaces in which they operate in relation to society. Making use of essayist resources, the reflections draw on theoretical foundations previously employed by the authors at other times, but now directed toward a focus on the relationship between informational institutions, users, professionals interested in information, and society.

Keywords: Invisibility-libraries; invisibility-users; invisibility-information professional; invisibility-librarians; informational institutions.

Invisibilidad: característica del profesional de la información y de las instituciones informacionales

Resumen

A partir de la idea de la "invisibilidad del usuario", y siguiendo las mismas bases teóricas, el artículo sostiene que dicha invisibilidad no es exclusiva de los usuarios, sino que también afecta y se manifiesta en quienes trabajan en los espacios informacionales, especialmente en los bibliotecarios. La pregunta inicial que motivó las reflexiones expuestas en el trabajo fue sobre cómo es visto y comprendido el bibliotecario por la sociedad, considerando que su profesión no es valorada ni reconocida, o que su quehacer no es entendido ni aceptado

como socialmente útil. Además, el trabajo tuvo como objetivo discutir, a partir de conceptos y experiencias, la invisibilidad del profesional bibliotecario y de los espacios en los que actúa frente a la sociedad. Recurriendo a recursos ensayísticos, las reflexiones se sustentan en bases teóricas que los autores ya habían empleado en otros momentos, pero orientadas en esta ocasión hacia la relación entre los espacios informacionales, los usuarios, los profesionales interesados en la información y la sociedad.

Palabras clave: invisibilidad-bibliotecas; invisibilidad-usuarios; invisibilidad-profesional de la información; invisibilidad-bibliotecarios; instituciones informacionales.

1. Introdução

Há algumas questões que povoam, ao menos por um determinado período, nossas preocupações acadêmicas. Tais preocupações, de uma maneira ou de outra, invadem todos os outros aspectos de nossas vidas, nos intimando a resolvê-las ou, ao menos, melhor elaborá-las internamente. Elas surgem das leituras que fazemos de textos acadêmicos, mas, também, de todas as leituras empíricas do mundo que se apresentam em nosso cotidiano. O conhecimento também se faz de nossas experiências e vivências, de nosso contato com o mundo. Estamos aqui empregando o conceito de leitura em seu sentido lato, que inclui a leitura da oralidade e, também, da comunicação não verbal. A ênfase nesses últimos tipos de leitura é necessária uma vez que não fazem – ela – parte dos interesses de pesquisa da área da informação. Tal ênfase abrange todos os campos que circundam a área, incluindo e indo além quando esta entende seu objeto restrito à informação registrada ou a formas de recuperá-la posteriormente.

Como exemplo das preocupações descritas acima, temos o caso da invisibilidade do usuário nos espaços dos equipamentos informacionais, que surgiu a partir das leituras de livros de Jessé Souza, sobretudo a partir das questões suscitadas em sua obra *A ralé brasileira: quem é e como vive* (Souza, 2011), e que abriram trilhas diferentes das comumente desenvolvidas nos estudos de usuários. Por equipamentos informacionais, compreendemos os espaços onde ocorre a mediação da informação e que influenciam sua construção (Almeida Junior, 2015b). Os usuários tornados invisíveis nesses equipamentos são

aqueles que, por motivos alheios à sua vontade, não podem utilizá-los nem acessar os recursos e serviços que oferecem.

Outros olhares e reflexões foram gerados e exigiram dos pesquisadores a disseminação deles. Seguindo a lógica de que, quanto mais desbravamos o desconhecido e descerramos cortinas, maiores se tornam as fronteiras com o que ainda não conhecemos, nossa atenção foi direcionada ao profissional que atua com a informação. Embora o termo profissional da informação seja amplo e possa incluir aqueles que atuam em diversos campos da comunicação, como jornalistas e editores, optamos por direcioná-lo àqueles que trabalham diretamente em equipamentos informacionais, como arquivos, museus e bibliotecas. Além disso, ao mobilizarmos exemplos relacionados a bibliotecas, o termo profissional da informação, neste texto, refere-se principalmente aos bibliotecários no contexto brasileiro, com os quais temos maior proximidade e sobre os quais nossas reflexões incidiram mais intensamente.

Ao descerrar uma das cortinas que encobrem um tema polêmico e controverso – para não dizer um tabu –, especialmente na área de Biblioteconomia, podemos afirmar que a invisibilidade não é exclusiva dos usuários, mas atinge e se faz presente nos que trabalham nos equipamentos informacionais, em especial nos bibliotecários. Nesse sentido, o presente trabalho tem como questão inicial: Como o bibliotecário é visto e entendido pela sociedade, uma vez que sua profissão não é valorizada e reconhecida ou cujo fazer não é compreendido nem aceito como útil socialmente?

Todos os textos dissertativos são elaborados com o propósito de discutir as questões centrais que buscam explorar. No presente texto, considerando a questão proposta, surge a necessidade de identificar seus objetivos. O objetivo geral consiste em discutir, com base em conceitos e experiências brasileiras, a invisibilidade do profissional bibliotecário, e dos espaços nos quais atua, ante a sociedade, para, especificamente, [i] verificar o olhar da sociedade sobre a atuação do profissional bibliotecário e dos equipamentos informacionais; [ii] analisar, com base em textos, qual o olhar do bibliotecário sobre si mesmo; e [iii] estudar a relação entre a invisibilidade do usuário e a do bibliotecário no âmbito dos equipamentos informacionais.

Este trabalho, de caráter ensaístico, adota uma argumentação mais flexível para discutir um tema amplo e controverso. Além das restrições próprias do espaço de um artigo acadêmico e das escolhas teóricas dos autores, a opção por uma revisão narrativa – não sistemática – impõe limites adicionais, especialmente no que se refere ao aprofundamento de lacunas e debates conceituais. Mais do que oferecer respostas, a proposta busca estimular a reflexão sobre uma temática frequentemente discutida de maneira informal nos corredores das instituições de ensino voltadas à informação, mas ainda pouco explorada em âmbito acadêmico.

2. Estereótipos e invisibilidade profissional

Discutimos em textos anteriores (Almeida Junior, 2004; 2015a), em especial no artigo “Usuário de informação e ralé estrutural como não-público: reflexões sobre desigualdade e invisibilidade social em unidades de informação” (Rabello e Almeida Junior, 2020), a invisibilidade do usuário, do público dos equipamentos informacionais. Defendemos neste texto que, no contexto de vulnerabilidade e de silenciamento social, o usuário é invisível, no entanto, o bibliotecário também o é. Defendemos, ademais, que a biblioteca deve ser incluída nesse rol de invisibilidade. Há de se observar que esta defesa está situada no cenário deontológico da prática profissional bibliotecária brasileira e, por conseguinte, abrangendo questões que, por vezes, têm alcance no contexto informacional latino-americano.

Muitas das ações voltadas para a divulgação da biblioteca e de outros equipamentos informacionais têm como alvo a sociedade como um todo. Esses equipamentos, por vezes, estão preocupados em modificar o estereótipo relacionado ao espaço, às práticas institucionais e, consequentemente, aos profissionais que nele atuam. Esquecem, os que idealizam essas ações, de preparar tais profissionais para atender, adequadamente, as demandas que surgirão. Quaisquer que sejam as iniciativas direcionadas para a divulgação dos espaços informacionais devem ser planejadas em duas direções: para o público externo e para os que desenvolvem trabalhos neles.

O estereótipo do profissional da informação tem um caráter histórico; uma relação estreita com os estereó-

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

tipos dos materiais com os quais ele trabalha; com o vínculo da preservação do conhecimento da elite, que arbitrariamente se impõe a outras formas de saber; com a dissociação entre as necessidades, interesses e desejos das informações demandadas pelos usuários e as disponíveis (armazenadas nos acervos de forma física ou não) para atendê-las – lembrando que há uma interferência comercial e econômica na produção de documentos –; e, também, de maneira não menos importante, o estereótipo é construído a partir do fazer, do trabalho do profissional da informação. A ideia de atribuir a causa da forma como o profissional e seus equipamentos são vistos pela sociedade, exclusivamente para esta última, é uma forma de não repensar seu fazer, não refletir sobre suas ações e se eximir de fazer mudanças, de propor transformações.

Em um texto da década de 1990, a questão do estereótipo do bibliotecário era abordada do seguinte modo:

[...] o profissional bibliotecário é entendido como improdutivo, passivo, guardião do passado, ocioso, inútil, sem função social e, horror dos horrores, funcionário público.

Acrescentar a esse rol de adjetivos mais um, o de conformista, não vai piorar a imagem desse profissional que se faz presente como reproduzidor da ideologia dominante, como aquele que colabora na sustentação e preservação dos valores, idéias, propostas e interesses das classes que detêm o poder. A postura e a atitude do bibliotecário parecem, muitas vezes, deixar de lado o conformismo para transformar-se em apoio e afirmação deliberada de posições reconhecidamente parciais. (Almeida Junior, 1995, pp. 4-5)

A propaganda comercial reforça o estereótipo do bibliotecário, o rotulando e difundindo tal entendimento em pequenos vídeos, mas também, na literatura, em quadrinhos, em novelas, no teatro e em produções cinematográficas (Boaventura, 2024). Esse estereótipo termina por ser aceito pelo próprio bibliotecário que, boa parte desses profissionais, em função disso, passa a sentir vergonha da sua área de atuação ou aceita que outras profissões sejam mais importantes que a dele. Os bibliotecários, assim, incorporam e assumem a própria invisibilidade.

A constância em defender o “núcleo duro” da área apenas aos “serviços meios” – relacionados, por exemplo, àque-

les pertencentes às ações de organização da informação, observados nos processos de classificação, de indexação, de catalogação, de produção e utilização de linguagens documentárias –, desconsiderando o momento e os espaços em que os usuários se relacionam com a informação, denota a tentativa de entender o trabalho com a informação afeito aos serviços “internos”, aos quais os usuários não têm acesso. O principal trabalho das bibliotecas, dentro desse ponto de vista, fica “escondido”, afeito aos “intestinos” das bibliotecas e os resultados deles, quando expostos aos usuários, não são adequadamente percebidos.

O que significa ser invisível? O invisível não é aquilo que, necessariamente, está oculto, mas, no caso que tratamos, é algo que, mesmo observável e tangível, não é assimilado, não se faz importante, é desconsiderado ou ausente nos interesses da sociedade.

Na verdade, o profissional da informação – quer seja o bibliotecário, o arquivista ou o museólogo (lembrando que estamos restringindo a eles neste estudo, embora o conceito de profissional da informação seja muito mais amplo) – é desconsiderado, portanto, invisível.

O bibliotecário é concebido como um profissional que atua apenas com o livro e a leitura do texto escrito, e a leitura é entendida como algo não produtivo, como entretenimento. O arquivista, por seu turno, é geralmente entendido como um profissional que apenas preserva documentos pouco úteis, ou que tenham uma utilidade relativa, de pouca serventia. “Arquivo morto” é um termo negado pelos arquivistas, até, muitas vezes, de forma veemente, mas empregado normalmente pela população leiga e entendida quase como uma definição do fazer desse profissional. O museólogo é reconhecido pela sociedade como alguém que preserva e mantém “coisas antigas” e possibilita o acesso do público a aspectos físicos do passado.

O próprio bibliotecário, por exemplo, se reconhece como um profissional de não muita importância, secundário, destinado a apoiar usuários (pesquisadores, curiosos, estudantes, professores, etc.). Os verbos utilizados para descrever o fazer do bibliotecário – dentre os quais apoiar, promover, prestar serviços e repudiar, para além da censura, qualquer forma de o profissional interferir politicamente em suas ações –, presentes no Código de

Ética e Deontologia do Bibliotecário ([Conselho Federal de Biblioteconomia, 2018](#)), proveniente do Conselho Federal de Biblioteconomia, confirmam isso. No seu artigo 2º, o Código afirma:

Art. 2º – A profissão de Bibliotecário tem natureza sociocultural e suas principais características são a prestação de serviços de informação à sociedade e a garantia de acesso indiscriminado aos mesmos, livre de quaisquer embargos. Parágrafo único – O bibliotecário repudia todas as formas de censura e ingerência política, apoia a oferta de serviços público e gratuitos, promove e incentiva o uso de coleções, produtos e serviços de bibliotecas e de outras unidades de informação, segundo o conceito de acesso aberto e universal. ([Conselho Federal de Biblioteconomia, 2018, p. 1, grifos nossos](#)).

O repúdio à ingerência política é compreensível em tempos de intervenções de cunho antidemocrático e autoritário, como as realizadas pela extrema direita. Um exemplo notório é a intervenção do então presidente da Fundação Cultural Palmares – o jornalista e político bolsonarista Sergio Camargo (gestão 2019-2022, do Partido Liberal – PL) – na biblioteca da instituição. Ele tentou, ordenando os bibliotecários, descartar livros sob o pretexto de que eram “ideológicos” e “esquerdistas”, uma vez que Camargo não concordava com abordagens destoantes às suas convicções e crenças. Mesmo sendo isso arbitrário à missão da instituição – que é orientada pela promoção da cultura afro-brasileira – e estando legalmente impedido de realizar possíveis atos biblioclastas, ele separou os livros supostamente “subversivos” em uma coleção que preferiu denominar “Acervo da vergonha” ([Paulo, 2024; Paulo e Rabello, 2024](#)).

Portanto, a ingerência política pode ser interpretada a partir de ações que, supostamente, negam a política, mas impõem sua perspectiva de maneira dissimulada e autoritária. Nessa perspectiva, os executores o fazem escamoteadamente, criando a impressão de que o trabalho do bibliotecário é neutro e livre de determinadas leituras e visões de mundo. Nesse cenário, em outras esferas profissionais – por exemplo, educacional (com a contestada e polêmica ideia de “Escola sem partido”) e cultural, incluindo questões de costumes (com a igualmente questionável “ideologia de gênero”) –, a política tende a ser, ao menos retoricamente, rejeitada. Estes indivíduos agem como se fosse possível viver em sociedade sem política,

considerando suas posturas autoritárias como desprovidas de caráter político, despretensiosas e desprovidas de ideologia. O Código de Ética e Deontologia do Bibliotecário determina como deveres do profissional:

Art. 5º – São deveres do bibliotecário: a) preservar o cunho liberal e humanista de sua profissão [...]; b) exercer a profissão aplicando todo zelo, capacidade e honestidade em seu exercício; c) observar os ditames da ciência e da técnica; d) contribuir para o desenvolvimento da sociedade e respeitar os princípios legais que regem o país; e) cooperar para o progresso da profissão [...]; f) colaborar com os cursos de formação profissional do bibliotecário; g) guardar sigilo no desempenho de suas atividades [...]; h) realizar de maneira digna a publicidade de sua instituição ou atividade profissional [...]; i) conhecer a legislação que rege o exercício da profissão de Bibliotecário [...]; j) combater o exercício ilegal da profissão [...]; k) manter seu cadastro atualizado no Conselho Regional de Biblioteconomia (CRB) de sua jurisdição; l) informar sempre ao CRB no qual está registrado quando assumir e deixar cargo ou função; m) citar seu número de registro do respectivo CRB, após sua assinatura em documentos referentes ao exercício profissional; [...]. ([Conselho Federal de Biblioteconomia, 2018, p. 2](#))

O Código também se preocupa com os deveres desse profissional em relação aos colegas, à categoria e aos usuários:

Art. 6º – O bibliotecário deve, em relação aos colegas, à categoria e aos usuários, orientar-se pelos princípios de justiça e respeito e observar as seguintes normas de conduta: § 1º – Em relação aos colegas: a) ser leal e solidário, tratar com respeito e civilidade, sem conivência com erros que venham a infringir a ética e as disposições legais que regem o exercício da profissão; b) evitar críticas e/ou denúncias contra outro profissional sem dispor dos elementos comprobatórios; c) respeitar a propriedade intelectual alheia; d) respeitar as atividades de seus colegas e de outros profissionais. § 2º – Em relação à categoria: a) dignificar moral, ética e profissionalmente a categoria, por meio de seus atos, no desempenho de cargo, função ou emprego; b) prestigiar as entidades da categoria, contribuindo, sempre que solicitado, para o sucesso de suas iniciativas em proveito da coletividade, admitindo-se a justa recusa; c) apoiar as iniciativas e os movimentos em defesa dos interesses da sua categoria profissional, participando efetivamente dos órgãos que a representam, quando solicitado ou eleito; d) zelar pelo prestígio e dignidade profissional, bem como

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

pelo aperfeiçoamento das instituições nas quais atue; e) facilitar o desempenho dos representantes do órgão fiscalizador, quando no exercício de suas funções; f) auxiliar a fiscalização do exercício profissional e zelar pelo cumprimento deste Código de Ética, comunicando, com discrição, aos órgãos competentes, as infrações de que tiver ciência. g) representar, quando indicado, as entidades da categoria. (*Conselho Federal de Biblioteconomia*, 2018, pp. 2-3)

Quanto ao usuário:

§ 3º – Em relação aos usuários: a) aplicar todo zelo e recursos ao seu alcance no atendimento ao público, não se recusando a prestar assistência profissional, salvo por relevante motivo; b) tratar os usuários com respeito e civilidade; c) estimular a utilização de técnicas atuais objetivando a excelência da prestação de serviços ao usuário; d) assumir responsabilidades pelas informações fornecidas, de acordo com os preceitos do Código Civil, do Código de Defesa do Consumidor e da Lei de Acesso à informação vigentes. (*Conselho Federal de Biblioteconomia*, 2018, p. 3)

A ingerência política novamente pode ser observada, agora no âmbito dos deveres do bibliotecário em relação ao usuário.

3. Ingerência política e produção de não-usuários de informação

Consideremos o exemplo de um suposto diretor que assume o cargo com o objetivo de modificar uma postura isolada e distante de uma determinada biblioteca em relação à comunidade. Nesse caso, o argumento da ingerência política pode ser aquele utilizado reativamente pelos bibliotecários que não aceitam mudanças. Isso pode ocorrer quando estes profissionais estão habitados a uma determinada cultura organizacional tecnicista – caracterizada pela aplicação da técnica pela técnica –, sem considerar a contextualização da técnica para atender não apenas às situações de necessidade dos usuários reais e potenciais da instituição, mas também ao “não-público”, ou seja, aos “não-usuários” de informação.

Neste último caso, é relevante observar que a reatividade dos bibliotecários em permanecer como estão corrobora com a continuidade da geração do “não-usuário” de informação. Nessa direção, a negação do acesso ao espaço

da biblioteca, assim como a não realização de ações de mediação da informação integradoras, ocorre quando membros da comunidade são, por vezes, “impedidos” de utilizar o espaço e de se beneficiar da leitura, da apropriação e do uso crítico da informação a partir dos serviços oferecidos no e pelo equipamento informacional.

Eles – os “não-usuários” – são, portanto, silenciados. Somado ou em consequência da dimensão política do tecnicismo, o silenciamento dos “não-usuários” pode acontecer, por exemplo, a alguma inadequação ou preconceito (re)produzido pela instituição e, consequentemente, pelos profissionais que nela atuam, bem como devido à sua condição de classe social:

A invisibilidade e a desigualdade social estão encobertos sob o véu do conceito de usuário de informação como um “tipo ideal”, um imperativo teórico. Tal conceito sintetiza os atributos materiais, ideológicos e simbólicos das classes alta e média. Nele quase não há lugar para relações ou conflitos de classe. Nesse contexto, quando o usuário é potencial há a expectativa de alçá-lo a usuário real, pois aquele, de antemão, possui algum capital econômico e/ou cultural para tanto. Nesses termos, a ralé estrutural como não-público, sem dispor de tais atributos, praticamente inexistente ou, sequer, é colocada no horizonte. (*Rabello e Almeida Junior*, 2020).

Enfim, com a apresentação dos deveres do bibliotecário em relação aos colegas, à categoria e aos usuários fica fácil perceber como a classe bibliotecária – ou ao menos os que elaboraram e aprovaram o Código de Ética – entendem o fazer do bibliotecário, sempre voltado para o apoio, a colaboração, a ajuda, a contribuição. Não existem verbos que indiquem ações de decisão, de interferência, de definições. A subalternidade faz parte desse olhar, desse entendimento registrado nos artigos do Código.

4. Sacerdote de um templo invisível?

O bibliotecário, não raras vezes, se considera um sacerdote, e a biblioteca, nesse contexto, é vista como um templo. A proposta de Edmir Perroti exemplifica essa ideia:

A primeira modalidade de biblioteca e a mais antiga é a que denominamos de Biblioteca Templum. Tal designação remete a instituições criadas com finalidades

de guarda e preservação da chamada memória social. Originárias da Antiguidade e cujo exemplo mais conhecido talvez seja o da Biblioteca de Alexandria, do século III, a.C., a preocupação com a conservação cultural acabou transformando-as em locais quase sagrados, com rituais a que somente poucos iniciados tinham e continuam tendo direito de acesso. (Perrotti, 2016, p. 18)

A sociedade brasileira e, de modo geral, as sociedades na América Latina, tendem a considerar a profissão de bibliotecário como inferior e a desvalorizá-la, pois a percebem como uma contribuição limitada às necessidades locais e demandas sociais. Embora na Europa e na América do Norte anglo-saxã a valorização da profissão apresente nuances diferentes, historicamente, a biblioteca foi compreendida apenas como um espaço de leitura do texto escrito, e o bibliotecário foi visto como um “facilitador” na relação entre o livro e o usuário.

Analisando mais atentamente as cinco leis da Biblioteconomia, de Ranganathan (2009) – [1] os livros são para usar; [2] a cada leitor seu livro; [3] a cada livro seu leitor; [4] poupe o tempo do leitor; [5] a biblioteca é um organismo em crescimento –, percebemos que elas estão voltadas mais para a biblioteca como espaço informacional do que propriamente para o usuário. De igual maneira, o foco de Ranganathan são os livros e a leitura deles. Um dos livros de Edson Nery da Fonseca, talvez o principal deles, Introdução à Biblioteconomia (Fonseca, 2007), pode servir de exemplo do pensar dos principais estudiosos da área (entre os quais, inegavelmente, esse autor pode ser incluído): o sumário do livro não inclui a informação como um dos tópicos a serem analisados e motivo de interesse, a excluindo, implicitamente, do objeto da Biblioteconomia.

O bibliotecário tradicional, atuando em equipamentos com características específicas e quase que sozinho – com alguns poucos auxiliares –, tende a não se integrar com outros profissionais que trabalham em tipos de bibliotecas semelhantes. Falta a ele uma visão coletiva. Esse bibliotecário tende a ser individualista e a acreditar apenas no próprio trabalho. Ou, buscando uma outra explicação, esse profissional compreende o seu fazer apenas nos espaços que se valem da técnica, de instrumentos pré-definidos, estruturados, e a ação dele se sujeita a relacionar materiais e ferramentas visando a recuperação deles.

Por parte dele, também não há consciência coletiva no âmbito das representações trabalhistas e de classe. O bibliotecário, com tais características, não se filia nem participa ativamente das entidades que o representam ou, quando o faz, sua atuação nem sempre é ativa e proativa, com protagonismo. No Brasil, isso se reflete nos conselhos regionais de Biblioteconomia – são 14 ao todo, com cobertura em todo o território nacional – e no Conselho Federal de Biblioteconomia (Sistema CFB/CRB, 2025).

A educação continuada, essencial para o trabalho desse profissional, é negligenciada sob a alegação de falta de tempo, baixa remuneração (o que é uma afirmação verdadeira), etc., embora muitas iniciativas nesse sentido são ofertadas de maneira virtual e mantidas em plataformas que permitem acessos a qualquer momento. O caso da desvalorização salarial pode ser observado, por exemplo, na lista das onze profissões com menor remuneração no Brasil em 2023, onde a profissão de “Bibliotecário, documentarista [sic] e afins”, se figura dividindo espaço com outras profissões que abrangem as áreas de cultura e, sobretudo, de educação, como é o caso de “Professores de música”, “Outros professores de artes”, “Professores do ensino pré-escolar”, “Professores do ensino fundamental”, “Outros profissionais de ensino”, “Educadores para necessidades especiais”. Outras profissões se somam como é o caso de “Físicos e astrônomos”, “Assistentes sociais”, “Profissionais de relações públicas” e “Fonoaudiólogos e logopedistas” (Rosa, 2023).

Nos lugares onde atuam, a relação dos bibliotecários com outros profissionais e instâncias internas está longe de ser adequada e apropriada. Parece que não é ele visto como imprescindível ou, ao menos, necessário para participar dos espaços de decisão. Isso vale para todos os tipos ou lugares onde as bibliotecas estão instaladas, como escolas, universidades, empresas e espaços públicos.

Em escolas, por exemplo, o bibliotecário é relegado, em boa parte das vezes, a permanecer apenas na biblioteca. Não é ele convocado a participar de instâncias decisórias da instituição. O motivo não se restringe ao funcionário em si, mas à forma como o fazer do profissional é entendido.

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

Nas bibliotecas universitárias, em igual medida, o bibliotecário não é chamado para participar das instâncias superiores, das câmaras, colegiados etc., entre outras, porque seu trabalho é compreendido como circunscrito às paredes da biblioteca. Há relatos de universidades que propuseram trabalhos exclusivamente com materiais de acesso virtual (Gusso et al., 2020), mantendo esse formato, total ou parcialmente, mesmo após a pandemia da Covid-19. Desse modo, a biblioteca tradicional, que lida com materiais físicos, como é compreendida hoje, pode ser considerada desnecessária.

Ainda nas bibliotecas vinculadas ao ensino, quer básico, médio, técnico ou universitário, a composição do acervo é realizada a partir de livros comprados por indicação dos professores e voltados para o uso em sala de aula ou literatura complementar. Os bibliotecários pouco interferem nisso. Isso porque o orçamento desse tipo de biblioteca é baixo e, muitas vezes, insuficiente até mesmo para atender às exigências de avaliação,

As bibliotecas públicas, por seu turno, não são conhecidas pela população. Muitos dos munícipes nem mesmo sabem onde elas se localizam. Não reconhecem – ou não se preocupam em conhecer –, pois não fazem parte dos seus interesses e desejos ou não atendem às necessidades e às demandas da comunidade.

A biblioteca funciona em horários diferentes da disponibilidade dos usuários. Em muitas universidades, as bibliotecas encerram suas atividades antes do horário de final de aulas ou coincidindo com ele e o início do atendimento segue a mesma orientação. Domingos e feriados – e até mesmo sábados – a maioria das bibliotecas não funcionam. Seguem horários administrativos, embora seu interesse seja primordialmente acadêmico.

Nas bibliotecas públicas, igualmente, a biblioteca tem seu horário de funcionamento em desacordo com o horário que as pessoas têm disponíveis. Ações e atividades culturais ocorrem em momentos possíveis de terem a participação de estudantes e de parte da população, mas impede que muitos tenham acesso a elas.

Esse foi o caso estudado no trabalho intitulado *Ceguei na boca da noite, saí de madrugada* (Martins, 2022) que abordou os efeitos do Projeto Biblioteca Mário de Andrade 24 horas (Projeto BMA 24 horas), que iniciou em

2015 e finalizou em 2017. O Projeto foi desenvolvido durante a gestão do então prefeito da cidade de São Paulo, Fernando Haddad – Partido dos Trabalhadores (PT). Em 2017, João Dória – do Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB), assumiu a prefeitura e, poucos meses depois, em abril do mesmo ano, o Projeto foi encerrado. A abertura da biblioteca pública em horário integral permitiu a transição de usuários em potencial para usuários efetivos, possibilitando que trabalhadores e estudantes utilizassem a biblioteca em horários alternativos. Isso incluiu a “transformação” de “não-público” em público, ao permitir que pessoas em situação de rua – em busca de abrigo nas noites frias da cidade de São Paulo – pudessem, em alguns casos, entrar na biblioteca pela primeira vez na vida e passar a utilizar seus produtos e serviços de informação.

A biblioteca, por vezes, não ausculta as necessidades, interesses e desejos de seus usuários, de sua comunidade, e isso faz com que as estruturas, a organização, o acervo, as atividades sejam impostas aos usuários, os obrigando a se adequarem a elas e não o oposto (Almeida Junior e Rabello, 2022), ou seja, a biblioteca, muitas vezes, deixa de ter no horizonte encontrar buscar formas de atender os interesses da comunidade. Como os usuários vão se sentir “pertencentes” à biblioteca se não há formas e maneiras de se fazer ouvir? Como se pensar em um “pertencimento a esse espaço” se ele, espaço, não reflete a demanda dos usuários?

5. Visibilidade mediante protagonismo e pertencimento

O respeito ao bibliotecário passa pela ideia de pertencimento. E ainda passa pela oportunidade de ser protagonista e propiciar aos usuários a possibilidade de também serem protagonistas. É possível observar essa relação dialógica, baseada na ação mútua dentro de uma comunidade à qual todos pertencem, sendo esse um dos principais argumentos apresentados por Flusser (1980) ao tratar da atuação do profissional, do público e do não-público no contexto de uma “biblioteca verdadeiramente pública”. Sem a retroalimentação do protagonismo mútuo, o bibliotecário não se faz aparecer, não se faz presente e, portanto, se tornará, como já o é, invisível para a sociedade.

Os usuários não sabem a diferença do fazer do bibliotecário e do fazer dos auxiliares ou de outros profissionais que atuam nos espaços da biblioteca. Todos os que trabalham em qualquer tipo de biblioteca são importantes e exercem atividades que permitem alcançar os objetivos dela. No entanto, há fazeres dependentes de uma formação específica e que devem ser executados pelos que possuem essa formação. No âmbito do Serviço de atendimento (Serviço de Referência e Informação), discute-se a existência de um primeiro contato do usuário ser feito na entrada da biblioteca por alguém que não possui formação para essa função. Além dessa inadequação, há também um desvio de função, exigindo-se mais desse funcionário do que o rol de seus fazeres. A primeira triagem da “questão de referência” é feita por uma pessoa que não possui conhecimentos mais aprofundados da dinâmica e da organização da biblioteca, do sistema de informação.

A formação do bibliotecário enfatiza aspectos técnicos e de gestão. Essas são ações internas que, embora importantes e necessárias, com repercussões externas, não “aparecem” para os usuários. Para estes, o fazer bibliotecário é apenas controlar o acervo, emprestar livros para uso imediato, nos espaços físicos da biblioteca, ou para uso, por um determinado período, nos ambientes próprios dos usuários. A biblioteca é importante e se faz presente se atende ao que é solicitado pelo usuário, e isso ocorre no momento da relação entre esses dois personagens, ou seja, no Serviço de Referência e Informação.

Ainda sobre a formação dos bibliotecários, mas voltada para os que atendem público, que atuam no Serviço de Referência e Informação: ocupa ela pouco espaço na grade curricular (grade curricular é um termo mais antigo, após ele já foi empregado “matriz curricular” e, agora, muitos utilizam “desenho curricular”) dos cursos de Biblioteconomia. Essa estrutura do ensino segue a ideia, já exposta anteriormente, de que há um “núcleo duro” da área que seria o trabalho técnico. É inegável que a área de Biblioteconomia é técnica, mas os fazeres devem ser entendidos, todos eles, como importantes e necessários. Hoje, há uma tendência em priorizar, na formação, alguns aspectos entendidos como mais importantes e com maior status perante a sociedade. Nesse tipo de pensamento, disciplinas como “Biblioteca Pública”, “Biblioteca Escolar”, “Leitura”, “Ação Cultural”, “Informação e Socie-

dade”, entre outras, ou são tão somente excluídas ou são anexadas às ofertadas como optativas.

As bibliotecas comunitárias, populares etc., apesar de atuarem de maneira diferenciada das bibliotecas públicas – como elas mesmas defendem, dizendo-se alternativas a estas, o que fez com que Almeida Junior (1997) as denominasse Bibliotecas Alternativas –, ainda mantêm concepções idênticas ou ao menos próximas das bibliotecas públicas. Os conceitos básicos dessas bibliotecas ainda seguem os que embasam e sustentam os das bibliotecas públicas tradicionais. Muitas vezes o invólucro, a embalagem, os termos empregados para designar suas estruturas, suas ações e atividades são diferentes, mas não condizem com a prática delas, pois esta não abandona o preconizado, historicamente, nas bibliotecas públicas tradicionais.

Os serviços oferecidos pelas bibliotecas, em grande parte, reproduzem ideias e propostas de outras experiências, baseadas em relatos de ações sem a devida adaptação às necessidades da comunidade a que devem servir. Nesse contexto, é essencial que todas as iniciativas de valorização da profissão e de divulgação do fazer bibliotecário sejam assumidas e desenvolvidas, mas, paralelamente ao esforço de sensibilizar a sociedade, faz-se necessária uma reflexão interna que também mobilize o próprio bibliotecário. Soma-se a isso o problema do isolamento desses profissionais diante das mudanças e transformações sociais, o que os torna pouco reconhecidos pela sociedade, justamente por não responderem de forma efetiva aos interesses, necessidades e desejos da comunidade atendida. Dessa forma, a questão que permeia a relação entre biblioteca e sociedade permanece: a quem está voltado o fazer do bibliotecário?

A discussão sobre o trabalho nos equipamentos informacionais estar voltado para a leitura, em um sentido estrito, isto é, ao texto escrito, em especial o presente no livro, é recorrente e, de tempos em tempos, retomada entre os que estudam esse segmento da área. A biblioteca, é possível afirmar sem medo de errar, se prende ao livro e ao texto escrito. E mesmo estes, apenas os que seguem a norma culta, a norma padrão. Aqueles que falam e escrevem em “dialetos” não têm espaço e, quando o têm, esse espaço está além do que poderia ser potencialmente desejado dentro do acervo das bibliotecas. Para que serve essa biblioteca? Ou para quem ela serve?

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

6. Profissional de informação como agente de transformação

O número de pessoas que se interessam pelo livro não é grande. Inclui-se aqui aqueles que não gostam da leitura a partir do livro, como aqueles que são excluídos desse tipo de leitura, não por desejo, mas por falta de condições de exercê-la. É o caso, por exemplo, dos analfabetos e, em muito maior número, dos analfabetos funcionais. Como esse grupo vê e entende tanto a biblioteca como o bibliotecário? Com o que estes últimos contribuem para atender as necessidades de analfabetos, analfabetos funcionais, pessoas com determinadas deficiências – especialmente as visuais –, disléxicos e outros grupos semelhantes?

Apesar de ser um assunto e tema pouco discutidos nos estudos e pesquisas da área, há bibliotecários e bibliotecárias racistas, homofóbicos, transfóbicos, fascistas. No âmbito de atitudes misóginas, bibliotecários entendem as mulheres como secundárias, menos capazes do que os homens e, mesmo que de maneira inconsciente, tais entendimentos da realidade ficam evidentes no atendimento ao público, no exercício das atividades biblioteconômicas. Estudos sobre informação e interseccionalidade na Biblioteconomia têm apontado caminhos para a representatividade político-social e o combate às desigualdades e opressões de gênero, classe e raça (Silva e Sales, 2024).

Mas vale destacar que, sob o discurso da neutralidade técnica, acreditamos ser profissionais o suficiente para que esses traços de nosso caráter permaneçam escamoteados ao atuarmos nos espaços informacionais. Se acreditamos que somos neutros, apolíticos, imparciais, que apenas repassamos conteúdos, informações, e que estas também não carregam significados prévios, anteriores, somos sim, espaços e seres “de passagem”. As informações, dentro dessa visão, passam por nós e nós apenas as transferimos. Somos passagem e, como passagem, os outros não nos percebem.

A maioria dos bibliotecários é oriunda das classes pobres. O estudo do Exame Nacional de Desempenho dos Estudantes (ENADE), realizado pelo Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP), vinculado ao Ministério da Educação brasilei-

ro, apresenta a faixa de renda mensal declarada pelos estudantes ingressantes e concluintes do curso de Biblioteconomia, revelando que 70% deles possuem uma renda mensal entre 1,5 e 4,5 salários mínimos (Brasil, Ministério da Educação, 2009). Portanto, mesmo que essa situação de classe seja claramente constatada entre os alunos dos cursos de graduação em Biblioteconomia, isso não significa que, após a formação, esses profissionais defenderão os interesses desses grupos.

Parece que ao cursar, e terminar, um curso superior, esse profissional passa a fazer parte de um outro segmento social, outra classe social e, assim, deixa suas origens de lado e começa a defender e reproduzir os interesses de um novo grupo do qual acredita, agora, pertencer. As classes sociais das quais o profissional da informação é oriundo, acabam por ser renegadas quando ele se forma e passa a ter um nível econômico, social e educacional diferente. A manutenção desse novo status o leva a ser subserviente, a se colocar em uma situação de colaborador (eufemismo muito empregado nas empresas privadas para designar os empregados, os assalariados) e de se sujeitar na condição de fazer parte da maioria que, na divisão social do trabalho, executam e não decidem.

A biblioteca se diferencia de outros meios ou se diferenciara se pensar na apropriação e no uso crítico da informação e não apenas em possibilitar o acesso físico aos espaços e aos recursos e serviços informacionais. A partir disso, ela, assim como os que nela atuam, serão mais visíveis. A apropriação da informação pressupõe entendimento, compreensão, assimilação, interiorização das informações recebidas – e trocadas, pois o usuário não é passivo, não é apenas um “receptor”.

À medida que o registro da informação é facilitado pelas novas tecnologias – como ocorre constantemente com a interação dos sujeitos nas redes sociais digitais –, isso não reduz a relevância dos processos de mediação da informação presencial, nos quais a informação é fluida e nem sempre passível de registro para posterior armazenamento e acesso. Em um contexto de mediação, como em uma atividade de ensino em sala de aula, muitas informações surgem em um momento específico, em uma determinada situação, ou passam por alterações, mudanças e transformações. A biblioteca tem que pensar em trabalhar com elas, em trabalhar com informações

efêmeras. A biblioteca das coisas é uma das possíveis ações das bibliotecas atuais.

Uma biblioteca socialista – que entendemos ser uma concepção a ser discutida, debatida e estudada – luta para que a informação seja de fato democratizada, para que todos tenham acesso à informação; para que os meios de comunicação divulguem informações sem manipulação; que os meios de comunicação não estejam somente nas mãos do setor privado, que veiculam só o que lhes é de interesse. As informações disponíveis devem reproduzir os interesses de todos os segmentos da sociedade e não apenas daqueles que tenham um retorno comercial. Na Biblioteconomia socialista, na Arquivologia socialista, na Museologia socialista, a informação, mesmo carregada de um posicionamento político bem definido, está voltada, em tese, para a sociedade, para a população.

Reflexões nessa perspectiva nos levam a considerar quão provocadora seria a possibilidade de os equipamentos informacionais mudarem seu enfoque gerencial – do enfoque no indivíduo autossuficiente, como as concepções neoliberais insistem em reforçar diariamente –, para uma abordagem que conceba a informação de maneira coletiva. Criar eventos de discussão, palestras, mesas redondas, trocar informações, aulas livres e abertas, etc. incentivar reuniões em grupo devem fazer parte do ideário dos equipamentos informacionais.

As pessoas acreditam que lidam com a verdade, pois entendem que as informações veiculadas pela mídia não podem ser falsas, mentirosas ou distantes da realidade. Acreditam, ainda, que as informações são neutras e, mesmo que as mídias desejem, não conseguem manipulá-las. Essa é uma extensão das ideias daqueles que defendiam que todo livro carrega verdades e que a leitura do texto escrito – como exemplifica a tradicional presença de livros como base para dogmas religiosos – sempre representa verdades, independentemente do conteúdo.

É preciso levar em conta que, na sociedade contemporânea, a legitimação da dominação social é realizada pela “Ciência” (com o “c” maiúsculo) de modo semelhante à maneira como as grandes religiões do passado faziam nas sociedades tradicionais. São sempre ideias de intelectuais e especialistas que estão na base de programas de partido político, de planejamento do Estado, do que se ensina em salas de aula, do que se decide em tribu-

nais e daquilo que se publica em jornais (Souza, 2015, p. 12). Aqui se revela o caráter contraditório não apenas das “Ciências”, que, ao mesmo tempo em que contribuem com questões factuais – como a produção de vacinas, de tecnologias –, também podem atuar como dispositivos de dominação. Essa complexidade se estende a outros espaços da arena pública de produção de consensos, onde o caráter contingente da verdade tem sido cada vez mais atacado sob um viés agnotológico, com foco na produção de ignorância (Proctor, 2008). Byung-Chul Han (2022), em seu livro *Infocracia*, afirma que “Na era das fake news, desinformações e teorias da conspiração, a realidade, com suas verdades factuais, se nos extraviou. Passam a circular, então, informações totalmente desacopladas da realidade, formando um espaço hiper-real. A crença na facticidade foi perdida” (p. 81).

A misinformação, a desinformação, as fake news e até mesmo a pós-verdade (Froehlich, 2017) baseiam-se, entre outros fatores, na crença na neutralidade da informação e na concepção de que o que está registrado em um livro representa a verdade absoluta. Delegamos a pessoas, entidades, instituições e dispositivos o poder de nos transmitir verdades, tornando as informações por eles veiculadas inquestionáveis.

No mesmo livro, Byung-Chul Han, descobriu uma afirmação recorrente nos textos sobre fake-news, considerando que “Fake news não são uma mentira. Elas atacam a própria facticidade.” (Han, 2022, p. 84). Convém ampliar as ideias de Edmir Perrotti (2016) apresentadas, parcialmente, em trecho anterior:

Do ponto de vista das bibliotecas, teríamos, assim, três modalidades de dispositivos que convivem no campo sociocultural: a Biblioteca Templum, a Biblioteca Emporium, a Biblioteca Forum. Compreender cada uma delas ajuda-nos a entender os dispositivos de informação e cultura, bem como refletir sobre as dimensões formativas correspondentes a cada um e aos paradigmas históricos que os constituem. (p. 18)

Ante a esse complexo cenário, a busca, no caso das bibliotecas, deve ser pela Biblioteca Forum, espaço em que a biblioteca deixa de ser tão somente uma replicadora de ideias, uma transferidora, uma repassadora, uma mantenedora de concepções para se tornar espaço de debate, de troca de informações. Não mais apenas um lugar que permite acesso aos materiais presentes na biblioteca,

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

mas que está voltado para a apropriação e o uso crítico das informações, para o protagonismo dos usuários e do próprio bibliotecário.

7. Considerações finais

As discussões aqui desenvolvidas seguem as bases conceituais apresentadas em artigos anteriores sobre os usuários da informação e, agora, apontam tanto para a invisibilidade quanto para a desigualdade no âmbito da atuação do profissional da informação, com foco naqueles que trabalham nos equipamentos informacionais.

As características elencadas e abordadas para a defesa do enunciado – “o profissional da informação e os equipamentos informacionais são invisíveis” – reforçam a ideia de “politicidade da informação” (Rabello, 2019; 2022b). Segundo essa perspectiva, a “politicidade da informação” é concebida como sinônimo de “materialidade da informação”, sendo, nesse sentido, (de)formativa e (des)orientadora de determinado discurso e, portanto, de determinada práxis.

Nesse contexto, ela – a informação, seja em sua forma “semântica”, amparada por uma verdade contingencial (Floridi, 2005), ou na condição de misinformation ou desinformação, onde o engano pode ocorrer, respectivamente, a partir de um erro honesto ou com a intenção de prejudicar alguém ou obter benefícios próprios (Fallis, 2014; Froehlich, 2017) – pode ser estudada quando se identificam características de permanência e força que (re)direcionam a vida em sociedade, como, por exemplo, a (in)visibilidade de uma profissão.

O mais importante, segundo esse prisma de análise, são os efeitos políticos e éticos da informação. A politicidade, nesses termos, vai além da fisicalidade do registro, ou seja, da informação registrada e explicitamente enunciada, como em um documento. Ela – politicidade/materialidade – também se expressa pela oralidade e pelas formas de comunicação não verbal, embora, normalmente, tenha sua força ampliada quando institucionalizada e enunciada em um determinado documento representativo.

Nessa direção, o Código de Ética e Deontologia do Bibliotecário, no presente artigo, serviu como ponto de partida para exemplificar possíveis efeitos, ou a ausência deles, quando o registro se apresenta como suporte para

a ética na prática profissional ou como “letra morta”, sem eficácia ou efetividade. Ou, ainda, quando o documento promove vilanias indiretas, mesmo que tenha sido desenvolvido com as melhores intenções (Rabello, 2022a).

Não é suficiente que um código de ética registre apenas as “boas práticas”, quando o próprio documento, por vezes, carece de criticidade ao não reconhecer que é um instrumento político capaz de levar o profissional de informação a enfrentar dilemas éticos. Esses dilemas podem se manifestar quando o profissional se encontra diante da possibilidade de conceder voz e escuta a determinados sujeitos que sempre tiveram a oportunidade de se expressar, por pertencerem a classes privilegiadas, ou de silenciar outros, historicamente invisibilizados, excluídos e sem protagonismo social. Ou ainda, quando pode reforçar a invisibilidade profissional ou apresentar instrumentos políticos para reforçá-la.

Ao defender a neutralidade do profissional de informação e, especificamente, do bibliotecário, o Código tende a reproduzir a desigualdade de classe, a inadequação institucional e o preconceito ao lidar com a diversidade de gênero, orientação sexual, raça, religião, deficiências físicas, mentais ou intelectuais, idade, entre outros exemplos. Em outras palavras, mesmo sem ter essa intenção, pode corroborar para “(re)produzir” o “não-público”, isto é, os “não-usuários” (Rabello e Almeida Junior, 2020; Rabello, 2023).

Códigos deontológicos são, também, instrumentos políticos que, ao defenderem a neutralidade da profissão, negam, mesmo que indiretamente, a própria política. Podem ser entendidos, igualmente, como instrumentos políticos que negam outras concepções epistêmico-políticas, ainda que, sob a forma de uma retórica ético-técnico-jurídica, se apresentem de modo dissimulado. Por outro lado, representam a própria área de ensino, pesquisa e atuação profissional, refletindo, de modo geral, como pensamos e agimos. Qualquer característica de conservadorismo, expressa nesses documentos, nada mais é do que o reflexo da visão de mundo dominante entre pesquisadores, professores, estudantes e profissionais de determinada área, como a Biblioteconomia.

Assim como as demais áreas de conhecimento, a Biblioteconomia é fruto de escolhas. Se hoje ela se apresenta

e se constitui com características tradicionais ou conservadoras, amanhã poderá ser questionada no sentido de dirimir tais características, podendo, inclusive, ser modificada parcial ou radicalmente. A premissa de que “o profissional da informação e os equipamentos informacionais são invisíveis” é um efeito da concepção política orientadora da profissão, bem como das formas de representação social das instituições e dos profissionais, estando consoante ao descaso histórico em relação às áreas de educação, cultura e informação, sobretudo nos países em desenvolvimento ou do “Terceiro mundo”, como é o caso do Brasil e dos países da América Latina.

Portanto, a invisibilidade do profissional da informação e dos espaços em que atua segue a mesma característica e constituição identificada por nós em relação aos usuários da informação.

O individualismo é uma característica do capitalismo e do neoliberalismo, assumido pela área da Biblioteconomia a partir do seu notório conservadorismo; e se evidencia a partir da veiculação e defesa de ideias como a leitura exclusivamente silenciosa; não permissão de conversas (troca de ideias, discussão e debates de temas entre pessoas de um grupo); entendimento de que a informação só é apreendida e assimilada a partir de uma relação única e exclusiva entre ela, informação, e o usuário; compreensão de que a cultura e a informação são apropriadas apenas por uma interação individual, nunca coletiva.

A invisibilidade do bibliotecário e dos equipamentos informacionais são reflexos do não reconhecimento, por parte do usuário, da importância do fazer do bibliotecário.

O bibliotecário não está entre as profissões com maior status, embora muitos dos profissionais que atuam nela, sem o perceber, veiculam e disseminam o pensar das classes dominantes cujos conhecimentos estão sendo preservados nas e pelas bibliotecas.

Se considerando neutro, apolítico e imparcial, o bibliotecário aceita e acredita que suas ações são meramente um instrumento – ou até mesmo dispositivos – de passagem, e as informações são repassadas e transferidas sem nenhuma interferência, profissional ou não, do bibliotecário. Pensando dessa forma, o bibliotecário está ausente

do processo de mediação da informação, não se entende como o “terceiro elemento” desse processo. Assim, sua invisibilidade, embora subjetiva, é concreta, tanto para o campo informacional que a (re)produz, quanto para a sociedade que retroalimenta tal invisibilidade.

Agradecimentos:

Aos professores Carlos Cândido de Almeida e Mariana Vitti Rodrigues, pela leitura, revisão e contribuições ao manuscrito inicial; e à Natalia Duque Cardona, pelo incentivo ao envio do trabalho.

8. Referencias

1. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (1995). *Biblioteca pública: ambiguidade, conformismo e ação guerrilheira do bibliotecário* (Ensaio APB, 15). APB. https://abecin.org.br/wp-content/uploads/2021/03/Ensaio_APB_n_15.pdf
2. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (1997). *Bibliotecas públicas e bibliotecas alternativas*. EDUEL.
3. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (2004). Profissional bibliotecário: um pacto com o excluído. En Sofia Galvão Baptista; Suzana Pinheiro Machado Mueller (Eds.), *Profissional da informação: o espaço de trabalho* (pp. 70-86). Thesaurus.
4. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (2015a). Conservadorismo e revolução (ou reformismo) na Biblioteconomia e na Ciência da Informação. *Divers@! Revista Eletrônica Interdisciplinar*, 8(2), 132-144. <https://revistas.ufpr.br/diver/article/view/45052/27431>
5. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (2015b). Mediação da informação: um conceito atualizado. En Sueli Bortolin; João Arlindo dos Santos Neto (Orgs.), *Mediação oral da informação e da leitura* (pp. 9-32). ABECIN.
6. Almeida Junior, Oswaldo Francisco de; Rabello, Rodrigo (2022). Usuário e recuperação da informação: hiato ou ditongo? *Logeion: Filosofia da Informação*, 9, 482-495. <https://doi.org/10.21728/logcion.2022v9nesp.p482-495>
7. Boaventura, Rafael (2024). *Luz câmera ação: a representação do bibliotecário no cinema* [dissertação de Mestrado]. Universidade Federal da Bahia.

[Invisibilidade: característica do profissional da informação e dos equipamentos informacionais]

8. Brasil, Ministério da Educação (2009). *ENADE/2009: Relatório Síntese: Biblioteconomia*. INEP; Ministério da Educação.
9. Conselho Federal de Biblioteconomia. (2018). *Código de ética e deontologia do bibliotecário* (Resolução CFB 207/2018). CFB.
10. Fallis, Don (2014). The varieties of disinformation. *Synthese Library* (358), 135-161. https://doi.org/10.1007/978-3-319-07121-3_8
11. Floridi, Luciano (2005). Is semantic information meaningful data? *Philosophy and Phenomenological Research*, 70(2).
12. Flusser, Victor (1980). Uma biblioteca verdadeiramente pública. *Revista da Escola de Biblioteconomia da UFMG*, 9(2), 131-138.
13. Fonseca, Edson Nery da (2007). *Introdução à Biblioteconomia* (2.^a ed.). Briquet de Lemos.
14. Froehlich, Thomas (2017). A not-so-brief account of current information ethics: The ethics of ignorance, missing information, misinformation, disinformation and other forms of deception or incompetence. *BiD: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, (39). <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2017.39.7>
15. Gusso, Hélder Lima; Archer, Aline Battisti; Luiz, Fernanda Bordignon; Sahão, Fernanda Torres; Luca, Gabriel Gomes de; Henklain, Marcelo Henrique Oliveira; Panosso, Mariana Gomide; Kienen, Nádia; Beltramello, Otávio; Gonçalves, Valquiria Maria (2020). Ensino superior em tempos de pandemia: diretrizes à gestão universitária. *Educação & Sociedade*, 41. <https://doi.org/10.1590/ES.238957>
16. Han, Byung-Chul (2022). *Infocracia: digitalização e a crise da democracia*. Vozes.
17. Martins, Gabriela Araújo (2022). *Cheguei na boca da noite, saí de madrugada: usuários de informação, desigualdade social e praxiologia receptiva no projeto Biblioteca Mário de Andrade 24 horas* [monografia de graduação]. Universidade de Brasília.
18. Paulo, Lucas dos Santos de (2024). *O acervo da vergonha: atos e intencionalidades na Fundação Cultural Palmares* [dissertação de Mestrado]. Universidade de Brasília.
19. Paulo, L. dos S. de; Rabello, Rodrigo (2024, 4-8 de novembro). Um acervo da vergonha para a comunidade negra brasileira? *En Anais do Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação – ENANCIB 2024* (24^o). ANCIB; UFES.
20. Perrotti, Edmir (2016). Info-educação: um passo além científico-profissional. *Informação Profissional*, 5(2), 4-31. <https://doi.org/10.5433/2317-4390.2016v5n2p04>
21. Proctor, Robert (2008). Agnotology: A missing term to describe the cultural production of ignorance (and its study). En Robert Proctor; Londa Schiebinger (Eds.), *Agnotology: The making and unmaking of ignorance* (pp. 1-35). Stanford University Press.
22. Rabello, Rodrigo (2019). Informação institucionalizada e materializada como documento: caminhos e articulações conceituais. *Brazilian Journal of Information Science: Research Trends*, 13(2), 5-25. <https://doi.org/10.36311/1981-1640.2019.v13n2.02.p5>
23. Rabello, Rodrigo (2022a). Mediação da informação em presença: situacionalidade, transitoriedade e simetria entre implicadores e implicados. *Logeion: Filosofia da Informação*, 9(1), 62-90. <https://doi.org/10.21728/logeion.2022v9n1.p62-90>
24. Rabello, Rodrigo. (2022b, 7-11 de novembro). Práticas documentárias em regimes de materialidade. En *Anais do Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação – ENANCIB 2022* (22^o). ANCIB; UFRGS.
25. Rabello, Rodrigo (2023). Studies on information users and non-users: An alternative proposal. *Open Information Science*, 7(1), 20220153.
26. Rabello, Rodrigo; Almeida Junior, Oswaldo Francisco de (2020). Usuário de informação e ralé estrutural como não-público: reflexões sobre desigualdade e invisibilidade social em unidades de informação. *Informação & Sociedade: Estudos*, 30(4), 1-24. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1809-4783.2020v30n4.57350>
27. Ranganathan, Shiyali (2009). *As cinco leis da Biblioteconomia*. Briquet de Lemos.
28. Rosa, Victoria Nogueira (2023, 18 de outubro). As 11 profissões com os menores salários do Brasil em 2023, segundo estudo da FGV: profissionais ligados à área da educação são maioria no levantamento. *Valor Econômico*. <https://valor.globo.com/carreira/noticia/2023/10/18/as-11->

profissoes-com-os-menores-salarios-do-brasil-em-2023-segundo-estudo-da-fgv.ghtml

29. Silva, Andreia Souza da; Sales, Rodrigo de (2024). Informação e interseccionalidade na Biblioteconomia: a representatividade política social a partir de Audre Lorde. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 29, e46555.<https://periodicos.ufmg.br/index.php/pci/article/view/46555>
30. Sistema CFB/CRB (2025). CFB – Conselho Federal de Biblioteconomia [Website]. <https://cfb.org.br/conheca-o-cfb/>
31. Souza, Jessé (2011). *A ralé brasileira: quem é e como vive*. UFMG.
32. Souza, Jessé (2015). *A tolice da inteligência brasileira: ou como o país se deixa manipular pela elite*. LeYa.

Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária*

Resumo

A justiça informacional parte do princípio de que pessoas são fontes de informação, sujeitos informacionais e buscadoras de informação, conforme infere Kay Mathiesen. Nesse sentido, para que se tenha justiça informacional, parte-se do pressuposto de que é necessário um acesso justo à informação, independentemente da pertença étnico-racial, religião, identidade de gênero, orientação sexual e outros marcadores sociais dos sujeitos. Partindo da tese de que pessoas negras têm suas vidas influenciadas pela branquitude, pelo racismo e pela ideologia de raça enquanto instrumentos de poder racial, esta pesquisa questiona: Como as pessoas bibliotecárias podem atender à justiça informacional antirracista em sociedades afro-latino-americanas, como a brasileira? Com base nessa problemática, sob a lente teórica dos estudos da Teoria Crítica Racial e Biblioteconomia Negra e Antirracista, este artigo elabora critérios para uma prática bibliotecária comprometida com a justiça informacional antirracista. Para tanto, esta investigação é teórica, de cunho bibliográfico e documental, a qual se embasa na literatura científica em Biblioteconomia e Ciência da Informação. A reflexão está estruturada pela discussão sobre o papel bibliotecário no combate ao racismo, principalmente o racismo epistêmico e racismo informacional em bibliotecas e outras unidades de informação, o acesso à informação étnico-racial para a justiça informacional antirracista e, por fim, estabelece critérios para a justiça informacional antirracista e sua aplicação por pessoas bibliotecárias.

Palavras chave: justiça informacional antirracista; antirracismo; biblioteconomia negra antirracista; epistemologia; prática bibliotecária.

Cómo citar este artículo: Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro; Alves, Ana Paula Meneses (2025). Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e360800. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e360800>

Recibido: 2025-14-05/ **Aceptado:** 2025-22-08

Franciéle Carneiro Garcês-da-Silva

Doutora em Ciência da Informação pela Universidade Federal de Minas Gerais. Professora do Departamento Acadêmico de Ciência da Informação da Universidade Federal de Rondônia e professora colaboradora do Programa de Pós-Graduação em Gestão da Informação, da Universidade do Estado de Santa Catarina, Brasil. Vice-Líder do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Recursos, Serviços e Práxis Informacionais (NERSI-UFMG). franciele.garces@unir.br <https://orcid.org/0000-0002-2828-416X>

Ana Paula Meneses Alves

Professora Adjunta do Departamento Organização e Tratamento da Informação da Escola de Ciência da Informação da Universidade Federal de Minas Gerais. Doutora em Ciência da Informação pela Faculdade de Filosofia e Ciências - Unesp - Campus Marília em regime de cotutela com a Universidade de Granada - Espanha, na qual recebeu o título de Doutora em Ciências Sociais. Líder do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Recursos, Serviços e Práxis Informacionais (NERSI-UFMG). apmeneses@eci.ufmg.br <https://orcid.org/0000-0002-1137-2139>

* Este artigo deriva das investigações realizadas no Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Recursos, Serviços e Práxis Informacionais (NERSI-UFMG) da Universidade Federal de Minas Gerais, linha “Informação e emancipação social”.

Anti-Racist Information Justice: A Look at Library Practice

Abstract

Informational justice is based on the principle that people are sources of information, informational subjects, and information seekers, as inferred by Kay Mathiesen. In this sense, for informational justice to exist, it is assumed that fair access to information is necessary, regardless of ethnic-racial affiliation, religion, gender identity, sexual orientation, and other social markers of individuals. Starting from the thesis that Black people's lives are influenced by whiteness, racism, and the ideology of race as instruments of racial power, this research questions: How can librarians address antiracist informational justice in Afro-Latin American societies, such as Brazil? Based on this issue, through the theoretical lens of Critical Race Theory and Black and Antiracist Librarianship, this article develops criteria for library practice committed to antiracist informational justice. This investigation is theoretical, with a bibliographic and documentary nature, grounded in the scientific literature in Library and Information Science. The reflection is structured around the discussion of the librarian's role in combating racism, particularly epistemic and informational racism in libraries and other information units, ethnic-racial access to information for antiracist informational justice, and finally establishes criteria for antiracist informational justice and its application by librarians.

Keywords: Antiracist informational justice; antiracism; antiracist black librarianship; epistemology; librarian practice.

Justicia informacional antirracista: una mirada a la práctica bibliotecaria

Resumen

La justicia informacional parte del principio de que las personas son fuentes de información, sujetos informacionales y buscadores de información, según infiere Kay Mathiesen. En este sentido, para que haya justicia informacional, se parte del supuesto de que es necesario un acceso justo a la información, independientemente de la pertenencia étnico-racial, religión, identidad de género, orientación sexual y otros marcadores sociales de los sujetos. Partiendo de la tesis de que las personas negras tienen sus vidas influenciadas por la

blancura, el racismo y la ideología de raza como instrumentos de poder racial, esta investigación cuestiona cómo pueden las personas bibliotecarias atender la justicia informacional antirracista en sociedades afrolatinoamericanas, como la brasileña. Con base en esta problemática, bajo la lente teórica de los estudios de la teoría crítica racial y la bibliotecología negra y antirracista, este artículo elabora criterios para una práctica bibliotecaria comprometida con la justicia informacional antirracista. Para ello, esta investigación es teórica, de carácter bibliográfico y documental, y se basa en la literatura científica en bibliotecología y ciencias de la información. La reflexión está estructurada por la discusión sobre el papel bibliotecario en la lucha contra el racismo, principalmente el racismo epistémico y el racismo informacional en bibliotecas y otras unidades de información, el acceso a la información étnico-racial para la justicia informacional antirracista y, por último, establece criterios para la justicia informacional antirracista y su aplicación por parte de las personas bibliotecarias.

Palabras clave: justicia informacional antirracista; antiracismo; bibliotecología negra antirracista; epistemología; práctica bibliotecaria.

1. Introdução

O racismo organiza as desigualdades sociais e econômicas no Brasil, e afeta de maneira negativa a população negra condicionando suas condições de vida ao longo de gerações (Santos, 2023). A narrativa hegemônica que projeta o Brasil como uma suposta utopia racial – espaço de harmonia e democracia étnico-racial – desvela-se, sob análise crítica, como uma construção discursiva que oculta sua realidade estruturalmente antinegra e anti-indígena. A celebração performativa da liberdade, materializada em representações carnavalizadas da identidade nacional, não opera como transgressão das normas de poder, mas como mecanismo de sua reprodução ampliada (Mombaça, 2021).

O projeto brasileiro, enquanto formação colonial permanentemente reatualizada, articula uma contradição fundante: é simultaneamente espaço de subalternidade ao imperialismo global e agente de violências colonialistas internas, sobretudo contra povos negros e indígenas. Nesse sentido, o Estado-nação brasileiro, enquanto dispositivo histórico de dominação, tem sistematicamente frustrado os projetos emancipatórios que visam a ação descolonizadora do território e à libertação dos corpos

racionalmente subjugados em sua genealogia (Mombaça, 2021).

É desse projeto que nasce a manutenção do poder das elites fundado pela branquitude e embasado na ideia de raça, a qual está estruturada a partir do olhar racial hierarquizador dos sujeitos, que utiliza da pertença étnico-racial, classe, gênero, sexualidade e ser uma pessoa com deficiência para estabelecer o lugar de ser ou não humano em sociedades ocidentais. Os instrumentos de poder racial¹ (Garcês-da-Silva, 2023) são diversos, se entrelaçam e se transmutam nas relações perpetuando hierarquias sociais embasadas na raça, com vistas ao domínio, exploração e aniquilação.

Um dos instrumentos de poder racial mais efetivo é o racismo, entendido por Kabengele Munanga (2016) como um *crime perfeito* por ser uma *dupla morte*, a qual pratica uma morte física e a cognitiva da pessoa negra, sendo esta última morte ocorrida pelo silêncio que impede a vítima de obter consciência da existência do racismo. Tal silenciamento se configura como uma injustiça epistêmica, mais especificamente, uma injustiça epistêmica hermenêutica (Fricker, 2007), pois são retirados do sujeito negro os instrumentos – neste caso, educacionais e informacionais – que o permitam interpretar o racismo como uma violência e enfrentá-lo. Por isso, o racismo se configura como o principal dispositivo de manutenção e intensificação das assimetrias sociais no contexto brasileiro. Sua natureza estrutural impõe à população negra – majoritária demograficamente, porém minoritária nos espaços de poder – profundas iniquidades no acesso a direitos fundamentais e indicadores de qualidade de vida (Almeida, 2019).

Em sua análise acerca dos regimes raciais nas Américas, Lélia González identifica o racismo como dispositivo de poder que se estrutura a partir de duas modalidades distintas, a saber: o *racismo segregacionista*, o qual é caracterizado como paradigma predominante em sociedades de colonização anglo-saxônica, germânica e neerlandesa, e que opera a partir do *princípio one-drop rule* (Marques,

2007). É neste princípio em que a classificação social parte de critérios genéticos pelos quais sujeitos com ancestralidade africana são considerados negros mesmo que sejam lidos racialmente como pessoas brancas. Além disso, a miscigenação é percebida como ameaça à hegemonia racial branca, e, portanto, é rejeitada como possibilidade social. A segregação espacial é executada como mecanismo de manutenção da hierarquia racial, vide os casos de segregação racial aplicada na África do Sul e nos Estados Unidos da América, e o efeito dessa segregação é a cristalização de identidades coletivas entre os grupos racialmente oprimidos (Mullings, 2005; Souza, 2022).

Enquanto isso, no Brasil e outros países da América Latina, ou *América Ladina*, como define Lélia Gonzales (1984), nos quais a maioria da população é de origem indígena ou africana, manifesta-se o *racismo por denegação*, caracterizado pela predominância de “teorias” sobre miscigenação, assimilação e democracia racial. Esse tipo de racismo é sofisticado e fundamentado na a) ideologia do branqueamento, projeto eugenista do pós-abolição para transformar o Brasil em um país sem negros. O entendimento difundido no Brasil desde o século XIX é de que a miscigenação era o caminho para homogeneização da sociedade brasileira, e por este caminho seria possível conduzir brancos, negros e indígenas para o branqueamento racial com vistas à predominância racial branca europeia (Schwarcz, 1993; Guimarães, 2005; Skidmore, 2012; Souza, 2022).

Neste caminho de construção de um projeto de dominação e branqueamento populacional, a *máscara do silenciamento* (Kilomba, 2016) toma forma à medida que as histórias, memórias, corporeidade, pensamento e as existências negras passam por um processo de apagamento, silenciamento e extermínio ao longo dos períodos colonialistas e pós-colonização. É um caminho em que não só o corpo é tomado, violentado e explorado, mas, também, o pensamento do sujeito colocado em lugar de subordinação passa a ser moldado para a conformidade com a lógica racista e colonial.

A outra face do belo, do ser humano, do branco é o negro. É a brancura, conforme indica Jurandir Costa (1983), que é vista como fetiche que sustenta a ideologia racial de supremacia branca, em que o sujeito branco é visto como universal e idealizado e, por isso,

[Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária]

1 Instrumentos de poder racial são branquitude, raça, racismos e suas ramificações (racismo informacional, racismo epistêmico, racismo estético, racismo estrutural, racismo linguístico, racismo individual, racismo institucional), falácia da meritocracia, mito da democracia racial, ideologia do branqueamento, microagressões, injustiças (Garcês-da-Silva, 2023).

um ideal a ser seguido em sociedades racializadas. No mito da superioridade racial branca, o qual alimenta o desejo de embranquecer e “limpar o sangue”, se nega tanto a raça, quanto a cultura. O racismo, portanto, é uma construção ideológica que proporciona benefícios sociais e econômicos aos brancos de todas as classes sociais (privilegio racial) e, ao mesmo tempo, é um “sintoma da neurose da cultura brasileira” (Gonzales, 1984, p. 224), que se considera uma sociedade branca, mas cuja cultura revela uma herança africana frequentemente ocultada (Saad, 2020; Gonzales, 1984).

É dessa neurose que nasce o entendimento de que o sujeito negro é o Outro. Esse Outro racializado sofre com as injustiças históricas, sociais, informacionais e outra sorte de desigualdades. Por ser este Outro, a pessoa negra é aquela que tem menor acesso aos principais bens epistêmicos: educação e informação. O acesso à informação étnico-racial (Oliveira e Aquino, 2012; Sousa e Albuquerque, 2015) e à educação antirracista (Valério e Campos, 2019a; Faben e Oliveira, 2022) ainda se configuram como desafios para o contexto brasileiro, apesar dos esforços de pessoas pesquisadoras, educadoras e bibliotecárias, justamente porque o racismo é omitido e negado para que a perpetuação dos privilégios raciais da branquitude (Bento, 2002) se mantenham nas esferas sociais. Se, por um lado, a história, a cultura e a experiência negra foram aniquiladas ao longo dos processos colonialistas e escravistas, e as alteridades de grupos étnico-raciais foram alvos preferenciais de políticas e ciências racistas; por outro lado, a luta pela liberdade, por direitos e pelo acesso à educação e à informação demarcaram as pautas de grupos étnico-raciais colocados em espaços de subordinação, a partir do trabalho incansável do movimento negro brasileiro.

Considerando o seu contexto histórico e social, podemos entender que o Brasil é um país de injustiças sociais e informacionais.² E o racismo expande seu poder e se transforma a depender de onde é aplicado com vistas à manutenção da lógica dominante. No contexto educacional, 64% dos jovens brasileiros entre 16 e 24 anos sofrem racismo e violência no ambiente escolar

(Comunicação Agenda 227, 2024; Agenda 227, 2024); entretanto, ainda não há políticas públicas efetivas para o enfrentamento desse fenômeno apesar da existência das Leis Federais nº 10.639/2003 e 11.645/2008, as quais tornam obrigatório o ensino de história e cultura africana, afro-brasileira e indígena nas instituições de ensino públicas e privadas do país (Brasil, 2003, 2008).

Em pesquisa recente, elaborada pelo Geledés Instituto da Mulher Negra e o Instituto Alana, foi identificado que, de 1187 municípios avaliados, somente 29% deles implementavam ações consistentes de aplicação da Lei 10.639/2003 em suas redes de ensino, enquanto a maioria (71%) desses municípios não executava ações nesse sentido ou suas atividades eram incipientes (Benedito et al., 2023). Entendemos que, a partir dessas lacunas, são aprofundadas ainda mais as injustiças sociais e informacionais. Tais injustiças sociais se manifestam quando a população negra fica alijada de apreender sobre sua ancestralidade africana, de construir identidades étnico-raciais positivas e ter sua própria narrativa sobre contribuições negras (histórica, política, educacional, econômica, epistêmica etc.) para a construção do país. Enquanto isso, as injustiças informacionais são multidimensionais, e, para este estudo, são entendidas como aquelas que se concretizam quando as pessoas não têm acesso às narrativas negras, à informação étnico-racial, à representatividade negra, à reparação epistêmica e à pluralidade de saberes, ao mesmo tempo em que há um reforço de apagamento de seu povo e promoção de discursos racistas e hegemônicos dentro de bibliotecas e outras unidades de informação, escolas e atuação dos profissionais.

É dentro deste espectro que o racismo informacional,³ um tipo de racismo, se fortalece e se desenvolve em prol da manutenção da hegemonia eurocentrada branca. Para este estudo, entendemos que o racismo informa-

2 Injustiça informacional é um conceito multifacetado, o qual na Biblioteconomia e Ciência da Informação se refere a desigualdades e assimetrias no acesso, produção, disseminação e uso da informação que resultam em marginalização, exclusão ou prejuízos a sujeitos ou grupos sociais (Mathiesen, 2015).

3 Até o momento de escrita deste artigo, não foi encontrado um conceito definido de racismo informacional dentro da literatura científica do campo da Biblioteconomia e Ciência da Informação. O conceito aqui proposto advém da inspiração de Fleischman et al. (2022, p. 105, grifo dos autores), o qual infere: “Environmental Informational Racism (EIR): Statements conveying the message that negative effects of Facebook policies and practices on marginalized and non-English speaking populations are not, in the grand scheme of things, significant nor are those populations worthy of a duty of care”.

cional se refere a preconceitos sistêmicos e práticas discriminatórias incorporadas nas bibliotecas, sistemas de informação, instituições e políticas que marginalizam desproporcionalmente grupos étnico-raciais. Para que o racismo informacional e as injustiças sociais sejam combatidas, partimos do entendimento de que somente comprometidos com a erradicação do racismo e a conscientização acerca da operacionalização da raça como instrumento de domínio social-epistêmico-colonial e dos corpos conseguiremos construir o que chamamos de Justiça Informacional Antirracista (JIA).

A justiça informacional parte do princípio de que pessoas são fontes de informação, sujeitos informacionais e buscadoras de informação, conforme infere Kay Mathiesen (2015). Nesse sentido, para que se tenha justiça informacional, partimos do pressuposto de que é necessário um acesso justo à informação, independentemente da pertença étnico-racial, religião, identidade de gênero, orientação sexual e outros marcadores sociais dos sujeitos.

Partindo da tese de que pessoas negras têm suas vidas influenciadas pela branquitude, pelo racismo e pela ideologia de raça enquanto instrumentos de poder racial, esta pesquisa questiona: Como as pessoas bibliotecárias podem atender à justiça informacional antirracista em sociedades afro-latino-americanas, como a brasileira? Com base nessa problemática, sob a lente teórica dos estudos da Teoria Crítica Racial e Biblioteconomia Negra e Antirracista, este artigo objetiva elaborar critérios para uma prática bibliotecária comprometida com a justiça informacional antirracista.

No que diz respeito ao vínculo desta pesquisa ao campo da Biblioteconomia e Ciência da Informação, apesar dos avanços no campo de estudos étnico-raciais sob diferentes perspectivas, buscamos articular a justiça informacional e o debate étnico-racial para além da perspectiva do acesso à informação e democratização do conhecimento negro, mas, sim, partir para um debate epistêmico-praxiológico acerca das influências da raça, racismo e injustiças, sobretudo, informacionais nas experiências, histórias e memórias das pessoas negras.

Esta investigação se conecta aos trabalhos desenvolvidos pelo Grupo de Trabalho sobre Relações Étnico-raciais

e Decolonialidades, associado à Federação Brasileira de Associações de Bibliotecários, Cientistas da Informação e Instituições (GT RERAD- Federação Brasileira de Associações de Bibliotecários [FEBAB]), haja vista o compromisso em, por intermédio do acesso à informação, solidificar a identidade étnico-racial de povos historicamente colocados em espaços de subordinação intelectual, educacional e política. Ademais, tal investigação está articulada às ações desenvolvidas pelo GT na busca pela emancipação de povos que se encontram em situações de vulnerabilidades (econômica, social, informacional, política e educacional) por meio do acesso à informação, à educação e às bibliotecas, além de implementar práticas decoloniais na atuação bibliotecária (FEBAB, 2024).

Complementarmente, este estudo se insere no escopo teórico-metodológico estabelecido pelo Grupo de Trabalho 12 - Informação, Estudos Étnico-Raciais, Gênero e Diversidades da Associação Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, haja vista seu interesse em promover abordagens sociocríticas com o intuito de problematizar as estruturas de poder no campo informacional, bem como construir uma plataforma interseccional para investigações articuladoras dos debates étnico-raciais, de gênero e sexualidade e demais especificidades humanas com os fenômenos informacionais (Associação Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação [ANCIB], 2024).

Com base ainda na Agenda 2030, este estudo está em consonância com o objetivo recém-proposto pelo governo brasileiro no âmbito da Agenda do Desenvolvimento Sustentável, ODS 18 – Igualdade étnico-racial na assembleia da Organização das Nações Unidas (ONU), com vistas a alcançar a igualdade étnico-racial na sociedade brasileira (Brasil, 2024).

No que se refere aos caminhos metodológicos, este estudo se caracteriza como uma investigação teórico-conceitual, de cunho documental e bibliográfico, articulada a partir de quatro elementos centrais: justiça informacional, justiça racial, racismo informacional e prática bibliotecária. A elaboração desta pesquisa se fundamenta em artigos, livros, capítulos de livros e outros recursos informacionais coletados na literatura científica em Teoria Crítica Racial, Biblioteconomia Negra e Antirracista e Estudos Críticos em Justiça

Social em Biblioteconomia e Ciência da Informação. Tais recursos foram recuperados entre dezembro de 2024 a fevereiro de 2025 nas bases de dados Base de Dados Referenciais de Artigos de Periódicos em Ciência da Informação (BRAPCI), na Biblioteca JSTOR, *Web of Science*, *ASIS&T: Proceedings of the American Society for Information Science and Technology e Library*, *Information Science and Technology Abstracts* (LISTA). A recuperação dos recursos informacionais aconteceu pelos termos de busca “justiça informacional”, “justiça racial”, “prática bibliotecária AND informação”, “injustiça informacional”, “racismo informacional”, “injustiça epistêmica”, “racismo”, “epistemicídio”, “memoricídio”, sem recorte temporal definido, escritos nos idiomas inglês, português e espanhol, com a aplicação de busca por operadores booleanos quando necessário.

A seguir apresentaremos a construção teórico-conceitual deste estudo e posteriormente, os critérios para práticas bibliotecárias em prol da justiça informacional antirracista.

2. Da exclusão social à justiça informacional: contextualização e conceitos

A exclusão social emerge como um dos efeitos mais perniciosos das estruturas da injustiça social, a qual se configura como fenômeno multidimensional que impacta simultaneamente as esferas individual e coletiva. Este processo de marginalização sistemática produz sujeitos socialmente vulneráveis, privando-os do exercício pleno de sua cidadania e, conseqüentemente, de sua capacidade de participação efetiva na vida em sociedade (Sen, 2000). Tal privação, comparável em gravidade à carência de necessidades básicas como alimentação e moradia, cria um ciclo vicioso de desvantagens acumulativas que limitam drasticamente as possibilidades de desenvolvimento humano. A teoria da exclusão e da inclusão social postula que a marginalização social não constitui uma condição estática, mas, sim, um fenômeno processual, o qual é moldado por arranjos políticos e operacionais concretos. Dessa forma, sua superação demanda intervenções intencionais na arquitetura dos sistemas informacionais e na reestruturação de suas práticas institucionais (Le Louvier e Innocenti, 2022). Nessa perspectiva, a exclusão social se transforma em um dispositivo moderno de regulação das subjetivida-

des dissidentes em relação aos padrões normativos e ao *status* de ser humano no mundo (Patiño e Faria, 2019).

Mathiesen (2015) avança nesta análise ao articular a relação simbiótica entre exclusão social e injustiça informacional, e destaca como o acesso desigual à informação em espaços institucionais (bibliotecas, escolas, universidades) reproduz e intensifica padrões estruturais de desigualdade. Esta dinâmica abrange não apenas a privação material, mas também a negação de direitos fundamentais como informação, educação, saúde, segurança, emprego, moradia e dentre outros.

Um dos tipos de exclusão social, é a exclusão informacional. Como exemplo é possível citarmos o caso paradigmático de imigrantes e refugiados, em que a exclusão social opera através de mecanismos complexos que transcendem a mera marginalização econômica. Ambientes de asilo e a condição de serem refugiados ou imigrantes acabam por moldar a forma como os sujeitos compreendem, acessam e interagem com as informações. Por não obterem informações precisas e completas, os sujeitos podem desenvolver sentimentos de desconfiança e impotência pela condição de serem destituídos de direitos políticos em seus países de asilo (Le Louvier e Innocenti, 2022).

Conceitualmente, podemos entender a exclusão informacional como barreiras e processos que impedem sujeitos ou grupos de acessar, compartilhar, interagir e utilizar informações para mudança de suas realidades sociais. Esse fenômeno é particularmente pronunciado em comunidades marginalizadas, em que diferentes fatores contribuem para a falta de alfabetização e acesso à informação (Le Louvier e Innocenti, 2022).

Dentre as dimensões da exclusão informacional, podemos citar a exclusão digital, haja vista as disparidades no acesso à tecnologia e à internet por sujeitos em condições de vulnerabilidades. A exclusão digital se configura como um conjunto de implicações sociais, econômicas e culturais decorrentes da distribuição não equitativa do acesso a recursos computacionais e à conectividade da Internet (Sorj e Guedes, 2005). Tal tipo de exclusão informacional se concretiza, por exemplo, na vivência e experiência de pessoas com deficiência, as quais enfrentam obstáculos no acesso à informação digital, o que perpetua a limitação de sua autonomia, seu

exercício cidadão e sua participação ativa em sociedade (Zapata et al., 2020).

Outra dimensão se encontra nas disparidades raciais vinculadas ao acesso a recursos tecnológicos, sobretudo por estudantes pretos e pardos em suas diferentes fases da educação escolar, a qual engloba desde o ensino fundamental até o ensino universitário. Conforme pesquisa realizada pelo Núcleo de Estudos Raciais do Insper (Neri) e a Fundação Telefônica Vivo, apesar da tecnologia ser um potencializador das práticas educativas, ela ainda propaga desigualdades raciais no ensino-aprendizagem, sobretudo quando comparadas as dimensões de acesso a infraestrutura tecnológica e a exposição à tecnologia por estudantes negros e brancos (Insper, 2024).

A natureza polimorfa da exclusão social - que se manifesta tanto em formas explícitas quanto em microagressões (Sue et al., 2007) - exige um olhar atento para suas manifestações. Como alertam Kuhnen (2015) e Fricker (2007), este fenômeno se entrelaça com as injustiças epistêmicas, nas quais determinados grupos sociais têm seus conhecimentos sistematicamente descredibilizados, invalidados e desapropriados com base em preconceitos internalizados. Este processo de silenciamento epistemológico atinge particularmente comunidades historicamente colocadas às margens das sociedades, e criam barreiras intransponíveis para sua participação efetiva na produção e aquisição de saberes (Garcês-da-Silva et al., 2022).

Patin et al. (2022) conceituam esta dinâmica como injustiça participativa, na qual a exclusão dos sujeitos do próprio processo de construção do conhecimento perpetua ciclos intergeracionais de opressão. Tal perspectiva revela como a marginalização social e epistêmica se reforçam mutuamente, exigindo abordagens intersetoriais que combatam simultaneamente suas manifestações materiais e simbólicas. Neste sentido, o enfrentamento à exclusão social e informacional demanda políticas redistributivas e reparações de várias ordens, bem como o reconhecimento e valorização dos saberes colocados em condição subalternizada.

Como instrumento de combate às injustiças sociais, enquanto constructo teórico-social, a justiça social pode ser conceituada como o princípio que busca assegurar

a todos os sujeitos condições equânimes de pleno envolvimento de suas potencialidades e a realização de suas capacidades humanas (Vincent, 2012).

No âmbito da Biblioteconomia e Ciência da Informação (BCI), essa noção encontra suas bases epistemológicas nas tradições filosóficas da justiça social, as quais a compreendem como um fenômeno polissêmico que se materializa através de um arcabouço institucional fundamentado em princípios éticos de cuidado, solidariedade e respeito (Mehra et al., 2007). Conforme Mathiesen (2015) e Garcês-da-Silva et al. (2021, 2022), a operacionalização da justiça social no campo informacional estrutura-se em três dimensões interdependentes: a) Distribuição equitativa de recursos e oportunidades; b) Participação democrática nos processos decisórios; e o c) Reconhecimento das identidades e saberes colocados às margens.

Nessa mesma perspectiva crítica, Mehra et al. (2007) advogam pela necessidade de se construir agendas de pesquisa em justiça social que emanem de epistemologias não-hegemônicas, privilegiando abordagens metodológicas que produzam impactos tangíveis na vida de populações em situação de vulnerabilidade. Existe ainda a necessidade de se problematizar as assimetrias de poder inerentes ao próprio fazer científico na área, onde se perpetuam dicotomias entre sujeitos pesquisadores (detentores de agência epistêmica) e sujeitos pesquisados (frequentemente reduzidos a objetos de estudo). Desse modo, as autorias postulam que as práticas biblioteconômico-informacionais devem assumir um caráter intencionalmente transformador, orientando-se não apenas para a compreensão, mas para a efetiva promoção de mudanças estruturais que fomentem equidade social (Mehra et al., 2007; Garcês-da-Silva et al., 2022).

Dentro dos estudos em justiça social, as investigações em justiça informacional (uma das esferas da justiça social) ganharam fomento intelectual ao longo dos anos. Yikun Xia (2007) entende que a justiça informacional constitui uma dimensão da justiça social materializada no âmbito das práticas informacionais. Tal justiça é representada em um contexto histórico-social específico, em um estado de equilíbrio dinâmico e coordenação sistêmica nos processos de distribuição equitativa dos recursos informacionais, capacitação para o uso

[[Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária]]

crítico da informação e o reconhecimento epistêmico de diferentes grupos sociais no ecossistema informacional. Ademais, para que a justiça informacional seja implementada no contexto social, Yikun Xia (2007) estabelece alguns fatores como preponderantes para sua aplicação, a saber: a *pessoa usuária da informação*, o *canal de informação*, o *sistema informacional*, o *provedor da informação*, e, por fim, a *tecnologia da informação e comunicação*.

No que se refere à *pessoa usuária da informação*, a justiça informacional é aplicada por sujeitos autônomos e competentes em informação. Entretanto, apesar de a JI partir do pressuposto de que não há diferenças de tratamento entre os sujeitos por suas especificidades humanas, tais como, nacionalidade, pertença étnico-racial, religião, identidade de gênero, orientação sexual e outras interseccionalidades e que devemos garantir o acesso equitativo à informação, entende que mesmo que as bibliotecas ofereçam oportunidades iguais de recuperar, usar e compartilhar a informação, cada pessoa terá um comportamento informacional singular. Isso irá depender, sobretudo, de como foi estabelecida a relação entre o sujeito e a informação ao longo de sua vida. Em sociedades como a brasileira, pessoas negras ainda estão dentre aquelas com menos acesso à informação étnico-racial⁴ (Oliveira e Aquino, 2012) e que sofrem com nível de discriminação racial em diversas esferas da vida. Além disso, estão em espaços de subjugação ao capital, sobretudo condicionadas a subempregos e a evasão escolar e universitária se constituem em realidade, sobretudo na dita “sociedade da informação”. Enquanto isso, com relação ao *canal informacional*, esse deve estar aberto para permitir o amplo acesso e participação da pessoa buscadora de informação, que ao mesmo tempo também é criadora, produtora e distribuidora de informação (Xia, 2007). Complementarmente, um *sistema de informação* é aquele que ancora a aplicação da justiça informacional e, dessa forma, serve tanto como indicador do equilíbrio social quanto como mecanismo de distribuição equitativa de bens e recursos informacionais.

4 A informação étnico-racial é compreendida como qualquer forma de registro material (seja tradicional ou digital) que pode ser interpretada linguisticamente pelos sujeitos que a utilizam, apresentando o potencial de gerar conhecimento sobre os aspectos históricos e culturais de um grupo étnico, com o objetivo de afirmar sua presença dentro da diversidade humana (Oliveira e Aquino, 2012).

Através de padrões científicos, uniformidade sistêmica e ordenamento informacional, o sistema de informação estabelece diretrizes universais para regular o comportamento informacional das comunidades, de forma a garantir a proteção dos direitos coletivos. Assim, sua estrutura deve assegurar acesso democrático, transparência e equidade, independentemente de diferenças sociais, educacionais, políticas, informacionais etc. (Xia, 2007). No domínio da justiça informacional, os *provedores de informação* são principalmente pessoas bibliotecárias, as quais buscam o equilíbrio entre a manter o direito humano de acesso à informação, ao mesmo tempo em que não se deixa influenciar por estereótipos, pré-conceitos e outras formas que podem afetar na sua oferta de produtos e serviços de informação. Por fim, as *tecnologias da informação e comunicação* servem de motor que interconecta as pessoas em diferentes lugares aos diferentes tipos de informação que necessitam, conforme infere Yikun Xia (2007).

No contexto brasileiro, o uso do termo justiça informacional está demarcado nas investigações de Garcês-da-Silva et al. (2022; 2023), Sena (2023) e Romeiro e Silveira (2024). Sob a influência teórica de Kay Mathiesen (2015), as autorias assumem a Justiça Informacional enquanto uma das esferas de Justiça Social, e que se apresenta sob duas dimensões principais.

Em uma das dimensões, a justiça informacional se concentra em garantir a alocação equitativa de recursos informacionais, a participação social justa nos processos decisórios e o reconhecimento das diversas identidades dos sujeitos. Em particular, tal tipo de justiça exige que as pessoas sejam tratadas com equidade em suas funções como usuárias, criadoras e disseminadoras de informação, independentemente de sua origem, classe, pertença étnico-racial, religião, ser ou não uma pessoa com deficiência e outras interseccionalidades. Enquanto isso, na segunda dimensão, a justiça informacional busca instrumentalizar profissionais do campo bibliotecário-informacional para uma agenda política e científica comprometidas com a Justiça Social, ao mesmo tempo em que se volta para pensar serviços e produtos informacionais com vistas ao combate das injustiças informacionais e a aplicação da reparação histórica, epistêmica e representativa de povos colocados às margens das sociedades, como grupos negros e indígenas. Adicionalmente, compreende um movimen-

to ético que demanda a participação ativa de todos os agentes envolvidos na produção, compartilhamento e uso da informação com o intuito de promoção de acesso equitativo à informação e a consecução de uma sociedade informada e justa (Garcês-da-Silva et al., 2022, 2023; Sena, 2023; Romeiro e Silveira, 2024).

Um dos maiores obstáculos da justiça informacional, quando analisado sob o olhar da Teoria Crítica Racial (TCR), é o racismo. Como já argumentado ao longo deste artigo, o racismo pode prosperar quando é um ato de omissão; quando um grupo, sujeito ou organização escolhe não agir ou não saber sobre o debate étnico-racial e o racismo em todas as suas esferas sob o discurso de neutralidade epistêmica ou profissional (Kramer et al., 2025).

A Teoria Crítica Racial (TCR), vinculada ao estudo e à transformação das relações imbricadas entre raça, racismo e poder (Delgado e Stefancic, 2001), impele a análise dos papéis desempenhados pela raça e pelo poder nas instituições, e acaba por demandar ações em prol da equidade. Por esta lente teórica, o racismo se configura como uma prática corriqueira, perpetrada por estados, governos e instituições, de forma a refletir os interesses educacionais, econômicos, sociais, políticos ou culturais dos grupos dominantes na sociedade. Existe um consenso entre os teóricos de que a TCR abrange os seguintes princípios: contranarrativas, a permanência do racismo, a branquitude como propriedade, a convergência de interesses e a crítica ao liberalismo (DeCuir e Dixon, 2004; Garcês-da-Silva, 2023; Smith e Patin, 2024).

Nesta pesquisa, a Teoria Crítica Racial (TCR) é utilizada como um conjunto de ferramentas metodológicas para explicitar e dismantlar os mecanismos pelos quais o sistema vigente se estrutura para reproduzir um conjunto específico de relações sociais embasadas na raça. Tais relações, por sua vez, incorporam e fomentam as estruturas de dominação racial, e acabam por perpetuar desigualdades e hierarquias raciais (Honma, 2021).

Dentro desse contexto, Melissa Smith e Beth Patin (2024) chamam a atenção para a presença do racismo epistêmico, o qual se manifesta quando um sujeito ou instituição intervém na definição de conhecimento com o propósito de preservar uma hierarquia racial,

com vistas a favorecer um grupo étnico-racial ou social em detrimento e prejuízo de outro (Pohlhaus, 2017; Collins, 2019). Argumentam ainda que, quando nos voltamos a analisar as bibliotecas, arquivos e instituições de ensino superior, é possível observarmos que o racismo epistêmico está presente mediante a convergência de interesses, a qual protege e promove epistemologias da cultura dominante (Collins, 2019), ao passo que negligenciam, desvalorizam e exterminam outras formas de saber, como os saberes negros, indígenas, entre outros (Smith e Patin, 2024).

Complementarmente, o racismo informacional auxilia na promoção de injustiças informacionais e do racismo epistêmico, haja vista que o racismo informacional pode ser entendido como a forma que são perpetuados preconceitos e discriminação racial sistêmica contra grupos étnico-raciais nas instituições, nas unidades de informação, nos sistemas de informação, na mídia e nos dados. Nesse sentido, o racismo informacional abrange como a informação é coletada, organizada, acessada e disseminada de maneiras que reforçam as injustiças sociais e raciais, bem como engloba vários mecanismos pelos quais o racismo é inserido na disseminação, representação e interpretação da informação.

De posse desse entendimento, Garcês-da-Silva et al. (2022, 2023) construíram os princípios da justiça informacional (Figura 1), os quais serão base para pensarmos a Justiça Informacional Antirracista na prática bibliotecária.

Tais princípios direcionam para a aplicação da justiça informacional em um sentido mais amplo, haja vista que pode ser adotada em quaisquer tipos de unidades de informação. No caso deste estudo, nos voltaremos para refletir acerca das práticas antirracistas para a aplicação da Justiça Informacional Antirracista (JIA) para cada um dos princípios estabelecidos, os quais serão apresentados na seção a seguir.

3. Justiça Informacional Antirracista (JIA) na prática bibliotecária

Sob a lógica do Princípio 1, entendemos a Justiça Informacional Antirracista (JIA) como ferramenta de reparação, equidade e transformação social, a qual visa garantir que a prática bibliotecária assuma sua

responsabilidade na manutenção de privilégios raciais brancos hegemônicos. Ademais, tal ferramenta demanda que pessoas bibliotecárias assumam o compromisso com a desconstrução do racismo (em todos os seus tipos, especialmente o informacional e epistêmico) e a valorização de epistemologias colocadas às margens em unidades de informação e instituições nas quais atuam.

Entendendo que as injustiças social e informacional, as exclusões social e informacional e os racismos epistêmico e informacional são fenômenos presentes nas unidades de informação e, sobretudo na prática bibliotecária, a Justiça Informacional Antirracista se volta a pensar os seguintes critérios atrelados à ação profissional: a) representatividade de grupos étnico-raciais, neste caso, negros e outros racializados nas coleções, acervos, políticas e bibliotecas, o que perpassa por construir, revisar e implantar políticas que visem o combate às injustiças informacionais e raciais, tais como política de empréstimo para pessoas em situação de rua, adoção de políticas de acessibilidade arquitetônica e atitudinal, entre outros; b) acesso justo e democrático à informação com vistas à emancipação informacional dos sujeitos, reconhecimento de suas histórias, memó-

rias e contribuições sociais e epistêmicas, via acesso à informação étnico-racial; c) adoção da Mediação Antirracista da Informação – uma dimensão da Mediação da Informação (Santos Neto e Almeida Júnior, 2019) – a qual busca a capacitar pessoas bibliotecárias para aplicar mediações da informação de forma crítica, sob um olhar da Teoria Crítica Racial, que contestem as injustiças sociais e informacionais e os preconceitos e estereótipos racistas, assim como crie consciência da ação da raça, racismos e demais instrumentos de poder racial no trabalho bibliotecário. Dentre as estratégias estão a documentação e preservação de histórias orais e audiovisuais de comunidades como a quilombola, ribeirinhas e periféricas; d) com essa capacitação ficará mais evidente as formas de estruturação e manutenção dos racismos informacional, epistêmico e estrutural, os quais dificultam a promoção de uma atuação bibliotecária e de perspectivas antirracistas para o público frequentador da biblioteca por intermédio de ações, acervos, coleções, serviços e produtos de informação, assim como por meio daqueles que integram as equipes técnica e gestora dessa unidade de informação. A biblioteca deve se tornar, então, um espaço ativo em que o ciclo conscientização, formação, denúncia

PRINCÍPIOS DA JUSTIÇA INFORMACIONAL



Figura 1. Princípios da justiça informacional.

Fonte: Garcês-da-Silva et al. (2022, 2023).

e enfrentamento aos racismos são parte cotidiana do trabalho bibliotecário e da ação prática antirracista. Além disso, por intermédio deste compromisso com a Justiça Informacional Antirracista, a atuação bibliotecária irá combater práticas institucionais que perpetuam exclusão social dos sujeitos alijando-os do *status* de conhecedores, fontes e buscadores de informação (Mathiesen, 2015; Xia, 2007) por conta de sua pertença étnico-racial e outras interseccionalidades. Desse compromisso, as práticas que se voltarão para esse compromisso englobam desde políticas de contratação de pessoal para atuação na unidade de informação, passa pelas avaliações periódicas da biblioteca para identificar qual o impacto racial e o nível de exclusão informacional dentro das políticas da biblioteca até chegar aos protocolos antirracistas de atendimento ao público; e) é salutar para a promoção da JIA que as pessoas bibliotecárias atuem na criação de projetos de preservação da memória negra local (Aquino e Pereira, 2012), com vistas ao combate ao memoricídio (Missiatto, 2021) de populações como as quilombolas, ribeirinhas e outras em situação de vulnerabilidade histórica e informacional.

No que se refere ao Princípio 2, a prática bibliotecária deve rejeitar a pseudoneutralidade e assumir um papel antirracista e anticapitalista quando se volta para a informação, com vistas a garantir que a informação seja um bem comum, não um privilégio de grupos dominantes. Nesse sentido, dentre os critérios estabelecidos para a JIA, estão: a) democratização radical do acesso à informação, a qual envolve garantir que a informação deixe de ser tratada como mercadoria e seja entendida como um direito humano. Nesse sentido, o compromisso bibliotecário está em fornecer, preservar e disseminar a informação de forma a combater as barreiras informacionais, educacionais, epistêmicas, tecnológicas, políticas e sociais. Para tanto, a prática bibliotecária será voltada para advogar pelo acesso livre e gratuito à informação contida em base de dados, periódicos científicos e livros, sempre priorizando aquelas em acesso aberto e acervos públicos; b) Na JIA existe um critério de oposição ao acesso à informação paga, ou seja, o acesso por assinaturas, haja vista que tal tipo de acesso auxilia na manutenção de oligopólios informacionais e praticam a exclusão informacional daqueles grupos que não podem pagar. Por isso são promovidas alternativas como repositórios institucionais, *Internet*

Archive, periódicos de acesso aberto, entre outros meios de distribuição da informação em consonância com a Ciência aberta (Sena, 2023); c) a desmercantilização do conhecimento é outro critério que direciona as pessoas bibliotecárias comprometidas com a JIA a rejeitarem a privatização do conhecimento, sobretudo o científico, haja vista a dependência de grandes corporações editoriais promove o reforço de injustiças informacionais e o racismo informacional. Isso ocorre porque, no Brasil, por exemplo, ainda são poucas as pessoas negras estudantes que podem pagar em dólar pelo acesso a um artigo científico quando se recebe uma bolsa de menos de um mil reais para fazer iniciação científica. Assim, as pessoas bibliotecárias irão priorizar editoras independentes, negras, indígenas e periféricas as quais irão fortalecer a construção de coleções e acervos a partir dos próprios atores enquanto autoridades epistêmicas. A própria biblioteca pode ser tornar um espaço para publicação de obras de autorias negras e outras racializadas, e atuar na promoção da cultura leitora local e na mediação da informação étnico-racial advinda das próprias comunidades e sujeitos. Criar ainda oficinas de zines, livros digitais e outros recursos informacionais sob licenças como a *creative commons* podem ser alternativas para que a autonomia dos sujeitos seja implementada; d) o uso de tecnologias livres e a busca pela soberania digital para povos negros visam o combate da exclusão digital racializada, sobretudo quando se promove ferramentas não proprietárias e de fácil acesso às comunidades. Assim, o uso de *softwares* livres (tais como a suíte de aplicativos livres *LibreOffice* [2025] e o sistema operacional *Linux* [2025]) em bibliotecas irá possibilitar o desvinculamento de grandes conglomerados do poder. A adoção de movimentos como, por exemplo, de dados abertos, permitirão ainda que os dados abertos sobre grupos étnico-raciais possibilitarão a construção de políticas democráticas e a liberdade individual, de forma a permitir que os indivíduos utilizem os dados produzidos órgãos governamentais e organizações para gerir suas existências e realizar sua emancipação social (Johnson, 2014).

Com relação ao Princípio 3, a Justiça Informacional Antirracista (JIA) exige uma postura ativa e reflexiva por parte de docentes e estudantes de cursos de graduação em Biblioteconomia, pessoas gestoras e bibliotecárias atuantes em bibliotecas, as quais devem reconhecer seu papel na manutenção ou transformação das estruturas

[Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária]

de opressão. Dentre os critérios destinados a este princípio, podemos apresentar: a) educação bibliotecária antirracista, a qual visa a garantia de uma formação em Biblioteconomia em que sejam inclusas perspectivas críticas sobre racismos e as interseccionalidades, bem como sobre estudos sobre branquitude e justiça racial em ambientes informacionais, sobretudo bibliotecas (Fabem e Oliveira, 2022; Valério e Campos, 2019a). Para que a JIA se efetive, a educação bibliotecária deve prover disciplinas obrigatórias que abarquem a história, memória, saberes e epistemologias negras desde os primeiros semestres do curso de graduação até a pós-graduação; b) Debater ainda como os racismos (informacional, epistêmico e algorítmico), branquitude (Espinal, 2001), epistemicídio, memoricídio e o alterocídio são propagados em ambientes informacionais como as bibliotecas e universidades, e quais os impactos desses nas comunidades colocadas em espaços de vulnerabilidades também são ações bibliotecárias críticas que docentes podem incluir em seus currículos e bibliografias; c) criar grupos de estudos em bibliotecas com vistas a discutir, junto à comunidade, sobre quais são e como aplicar práticas antirracistas; d) Criar espaços para sua circulação e exposição de saberes não hegemônicos, como os negros e indígenas. Isso permitirá que as próprias comunidades se expressem por intermédio de sua arte, dança, escrita e outras formas para ampliar a valorização de suas identidades e incorporação de saberes tradicionais dentro das bibliotecas e para as comunidades entorno.

No que concerne ao Princípio 4, a Justiça Informacional Antirracista estabelece que todo produto, programa ou serviço de informação necessita estar sob um crivo antirracista com vistas a diagnosticar a presença dos racismos dentro de bibliotecas e outros ambientes informacionais, além de mensurar continuamente se estão ocorrendo as justas distribuições de informação e reparações a comunidades negras e outras racializadas. Para tanto, as ações de aplicação da JIA na prática bibliotecária podem: a) incluir a construção de plataformas, produtos e serviços de informação que visem o confronto aos vieses raciais e estruturais contidos não só nos ambientes de informação, mas, também, na sociedade como um todo; b) *revisão de termos* ainda contidos em sistemas de classificação bibliográfica e criar a partir de um colaboração com populações de origem africana outros que não reproduzam estereótipos e

preconceitos raciais na indexação pode ser um início promissor ao considerarmos a diversidade linguística e cultural desses povos; c) a adoção de serviços informacionais que se adaptem às necessidades dos povos negros, como por exemplo, a construção de bibliotecas comunitárias em territórios quilombolas, com a adoção de sistema próprio de preservação e recuperação da informação também é outra prática da JIA. Tais acervos podem ainda estarem adequados aos idiomas e dialetos falados pelos próprios povos, sem, no entanto, incluir o idioma do colonizador para tais ações.

No que se refere ao Princípio 5, a implementação da Justiça Informacional Antirracista (JIA) deve estar atrelada ao tripé: distribuir (recursos informacionais), reconhecer (saberes, conhecimentos e identidades) e participar (nas tomadas de decisão, na construção de seus próprios conhecimentos e espaços de poder). Esses critérios transformam bibliotecas em espaços em que a informação circula sem colonialidade e *apartheid* racial. Nesse sentido, a garantia do acesso equitativo aos recursos informacionais perpassa por ações de: a) distribuição geográfica justa de bibliotecas e ambientes de acesso à informação, com enfoque nas populações às margens, como as negras e indígenas. Isso perpassa a luta pela construção de bibliotecas como aparatos de emancipação social e a contratação de pessoas bibliotecárias, se possível, das próprias comunidades atendidas; b) bibliotecas itinerantes para comunidades que possuem o acesso limitado às físicas também permitirá a distribuição de recursos informacionais para mais pessoas em situação de vulnerabilidades, sobretudo as negras e periféricas; c) reconhecer e valorizar a pluralidade epistêmica negra e o racismo como instrumento de poder requer da pessoa bibliotecária o compromisso com a construção de acervos que correspondam às diversas formas de conhecimentos e saberes negros existentes. Isso possibilitará a desconstrução de hierarquias epistêmico-raciais criadas a partir de grupos hegemônicos; d) reparação epistêmica, informacional e histórica de séculos de apagamentos, silenciamentos e exclusão informacional de grupos negros requer da pessoa bibliotecária uma prática que se volte a pensar desde a representatividade negra em espaços de poder, bem como a criação de editais com recorte racial para publicação de obras, oferecimento de ações culturais, aquisição de recursos informacionais para compor o acervo até a contratação de serviços para a biblioteca.

No que se refere ao Princípio 6, a Justiça Informacional Antirracista entende que as bibliotecas devam ser espaços de garantia de direitos, nos quais o acesso à informação seja universal e livre, a privacidade seja mantida e protegida enquanto um bem coletivo, bem como a segurança seja um direito de todas as pessoas. Para tanto, seus critérios englobam a) adoção de protocolos rigorosos de coleta, armazenamento e compartilhamento de dados de grupos racialmente vulneráveis, tais como as populações negras, haja vista que tais dados podem causar violações e usos indevidos desses dados para propagação de racismos em suas vivências; Para tanto, b) criar orientações às pessoas usuárias sobre seus direitos à privacidade e proteção de suas informações, pois possibilitará que essas não sejam ludibriadas em prol de conglomerados que capitalizam suas informações, bem como recebem engajamento e pagamento com o racismo digital disseminado contra tais sujeitos (Noble, 2021); Além disso, c) analisar periodicamente os sistemas de informação utilizados pelas bibliotecas e buscar encontrar vulnerabilidades que exponham os povos colocados às margens também representa o compromisso de bibliotecas e pessoas bibliotecárias com a JIA; d) Ademais, adotar ferramentas de segurança digital, treinamentos sobre proteção contra vigilância algorítmica e vazamento de dados, assim como apresentar as legislações vigentes que abordam direitos digitais faz parte do papel da biblioteca que está comprometida com a d) segurança informacional de comunidades em situação de vulnerabilidade, como as negras.

Com relação ao Princípio 7, a Justiça Informacional Antirracista advoga que as bibliotecas sejam espaços ativos na democratização tecnológica, e neste caso, combatam os monopólios informacionais que reforçam desigualdades raciais, bem como a dependência tecnológica que limita a autonomia das comunidades negras e os apagamentos digitais de saberes não-hegemônicos, via *racismo algorítmico* (Silva, 2022). Para tanto, para além dos critérios englobados em princípios anteriores, como adoção de políticas de acesso livre, infraestruturas acessíveis até programas de empréstimos, cabe também a) promover o uso de recursos educacionais abertos (Ferreira e Carvalho, 2018), com vistas ao combate à exclusão informacional racializada; b) elaborar repositórios institucionais com acesso às produções de autorias negras publicadas sob licenças como a *creative commons* possibi-

litará maior disseminação da informação étnico-racial e a construção de identidades sociais; c) participar ativamente na adoção de licenças abertas em instituições e ambientes informacionais, bem como fomentar o seu uso em pesquisas financiadas com recursos públicos; d) preservar, via digitalização, acervos históricos de personalidades, intelectuais e lideranças negras em formato aberto com vistas ao acesso à informação de forma ampla. Temos como exemplo o acervo da intelectual Sueli Carneiro (Casa Sueli Carneiro, 2025), o qual disponibiliza grande parte do acervo da autora e filósofa Sueli Carneiro para o público interessado.

Por fim, sobre o Princípio 8, a Justiça Informacional Antirracista está articulada à Competência em Informação (Alves, 2023), e deve ser entendida como um processo contínuo de conscientização sobre desigualdades raciais no acesso e produção de informação, capacitação para uso crítico e ético dos recursos informacionais, transformação das estruturas que perpetuam injustiças informacionais e racismos, bem como busca pela formação crítica para a Competência em Informação Antirracista (Valério e Campos, 2019b). Nesse sentido, as ações realizadas englobam a) oferecer cursos sobre alfabetização midiática, alfabetização literária e competência em informação destinados às comunidades negras com o propósito de instrumentalizá-las para reconhecer estereótipos racistas, microagressões e racismos em ambientes de informação e em fontes de informação (Sue et al., 2007); b) construção de guias sobre justiça informacional e direitos humanos destinado aos grupos e pessoas em situação de marginalização; c) capacitar grupos étnico-raciais e outros racializados para acessar, produzir e compartilhar informações de suas experiências e realidades, sobretudo aquelas que permitam o empoderamento informacional comunitário e pertencimento étnico-racial; d) monitorar as ações desenvolvidas com enfoque na competência em informação em comunidades negras, de forma a promover a Justiça Informacional Antirracista.

4.Considerações finais

No decorrer deste texto, construímos uma contextualização acerca da exclusão social e informacional e como se apresentam nas vivências de grupos étnico-raciais como os povos negros. Partindo do olhar da Teoria Crítica Racial, acionamos um conceito inicial de racismo

[[Justiça informacional antirracista: Um olhar para a prática bibliotecária]]

informacional – compreendido como a maneira pela qual preconceitos e discriminações raciais são perpetuados contra grupos étnico-raciais nas instituições, nas unidades de informação, nos sistemas de informação, na mídia e nos dados –, o qual é presente também nos produtos e serviços de informação prestados a tais grupos. Entendendo as injustiças, sobretudo aquelas do campo epistêmico que atacam o acesso, criação, apropriação e partilha da informação, sobretudo porque grupos negros são vilipendiados em suas produções de conhecimento e saberes ancestrais, apresentamos a Justiça Informacional como aquela que entende os sujeitos como fontes, buscadores e produtores de informação.

A partir daí, nós conceituamos a Justiça Informacional Antirracista (JIA) como aquela voltada para o combate aos racismos informacional e epistêmico nas bibliotecas e espaços informacionais. Complementarmente, nós elaboramos os oito critérios e, dentro deles, sugerimos ações bibliotecárias a serem realizadas para a aplicação da Justiça Informacional Antirracista, a partir dos princípios da Justiça Informacional criados por Garcês-da-Silva et al. (2021, 2022).

Entendemos que a partir da JIA, muitos serão os desdobramentos em prol do acesso, preservação, organização, representação e disseminação da informação para desenvolvimento de comunidades negras e outras racializadas. Apesar de estarmos em contextos sociais que incentivam a pessoa bibliotecária a permanecer no lugar de pseudoneutralidade e a manter práticas excludoras e racistas, somente com o compromisso com a justiça informacional articulada com o antirracismo é que poderemos estabelecer novas possibilidades e enfrentar os racismos ainda presentes nos espaços informacionais, sobretudo, bibliotecas.

5. Referencias

1. Agenda 227 (2024). *Prioridade absoluta nas eleições 2024: Diretrizes para uma gestão municipal comprometida com a infância e a adolescência*. Agenda 227. https://agenda227.org.br/wp-content/uploads/2024/05/Diretrizes_16mai2024-Grafica-16p.pdf
2. Almeida, Silvio (2019). *Racismo estrutural*. Pólen.
3. Alves, Ana Paula (2023). Competência em Informação: ativo para uma sociedade em constante transformação digital. *Código 31*, 1, 103-111.
4. Associação Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação (2024). *GT 12 – Informação, estudos étnico-raciais, de gênero e diversidades*. São Paulo.
5. Aquino, Mirian; Pereira, Cleyciane (2012). A presença das narrativas míticas de ancestralidade africana como elementos de informação e preservação da memória. *Ponto de Acesso*, 6(2). 110-135. <https://periodicos.ufba.br/index.php/revistaici/article/view/4824>
6. Benedito, Beatriz Soares; Carneiro, Sulaine; Portella, Tânia (Orgs.). (2023). *Lei 10.639: a atuação das secretarias municipais de educação no ensino de história e cultura africana e afro-brasileira*. Instituto Alana; Geledés.
7. Bento, Maria Aparecida S. (2002). Branqueamento e branquitude no Brasil. Em Maria Aparecida S. Bento; Iray Carone (Orgs.). *Psicologia social do racismo: estudos sobre branquitude e branqueamento no Brasil* (pp. 25-58). Vozes.
8. Brasil (2003). Lei nº 10.639 de 09 de janeiro de 2003. Diário Oficial da União, Brasília: Presidência da República.
9. Brasil (2008). Lei nº 11.645, de 10 de março de 2008. Diário Oficial da União, Brasília: Presidência da República.
10. Brasil (2024). ODS 18 Igualdade étnico-racial. Brasília: Ministério da Igualdade Racial. <https://www.gov.br/igualdaderacial/pt-br/assuntos/ods18>
11. Casa Sueli Carneiro (2025). Sobre a Casa. São Paulo. <https://casasuelicarneiro.org.br/sobre-a-casa/>
12. Collins, Patricia Hill (2019). *Intersectionality as Critical Social Theory*. Duke University Press.
13. Comunicação Agenda 227 (2024). Por prioridade às crianças e adolescentes negros nas eleições 2024 e o direito à educação. Agenda 227. São Paulo. <https://agenda227.org.br/noticias/por-prioridade-as-criancas-e-adolescentes-negros-nas-eleicoes-2024-e-o-direito-a-educacao/>
14. Costa, Jurandir Freire (1983). Da cor ao corpo: a violência do racismo: Prefácio. Em Neusa Santos Souza. *Tornar-se negro: as vicissitudes da identidade do negro brasileiro em ascensão social* (pp. 1-16). Edições Graal.
15. DeCuir, Jessica T.; Dixson, Adrienne (2004). “So When It Comes Out, They Aren’t That Surprised That It Is There”: Using Critical Race Theory as a Tool of Analysis of Race and Racism in Education. *Educational Researcher*, 33(5), 26-31. <https://doi.org/10.3102/0013189X033005>
16. Delgado, Richard; Stefancic, Jean. (2001). *Critical race theory: an introduction*. New York University Press.
17. Espinal, Isabel (2001). A new vocabulary for inclusive librarianship: applying whiteness theory to our profession. Em Liliam Castillho-Speed; Reforma National

- Conference (Eds.), *The power of language/El poder de la palabra: selected papers from the second REFORMA National Conference* (pp. 131-152). Libraries Unlimited.
18. Faben, Alexandre; Oliveira, Debora Santos de (2022). A educação antirracista nos cursos de Biblioteconomia no Brasil: um panorama da região sudeste. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, 18(3), 1-16. <https://brapci.inf.br/v/229167>
 19. Federação Brasileira de Associações de Bibliotecários (2024). *Grupo de Trabalho Relações Étnico-raciais e Decolonialidades*. São Paulo. <https://www.acoesfebab.com/etnico>
 20. Ferreira, Giselle Martins dos Santos; Carvalho, Jaciara de Sá (2018). Recursos educacionais abertos como tecnologias educacionais: considerações críticas. *Educação & Sociedade*, 39(144), 738-755.
 21. Fleischman, William; Langan, Nick; Rosenbloom, Leah (2022). Endless forms most deceitful. Em Jani Koskinen, Kai K. Kimppa, Olli Heimo, Juhani Naskali, Salla Ponkala and Minna M. Rantanen (Eds.), *Proceedings of the ETHICOMP 2022* (pp. 105-121). University of Turku.
 22. Fricker, Miranda (2007). *Epistemic injustice: power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
 23. Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro (2023). *Biblioteconomia Negra: das epistemologias negro-africanas à Teoria Crítica Racial*. Malê.
 24. Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro; Garcez, Dirnéle Carneiro; Fevrier, Priscila Rufino; Alves, Ana Paula Meneses (2022a). Justiça social e população negra: um olhar teórico-crítico para Competência em Informação. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 27(2), 129-162. <https://doi.org/10.1590/1981-5344/40060>
 25. Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro; Garcez, Dirnéle Carneiro; Romeiro, Nathália Lima; Fevrier, Priscila Rufino; Alves, Ana Paula Meneses (2021). Justiça para quem? justiça social, informacional, racial e de gênero em bibliotecas. Em *Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação*, 21., 2021, IBICT; UFRJ.
 26. Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro; Garcez, Dirnéle Carneiro; Silva, Leyde Klebia Rodrigues da; Fevrier, Priscila Rufino; Alves, Ana Paula Meneses (2022b). Construindo caminhos: delineando os princípios da justiça informacional. Em *Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação*, 22, 2022, UFGRS.
 27. Garcês-da-Silva, Franciéle Carneiro; Garcez, Dirnéle Carneiro; Silva, Leyde Klebia Rodrigues da; Fevrier, Priscila Rufino; Alves, Ana Paula Meneses (2023). Princípios da justiça informacional. Em Izabel França de Lima; Maria Aparecida Moura (Orgs.), *Informação, estudos étnico-raciais, gênero e diversidades* (pp. 129-144). Rocha Gráfica e Editora. https://www.nyota.com.br/_files/ugd/c3c80a_adcc1855737d4bd883c0fb3010ddd385.pdf
 28. Gonzales, Lélia (1984). Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje*, 223-244. https://bibliotecadigital.mdh.gov.br/jspui/bitstream/192/10316/1/06_GONZALES_L%c3%a9lia_Racismo_e_Sexismo_na_Cultura_Brasileira_1.pdf
 29. Guimarães, Antonio Sérgio Alfredo (2005). *Racismo e antirracismo no Brasil*. Editora 34.
 30. Honma (2021). Todd. Introduction to part I. Em Sofia Y. Leung; Jorge R. Lopez-Mcknight (Eds.), *Knowledge justice: Disrupting library and information studies through critical race theory* (pp. 45-48). Massachusetts Institute of Technology.
 31. Insper (2024). *Tecnologia e Desigualdades Raciais no Brasil: resumo executivo*. Núcleo de Estudos Raciais do Insper (NERI); Fundação Telefônica Vivo. https://www.fundacaotelefonicavivo.org.br/wp-content/uploads/pdfs/PESQUISA_Tecnologia_Desigualdades_Raciais_no_Brasil_completa_DIGITAL.pdf
 32. Johnson, Jeffrey Alan (2014). From open data to information justice. *Ethics and Information Technology*, 16, 263-274. <https://doi.org/10.1007/s10676-014-9351-8>
 33. Kilomba, Grada (2016). A máscara (Tradução de Jessica Oliveira de Jesus). *Cadernos de Literatura em Tradução*, (16), 171-180.
 34. Kramer, Rory; Ray, Victor; Bonilla-Silva, Eduardo (2025). Introduction: Racism of Omission. *Social Problems*, 1-10. <https://doi.org/10.1093/socpro/spaf006>
 35. Kuhnén, Tânia Aparecida (2015). Fricker, Miranda. Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing. Oxford University Press, 2007. *Princípios: Revista de Filosofia*, 20(33), 627-639.
 36. Le Louvier, Kahina; Innocenti, Perla (2022). A grounded theory of information exclusion and information inclusion: Framing the information experience of people seeking asylum. *Journal of Documentation*, 79(2), 468-486. <https://doi.org/10.1108/jd-04-2022-0077>
 37. LibreOffice (2025). Baixar o LibreOffice. <https://pt-br.libreoffice.org/baixe-ja/libreoffice-novo/>
 38. Linux (2025). What is Linux? The Linux Foundation. <https://www.linux.com/what-is-linux/>
 39. Marques, Fabrício (2007). Apartheid genético. *Pesquisa Fapesp*, 137, 48-49. <https://revistapesquisa.fapesp.br/wp-content/uploads/2007/07/48-49-apartheid-137.pdf>

40. Mathiesen, Kay (2015). Informational justice: A conceptual framework for social justice in library and information services. *Library Trends*, 64(2). <https://doi.org/10.1353/lib.2015.0044>
41. Mehra, Bharat; Albright, Kendra; Rioux, Kevin (2007). A practical framework for social justice research in the information professions. *ASIS&T: Proceedings of the American Society for Information Science and Technology*, 43(1), 1-10. <https://doi.org/10.1002/meet.14504301275>
42. Missiatto, Leandro Aparecido Fonseca (2021). Memoricídio das populações negras no Brasil: atuação das políticas coloniais do esquecimento. *Revista Memória em Rede*, 13(24).
43. Mombaça, Jota (2021). *Não vão nos matar agora*. Cobogó.
44. Mullings, Leith (2005). Interrogating racism: Toward an Antiracist Anthropology. *Annual Review of Anthropology*, 34, 667-692. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.32.061002.093435>
45. Munanga, Kabengele (2016). Entrevista. Em Miguel, Sylvia. "Racismo é dupla morte", diz Kabengele Munanga. Instituto de Estudos Avançados da Universidade de São Paulo, São Paulo.
46. Noble, Safiya Umoja (2021). *Algoritmos da Opressão: como o Google fomenta e lucra com o racismo*. Rua do Sabão.
47. Oliveira, Henry Pôncio Cruz de; Aquino, Mirian de Albuquerque (2012). O conceito de informação etnicorracial na Ciência da Informação. *Liinc em Revista*, 8(2), 466-492. <https://doi.org/10.18617/liinc.v8i2.453>
48. Patin, Beth; Youngman, Tyler; Modrow, Sebastian; Smith, Melissa (2022). Epistemicide on the Record: Theorizing Commemorative Injustice and Reimagining Interdisciplinary Discourses in Cultural Information Studies. *Proceedings of the Association for Information Science and Technology*, 59(1), 358-367. <https://doi.org/10.1002/PRA2.759>
49. Patiño, Rafael Andres; Faria, Lina (2019). Práticas de exclusão social: reflexões teórico-epistemológicas em torno de um campo de estudos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 426-444. <https://doi.org/10.21501/22161201.2892>
50. Pohlhaus, Gaile (2017). Varieties of Epistemic Injustice. Em Ian James Kidd, José Medina, Gaile Pohlhaus (Eds.). *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice* (pp. 13-26). Routledge.
51. Romeiro, Nathália Lima; Silveira, Fabrício José Nascimento da (2024). Justiça informacional, questões de gênero e interseccionalidades: um caminho para a emancipação social. Em *Encontro Nacional de Pesquisa Em Ciência Da Informação*, 24., 2024, Vitória. <https://cip.brapci.inf.br/download/342194>
52. Saad, Layla F. (2020). *Eu e a supremacia branca: como reconhecer seu privilégio, combater o racismo e mudar o mundo*. Rocco.
53. Santos, Carina Santiago dos (2023). *Protagonismo Negro: da elaboração à Formação de Professores para o Ensino de História e Cultura Africana e Afro-Brasileira* (Florianópolis/SC 1994-2016) [Tese Doutorado em História]. Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis.
54. Santos Neto, João A.; Almeida Junior, Oswaldo F. (2019). Mediação da informação: uma análise histórica e discursiva da constituição e desenvolvimento dos conceitos. Em *Encontro Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Ciência da Informação*, 18., 2019, Florianópolis. <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/122719>
55. Schwarcz, Lilia Moritz (1993). *O espetáculo das raças: cientistas, instituições e questão racial no Brasil*. Companhia das Letras.
56. Sen, Amartya (2000). *Social exclusion: concept, application, and scrutiny*. Office of Environment and Social Development, Asian Development Bank.
57. Sena, Priscila Machado Borges (2023). Justiça informacional em ciência, tecnologia e inovação no Brasil: reflexões e ações necessárias em ciência da informação. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 24(2), 19-31. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2023.E93046>
58. Skidmore, Thomas E. (2012). *Preto no branco: raça e nacionalidade no pensamento brasileiro*. Companhia das Letras.
59. Silva, Tarcízio (2022). *Racismo algorítmico: inteligência artificial e discriminação nas redes digitais*. Edições Sesc SP.
60. Smith, Melissa A; Patin, Beth J. H. (2024). Giving Voice through Reparative Storytelling: Correcting Racist Epistemic Injustices in LIS. *The Library Quarterly: Information, Community, Policy*, 94(4). <https://doi.org/10.1086/731841>
61. Sorj, Bernardo; Guedes, Luís Eduardo (2005). Exclusão digital: problemas conceituais, evidências empíricas e políticas públicas. *Novos Estudos*, 72, 101-117.
62. Sousa, Maria Antonia de; Albuquerque, Maria Elisabeth Baltar Carneiro de (2015). Informação étnico-racial: proposta de glossário sob a égide da Semântica Discursiva. *Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação e Biblioteconomia*, 1(10), 2015.
63. Souza, Vanderlei Sebastião de (2022). Eugenia, racismo científico e antirracismo no Brasil: debates sobre ciência,

- raça e imigração no movimento eugênico brasileiro (1920-1930). *Revista Brasileira de História*, 42(89).
64. Sue, Derald Wing; Capodilupo, Christina; Torino, Gina; Bucceri, Jennifer; Holder, Aisha; Nadal, Kevin; Esquilin, Marta (2007). Racial microaggressions in everyday life. *American Psychologist*, 62(4), 271-286.
 65. Valério, Erinaldo Dias; Campos, Arthur Ferreira (2019a). Educação antirracista no ensino de biblioteconomia. *Revista Folha de Rosto*, 5(n.esp.). <https://brapci.inf.br/v/136584>
 66. Valério, Erinaldo Dias; Campos, Arthur Ferreira (2019b). Competência informacional para uma formação bibliotecária antirracista. *Revista ACB: Biblioteconomia em Santa Catarina*, 24(2), 321-332.
 67. Vincent, John (2012). The role of public libraries in social justice. *Prometheus*, 30(3), 349-351. <https://doi.org/10.1080/08109028.2012.702057>
 68. Xia, Yikun (2007). E-Government: Engine or Obstacle of the Establishing Social Information Justice. Em *International Conference on Wireless Communications, Networking and Mobile Computing, 2007, Shanghai, China* (pp. 3533-3536). <https://doi.org/10.1080/10.1109/WICOM.2007.874>
 69. Zapata, Cristian Berrío; Santos, Zilah Edelburga Chaves dos; Oliveira, Tania Chalhuh (2020). Exclusión digital de las comunidades de personas con discapacidad en Brasil. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 31(4), e1567. <https://scispace.com/pdf/exclusion-digital-de-las-comunidades-de-personas-con-2izuugxkcc.pdf>

Lectura, escritura, oralidad: capacidades humanas y espacios de memoria*

Resumen

Este artículo deriva del proyecto “ARMEP: Archivos y memorias plurales en Colombia después de los Acuerdos de Paz” y tiene como propósito aportar una reflexión sobre las instituciones de la memoria (archivos, museos e incluso escuelas) como espacios comprometidos con la justicia social, teniendo como fundamento la teoría de las capacidades de Martha Nussbaum. Para ello, se describen algunas formas de vincular las capacidades a las instituciones de la memoria. Se concluye con el señalamiento sobre la relevancia del trabajo interdisciplinar alrededor de las ciencias de la información, con el fin de aportar a la disminución de desigualdades sociales mediante los servicios, las estrategias y los planes proyectados y ejecutados desde las instituciones de la memoria.

Palabras clave: capacidades humanas; instituciones de la memoria; justicia social; memoria.

Natalia Duque Cardona

Posdoctora en Teoría crítica y perspectivas político-metodológicas sobre educación inclusiva transformadora en el Sur Global del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI), Chile.
Doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
Magíster en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesora asociada de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, UdeA, Medellín, Colombia.
natalia.duque@udea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-6416-2410>

Maria Camila Restrepo Fernández

Doctora y maestra en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Autónoma de México. Bibliotecóloga de la Universidad de Antioquia. Profesora asistente de tiempo completo de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia.
Medellín, Colombia.
mcamila.restrepo@udea.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-9043-3306>

Cómo citar este artículo: Duque-Cardona, Natalia; Restrepo-Fernández María Camila (2025). Lectura, escritura, oralidad: capacidades humanas y espacios de memoria. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e360068. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e360068>

Recibido: 2025-01-03/ **Aceptado:** 2025-22-07

* El presente texto hace parte de los resultados del proyecto de investigación “ARMEP: Archivos y memorias plurales en Colombia después de los Acuerdos de Paz”, realizado por el Grupo de Investigación en Información, Conocimiento y Sociedad de Colombia y el Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-américaines (CRIIA) de l'Université Paris Nanterre de Francia, el cual está registrado en el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) y el Programa de Intercambio de Investigadores, Convocatoria 940 de 2023, iniciativa liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno colombiano y del programa ECOS NORD - FRANCIA, financiado con recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas.

Reading, Writing, Speaking: Human Abilities and Spaces of Memory

This article is derived from the project “ARMEP: Archives and plural memories in Colombia after the Peace Accords” and aims to contribute a reflection on memory institutions (archives, museums, and even schools) as spaces committed to social justice, based on the theory of capabilities of Martha Nussbaum. To this end, it describes several ways to link capabilities to memory institutions. It concludes by highlighting the importance of interdisciplinary work within information science, in order to contribute to the reduction of social inequalities through the services, strategies, and plans developed and implemented by memory institutions.

Keywords: Human capabilities; memory institutions; social justice; memory..

1. Introducción

La comprensión del diálogo como alternativa para resolver conflictos y promover una sociedad más justa es en Colombia una premisa ampliamente aceptada, pero débilmente aplicada. De acuerdo con indicadores sobre el gasto público, se evidencia que el gasto en educación es inferior en comparación con países de la región, por ejemplo, Argentina y Brasil, Estados que se erigen como estandartes en materia de desarrollo sostenible y que, por tanto, son más capaces de propiciar espacios de diálogo y educación en comparación con aquellos que invierten menos en esta materia.

Las diferencias en inversión no son cifras vacías, son la explicación al desarrollo inferior o superior de capacidades en las personas que pertenecen a uno u otro país, lo que puede obstaculizar o favorecer el acceso a derechos sociales básicos, como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, entre otros, que una vez obtenidos conducen al desarrollo pleno de las personas.

Cuando la inversión pública se concentra debidamente en el cumplimiento de los derechos sociales básicos, es más probable que se dé la consecución y goce de los derechos culturales. En este marco jurídico, emerge la

relevancia social y política de las instituciones de la memoria, a saber: bibliotecas, museos y archivos.

Las instituciones de la memoria, entendidas como espacios públicos, privados o mixtos en los que se seleccionan, organizan, preservan y difunden objetos documentales, pueden contribuir a un entendimiento más profundo de las desigualdades sociales y culturales en América Latina, debido a su estrecho relacionamiento con la ciudadanía y sus necesidades de información.

Ahora, cabe preguntarse qué relación existe entre las instituciones de la memoria y el desarrollo de capacidades. El vínculo entre ambos reside en el papel transformador que pueden desempeñar las instituciones de la memoria en la construcción de sociedades más justas, porque al seleccionar, organizar y difundir objetos documentales, estas fungen como mediadoras entre el pasado y las demandas sociales del presente, que, en articulación con el enfoque de capacidades y en respuesta a su misión central de resolver necesidades de información, pueden convertirse en plataformas para impulsar políticas públicas redistributivas y equitativas (Fraser, 2008). Además, convierten el conocimiento del pasado en una herramienta activa para la transformación social y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

2. Las capacidades, una teoría para pensar las instituciones de la memoria y su vinculación con la justicia social

Martha Nussbaum (2002, 2005, 2007, 2010, 2012a, 2012b) es una filósofa estadounidense que desarrolló la teoría de las capacidades, influenciada por referentes como John Rawls (2012), Adam Smith (1994), Catherine MacKinnon (1989), Amartya Sen (1998, 2000), entre otros. Según esta teoría, existen capacidades atribuibles a los individuos y que son requeridas para desarrollar vidas plenas en el marco de la sociedad. Nussbaum (2002) establece tres tipos de capacidades, estas se detallan a continuación.

2.1 Capacidades básicas o innatas de las personas

Estas requieren oportunidades para ser completamente humanas, son el equipamiento innato de los individuos y la base necesaria para el desarrollo de las capacidades

más avanzadas, la mayor parte de estas no se pueden aplicar de inmediato. Por ejemplo, si bien un recién nacido de nuestra especie nace con capacidades innatas para la comunicación, las cuales aprenderá a lo largo del tiempo a través de la cultura, también posee la razón práctica, que irá incorporando mediante procesos de socialización. La gratitud, entendida como un sentimiento que surge en sus relaciones con otros, y la capacidad de trabajar, que se desarrollará a lo largo de la vida, son otras habilidades que se forman en un contexto cultural. Aunque la condición humana las pone en un ámbito público, estas capacidades requieren necesariamente de espacios como la biblioteca, la familia y la escuela para fortalecerlas y desplegarlas plenamente.

2.2 Capacidades internas

Son características propias de las personas, que se desarrollan y constituyen, para ellas, condiciones suficientes para el ejercicio de la función respectiva. Por ejemplo, la disponibilidad inmediata de la capacidad a veces se produce por la pura maduración corporal, como la capacidad sexual, pero otras veces estas capacidades internas se desarrollan solo con el apoyo del medio circundante, como cuando se aprende a jugar con otros, a amar.

2.3 Capacidades combinadas en relación con las capacidades internas

En las condiciones adecuadas estas son viables. Se refieren a la integración de las capacidades internas de una persona con las condiciones externas que permiten su ejercicio efectivo. Por ejemplo, los ciudadanos de regímenes represivos no democráticos tienen la capacidad interna, pero no combinada, para expresar su pensamiento según su conciencia.

El enfoque de las capacidades propuesto por Nussbaum (2007) busca que cada sujeto pueda tener unas condiciones de vida dignas, y reconocer el rol estratégico de la disposición estatal de proyectos y estrategias dirigidas al fortalecimiento de proyectos colectivos e individuales enriquecedores, entre los que se cuentan aquellos orientados a la creación, fortalecimiento y proyección de las instituciones de la memoria y las prácticas de lectura, escritura y oralidad (LEO).

Sin embargo, la existencia de proyectos y estrategias provenientes del Estado no es garante del desarrollo igualitario de capacidades. Por ejemplo, la alfabetización universal logra disipar el analfabetismo, mas no convierte a todos los alfabetizados en lectores asiduos o potenciales escritores. Para cualquiera de los dos objetivos mencionados, se requiere una intrincada estructura social (Gobierno y ciudadanía) enfocada en la prestación de servicios educativos y culturales que puedan potenciar la constitución de un individuo lector o escritor. En términos de Nussbaum (2012a, 2012b), la anterior situación estaría enmarcada en el concepto de *dependencia*, según el cual, aunque alguien pueda organizar su propia vida con autonomía, necesita de alguien más para realizarse socialmente.

Es en este orden de ideas, las instituciones de la memoria no son en sí mismas avales del derecho humano a la cultura y el derecho constitucional al acceso a la información, para ello se requiere de infraestructura material, de capital humano y financiero que actúe de forma organizada y unitaria en favor de los derechos mencionados, así como se precisa de una comunidad de ciudadanos activos que asuman roles de participación y vigilancia.

3. Capacidades e instituciones de la memoria

Las LEO como tecnologías de poder inciden directamente en la constitución de Estados democráticos u autoritarios (Duque, 2022), toda vez que ayudan a determinar formas de organización e interacción social que sostienen mecanismos de emancipación o dominación, cuyo impacto es fundamental para la memoria social compartida.

Por otra parte, las LEO se materializan en el marco de las instituciones de la memoria:

las bibliotecas, archivos y museos en particular deben entenderse también dentro de una concepción antropológica amplia, de base humanista, que ilumine sus luces y sombras, en una orientación abierta a las diferentes dimensiones del Fenómeno humano de la construcción de significados y experiencias por parte de los seres humanos individuales y sus organizaciones. (García-Marco, 2010, p. 62)

Según el marco comprensivo de las LEO como tecnologías de poder, estas nos llevan a trabajar por la garantía del acceso a la información y a la asunción de la ciudadanía, el empoderamiento y apropiación de los derechos basados en la autonomía que se adquiere mediante su práctica y el acceso a los servicios y bienes que ofrecen las instituciones de la memoria. La siguiente tabla (Tabla 1) condensa algunas experiencias, publicaciones o proyectos que en el marco de las ciencias de la información suman a algunas de las capacidades propuestas por Nussbaum (2012).

Por supuesto que el Estado, y cada proyecto de Gobierno, debe procurar los recursos necesarios para que cada sujeto cuente con las condiciones mínimas para el despliegue de sus capacidades. En el caso de las instituciones de la memoria, se debe contar con espacios que permitan acceder al capital cultural de la sociedad, considerando tanto el pasado como el presente, por lo que se hace indispensable tener una mirada plural sobre el desarrollo humano, la cual permita que los individuos traspasen brechas técnicas, tecnológicas, económicas, educativas y sociales.

A continuación, se detalla el listado de capacidades propuestas por Nussbaum (2012a, 2012b) y su propuesta de vinculación con las LEO y las instituciones de la memoria:

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria para la capacidad vida:

Vida. Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.

- Prevención de la exclusión. Trabajar para que grupos vulnerables (personas con discapacidad, bajos recursos, o marginalizados) puedan gozar de un desarrollo pleno y de la garantía de sus derechos humanos, culturales y constitucionales.
- Acceso a oportunidades para una vida plena. Las bibliotecas públicas no solo ofrecen libros, sino también recursos educativos y tecnológicos que pueden ayudar a las personas a expandir sus horizontes y vivir una vida más rica.

- Museos como lugares de memoria. Estos pueden visibilizar historias de lucha, resiliencia y humanidad, y fomentar la reflexión sobre lo que significa vivir una vida valiosa.
- Preservación de memorias colectivas e individuales que permita que las generaciones futuras encuentren significado en las experiencias del pasado.

Propuesta de vinculación con las instituciones de la memoria para la salud corporal:

Salud corporal. Ser capaces de gozar de buena salud, incluida la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentados y tener una vivienda adecuada.

- Espacios saludables. Los museos, las bibliotecas y los archivos pueden conformarse como lugares seguros y cómodos que ofrezcan condiciones ambientales saludables (ventilación, ergonomía, iluminación adecuada) para promover el bienestar físico de sus usuarios.
- Bienestar físico a través de la oferta de servicios y programas que incluyan actividades como yoga, caminatas guiadas o talleres de movimiento en sus instalaciones, que conecten la salud corporal con el disfrute de la información y la cultura.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con la integridad corporal:

Integridad corporal. Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos.

- Puesta en marcha de servicios de extensión que permitan el goce pleno de los bienes y servicios de las bibliotecas, los museos y los archivos desde espacios no convencionales, siempre en procura del bienestar del usuario, y que faciliten el acceso a este tipo de servicios a poblaciones con condiciones motoras o cognitivas especiales que requieran atención particularizada.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con los sentidos, imaginación y pensamiento:

Tabla 1. Experiencias y proyectos vinculados con las capacidades humanas

Capacidad	Experiencia
Vida	Bibliogueto. Cali, Colombia https://www.instagram.com/biblioghetto/?hl-es
	Bibliotecas A La Calle, Colombia. https://www.instagram.com/bibliotecasalacalle/
	Cinco Hebras https://www.instagram.com/5_hebras/
Salud corporal	Casa Cultural Botones https://www.instagram.com/casaculturalbotones/
	Bibliotecas que Alimentan es un proyecto de Justicia Alimentaria que tiene por objetivo que las bibliotecas públicas se conviertan en lugares de producción de conocimiento y participación ciudadana en torno a la alimentación, convirtiéndose en activos de salud alimentaria. https://www.youtube.com/watch?v=lmLIltl4BtI
Integridad corporal	Programa Biblioteca en Casa. Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, Colombia. https://www.nyota.com.br/_files/ugd/c3c80a_ff8c4ce5f61f4ea6856ec4f22781d7a4.pdf
	Editorial Selo Nyota. Brasil (publicaciones con relación al género y lo étnicoracial) https://www.nyota.com.br/
	Bibliotank. Consultora especializada en promoción de la lectura. Chile https://www.instagram.com/bibliotank/
Sentidos, imaginación y pensamiento	Programa de Educación Lectora (PELI) https://www.youtube.com/watch?v=EeL77y7Gdo
	Puriq Cartonera https://www.instagram.com/puriqcartonera/
Emociones	Achikyay Centro de investigaciones y Promoción de Lectura. Chupaca, Junín-Perú https://www.instagram.com/achikyay/
	Libros que muerden. Argentina https://buenosaires.gob.ar/la-radio/libros-que-muerden
Razón práctica	Diplomado Memoria de Elefante. Universidad de Antioquia, Colombia https://www.youtube.com/watch?v=nDi8cn2Zcsc&t=12s&ab_channel=Udearroba
	Quilombo Intelectual. Brasil https://www.instagram.com/quilombointelectual/?hl-es
	Biblioteca Diversa. Colombia https://www.instagram.com/bibliotecadiversa/
Otras especies	Red de Futuros Indígenas https://futurosindigenas.org/
	Juego Literario de Medellín. Colombia https://www.youtube.com/watch?v=qh2aBb0WnJ0
Juego	Centro Cultural Valle Colorete. Perú https://www.instagram.com/vallecolorete/

[Lectura, escritura, oralidad: capacidades humanas y espacios de memoria]

Fuente: con base en la teoría de las capacidades de Martha Nussbaum (2012a, 2012b).

Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaces de imaginar, pensar y razonar de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no limitada) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica.

- Garantía en el acceso a la información por medio de la prestación de servicios de información y programa de alfabetización informacional, digital y mediática.
- Promoción de autonomía educativa, mediante el fortalecimiento de programas educativos no formales en modalidades diversas que permitan a las personas decidir sus trayectorias formativas.
- Apertura de espacios de discusión orientados por los usuarios.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con las emociones:

Emociones. Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos.

- Promoción de lectura. La literatura permite de modo sensible y concreto nombrar lo innombrable. Por ejemplo, Literatura infantil y juvenil (LIJ) encontramos alternativas que narran la vida y su grandeza, así como la muerte.
- Crear espacios de oralidad, en los que se fomente el diálogo emocional, puede permitir que las personas expresen emociones de manera constructiva, y que se fortalezcan sus relaciones.
- Los museos pueden enfatizar en la dimensión del arte como catalizador emocional. Mediante las exposiciones se puede propiciar que las personas experimenten emociones profundas al conectar con historias humanas universales, como el amor, el sacrificio o el sufrimiento.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con la razón práctica:

Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto a la planificación de la vida.

- Desde las instituciones de la memoria, la razón práctica, más allá de convertirse en una acción, se debe comprender como un principio orientador transversal a la planificación de los programas, bienes y servicios de las instituciones de la memoria.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con la afiliación:

Afiliación. Ser capaces de vivir con en comunidad, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social.

- Estimular la creación, reunión y mantenimiento de grupos con intereses diversos alrededor de programas, bienes y servicios de las instituciones de la memoria, por ejemplo, fomentando la exploración en colecciones especiales o incentivando la investigación en temas que reflejen la diversidad cultural, sexual, biológica, funcional, ecológica y lingüística, lo que puede resultar en un factor conglomerante entre individuos.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con otras especies:

Otras especies. Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

- Promover el trabajo en las instituciones de la memoria con la vinculación de tres tipos patrimoniales: bibliográfico documental, cultural inmaterial y natural.
- Vincular el trabajo de las instituciones de la memoria bajo una mirada del ambiocentrismo y ecofeminismo.
- Reconocer las instituciones de la memoria como espacios siconaturales, como parte de un cosmos mayor.

- Contribuir desde las instituciones de la memoria a la alfabetización ambiental de modo que se aporte a la justicia ambiental y por tanto a la disminución del racismo ambiental.

Propuesta de vinculación con las instituciones de la memoria con el juego:

Juego. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

- Establecer el juego como una metodología de trabajo para las instituciones de la memoria, incluida como una estrategia para activar tanto a los profesionales que trabajan en ellas como a los usuarios receptores de sus servicios. Desde la perspectiva de la promoción cultural, el juego propicia la constitución de la libre sensibilidad, el desarrollo de la imaginación, la construcción de realidades y la apropiación reflexiva del mundo.

Propuesta de vinculación de las instituciones de la memoria con el entorno:

Control sobre el entorno de cada uno. Por un lado ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas y, por otro, tener la capacidad de contar con un patrimonio propio

- Promover espacios de formación ciudadana y política con el apoyo de entidades oficiales y civiles, que vinculen las instituciones de la memoria en actividades efectivas como centros de reunión y votación en comicios populares, sin distingo ideológico y en procura del respeto a la constitución o carta magna, según sea el caso.
- Fomentar la creación de grupos de usuarios que participen de forma proactiva en la toma de decisiones en las instituciones de la memoria, por ejemplo: selección de material documental, curaduría de arte y adquisiciones especiales

4. Discusión

Aunque la educación, la cultura y las instituciones de la memoria son bienes comunes procurados en gran medida por la inversión oficial, son escenarios que

gozan de independencia, porque son en sí mismos la materialización de proyectos sociales mayores como la apropiación cultural o la alfabetización informacional, por lo que es indispensable valorarlos desde su dimensión técnica y bancaria, en tanto servicios y derechos, a la vez que deben ser comprendidos como espacios y procesos sociales fértiles para el desarrollo de las capacidades humanas, anteriormente mencionadas.

Por lo tanto, el lazo demostrado entre las capacidades humanas y las instituciones de la memoria evidencia el poder que reside en un direccionamiento estratégico de los programas, bienes y servicios de las instituciones de la memoria, lo que podría incidir de forma directa e indirecta en la reducción de brechas sociales y en la adquisición y fortalecimiento de las capacidades humanas de sus usuarios que, en términos de Nussbaum (2012a, 2012b), podrían permitir un florecimiento de capacidades mínimas conducente al desarrollo de vidas plenas. Este es el fin último del proyecto bibliotecario, museístico y archivístico desde una mirada amplia e integradora.

Hablar de las brechas sociales sin apuntar a temas monetarios no es asunto menor, por ello propuestas como la del sociólogo sueco **Göran Therborn (2015)** tienen gran potencia, pues llama a la comprensión del fenómeno de la desigualdad en relación con las diferencias que imposibilitan un desarrollo pleno como seres humanos o, según Nussbaum (2012a, 2012b), en relación con las capacidades mínimas que como sujetos tenemos para avanzar en una vida plena.

la desigualdad es una diferencia que viola algunos supuestos normales (mundanos) de la igualdad (no necesariamente de manera explícita o evidente) [...] por tanto, las desigualdades son violaciones de los derechos humanos, que impiden a miles de millones de personas alcanzar un desarrollo humano pleno. (Therborn, 2015, p. 49)

Así, se reafirma que contribuir al ideal de sociedad que anhelamos —y al que las bibliotecas, museos y archivos convocan— solo será posible si se promueven estructuras sociales que sostengan, fortalezcan y potencien el desarrollo de las capacidades humanas. Para ello, es imperativo mantener la exigencia a las instituciones para que actúen con responsabilidad ética y política, en tanto son ellas las que configuran, de manera decisiva,

las oportunidades vitales de las personas. No puede hablarse de justicia si se ignora esta estructura de poder vigente (Nussbaum, 2007). En este marco, las LEO, así como las instituciones de la memoria y las bibliotecas, se constituyen en espacios y tecnologías de poder al servicio de la democracia.

5. Referencias

1. Duque, Natalia (2022). El lenguaje, aquel artilugio que nos hace comunidad: lectura-escritura-oralidad (LEO), memoria y justicia social. *Chakiñan, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (17), 40-56. <https://doi.org/10.37135/chk.002.17.02>
2. Fraser, Nancy (2008). *Escalas de justicia*. Paidós.
3. García-Marco, Francisco (2010). Las instituciones de la memoria ante el cambio digital: una propuesta sobre la articulación interdisciplinar de las ciencias de la documentación. *Pliegos de Yuste: Revista de Cultura y Pensamiento Europeos*, (11), 61-70.
4. MacKinnon, Catharine (1989). *Toward a feminist theory of the state*. Harvard University Press.
5. Nussbaum, Martha (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Herder.
6. Nussbaum, Martha (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Paidós.
7. Nussbaum, Martha (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Paidós.
8. Nussbaum, Martha (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
9. Nussbaum, Martha (2012a). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano* (Trad. Albino Santos Mosquera). Paidós.
10. Nussbaum, Martha (2012b). *Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós.
11. Sen, Amartya (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de Economía*, 17(29), 67-72.
12. Sen, Amartya (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20.
13. Smith, Adam (1994). Riqueza de las naciones. *Alianza*, 37, 67-72.
14. Rawls, John (2012). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
15. Therborn, Göran (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.



Investigaciones

América Latina y la producción mundial de artículos científicos*

Resumen

En este trabajo se contrasta la producción de artículos científicos en el mundo durante el periodo 2015-2022. Es un estudio comparativo de carácter documental con procesamiento propio de los datos brutos que se exponen en la plataforma SCImago. Los resultados indican que solo diez países concentran la mayor parte de la producción mundial de artículos; América Latina y el Caribe aportan menos del 4 % del total mundial. No obstante, son solo cinco los países de la región que aportan más del 85 % de esos artículos. De acuerdo con estos resultados, se concluye que persiste un desarrollo desigual de la investigación en el mundo y en América Latina.

Palabras clave: artículos científicos, América Latina y el Caribe, SCImago Country Rank, investigación.

Tulio Ramírez

Posdoctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Magíster en Formación de Recursos Humanos. Sociólogo y abogado. Director del Doctorado en Educación de la Universidad Católica Andrés Bello y del Postdoctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.
taramirez@ucab.edu.ve
<https://orcid.org/0000-0002-9012-8707>

Audy Salcedo

Doctor en Educación. Magíster en Educación, mención Enseñanza de la Matemática. Licenciado en Educación. Profesor de la Universidad Autónoma de Chile (Talca, Chile). Miembro del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Educación para la Primera Infancia (GIIPEI), Chile.
audy.salcedo@uaautonoma.cl
<https://orcid.org/0000-0002-9783-8509>

Cómo citar este artículo: Ramírez, Tulio; Salcedo, Audy (2025). América Latina y la producción mundial de artículos científicos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e357217. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e357217>

Recibido: 16-05-2024 / **Aceptado:** 17-09-2025

* Este artículo deriva de una línea de investigación sostenida desde el año 2015 sobre la producción de artículos científicos en América Latina y El Caribe. Esta Línea de Investigación cuenta con el apoyo del Secretariado de Investigación de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela).

Latin America and the World Production of Scientific Articles

Abstract

This study compares the production of scientific articles worldwide during the period 2015-2022. It is a comparative documentary study with proprietary processing of raw data presented on the SCImago platform. The results indicate that only ten countries account for most of the world's article production; Latin America and the Caribbean contribute less than 4% of the global total. However, only five countries in the region contribute more than 85% of these articles. Based on these results, it is concluded that there continues to be unequal development of research worldwide and in Latin America.

Keywords: Scientific articles, Latin America and the Caribbean, SCImago Country Rank, research.

1. Introducción

La revolución científico-tecnológica de mediados del siglo XX vinculó el avance del conocimiento a las exigencias tecnológicas de la producción, a la necesidad de encontrar la cura a las enfermedades y, paradójicamente, a la necesidad de desarrollar mecanismos de ataque y defensa ante eventuales guerras. Las guerras mundiales, la Guerra Fría y la dinámica de un modelo económico que impulsa la productividad, la eficiencia y la calidad como vértices para lograr nuevos mercados hacen que la ciencia y la tecnología salgan de los claustros universitarios para incorporarse como activos en la estructura de costos de las empresas (Flórez-Bolaños et al., 2019; Sotolongo y Delgado, 2006).

Esta relación supone una importante escalera de inversión en la empresa y de asociación estratégica con las universidades a través de subvenciones a proyectos de investigación y el desarrollo de una industria e instituciones especializadas en generar tecnologías e innovaciones. La meta para las universidades en materia de producción de ciencia y tecnología es impactar cada vez más la vida cotidiana de las personas y las empresas, las cuales se convierten en consumidores asiduos de tecnologías que no producen de manera endógena. Silicon Valley y el Instituto Tecnológico de Massachusetts son claros ejemplos de estas organiza-

ciones proveedoras de tecnologías de última generación (Acosta et al., 2020; Bonilla et al., 2018; Urquijo, 2017).

Ante el incremento constante de las investigaciones generadas desde las universidades, centros de investigaciones, así como de las empresas, y la circulación oportuna de estos saberes, se consolida un nuevo paradigma civilizatorio que muchos expertos han llamado *sociedad del conocimiento* (Aretio, 2012; Bell, 2001; Drucker, 1993; Gibbons et al., 1997; Krüger, 2006; Pescador, 2014) o *sociedad de la información* (Castells, 1996, 1998a, 1998b, 2002; Comisión Económica para América latina y el Caribe [CEPAL], 2005; Carbonell-García et al., 2023; Tobón et al., 2015).

Si bien es cierto que durante los últimos sesenta años la generación de conocimiento se ha multiplicado con respecto a los últimos trecentos años, también es cierto que dicha producción ha sido desigual. Existen regiones y países en el mundo donde se produce la mayor cantidad de nuevos conocimientos y tecnologías, y esto los ubica en la punta del desarrollo. La aplicación de la ciencia a la producción ha maximizado economías, otrora domésticas y autosuficientes, y las ha convertido en sistemas en expansión constante (Pérez-Cazares, 2013).

Ahora bien, la producción de conocimientos se ha ido convirtiendo en una actividad cada vez más familiar en regiones diferentes al llamado "Primer Mundo" (Aguado-López y Becerril-García, 2016). Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, África y Oriente Medio ha aumentado progresivamente la generación de conocimientos. Esto se ha reflejado en una mayor presencia de artículos creados por investigadores oriundos de esas regiones. La multiplicación de revistas académicas indexadas, así como la consolidación del formato electrónico, ha ayudado a visibilizar esta producción. Sin embargo, a la par de esta buena noticia, en América Latina sigue habiendo poca inversión en investigación, en comparación con los países desarrollados (Massarani et al., 2023; Oxhorn, 2015; Ramírez y Salcedo, 2016, 2023).

En virtud de lo anterior, se ha planteado conocer la situación actual de la región latinoamericana y caribeña en cuanto a la producción de artículos científicos con respecto a la producción de las otras regiones del mun-

do, pues este es uno de los mejores indicadores de la actividad científica en la región. Para ello, se propuso hacer un seguimiento de la producción mundial y latinoamericana durante los últimos seis años (2015-2022), con el fin de identificar 1) las regiones y países que concentran la mayor producción de artículos científicos en el mundo; 2) la tendencia de esta región en cuanto a esa producción, y 3) los países de la región que más aportan a la producción global.

2. Metodología

La base de datos consultada está expuesta en una plataforma de internet que permite al usuario conocer indicadores sobre calidad e impacto de publicaciones y revistas de todo el mundo. La plataforma SCImago se alimenta de la información generada de una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas, denominada Scopus de la empresa Elseiver.

La investigación se centró en indagar por el número de artículos por regiones y países producido desde el 2015 hasta el 2022. Si bien es cierto que la plataforma brinda sobre este rubro información desde 1996, el interés fue identificar la dinámica de producción de los últimos seis años (2015-2022), dado que fue un tiempo signado no solo por factores como el cambio climático, la pandemia de la COVID19, las confrontaciones locales, adelantos tecnológicos e investigación aeroespacial, sino también por la revalorización en el mundo de la investigación científica como recurso civilizatorio.

2.1 Criterios para seleccionar regiones y países

La plataforma SCImago distribuye la producción científica en el mundo con base en lo que denomina *regiones*; estas se conforman por 194 países autónomos y reconocidos por la ONU y con completa independencia, además de ellos hay entidades autónomas integradas a Estados soberanos, protectorados, regiones autodeclaradas, etc. La suma total en el listado de SCImago llega a 234. Para efectos de este estudio, se llama de forma general a todas estas entidades *países*.

2.2 Documentos seleccionados

La plataforma SJR (2023) ofrece información sobre dos categorías de documentos, a saber, los *journals documents*, que incluyen todo los tipos de documentos incluidos en cada ejemplar de la revista en el año seleccionado, y los *citable documents* (documentos citables), que hacen referencia al total de artículos y revisiones publicados en tres años.

Para efectos de esta investigación, se escogieron los llamados documentos citables, ya que incluyen aquellos artículos que generan impacto real en el mundo académico, pues son citados por la comunidad científica, lo que realza el factor de impacto de la revista y del autor o autores.

2.3 Procesamiento de la información

Los datos sobre publicaciones de artículos por región del mundo fueron procesados por los investigadores; se trata de datos numéricos absolutos por país de cada región. Se utilizó una hoja de Excel para ordenar la información y proceder a calcular las variaciones porcentuales de la producción de artículos por región y país tomando en consideración los años que involucra el estudio.

De igual manera, se realizaron los cálculos estadísticos básicos para comparar la producción de artículos por región y país durante los años seleccionados para el estudio (2015-2022).

3. Resultados

De acuerdo con los datos publicados, en los que se incluye un *ranking* de países y regiones según el número de artículos científicos publicados en revistas arbitradas de alto impacto, desde el 2015 hasta el 2022, se han publicado un total de 31 337 489 artículos o documentos citables. Esta producción se distribuye en las ocho regiones geográficas que conforman el *ranking*. Estas regiones incluyen 198 países y 36 regiones dependientes y naciones autodeclaradas como tal, para un total de 234. El 77,3 % de los artículos fue generado en tres de las ocho regiones declaradas, a saber: Asia, Europa Occidental y América. El 22,7 % restante se produjo en las otras cinco regiones (Tabla 1).

En la [Tabla 1](#), se identifican siete categorías que representan el número de regiones clasificadas por SCImago (Asia, África, América Latina y el Caribe, Europa del Oeste, Europa del Este, América del Norte y Oriente Medio y Región Pacífico). Cada una de estas categorías tiene, entre paréntesis, el número de países que las conforman, así como las regiones dependientes de otras naciones y naciones autodeclaradas como tal, sin reconocimiento de la ONU, lo que suma en total 234, entre países y regiones mencionadas.

Tabla 1. Partes del mundo donde se concentra la producción de artículos científicos, 2015-2022

Regiones	Artículos publicados 2015-2022	% de la producción mundial 2015-2022
Asia (33)	10 340 932	32,9
Europa Occidental (29)	8 266 546	26,3
América del Norte (3)	5 690 429	18,1
Europa del Este (23)	2 201 087	7,2
Oriente Medio (16)	1 631 607	5,2
América Latina y el Caribe (48)	1 352 600	4,3
África (58)	938 079	2,9
Región Pacífico (24)	916 509	2,9
Total (234 países)	31 337 489	100,00

Fuente: datos de [SJR \(2023\)](#). Procesamiento propio.

Asia puntea las estadísticas de producción de artículos científicos con un 32,9 %, le sigue Europa Occidental con 26,3 % y América del Norte con 18,1 %. Sin embargo, cuando se analiza esta producción respecto a lo interno de cada región, se observa una diferencia significativa en cuanto a la contribución porcentual por países. Se destaca que el grueso de la producción siempre se concentra en un pequeño número de países. En la [Tabla 2](#) se aprecia el comportamiento en estas tres regiones, que son las más productivas.

Se evidencia que en solo tres de las ocho regiones que conforman la tabla se concentra más del 70 % de la producción mundial de artículos científicos. Es importante advertir que la producción desigual también se evidencia respecto a lo interno de cada una de estas regiones. Las cifras son elocuentes y muestran que en solo diez de los 234 países se concentra la producción de artícu-

los científicos generados por el mundo. Las [Tablas 2 y 3](#) ayudan a visualizar cuáles países, por cada región, son los productores de más artículos.

Tabla 2. Países del mundo donde se concentra la producción de artículos científicos, 2015-2022

Países que más publican por región	Número de artículos	Aporte a la región (%)	Aporte al mundo (%) Total: 31 337 489
China, India, Japón	7 802 971	75,4	25,8
EE. UU., Canadá	5 690 422	99,9	18,1
Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España	5 578 600	67,4	17,8
Total	19 071 600		60,7

Fuente: datos de [SJR \(2023\)](#). Procesamiento propio.

Tabla 3. Producción de artículos científicos durante 2015-2022 en Europa del Este, Oriente Medio, América Latina y el Caribe y África

Países que más publican por Región	Artículos	Aporte a la región (%)	Aporte al mundo (%) Total: 26 565 926
Europa del Este: República Federal Rusa, Polonia, República Checa, Rumanía, Hungría y Ucrania	1 741 457	79,1	5,5
Oriente Medio: Irán, Israel, Turquía, Arabia Saudita	1 307 434	80,1	4,1
América Latina y el Caribe: Brasil, México, Chile, Argentina y Colombia	1 022 819	88,2	3,8
Pacífico: Australia y Nueva Zelanda	906 689	98,9	2,8
África: Sudáfrica, Egipto, Túnez, Nigeria Argelia y Marruecos	709 127	75,5	2,2
Total	4 664 707		14,6

Fuente: datos de [SJR \(2023\)](#). Procesamiento propio.

En el caso de la región asiática, conformada por 33 países, China, India y Japón aportan el 75,4 % de esa producción. Estos tres países produjeron 7 802 971 artículos, de un total de 10 340 932 publicados entre el 2015 y el 2022.

Para el mismo periodo, en Europa Occidental, de los 8 266 546 artículos publicados por los 29 países que la conforman, el 67,4 % fue generado en el Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España.

En el caso de América de Norte, conformado solo por Estados Unidos y Canadá, más un conjunto de islas llamadas Islas Menores alejadas de Estados Unidos, la producción se concentra en Estados Unidos y Canadá. De los 5 690 429 artículos publicados entre el 2015 y el 2022, estos dos países produjeron 5 690 422, lo que representa el 99,9 %.

Procesando los datos aportados por SCImago, llama la atención que de los 63 países agrupados en estas tres regiones solo diez están a la vanguardia de la producción de artículos científicos. Entre el 2015 y el 2022, China, India, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España, Estados Unidos y Canadá publicaron más de la mitad (60,7 %) de los artículos generados en el mundo.

En la [Tabla 3](#) se muestran los datos correspondientes a los países en los que se concentra la producción de artículos durante el periodo estudiado, en Europa del Este, América Latina y el Caribe, y África.

Entre el 2015 y el 2022, 23 países de Europa del Este produjeron un total de 2 201 087 artículos científicos en revistas indexadas por Scopus. Sin embargo, el 79,1 % de esta producción fue generada desde seis de esos 23 países que conforman la región, a saber, la Federación Rusa, Polonia, la República Checa, Rumanía, Hungría y Ucrania.

América Latina y el Caribe, con un total de 48 países, aportó a la producción mundial un total de 1 352 600 artículos, lo que representó el 4,3 % de la producción mundial. Sin embargo, la mayoría de la producción se concentra en solo cinco países: Brasil, México, Argentina, Chile y Colombia. Entre estos se publicaron 1 022 819 artículos, lo que representa un 88,2 % de la producción total de la región.

África, por su parte, con un total de 59 países, ha publicado el 2,9 % de los artículos producidos en el mundo, con un total de 938 079 durante el periodo estudiado. Los países líderes en esta región fueron Sudáfrica, Egipto, Túnez, Nigeria, Argelia y Marruecos, los cuales concentraron el 75,5 % de la producción. Sudáfrica ha liderado la región en cinco de los seis años analizados.

La región Pacífico con 24 países produjo 916 509 artículos, lo que representa el 2,9 % de la producción mundial; pero solo Australia y Nueva Zelanda acumularon en el periodo un total de 906 689 de estos documentos, casi el 99 % de toda la producción de la región.

3.1 Situación de América Latina y el Caribe

Tradicionalmente, Brasil ha sido el país con mayor producción absoluta en América Latina y el Caribe. Durante dos años seguidos (2020 y 2022) superó los 100 000 artículos publicados. El segundo lugar en este *ranking* lo ha ocupado México, aunque sin alcanzar ni siquiera la mitad de lo producido desde Brasil. Para el 2022, el país azteca produjo aproximadamente un 70 % menos de lo aportado por el gigante del sur. En la [Tabla 4](#) se puede observar que el 88,2 % de los artículos publicados durante el 2022 por autores de América Latina y el Caribe provienen de cinco países que ocupan los primeros lugares.

Del 2015 al 2022, la región América Latina incrementó en más del doble su producción de artículos científicos. De 132 391 artículos producidos en el 2015 pasó a 203 849 en el 2022, lo cual representa un incremento porcentual del 67,7 %. Los diez países que ocupan lugar destacado en este aumento son Ecuador y Perú, que vieron incrementar su producción en más de un 258 % con respecto al 2015. Costa Rica tuvo un incremento que supera el 92,5 %.

De los países con mayor producción de artículos para el año 2022, ocho experimentaron incrementos porcentuales significativos, mayores al 60 %. Solo Argentina y Cuba tuvieron incrementos discretos del 29 y del 4,7 %, respectivamente. Venezuela, que ocupaba el octavo lugar en el 2015, sale del top-10 en el 2022 con una caída del 13,5 % con respecto a la producción del 2015.

El [Gráfico 1](#) muestra la producción de artículos de los ocho países de América Latina más productores de ar-

[América Latina y la producción mundial de artículos científicos]

Tabla 4. Contribución de artículos científicos por país en América Latina y el Caribe, 2015-2022

Puesto 2015	País	Artículos	Puesto 2022	País	Artículos	Incremento respecto a 2015 (%)
1)	Brasil	66 791	1)	Brasil	94 517	41,5
2)	México	20 137	2)	México	31 518	56,5
3)	Argentina	12 412	3)	Chile	18 652	68,8
4)	Chile	11 116	4)	Colombia	16 254	53,1
5)	Colombia	8639	5)	Argentina	16 023	29,0
6)	Cuba	2076	6)	Perú	6814	275,8
7)	Perú	1813	7)	Ecuador	5740	259,6
8)	Venezuela	1677	8)	Uruguay	2238	73,4
9)	Ecuador	1596	9)	Cuba	2174	4,7
10)	Uruguay	1290	10)	Costa Rica	1560	92,5
	Resto de Países	4844		Resto de Países	8359	72,5
	Total	132 391			203 849	67,7

Fuente: datos de [SJR \(2023\)](#). Procesamiento propio.

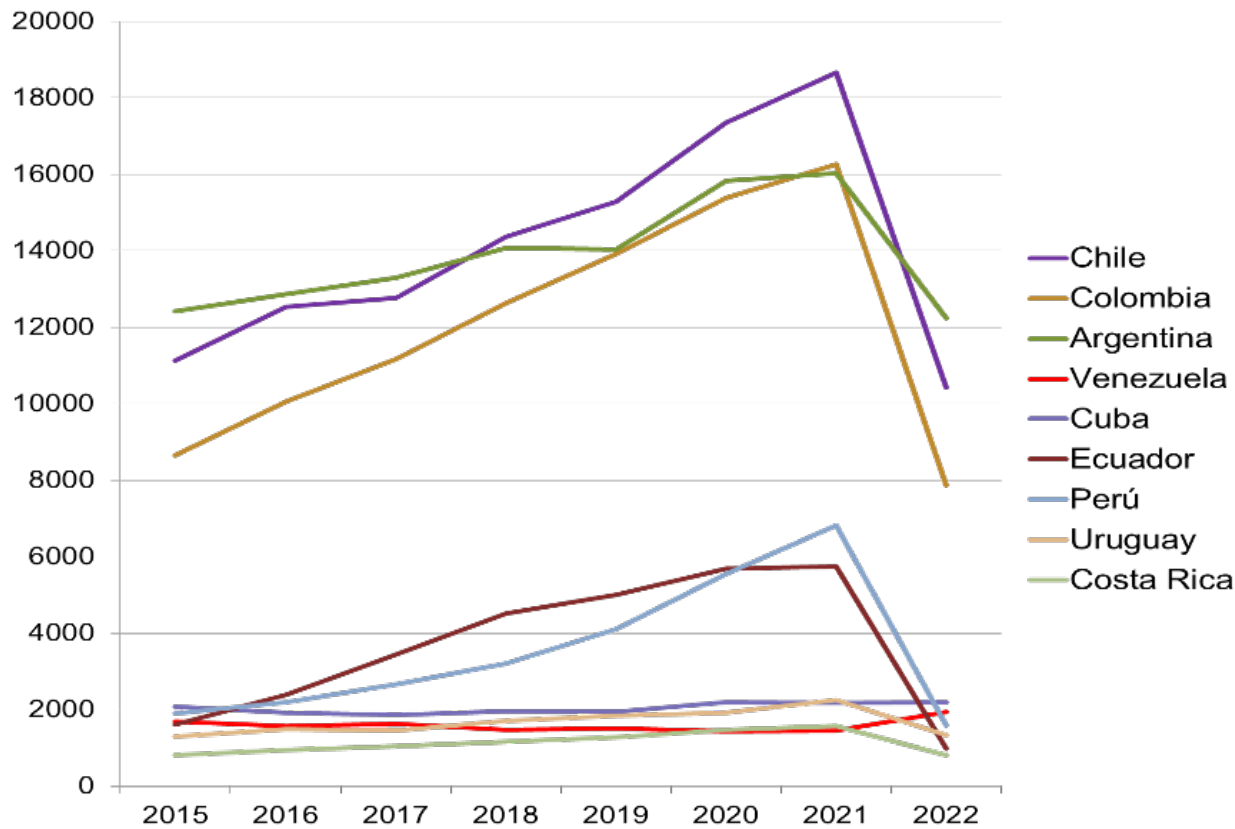


Gráfico 1. Dinámica de producción de artículos científicos en América Latina y el Caribe 2015-2022.

Fuente: datos del Scimago (2023). Procesamiento propio.

tículos científicos durante los seis años estudiados. Se excluye a Brasil y México para no distorsionar la gráfica, ya que la elevada producción de estos dos países aglomeraría en un conjunto poco nítido al resto de los países que se ubican por debajo de estas dos entidades.

Lo primero que se advierte es que la pandemia ralentizó en algunos de los países estudiados el ritmo ascendente de producción de artículos científicos que se venía verificando desde el año 2015. Bajaron su aporte Argentina, Cuba y Venezuela, los cuales han perdido posiciones durante los últimos seis años. Tradicionalmente, Argentina fue el tercer productor de artículos, detrás de Brasil y México, pero ha cedido su puesto ante el crecimiento sostenido de Chile. El caso de Cuba merece un comentario, la isla durante mucho tiempo ocupó el sexto lugar, pero para el año 2022 ocupa el noveno lugar, con Uruguay en el octavo lugar. Otro caso de pérdida de posiciones es Venezuela, que para el 2015 ocupaba el octavo puesto, pasando a ocupar la posición 11 en el 2022. En la gráfica se aprecia que la producción de Venezuela está representada por una línea que tiende a ser constante, prácticamente paralela al eje de las abscisas.

Un aspecto para resaltar es que la pandemia sí impactó en la dinámica de producción de artículos en

la región. Se observa la caída estrepitosa en todos los países de América Latina y el Caribe. Se supone que las publicaciones del 2022 fueron entregadas a consideración del arbitraje de las revistas un año o dos años antes. La caída del 2022 se explicaría porque durante la pandemia no se verificaron muchas entregas, lo que incide en el número de publicaciones del 2022.

En el 2022, Brasil bajó su contribución a los artículos publicados en la región en 3,5 %, respecto a su aporte en el 2015. De producir la mitad de los artículos (50,4 %) en el 2015, pasó a aportar el 46,1 % en el 2022 (Tabla 5).

En la Tabla 5 se observa que México mantiene una contribución de artículos constante a la región. Chile, Colombia, Perú y Ecuador muestran una situación diferenciada respecto a Brasil. Mientras el llamado gigante del sur disminuye su contribución en el número de artículos publicados en la región, esos cuatro países aumentaron su contribución en el 2022 en relación con el 2015.

Argentina, Cuba y Venezuela son los países que muestran un descenso en la producción del 2022, respecto al 2015. En el 2015, Argentina contribuía con el 9,3 % de los artículos de la región, pero en el 2022 aportó el 7,8 %.

Tabla 5. América Latina y El Caribe. Top-10 de países por sus aportes a la región (2015-2022)

Puesto 2015	País	Contribución a la región (%) Total: 132 391	Puesto 2022	País	Contribución a la región 2022 Total: 203 849
1)	Brasil	50,4	1)	Brasil	46,1
2)	México	15,2	2)	México	15,4
3)	Argentina	9,3	3)	Chile	9,1
4)	Chile	8,3	4)	Colombia	7,9
5)	Colombia	6,5	5)	Argentina	7,8
6)	Perú	1,6	6)	Perú	3,3
7)	Cuba	1,4	7)	Ecuador	2,8
8)	Venezuela	1,3	8)	Uruguay	1,0
9)	Ecuador	1,2	9)	Cuba	1,0
10)	Uruguay	1,0	10)	Costa Rica	0,7
	Resto de Países	3,7		Resto de Países	4,1
	Total	100,0			100,0

Fuente: datos de SJR (2023). Procesamiento propio.

[América Latina y la producción mundial de artículos científicos]

Uruguay mantuvo casi constante su contribución a la región, cerca del 1 %, pero con leves crecimientos. Mientras el grupo Resto de los países suben su aporte, aunque apenas en un 0,4 %.

Cabe resaltar el caso de Venezuela, que para 1998 se encontraba en el quinto lugar de la región con una contribución del 4,7 %. Para 2015, pasó a 1,3 % y, luego, en el 2022, a 0,7 %; esto reduce su aporte en un 85 %. Este país viene perdiendo posiciones desde el 2005.

El descenso ha sido tan pronunciado que, en el 2022, se encontro fuera del grupo de los diez países más productores de la región. Los datos aportados ratifican una disminución continuada que había sido identificada en investigaciones previas realizadas por Aguado y Becerril (2016), Ramírez y Salcedo (2016), Blanco (2019), Araujo-Bilmonte et al. (2020) y González-Parias et al. (2022).

Argentina, Venezuela y Cuba, cuya tendencia en los últimos seis años ha sido contribuir cada vez menos a la producción de la región, no vieron ninguna alteración de esa caída constante durante el periodo de pandemia; por el contrario, esa tendencia negativa se acentuó. Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay experimentaron una reducción de sus aportes durante el periodo de pandemia, lo cual alteró una tendencia que iba in crescendo desde el 2015. Perú fue el único país que, durante la pandemia, no vio alterada su dinámica de aportes anuales cada vez más altos. El caso de Costa Rica es de considerar, pues sus aportes a la región han ido aumentando paulatinamente, hasta el punto de que en el 2022 logró entrar en los diez países que más aportan.

4. Discusión

El análisis de la producción de artículos científicos en el mundo indica que todas las regiones están haciendo esfuerzos por incrementar la producción de conocimientos. No obstante, el rezago con respecto a los países que están a la vanguardia pareciera ensancharse cada vez más. Aunque los investigadores de regiones como América Latina y el Caribe, África, los países del Oriente Medio y los del Pacífico han incrementado su producción durante los últimos cinco años, todavía se evidencia un rezago con respecto a países de la Europa Occidental y Oriental, Asia y Norteamérica.

La diferencia entre los países de América Latina y el Caribe en relación con los países líderes a nivel mundial se replica al interior de la región. Solo cinco países (Brasil, México, Chile, Colombia y Argentina) capitalizan casi la totalidad de la publicación de artículos científicos en América Latina y el Caribe, a pesar de los esfuerzos de Perú y Ecuador, que han aumentado considerablemente su aporte en los últimos años (Barra, 2019; Rodríguez et al., 2019; León et al., 2020).

Ahora bien, las universidades, que tienden a producir la mayor cantidad de artículos científicos, deben renovar sus esfuerzos para estimular la investigación en todas las disciplinas. El establecimiento de programas de financiamiento a proyectos de investigación y de estímulo a los investigadores por productividad científica son algunas de las estrategias exitosas ya implementadas en algunos países, las cuales es necesario replicar. Sin embargo, también es cierto que la crisis económica que, de manera prolongada, sufren países de la región ha hecho que las universidades públicas sufran severos recortes presupuestarios, lo que ha impedido el financiamiento de investigaciones, así como el abastecimiento de laboratorios. El caso venezolano es ilustrativo. Las principales universidades públicas de ese país, otrora productoras de gran cantidad de artículos científicos, que ocuparon el quinto lugar en América Latina y el Caribe por muchos años, hoy ni siquiera aparece entre los diez primeros lugares. Desde hace más de una década estas instituciones reciben presupuestos muy por debajo del requerido para su funcionamiento, lo que ha generado una diáspora importante de profesores e investigadores, hoy día empleados en muchas universidades de la región.

Más allá del caso particular de Venezuela, se podría afirmar que la baja producción de artículos científicos en América Latina se debe a una serie de factores interrelacionados que afectan tanto a la oferta como a la demanda de investigación científica:

a) La inversión en investigación y desarrollo (I+D) en América Latina es significativamente menor que en países desarrollados. Esto se traduce en una menor disponibilidad de recursos para financiar proyectos de investigación. Esta situación limita la capacidad de los investigadores para realizar estudios de calidad y publicar sus resultados. Los presupuestos solo alcanzan

para mantener una tecnología obsoleta limitando la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con empresas que precisan de tecnología de punta para llevar adelante sus procesos productivos.

b) Muchos investigadores en América Latina tienen contratos temporales o mal remunerados, lo que genera inestabilidad laboral y dificulta la dedicación plena a la investigación. Esto se traduce en una menor productividad y en una menor probabilidad de publicar artículos en revistas de alto impacto. Hoy día, publicar en revistas de alto impacto, lo cual daría visibilidad al investigador y a la universidad, requiere de capacidad financiera para costear los montos que exigen estas revistas para la revisión y publicación. No todas las universidades están en capacidad de mantener programas de estímulo a la investigación a través de fondos para subsidiar tales publicaciones, ni todos los profesores-investigadores pueden costear tal erogación.

c) Las universidades e instituciones de investigación en América Latina a menudo carecen de la infraestructura y el equipamiento necesarios para llevar a cabo investigaciones de vanguardia. Esto limita la capacidad de los investigadores para realizar estudios complejos y competitivos a nivel internacional.

d) La formación en investigación en las universidades latinoamericanas no siempre es de la mejor calidad. Esto puede generar investigadores con habilidades insuficientes para realizar investigaciones de alto impacto y publicar sus resultados en revistas internacionales. En algunos países de la región los sueldos de los profesores e investigadores son tan precarios que estimulan la diáspora de ese talento humano a universidades del mundo más competitivas en términos salariales.

e) En algunos países de América Latina, existe una baja cultura de la publicación científica, lo que significa que los investigadores no siempre están incentivados a publicar sus resultados en revistas especializadas. Esto limita la difusión del conocimiento científico producido en la región.

f) Las revistas científicas de mayor impacto suelen estar ubicadas en países desarrollados y tienen requisitos de publicación exigentes, lo que puede dificultar la pu-

blicación de investigaciones realizadas por científicos latinoamericanos.

g) Los investigadores en América Latina no siempre tienen acceso a las bases de datos y recursos bibliográficos necesarios para realizar investigaciones de calidad y estar al día con los últimos avances científicos. La membresía a esas bases de datos supone costos de afiliación imposible de pagar por los investigadores.

A pesar de estos obstáculos, existen algunos países en América Latina que han logrado aumentar significativamente su producción científica en los últimos años. Esto se debe en parte a un mayor esfuerzo por parte de los Gobiernos para invertir en I+D, así como a la mejora de la calidad de la formación en investigación y al surgimiento de nuevas revistas científicas de calidad en la región.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para que América Latina alcance los niveles de producción científica de los países desarrollados. Se necesitan políticas públicas que incentiven la investigación, fortalezcan las instituciones de investigación y mejoren la formación de los investigadores. Además, es necesario promover una mayor cultura de la publicación científica y facilitar el acceso a las bases de datos y recursos bibliográficos necesarios para realizar investigaciones de calidad. Solo así se podrá potenciar el desarrollo científico y tecnológico de la región y generar conocimiento que contribuya a solucionar los problemas que enfrenta la sociedad latinoamericana.

Es urgente abonar el semillero de jóvenes investigadores y estudiantes universitarios con la idea de conformar una masa crítica que impulse la investigación científica en nuestros países, capaces de incorporarse a los nodos de investigación mundial, con herramientas y fortalezas. No basta el interés de una u otra universidad, se trata de implementar políticas de Estado que trascienda a los gobiernos de turno. Debe construirse un acuerdo político para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En conclusión, parece difícil que la producción científica en América Latina pueda tener un crecimiento sostenido sin un compromiso a largo plazo por parte de cada Estado. La región solo podrá avanzar hacia una mayor competitividad científica y tecnológica con

la implementación de políticas eficaces, que deben ir acompañadas con inversión en infraestructura, formación y estímulos para investigadores, así como la promoción activa de la difusión del conocimiento. Este es un proceso primordial para impulsar el desarrollo científico y económico de la región.

Asimismo, el fortalecimiento de la producción científica de Latinoamérica también requiere de una integración estratégicas con las ciencias de la información. Esta disciplina es fundamental en la gestión, organización y difusión del conocimiento generado, lo cual facilita el acceso a recursos bibliográficos y bases de datos, esenciales para la investigación de calidad. Mejorar la colaboración entre investigadores y profesionales de la información, potencia la visibilidad, el impacto y acceso de la ciencia producida en América Latina.

Finalmente, es pertinente aclarar que para la investigación cuyos datos aquí se presentan, solo se tomó el conjunto de revistas indizadas en Scopus como fuente de información, por lo que es recomendable hacer estudios similares con los datos de otros índices, como por ejemplo la Web of Science o SCielo. Eso permitiría complementar los resultados registrados en este reporte.

5. Referencias

1. Acosta, Adán; Aguilar-Esteve, Verónica; Carreño, Ricardo; Patiño, Miguel; Patiño, Julián; Martínez, Miguel (2020). Nuevas tecnologías como factor de cambio ante los retos de la inteligencia artificial y la sociedad del conocimiento. *Revista Espacios*, 41(05), 1-8. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n05/a20v41n05p25.pdf>
2. Aguado-López, Eduardo; Becerril-García, Arianna (2016). Producción científica venezolana: apuntes sobre su pérdida de liderazgo en la región latinoamericana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73). 73, 11-29. <https://www.redalyc.org/pdf/290/29045347002.pdf>
3. Araujo-Bilmonte, Elking; Huertas-Tulcanaza, Liceth; Párraga Stead, Kenny (2020). Análisis de la producción científica del Ecuador a través de la plataforma Web of Science. *Revista Cátedra*, 3(2), 150-165. <https://doi.org/10.29166/catedra.v3i2.2160>
4. Aretio, Lorenzo (2012). *Sociedad del conocimiento y educación*. Lorenzo García Aretio Editor
5. Barra, Ana (2019). La importancia de la productividad científica en la acreditación institucional de universidades chilenas. *Formación Universitaria*, 12(3), 101-110. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000300101>
6. Bell, Daniel (2001). *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de pronóstico social*. Alianza.
7. Blanco, Carlos (2019). La investigación en educación: Colombia y Venezuela, una breve síntesis. *Revista de Educación de Puerto Rico*, 2(2), 1-18. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16007>
8. Bonilla, Héctor; Cabanzo, Francisco; Delgado, Tania; Hernández Salgar, Óscar; Niño, Alexander; Salamanca, Juan (2018). Apuntes sobre el debate académico en Colombia en el proceso de reconocimiento gubernamental de la creación como práctica de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 13(1). <https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae13-1.asda>
9. Carbonell-García, Carmen; Burgos-Goicochea, Saby; Calderón, Davis; Paredes-Fernández, Oster (2023). La Inteligencia Artificial en el contexto de la formación educativa. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(12), 152-166. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i12.2547>
10. Castells, Manuel (1996). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura* (vol. 1). *La Sociedad Red*. Alianza.
11. Castells, Manuel (1998a). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura* (vol. 2). *El poder de la identidad*. Alianza.
12. Castells, Manuel (1998b). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura* (vol. 3). *Fin de Milenio*. Alianza.
13. Castells, Manuel (2002). *La dimensión cultural de Internet*. Universitat Oberta de Catalunya. <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>
14. Comisión Económica para América latina y el Caribe (2005). Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe. *Revista de Estudios Sociales*, (22), 137-140. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2005000300013
15. Drucker, Peter (1993). *La sociedad poscapitalista*. Sudamericana.
16. Flórez-Bolaños, Jaime; Aguilera-Prado, Marco; y Salcedo-Parra, Octavio (2019). Industria 4.0: tendencias de la Literatura académica reciente. *Revista Espacios*, 40(30), 1-17. <http://es.revistaespacios.com/a19v40n30/a19v40n30p27.pdf>
17. Gibbons, Michael; Limoges, Camille; Nowotny Helga; Schwartzman Simon; Scott, Peter; Trow, Martin (1997). *La nueva producción del conocimiento La dinámica de la ciencia*

- y la investigación en las sociedades contemporáneas. Pomares-Corredor.
18. González-Parias, Carlos; Londoño-Aria, José; Giraldo-Mejía, Wilfredo (2022). Evolución de la producción científica en América Latina indexada en Scopus. 2010-2021. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 18(3), 1-14. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/3074>
 19. Krüger, Karsten (2006). El concepto de la “Sociedad del Conocimiento”. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(683), 1-14. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-683.htm>
 20. León, Jorge; Socorro, Alejandro; Cáceres, Maritza; Pérez, Coralía (2020). Producción científica en América Latina y el Caribe en el período 1996-2019. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 25(3), 1-10. <http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/573>
 21. Massarani, Luisa; Alvaro, Marcela; Magalhães, Danilo; Valadares, Penélope (2023). Investigación en divulgación de la ciencia: Un estudio de los artículos científicos en América Latina. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 19(56), 33-57. <https://doi.org/10.52712/issn.1850-0013-377>
 22. Oxhorn, Philip (2015). Producción, calidad y difusión de las revistas científicas del siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, (77), 39-44. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000500004
 23. Pérez-Cazares, Martín (2013). La producción de conocimientos. Enl@ce. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 10(1), 21-30. <https://www.redalyc.org/pdf/823/82326270003.pdf>
 24. Pescador, Beatriz (2014). ¿Hacia una sociedad del conocimiento? *Revista de la Facultad de Medicina*, 22(2), 6-7. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-52562014000200001&script=sci_arttext
 25. Ramírez, Tulio; Salcedo, Audy (2016). Inversión y producción científica en Venezuela ¿una relación Inversamente proporcional? *Revista de Pedagogía*, 37(101), 147-174. <https://www.redalyc.org/pdf/659/65950543008.pdf>
 26. Ramírez, Tulio; Salcedo, Audy (2023). América Latina y la producción de artículos científicos: un crecimiento desigual y asimétrico. *Revista Práxis Educativa*, 19(50), <https://doi.org/10.22481/praxisedu.v19i50.12001>
 27. Rodríguez Muñoz, Raúl; Socorro Castro, Alejandro; Espinoza Cordero, Carlos (2019). Análisis de Scimago Journal & Country Rank, utilidad para el desarrollo bibliométrico en la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Revista Publicando*, 6(21), 58-68. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1635>
 28. SCImago Journal and Country Rank (2023). SCImago Journal and Country Rank. https://www.scimagojr.com/journalrank.php?country=Asiatic%20Region&order=item&ord=desc&min=30&min_type=cd&page=6&total_size=2022
 29. Sotolongo, Pedro; Delgado, Carlos (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. CLACSO.
 30. Tobón, Sergio; Guzmán, Clara; Silvano, José; Cardona, Sergio (2015). Sociedad del conocimiento: Estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. *Paradigma*, 36(2), 7-36. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512015000200002&lng=es&tlng=es
 31. Urquijo, José (2017). Sociedad y nuevas tecnologías, ventajas e inconvenientes. *Revista Extremeña de Ciencias Sociales Almenara*, (9), 45-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5889948>

Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina*

Resumen

A nivel global, diversos Gobiernos, instituciones y universidades debaten sobre los productos de información que usa y produce la inteligencia artificial generativa para su entrenamiento, por lo que puede decirse que dicha situación está vinculada con temas de regulación de derechos de autor, sobre el uso, el permiso y referencia de aquellos productos. En este sentido, el objetivo de esta investigación fue identificar los derechos de autor y las licencias que a la fecha los Gobiernos, las instituciones de educación superior y los organismos de investigación de América Latina desarrollan para legislar los productos de información que usa y produce la inteligencia artificial generativa. En cuanto a la metodología, se llevó a cabo con revisión bibliográfica, con métodos cuantitativos y cualitativos. Para el análisis exploratorio se consultó la World Intellectual Property Organization, Lex Data, el Observatorio de políticas nacionales de IA, el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial, flexibilidades de las bases de datos respecto del derecho de autor en América Latina y capítulos Creative Commons de América Latina. La búsqueda y recuperación de información se basó en cinco categorías definidas. Una conclusión general es que la inteligencia artificial generativa es una actividad informativa que debe ser atendida con regulaciones de derechos de autor y licencias abiertas para actuar desde la ética y con transparencia, y evitar infringir derechos o incurrir en acciones poco favorables.

Palabras clave: inteligencia artificial generativa; ciencia abierta; derechos de autor; licencias; normatividades.

Cómo citar este artículo: Palma, Juan Miguel (2025). Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e358961. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e358961>

Recibido: 19-11-2024 / Aceptado: 22-08-2025

Juan Miguel Palma Peña

Doctor, maestro y licenciado en
Bibliotecología y Estudios de la Información
por la Universidad Nacional Autónoma de
México (UNAM). Bibliotecólogo académico
en Coordinación de Humanidades,
UNAM. Profesor de la Licenciatura en
Bibliotecología y Estudios de la Información
a Distancia, UNAM.
jemajumi@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6292-4511>

* El presente trabajo de investigación deriva de colaboraciones con los grupos de trabajo de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), tales como Serial and Other Continuing Resources y Artificial Intelligence.

Copyright and Licenses of Generative Artificial Intelligence: An Analysis from Open Science in Latin America

Abstract

At the global level, several governments, institutions, and universities are debating about the information products they use and produce the generative artificial intelligence for their training, so that might be this situation defined as being linked to copyright regulation issues regarding the use, permission, and reference of said products. In this regard, this research aims to identify the copyrights and licenses that governments, Higher Education Institutions and Research Organizations in Latin America have developed to date to regulate the information products used and produced by GenAI. The methodology for this research includes a bibliographic review, as well as quantitative and qualitative methods. For the exploratory analysis, the WIPO Lex Data; the National AI Policy Observatory; the Latin American Artificial Intelligence Index; Database Flexibilities Regarding Copyright in Latin America; and Creative Commons chapters on Latin American and Caribbean Law were consulted. Information search and retrieval is based on five defined categories. A general conclusion is that GenAI is an informational activity that must be regulated by copyright regulations and open licenses to act ethically and transparently, thereby avoiding infringement of rights and/or engaging in unfavorable actions.

Keywords: Generative artificial intelligence; open science; library and information science; copyright; licenses; regulations.

1. Introducción

La apertura y reproducibilidad de los datos y los resultados de la investigación generados con fondos públicos, en general, promueve la implementación de diferentes tecnologías de la información emergentes, tal como la inteligencia artificial generativa (IAGen). El principal problema de este estudio es que los datos abiertos y los resultados de investigación que utiliza y produce la IAGen plantea dudas y desafíos a los Gobiernos, a las organizaciones de investigación (OI) y a las instituciones de educación superior (IES) sobre cómo legislar el uso, la autoría, la propiedad, la disponibilidad y la reproducibilidad de aquellos productos.

La hipótesis de este trabajo es que la IAGen es una actividad informativa que utiliza datos y resultados de investigación disponibles en acceso abierto y produce contenidos para dar respuestas a diferentes interrogantes, por lo que podría precisarse que dicha tecnología requiere de regulaciones con marcos normativos que formalicen el acceso, la usabilidad, la reproducibilidad y la transparencia de los productos abiertos y de aquellos que produce. El objetivo de este estudio fue identificar los derechos de autor y las licencias abiertas que a la fecha los Gobiernos, las IES y los OI de América Latina (AL) desarrollan para legislar los productos que usa y los productos que genera la IAGen.

2. Revisión de la literatura

La IAGen, principalmente aquella compuesta por los modelos *large language model*, *deep learning* y *machine learning*, ha impulsado la producción de vasta literatura en la que se analizan los conceptos, elementos, factores, ventajas, desventajas y desafíos de dicha tecnología. La IAGen tiene antecedentes desde mediados del siglo XX a la fecha (Butler, 1982; World Intellectual Property Organization [WIPO], 2019; United States Copyright Office, 2023a; Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2023a; United States Copyright Office, 2025; Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas [IFLA], 2025).

Los conceptos de la IAGen tienen diferentes objetivos y enfoques según el campo de conocimiento en el que se implementan. Estos conceptos proporcionan los factores y desafíos en el desarrollo de la implementación de esta tecnología. Asimismo, los conceptos de la IAGen muestran la evolución, la madurez de los factores, los tipos que la componen, la naturaleza y la relación con el movimiento de ciencia abierta (CA).

2.1 La IAGen y la CA

Una de las problemáticas de estudio del presente trabajo es investigar la tendencia por legislar los productos de información que usa la IAGen para su entrenamiento (Gibney, 2024) y, al respecto, la literatura especializada (Wachowicz y Reuthers, 2019; Unesco, 2021) indica que los datos y la información disponibles en acceso abierto son la columna vertebral para sustentar los ob-

jetivos, la naturaleza, la formación y el modelado de la IAGen (López-Borrull, 2024).

En este orden de ideas, se parte del supuesto de que la IAGen está asociada con la CA, ya que la primera es utilizada para procesar una gran cantidad de datos y analizar patrones entre dichos activos para la entrega de información procesable en periodos de tiempo mínimos; y la segunda actividad tiene por principio general maximizar la apertura de los datos y los resultados de la investigación financiados con fondos públicos alineados con los principios de localizable, accesible, interoperable, reutilizable (FAIR, por sus siglas en inglés) para que sean reproducibles y usados ética y responsablemente, con el fin de beneficiar a las sociedades con productos derivados de la ciencia y la cultura (Naciones Unidas, 2019). Esta vinculación permite ilustrar la importancia de que los sistemas de la IAGen puedan utilizar datos FAIR (Unesco, 2023; GoFAIR, 2016).

Por lo anterior, el impacto a nivel global tanto de la IAGen como de la CA tiene como principal referencia la investigación y desarrollo de la vacuna COVID-19 (Unesco, 2021), pues mediante el uso de técnicas de *machine learning* se pusieron a disposición datos que fueron procesados por humanos y por aplicaciones de la IAGen; esto cristaliza la relevancia que proporciona la apertura de la ciencia a través de aplicaciones tecnológicas (Unesco, 2023).

Asimismo, existen diversas referencias acerca de que los modelados de la IAGen se realizan con altos volúmenes de datos, principalmente recuperados de la internet, repositorios de acceso abierto (López-Borrull, 2024), entre otras fuentes, para generar sus contenidos. En particular, los productos académicos y científicos son los que mayor valía tienen para la IAGen, puesto que les proporciona elementos y fundamentos para estructurar contenidos con mayor elaboración que la propia compilación de datos e información. Algunos ejemplos son el análisis del conjunto de datos de entrenamiento de IAGen por la Fundación Mozilla, la implementación de análisis de datos mediante la minería de textos, entre otros (Gibney, 2024).

En este sentido, el vínculo entre la IAGen y la CA revela preocupaciones y desafíos a la comunidad científica en torno al uso de datos y resultados de investigación

disponibles en acceso abierto en múltiples plataformas, sobre todo en materia del uso, la autoría y el reconocimiento de tales productos. Esta misma situación sugiere el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyan a la mejora de procesos que modelen la IAGen. A la fecha, el desarrollo de la relación entre la IAGen y la CA pone de manifiesto la tendencia de la inteligencia artificial abierta (Widder et al., 2024; Open Source Initiative, 2024), la cual tiene como base la transparencia en el acceso a uso de datos, la reusabilidad de adaptación y la mejora de modelos, además de la extensibilidad de interoperar con sistemas ya existentes o nuevos. En el planteamiento de esta tendencia, se pueden identificar relaciones con los principios FAIR, puesto que se manifiesta la reproducibilidad de los factores de accesibilidad, interoperabilidad y reusabilidad aplicada a los ambientes de la IAGen.

Sin duda, la tendencia de la inteligencia artificial abierta es un reto con múltiples debates e interpretaciones, que resulta ser un tema de investigación novedoso en el cual profundizar, y que, para efectos de esta investigación, se argumenta que una IAGen abierta se alinea con la “buena intención” con que a la fecha se han desarrollado e implementado las actividades de apertura de la ciencia, con la premisa de que sean gestionadas (The Budapest Open Access Initiative [BOAI], 2022) por Gobiernos, OI e IES con el propósito de abordar las desigualdades en el acceso a datos, infraestructura y talento humano.

Con base en lo anterior, se destaca la relevancia por estudiar e identificar las regulaciones de derechos de autor y las licencias para datos y resultados de investigación en acceso abierto que diversos organismos e instituciones a nivel global y regional han desarrollado para regular el uso, la autoría y el reconocimiento de los productos de información que utiliza y que produce la IAGen.

2.2 La IAGen y los derechos de autor: enfoques globales y regionales

El uso, la autoría y el reconocimiento de los datos y resultados de investigación abiertos para entrenamiento y los que produce la IAGen son objeto de debates globales, que giran principalmente en torno a la propie-

dad, la distribución, la comunicación y la remuneración de tales productos (WIPO, 2019).

A nivel global, diferentes organizaciones internacionales (Unesco, 2023; WIPO, 2019; IFLA, 2020) y organizaciones regionales (United States Copyright Office, 2023a, 2023b, 2024; European Commission, 2024; OCDE, 2023b) han presentado sus enfoques y las propuestas de regulaciones para legislar la autoría de los productos que utiliza y que produce la IAGen (Silva, 2023; United States Copyright Office 2025). A continuación se presentan algunas de las principales referencias globales y regionales sobre el impacto de dicha tecnología acerca de la regulación de derechos de autor de estos productos.

En relación con el enfoque global, se refieren tres organizaciones que delinean el desarrollo e implementación de estándares para legislar productos que utiliza y que produce la IAGen.

Primero, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Tiene como principal objetivo determinar si la IAGen puede ser protegida por derechos de autor, es decir, si puede ser considerada como autora o creadora. La OMPI lanzó un borrador de cuestiones para conocer los temas más relevantes de la IAGen y la propiedad intelectual. Entre los resultados, se tiene administrar la IAGen y la propiedad intelectual, establecer un centro de intercambio de información sobre propiedad intelectual e inteligencia artificial y desarrollar políticas de propiedad intelectual sobre la IAGen. Los puntos delimitados por la OMPI podrían apuntar a que la IAGen cambiará la forma en que se concibe el concepto de *autor* e *inventor*; y destaca que el “acceso abierto” facilita el desarrollo de la IAGen (Gurry, 2018). La OMPI es un organismo que constantemente desarrolla materiales que estudian el fenómeno de la IAGen en la perspectiva de la propiedad intelectual para ayudar a su comprensión por parte de la sociedad, y en los que aborda lo referente al uso de patentes y publicaciones científicas por parte de la IAGen (WIPO, 2024a; 2024b; 2024c).

Segundo, la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias (IFLA). Ha desarrollado declaraciones y herramientas sobre la IAGen y los derechos de autor en la perspectiva bibliotecológica (IFLA, 2025), en las

que recomienda cambiar el concepto de *atribución de derechos de autor a obras generadas por IA* a *atribución de protección de derechos de autor*. Además, IFLA señala que la IAGen realmente se gestiona con intervención humana, ya que un humano es quien escribe y programa los algoritmos; selecciona datos y define qué regulaciones y estándares implementar, lo cual incide directamente en la “autonomía” de la IAGen (IFLA, 2020). Además, IFLA sugiere esperar a tener más evidencia para determinar políticas o aspectos legales significativos. De igual forma, la Sección de Inteligencia Artificial de la IFLA publicó una declaración en la que plantean consideraciones clave para la IAGen y el sector bibliotecario, y sugiere los roles de las bibliotecas para la integración de la IAGen, entre los que destaca que las bibliotecas deben tener regulaciones para desarrollar proyectos sobre IAGen y fomentar excepciones para el acceso a la información (IFLA, 2023). Asimismo, proporciona a los bibliotecarios una lista de consideraciones clave para evaluar y discutir los beneficios y riesgos de la IA (IFLA, 2025).

Tercero, la Creative Commons contribuye al tratamiento de los derechos de autor y las licencias de productos que utiliza y que produce la IAGen. En la Creative Commons Summit 2023 se integraron siete principios sobre los derechos de autor y la IA (Creative Commons, 2023a):

1. Que las personas tengan la capacidad de estudiar y analizar obras existentes para crear nuevas. La ley debe seguir permitiendo que las personas lo hagan, incluso mediante el uso de máquinas.
2. Definir cómo los creadores y titulares de derechos pueden expresar sus preferencias respecto al entrenamiento de IA para sus obras protegidas por derechos de autor.
3. Abordar implicaciones para otros derechos (por ejemplo, la protección de datos, el uso de la imagen o la identidad de una persona), lo que implicaría el tratamiento con marcos distintos a los derechos de autor.
4. Atención al uso de materiales de conocimiento tradicional para entrenar sistemas de IA.

5. Todo régimen jurídico debe garantizar que se permita el uso de obras protegidas por derechos de autor para entrenar sistemas de IA generativos con fines de interés público no comerciales, incluidas la investigación científica y la educación.
6. Garantizar que la IA generativa resulte en una prosperidad económica ampliamente compartida: los beneficios que obtienen los desarrolladores de modelos de IA a partir del acceso a los bienes comunes y a las obras protegidas por derechos de autor deben compartirse ampliamente entre todos los contribuyentes a los bienes comunes.
7. Es necesaria la inversión pública en conjuntos de datos de entrenamiento que respeten los principios descritos anteriormente y se gestionen como bienes comunes.

Además, la Creative Commons ha colaborado con varias regiones que abordan los derechos de autor y la IA, y algunas contribuciones son Creative Commons y la OMPI en propiedad intelectual e IA (Vézina, 2023). También participó en la creación de la Ley de Inteligencia Artificial para la Región Europea (Creative Commons, 2023b) y respondió a las Oficinas de Derechos de Autor de Estados Unidos para recomendar que se otorgue protección de derechos de autor a las obras de IA con un grado significativo de intervención humana para justificar la protección (Creative Commons, 2023c; United States Copyright Office, 2025).

Paralelo a los enfoques globales, es relevante complementar este monitoreo con los enfoques regionales sobre el estudio del derecho de autor y la IAGen.

- Enfoque europeo. Los derechos de autor y la IAGen se basan en tres regulaciones, que son el Convenio de Berna, el Tratado de Derechos de Autor de la OMPI y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Estas normativas proponen dejar a interpretación de las instituciones y organizaciones la definición de los conceptos de autoría, propiedad y creación de contenidos producidos con IA de acuerdo con sus objetivos, naturaleza y requisitos (Ballardini et al., 2019). La Comisión Europea publicó la Ley de Inteligencia Artificial

(European Commission, 2025) que define cuatro niveles de riesgo en la IA: 1) inaceptable (manipulación y engaño perjudiciales basados en la IA, explotación nociva de vulnerabilidades basada en la IA, segregación social); 2) alto (relacionado con riesgos para la salud y seguridad de las personas o que afecte los derechos fundamentales de las personas); 3) limitado (riesgos asociados a la necesidad de transparencia en torno al uso de la IA); y 4) mínimo (la normatividad no introduce normas para la IA que se consideren de riesgo mínimo o nulo). En el tercer nivel, limitado, destaca lo referente a que los proveedores de IAGen deben garantizar que los contenidos generados por IA sean identificables. Además, determinados contenidos generados por la IA deben etiquetarse de manera clara y visible. Al respecto, se publicó el “Marco del consejo de Europa sobre IA y derechos humanos, democracia y estado de derecho”, con el objetivo de velar por que los sistemas de IA coadyuven en los derechos humanos, la democracia y los derechos de los estados, y en el que participan países de todo el mundo. Este marco normativo plantea los principios, recursos, derechos, garantías, requisitos y supervisión de la aplicación para garantizar el logro de los objetivos (Council of Europe, 2024).

- Enfoque norteamericano. El debate principal de esta región es si la IA puede ser reconocida como autora (Butler, 1984; United States Copyright Office, 2025). Al respecto, el Gobierno estadounidense, con base en la Copyright Act (United States, 1976) y la United States Copyright Office (2023a; 2023b 2025), especifica que la autoría de las obras generadas por IA tiende a estar destinada al dominio público, ya que la autoría solo se designa para obras creadas por humanos o con suficiente participación humana (Koroye, 2020; Zirpoli, 2023; United States Copyright Office, 2023b; United States Copyright Office, 2025). En línea con esta postura, se perfila que la doctrina del *fair use* se vincule tanto para que los productos realizados con la IAGen puedan usarse con fines de investigación o educación como para permitir el uso de obras protegidas por derechos de autor para entrenar modelos de IAGen (Wolfson, 2023), entre otros. En particular, destaca la perspectiva de los derechos de autor y el *fair use* en el enfoque de las bibliotecas, y en el que

se considera tratar la autoría de la IAGen siempre y cuando haya mayor participación humana en los productos derivados de dicha tecnología (Library Copyright Alliance, ALA, ACRL, 2023).

- Enfoque latinoamericano. Esta región tiene como tendencia el uso ético de la IAGen para respetar los derechos humanos y los valores democráticos (Azoulay, 2023 citado en Silva, 2023; OCDE, 2023a). Al respecto, se consideran dos referentes, el primero es el de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que presentó el primer Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) (CEPAL, 2023); el segundo, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ha propuesto el primer estándar intergubernamental sobre IA. A la fecha, el avance del análisis de normatividades por parte de AL está en proceso.

Con base en las referencias globales y regionales antes presentadas, se identifica la postura de organizaciones y regiones sobre la legislación de los derechos de autor para productos que son utilizados y que son producidos por la IAGen, por lo que es importante estudiar e identificar las regulaciones de AL sobre derechos de autor y licencias para datos y resultados de investigación en acceso abierto que han sido desarrolladas en relación con dicha tecnología.

3. Metodología

Se realiza una revisión bibliográfica y de métodos tanto cuantitativos como cualitativos, debido a que el fenómeno de estudio requiere la comprensión, representaciones y acciones de dichos métodos para delimitar, explicar, predecir y comprender propiedades, factores, características y tendencias del tema analizado.

El principal problema de este estudio es que los datos abiertos y los resultados de investigación que utiliza y produce la IAGen plantean dudas y desafíos a los Gobiernos, a los OI y a las IES respecto a cómo legislar el uso, la autoría, la propiedad, la disponibilidad y la reproducibilidad de aquellos productos.

El objetivo de este estudio fue identificar los derechos de autor y las licencias abiertas que a la fecha los Go-

biernos, las IES y los OI de AL desarrollan para legislar los productos que usa y los productos que realiza la IAGen. Esta investigación plantea la hipótesis de que la IAGen es una actividad informativa que utiliza datos y resultados de investigación disponibles en acceso abierto y produce contenidos para dar respuestas a diferentes interrogantes, por lo que podría precisarse que dicha tecnología requiere de regulaciones con marcos normativos que formalicen el acceso, la usabilidad, la reproducibilidad y la transparencia de los productos abiertos y de aquellos que produce.

Para la revisión bibliográfica se buscaron y analizaron elementos teóricos y referenciales del tema, considerando factores, elementos principales y tipos del desarrollo e implementación de la normativa a la AIGen en AL.

Con base en la metodología cuantitativa y cualitativa, el presente estudio implementa cuatro niveles de investigación. En el nivel exploratorio, se investigó el tema de la IAGen mediante la revisión bibliográfica y los hallazgos de búsqueda en fuentes de referencia definidas. El análisis se realizó sobre una muestra aleatoria de 15 países latinoamericanos e involucra bibliografía especializada, sitios web oficiales de Gobiernos, universidades y bibliotecas; se consultó WIPO Lex Data Search; Observatorio OECD.AI (2024); políticas y estrategias nacionales de IA; el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (CENIA, 2023); flexibilidades de bases de datos respecto al derecho de autor en AL (Díaz, 2021); y los capítulos Creative Commons por país. También se monitoreó el contenido en redes y grupos sobre el tema de estudio.

En el nivel descriptivo, se identificaron, describieron y explicaron fundamentos teórico-conceptuales, factores, tendencias y hallazgos de la IAGen y la CA a partir de una revisión de la literatura y resultados del conjunto de categorías definidas para estimar la dimensión del tema.

En el explicativo, se presentaron causas y desafíos argumentativos del objeto de estudio y factores que lo conforman para encontrar motivos de investigación y generar una comprensión del tema. Esta parte metodológica se analizó con base en enfoques globales y regionales de organismos internacionales y países sobre regular la IAGen.

En el predictivo, con base en el análisis, explicación, interpretación y discusión de los resultados, se propuso un conjunto de recomendaciones para regular la IAGen en AL.

La búsqueda y recuperación de datos en fuentes de referencia se basó en cinco categorías definidas: 1) buscar estrategias nacionales y políticas para desarrollar e implementar la IAGen; 2) identificar regulaciones, mandatos o normas institucionales relacionados con la CA y determinar si están vinculados con la IAGen; 3) determinar si existen factores de la IAGen en el contenido de las legislaciones de derechos de autor; 4) identificar qué licencias se otorgan a los productos que utiliza y que genera la IAGen y si los capítulos Creative Commons en AL tienen declaraciones sobre dicha tecnología; 5) identificar excepciones y limitaciones relacionadas con la regulación de los productos que utiliza y que genera la IAGen.

Asimismo, se realizó un análisis de contenido descriptivo y explicativo de tipo cualitativo en el enfoque metodológico de las ciencias sociales a partir de los datos obtenidos, con el propósito de exponer especificidades y conocer los progresos y tendencias sobre el fenómeno de estudio.

4. Resultados

Los resultados generales de los países latinoamericanos se muestran en la Figura 1, principalmente con respecto a las categorías de estudio definidas. Los países que cumplen con estos criterios están marcados con una “x”, mientras que los países que no los cumplen no están marcados. La letra “d” se utiliza para identificar países que aún están en desarrollo de la categoría. Además, la letra “i” señala que es una interpretación del autor que indica la relación entre la IAGen y la CA, la cual se basa en el uso de productos de información abiertos para el entrenamiento de aquella tecnología.

Al analizar estos resultados, se tiene que nueve países tienen estrategias nacionales para la IAGen, mientras que seis están en desarrollo de dichas estrategias. Doce países tienen regulaciones de ciencia abierta, un país aborda explícitamente factores relacionados con la IAGen, y los resultados de once países pueden interpretarse como que existe vinculación entre la IAGen y la CA con base en el uso de datos y resultados de investigación en acceso abierto para el entrenamiento de aquella tecnología. Tres países señalan disposiciones específicas para la IAGen en sus leyes de derechos de autor.

Pais															
Estrategia Nacional	x	x	x	x	x	x	d	d	d	x	d	d	x	d	x
Regulaciones de Ciencia Abierta	i	x	i	i		i		i	i	i	i		i	i	i
Leyes de Derecho de Autor	i	x	i	i	i	i	i	i	i	x	i	i	i	i	x
Licencias Abiertas		x		x						x					x
Excepciones y limitaciones															x

Figura 1. Países de AL y actividades de la AIGen.
Fuente: adaptación a partir de las fuentes consultadas.

[Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina]

Cuatro países implementan licencias abiertas asociadas a la IAGen; mientras que los capítulos de Creative Commons de AL no reflejan declaraciones relacionadas con la IAGen. Catorce países utilizan excepciones que fomentan el uso de contenido protegido con derechos de autor con fines educativos, científicos y sin fines de lucro; sin embargo, este resultado no está dirigido a regular la IAGen. Ningún país de AL aboga por la excepción del *fair use* para el entrenamiento de la IAGen. Solo un país de AL ha propuesto un modelo de texto, como intento de excepción, para legislar la IAGen.

De acuerdo con las categorías definidas, a continuación, se facilita un análisis descriptivo de los hallazgos por país en orden alfabético, en el que se incluyen especificidades sobre la legislación de la IAGen en AL.

4.1 Argentina

En cuanto a las estrategias nacionales, Argentina cuenta con un Plan Nacional de IA para fomentar su desarrollo de acuerdo con principios éticos y legales (Argentina, 2021; OECD.AI, 2024). En regulaciones de ciencia abierta, se presentó el “Diagnóstico y Lineamientos para una Política Nacional de Ciencia Abierta en Argentina” (Argentina, 2022). Además, cuenta con un Observatorio de Big Data (OECD.AI, 2024). Respecto a las leyes de derechos de autor, la Ley 11723 (Argentina, 2020; WIPO Lex, 2021; Díaz, 2021) no especifica factores para legislar la IAGen. En licencias, el artículo 2 de la misma ley establece que todo autor de una obra científica, literaria o artística tiene derecho a reproducirla en cualquier forma. El capítulo Creative Commons de Argentina no hace referencia a licenciar productos que utiliza o productos que realiza la IAGen. En relación con excepciones y limitaciones, esta ley señala seis artículos (6, 9, 10, 27, 28 y 36) en los que refiere excepciones y limitaciones al derecho de autor para el uso de las obras (Díaz, 2021). Sin embargo, no existen limitaciones o excepciones específicas con respecto a la IAGen.

4.2 Brasil

Respecto a estrategias nacionales, en el 2025, el Senado de Brasil aprobó el Proyecto de Ley 2338/2023 sobre el uso de la inteligencia artificial Brasil (Escudero, 2025), cuyo título es “Ley 2338/2023: Dispõe sobre o uso da

Inteligência Artificial” (Brasil, 2023). Esta plantea establecer principios, reglas y directrices para regular el trabajo intelectual, garantizar el ejercicio de los derechos morales y patrimoniales de los autores y promover el desarrollo justo de la tecnología (Escudero, 2025). En regulaciones de ciencia abierta, la propuesta de esta ley se alinea con la ciencia abierta (Brasil, 2023), pues apoya el uso de datos abiertos para el entrenamiento de la IAGen. En cuanto a leyes de derechos de autor, los artículos 42 y 43 (Brasil, 2023) especifican elementos de derechos de autor relacionados con la IAGen (Pacheco, 2023). Asimismo, la Sección IV Bases de datos públicas de IA indica los responsables de crear y mantener bases de datos de IAGen (Brasil, 2023). Respecto a las licencias, el capítulo Creative Commons de Brasil no hace referencia a información para el tratamiento de los productos que utiliza y que produce la IAGen. Brasil no refiere excepciones o limitaciones relacionadas con la IAGen.

4.3 Chile

Respecto a estrategias nacionales, Chile cuenta con una Política Nacional de IA para empoderar a los ciudadanos en el desarrollo y aplicación de herramientas de IA (Chile, MinCiencia, 2020; OECD.AI, 2024). Además, desarrolló la Declaración de Santiago (Chile, MinCiencia, 2023), que busca establecer un Consejo intergubernamental de IA en AL. En cuanto a regulaciones de ciencia abierta, el objetivo 3.4.1 de la política nacional de IA está a favor de la apertura y la interoperabilidad de las bases de datos y software vinculados a la IA (Chile, MinCiencia, 2020). Además, la Declaración de Santiago reconoce la relevancia del acceso universal a la información para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (Chile, MinCiencia, 2023). Respecto a leyes de derechos de autor, la Ley 17336. Propiedad intelectual legisla “recopilaciones de datos u otros materiales, en forma legible por máquina o en otra forma” (Chile, 2019). No obstante, no refiere factores para legislar la IAGen. En licencias, el objetivo 3.9 de la política nacional de la IA contempla el uso de licencias abiertas (Chile, MinCiencia, 2020). El capítulo Creative Commons de Chile no hace referencia a información para proteger productos que utiliza y que genera la IAGen. Chile no tiene excepciones o limitaciones relacionadas con la IAGen.

4.4 Colombia

Colombia cuenta con una Estrategia Nacional de IA (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES], 2019) para incrementar la creación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado con 14 líneas de acción. Para regulaciones de ciencia abierta, Colombia cuenta con una “Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031” (Congreso de Colombia, 2002), la política contempla la operatividad de un modelo de datos abiertos. La Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor no señala aspectos para regular productos tecnológicos o relacionados con la IAGen (Congreso de Colombia, 2002). La estrategia nacional de IA de Colombia refiere colaborar con la Dirección Nacional de Derecho de Autor para abordar cuestiones relacionadas con tales garantías y la IAGen (CONPES, 2019). Respecto a licencias, las normas de derechos de autor y el capítulo Creative Commons de Colombia no mencionan información específica entre licencias abiertas y la IAGen. En relación con excepciones y limitaciones, la Ley 23 de 1982 (Congreso de Colombia, 2002) fomenta el uso de las obras con fines docentes, pero no especifica elementos sobre derechos de autor de la IAGen.

4.5 Costa Rica

Costa Rica ha priorizado una estrategia de gobernanza de políticas de IA alineada con un enfoque ético y justo (Baiocchi, 2023). Este país publicó su “Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2027” con el objetivo de impulsar la innovación tecnológica de manera inclusiva y responsable, y delinear un camino mediante siete ejes estratégicos para el aprovechamiento de la IA en beneficio del desarrollo social, económico y humano del país (Gobierno de Costa Rica, 2024). En cuanto a regulaciones de ciencia abierta, en 2025, este país inició esfuerzos para desarrollar una política nacional de ciencia abierta en universidades, instituciones de investigación y el sector público (Córdoba et al., 2025). La Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) publicó su Estrategia de Ciencia Abierta (Ramírez et al., 2023) con el objetivo de adherirse a la Recomendación de la Unesco. Respecto a leyes de derechos de autor, la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, 6683 especifica que cualquier proceso o sistema conocido o por conocer puede estar sujeto a este tipo de derechos

(Registro Nacional República de Costa Rica, 2013). Sin embargo, no especifica factores para legislar la IAGen. La ley de derechos de autor de Costa Rica no hace referencia a información de licencias abiertas, y no se recupera información del capítulo Creative Commons de Costa Rica sobre este tema. Respecto a excepciones y limitaciones, la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, 6683 se refiere a excepciones a las expresiones que legisla (Registro Nacional de la República de Costa Rica, 2013); sin embargo, esta ley no señala regulación sobre la IAGen.

4.6 Cuba

El Ministerio de Comunicaciones de Cuba (Mincom) presentó la Estrategia de Desarrollo de la Inteligencia Artificial (Venegas, 2024). Para regulaciones de ciencia abierta, la Ley 154/2022, en su artículo 50.1, establece legislar “el acceso a toda la información asociada al programa de ordenador” (Gaceta Oficial, 2022; WIPO Lex, 2022). Además, Cuba forma parte de la Declaración de Ciencia Abierta del CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano [CSUCA], 2023). En cuanto a leyes de derechos de autor, la Ley 154/2022, en su artículo 44.1, protege “programas y aplicaciones informáticas” y el artículo 53.1 legisla “bases de datos” (Gaceta Oficial, 2022). Sin embargo, no especifica factores para proteger la IAGen. La normativa cubana no hace referencia a la implementación de licencias Creative Commons, y no se recupera información sobre el capítulo Creative Commons de Cuba. La Ley 154/2022 no refiere limitaciones o excepciones sobre la IAGen (Gaceta Oficial, 2022).

4.7 Ecuador

Ecuador ha desarrollado una Estrategia de Inteligencia Artificial alineada con la Agenda Digital (Albornoz, 2020). Respecto a regulaciones de ciencia abierta, el acceso universal a la información está contemplado en la Estrategia Nacional de IA del Ecuador (Albornoz, 2020). Para las leyes de derechos de autor, los artículos 107, 123, 125, 130, 134, 137, 156 del Código Orgánico de la Economía Social... (República del Ecuador, 2016) abordan aspectos de comunicación, transmisión, uso de obras protegidas, entre otros temas (Díaz, 2021). Sin embargo, este código no aborda la legislación sobre asuntos de IAGen. Para licencias, los artículos 118,

120 y 126 del Código Orgánico de la Economía Social... (República del Ecuador, 2016) están alineados con las licencias Creative Commons (Bustamante y Quiroz, 2019). Sin embargo, tanto el código antes mencionado como el capítulo Creative Commons de Ecuador no refieren información sobre legislar la IAGen. En cuanto a excepciones y limitaciones, aunque el segundo párrafo del Código Orgánico de la Economía Social... (República del Ecuador, 2016) hace referencia a excepciones y limitaciones (Díaz, 2021), no especifica excepciones o limitaciones para la IAGen.

4.8 Guatemala

Respecto a estrategias nacionales, Guatemala cuenta con un proyecto de ley para legislar la IAGen (Gobierno de la República de Guatemala, 2023) y fue adherido a la Declaración de Santiago (Chile, MinCiencia, 2023). Guatemala formuló una política nacional de datos abiertos para ampliar y mejorar el acceso a la información pública (Gobierno de la República de Guatemala, 2018). La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Guatemala (Gobierno de la República de Guatemala, 2003), en sus artículos 4 y 30-35, señala proteger los programas informáticos y las bases de datos en los mismos términos que las obras literarias; sin embargo, no especifica factores para regular la IAGen. El uso de licencias para datos abiertos está indicado en la Política Pública de Guatemala (Gobierno de la República de Guatemala, 2018); aunque no se proporciona información sobre licenciar productos que utiliza y que produce la IAGen. Para excepciones y limitaciones, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Gobierno de la República de Guatemala, 2003) no hace referencia a especificidades sobre regular la IAGen.

4.9 Honduras

Honduras no cuenta con estrategias nacionales sobre la IAGen, pero sí fomenta la adopción de tal tecnología y protege los derechos de sus ciudadanos (García, H. 2024). En cuanto a regulaciones de ciencia abierta, está adherida a la Declaración de Ciencia Abierta del CSUCA (CSUCA, 2023). La Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de Honduras, Decreto 4-99-E (Honduras, 2006), no señala información sobre la legislación de la IAGen. En la Declaración de Ciencia Abierta del CSUCA de la que Honduras es signatario,

se incluyen referencias a la implementación de licencias abiertas (CSUCA, 2023). El capítulo Creative Commons de Honduras no menciona vínculo entre licencias y la IAGen. La Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos de Honduras, Decreto 4-99-E (Honduras, 2006), no establece limitaciones o excepciones para legislar la IAGen.

4.10 México

En cuanto a estrategias nacionales, México fue la primera iniciativa en AL en legislar la IAGen a través de la Estrategia IA-MX 2018.1 (México, 2018). Actualmente, el Senado de México analiza la regulación de la IAGen en materia de propiedad intelectual y derechos de autor (Soto, 2023). En 2025, se presentó el Laboratorio Nacional de Inteligencia Artificial (LNIA), el cual se centra en la investigación y desarrollo de soluciones basadas en IA, con un enfoque en la innovación y el impacto positivo en diversas industrias (García, A. 2025). El artículo 3, Fracc. V de la Constitución Política de México, señaló que el Estado apoyará y garantizará el acceso abierto a la información derivada de la investigación científica (México, 2022). Los artículos del 101 al 114 de la Ley Federal de Derecho de Autor de México definen la protección de los “Programas de cómputo y bases de datos” (México, 2020). Sin embargo, no se hace referencia a legislar la IAGen. Respecto a licencias, el capítulo Creative Commons de México participó en la definición de los siete principios para vincular derechos de autor a productos que utiliza y que produce la IAGen (Creative Commons, 2023a). En relación con excepciones y limitaciones, los artículos del 147 al 151 de la Ley Federal de Derecho de Autor de México (México, 2020) establecen limitaciones al uso de expresiones protegidas. Sin embargo, no especifican excepciones o limitaciones para la IAGen.

4.11 Panamá

Panamá no cuenta con una estrategia nacional para la IAGen (CENIA, 2023). En este país se firmó la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta (Karisma Foundation, 2018). La Ley 64 (Panamá, 2012) especifica en los artículos 1, 2, 22-32 las normas relacionadas con autores, expresiones y elementos para programas de cómputo y bases de datos. Esta misma ley señala el dominio público de las expresiones (Panamá, 2012).

El capítulo Creative Commons de Panamá no proporciona información sobre el vínculo entre las licencias abiertas y la IAGen. La Ley 64 en sus artículos 66-74 especifica excepciones para el uso de expresiones sin autorización de los autores o titulares (Panamá, 2012); sin embargo, no se especifican excepciones o limitaciones para la IAGen.

4.12 Paraguay

Paraguay está en desarrollo de una propuesta de estrategia de regulación de la IAGen centrada en aspectos de soberanía, protección de datos personales y beneficios sociales (Venegas, 2024). Este país fomenta el estudio de la ciencia abierta a través de *webinars*. Por su parte, la Ley 1328/1998 (Paraguay, 2010) aborda la regulación del derecho de autor, con los artículos 67-73 regula los derechos de autor de los programas de ordenador y se describen en los mismos términos que las obras literarias. Los artículos 54 y 55 de la Ley 1328/1998 (Paraguay, 2010) enuncia las obras que pueden ingresar al dominio público. El capítulo Creative Commons de Paraguay no proporciona información sobre el vínculo entre las licencias abiertas y la IAGen. La Ley 1328/1998, en sus artículos 38-46, establece excepciones para el uso de productos protegidos por derechos de autor (Paraguay, 2010). Sin embargo, no se mencionan excepciones o limitaciones para la IAGen.

4.13 Perú

Perú cuenta con una estrategia nacional de IA (República de Perú, 2021) la cual presenta aspectos clave del desarrollo de la IA (OECD.AI, 2024). Cuenta además con la Ley 30035, que regula el repositorio digital nacional de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto (República del Perú, 2013). La Ley sobre el Derecho de Autor (República de Perú, 2018) contiene regulaciones sobre programas informáticos (software) y bases de datos en los artículos 2, 69-78. No obstante, no hace referencia sobre regular la IAGen. La Ley de Derechos de Autor, artículo 57 (República de Perú, 2018), destaca los criterios para que una obra entre al dominio público. El capítulo Creative Commons de Perú no proporciona información sobre las licencias abiertas y la IAGen. Los artículos 30-40 de la Ley de Derechos de Autor (República de Perú, 2018) especifican excepciones para la reproducción, comunicación y distribución

de obras producidas. Sin embargo, estas regulaciones no especifican excepciones o limitaciones para la IAGen.

4.14 República Dominicana

República Dominicana cuenta con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (República Dominicana, 2023) que busca crear una política pública para los ciudadanos de este país. Este país hace parte de la Declaración de Ciencia Abierta del CSUCA (CSUCA, 2023) para implementar la apertura de la ciencia. La Ley 65-00 (República Dominicana, 2000) especifica regulaciones para programas de computadora; sin embargo, no hace referencia a legislar con derechos de autor la IAGen. Los artículos 146-148 de esta misma ley (República Dominicana, 2000) describen los elementos para determinar cuándo una obra pasa a ser de dominio público. El capítulo Creative Commons de República Dominicana no proporciona información sobre el vínculo entre las licencias abiertas y la IAGen. En los artículos 30-43 (República Dominicana, 2000) se especifican excepciones para reproducir, comunicar y distribuir productos; sin embargo, no incluye excepciones o limitaciones a la IA.

4.15 Uruguay

Uruguay cuenta con la Estrategia de IA para el Gobierno Digital (República Oriental del Uruguay, 2019; OECD.AI, 2024), con el fin de fortalecer el uso y aplicación responsable de la IAGen. En cuanto a datos abiertos, la política de datos establece los principios de datos gubernamentales, así como el ecosistema organizacional para llevar a cabo una estrategia nacional de datos (OECD.AI, 2024). La Ley 9739 (República Oriental del Uruguay, 2020), en su artículo 53-BIS, proporciona elementos para regular los derechos de autor de programas computacionales; sin embargo, no hace referencia a legislar los derechos de autor de la IAGen. El artículo 42 de la Ley 9739 se refiere al dominio público de las obras para que cualquiera pueda explotarlas (República Oriental del Uruguay, 2019). El capítulo Creative Commons de Uruguay no proporciona información sobre la implementación de licencias abiertas y la IAGen. El proyecto “Flexibilidades de derechos de autor en América Latina” propone ajustes a las li-

mitaciones o excepciones para abordar los derechos de autor y la IAGen (Díaz, 2023).

Los hallazgos obtenidos de la revisión de la literatura y los datos obtenidos de las fuentes de recuperación permiten identificar diversos elementos sobre la legislación, licencias, excepciones y limitaciones acerca de regular los productos que utiliza y que produce la IAGen en la región de AL. En la siguiente sección se discuten y se plantean recomendaciones sobre los hallazgos del estudio.

5. Discusión

Los datos obtenidos indican preocupaciones sobre la legislación de los productos que utiliza y que produce la IAGen, las cuales concuerdan con los enfoques, objetivos, particularidades, fundamentos jurídicos, entre otros factores, de cada región o entidad en la que se desea implementar.

El análisis de la categoría sobre las estrategias nacionales señala que desde el 2018 hasta la fecha la región de AL aborda el uso ético, moral y educativo de la IAGen, y esto incluye la privacidad de los datos, el respeto a los derechos humanos y la promoción del uso ético de esta tecnología (OCDE, 2023a). Esta misma tendencia coadyuva en el enfoque europeo en el sentido de fomentar la democracia, los derechos humanos y la seguridad del Estado en relación con la IAGen (Council of Europe, 2024; European Commission, 2025). Sin embargo, se puede precisar que las estrategias nacionales de cada país en AL no abordan específicamente la regulación de los productos que utiliza y que produce la IAGen. Esta situación sigue sin abordar el debate sobre la autoría y el reconocimiento de la paternidad o titularidad de los contenidos que genera la IAGen, lo que, a su vez, puede dar lugar a acciones poco favorables (Chomsky et al., 2023).

A partir de los resultados de dicha categoría, se definen cuatro desafíos. Primero, es necesario promover la integración de la protección de los productos que usa y que produce la IAGen a las legislaciones nacionales, para, de esta forma, incorporarla en los planes de acción nacionales. Segundo, es necesario actualizar los marcos regulatorios para incluir tipologías y especificidades de los productos que usa y produce la IAGen.

Tercero, se requieren esfuerzos para armonizar las regulaciones con los valores sociales y culturales de AL, es decir, con las naturalezas y objetivos de cada país e instituciones. Cuarto, resulta fundamental establecer un organismo regional en AL que coordine estrategias, acuerdos y resultados, con una visión unificada para tratar los asuntos de la IAGen (OCDE, 2023a).

La revisión de la literatura sobre la categoría de las regulaciones de CA en AL revela elementos comunes entre la IAGen y la apertura de la ciencia (Unesco, 2024), porque dicha tecnología utiliza datos y resultados de investigación disponibles en acceso abierto para proporcionar información a las sociedades y porque hay vinculación en actividades como la organización, reproducibilidad, recopilación, minería de textos, entre otras, que son fundamentales para el modelado y entrenamiento de dicha tecnología.

Con base en el análisis de los resultados de las regulaciones de ciencia abierta, se plantean tres recomendaciones. Primero, se requiere especificar en las normatividades de CA si existe consentimiento o no para que la IAGen utilice los datos y resultados de investigación para su entrenamiento. Segundo, fomentar que, en aquellas regulaciones que incluyan que la IAGen utilice los datos abiertos, sea un requisito fundamental que dicha tecnología registre el reconocimiento, referencia o citación de los responsables de los productos que utiliza para estructurar respuestas o crear contenidos. Tercero, es esencial armonizar las vías de comunicación entre las entidades que implementan la CA y la IAGen en términos de organización, apertura, monitoreo y reutilización de datos (Unesco, 2023).

La discusión de la categoría sobre las leyes de derechos de autor y la IAGen de AL señala que la mayoría de los países de la región no se han enfocado en estudiar los conceptos de autoría y propiedad de los productos que utiliza y que produce la IAGen. Al respecto, solo tres países latinoamericanos han propuesto e integrado en sus proyectos de ley que la IAGen puede tener derechos y obligaciones. Doce países no refieren en sus leyes de derechos de autor factores que fomenten legislar la IAGen. A la fecha, la autoría y propiedad de los productos, datos y resultados de investigación son designadas a personas humanas o instituciones con personalidad jurídica. En materia de legislar productos tecnológicos,

el estudio de las leyes de derechos de autor de los 15 países de AL indica la protección de programas informáticos y bases de datos, lo cual no es un factor que refiera legislar la AIGen.

A partir de los datos obtenidos, se propone una recomendación sobre las leyes de derechos de autor y la IAGen de AL, la cual consiste en promover la actualización de los conceptos de autoría o propiedad de los productos que utiliza y que produce la IAGen, es decir, que aquellas personas o entidades con personalidad jurídica que crearon el contenido original o proporcionaron la información que la tecnología utiliza para generar la respuesta solicitada sean considerados los responsables o propietarios de dichos productos; sin embargo, este mismo planteamiento es sujeto de amplios debates e interpretaciones, según el enfoque, contexto, naturaleza y objetivos de cada país de AL.

El estudio sobre la categoría de licencias abiertas y la IAGen en AL señala que la organización Creative Commons ha contribuido con las regiones europea y norteamericana con estudios y análisis encaminados a regular los productos que utiliza y que produce la IAGen; sin embargo, de los capítulos Creative Commons de AL sobre licencias y la IAGen no se recuperó información o propuestas al respecto, lo cual se posiciona como una tarea pendiente por atender por parte de tales nodos de trabajo.

Asignar licencias a los productos que utiliza y que produce la IAGen es una elección de “buena intención” que busca incentivar actividades de apertura de la ciencia producida con financiamiento público, y resultaría benéfico para asuntos de reconocimiento de la autoría, reproducibilidad, visibilidad y usabilidad de aquellos productos.

El análisis de la literatura permitió identificar dos referencias significativas sobre el licenciamiento de datos y resultados de investigación en acceso abierto que utiliza la IAGen. Primero, la [Unesco \(2023\)](#) ha propuesto licencias abiertas para IAGen, tales como Atribución (BY); No Comercial (NC); Sin derivados (ND); y Compartir Igual (SA). En segundo lugar, el programa Open Data Commons, de Creative Commons, y Open Data Creative Commons, de la Open Knowledge Foundation, han delimitado un conjunto de licencias abiertas

para datos: Creative Commons Zero (CC0-1.0); abrir licencia y atribución de dominio público Data Commons (PDDL-1.0); licencia de atribución de datos abiertos (ODC-By-1.0); licencia de base de datos abierta y Open Data Commons (ODbL-1.0) (OKF, s. f.).

El estudio de la quinta categoría sobre las excepciones o limitaciones para regular los productos que utiliza y que produce la IAGen en AL indica que las normativas de derechos de autor de la región no están centradas en fomentar usos de productos de información sin la autorización de los autores, y en casos excepcionales autoriza ciertos usos de productos con fines educativos, científicos, judiciales y sin fines de lucro, siempre y cuando se dé el reconocimiento o atribución de autoría de manera bibliográficamente normalizada.

En este sentido, los desafíos sobre esta categoría enfatizan en la necesidad de fortalecer las excepciones al derecho para realizar productos a través de la minería de textos; además, se puede destacar que el análisis computacional es legítimo sin restricciones contractuales, entre otras particularidades, y estas recomendaciones estarían sujetas a incluirse en las leyes de derechos de autor, en los apartados referentes a legislar los productos tecnológicos.

6. Conclusiones

El presente estudio permitió identificar que en AL existen múltiples aspectos enfocados en la regulación de los derechos de autor y licencias de los productos de información que utiliza y que produce la IAGen, por lo que una conclusión inicial es que, a la fecha de la presente investigación, los países de la estudiada región manifiestan consenso en que dicha tecnología no puede ser considerada como autora, puesto que no demuestra elementos formales con los cuales asumir la responsabilidad de los contenidos que produce.

Una siguiente conclusión es emprender el desarrollo de tipologías con las particularidades de los productos de información que han sido creados por humanos con apoyo de IAGen y de aquellos que han sido desarrollados en su totalidad con dicha tecnología, ya que esta especificidad permitirá diferenciar los productos que son sujetos a ser tutelados ética y legalmente.

En la perspectiva bibliotecológica y de los estudios de la información en la que se realiza la presente investigación, se concluye que la IAGen es una herramienta informativa que con procesos informáticos, virtuales e intuitivos compila y refiere información a los usuarios para atender sus necesidades informacionales inmediatas; sin embargo, aquellas actividades en las que tal tecnología ofrece contenidos sin referir o sin citar las fuentes con las que fue entrenada pueden generar poca fiabilidad o calidad de la información recuperada.

Por lo anterior, se puede concluir que la contribución de las actividades bibliotecarias coadyuva en los enfoques globales y regionales de la IAGen que promueven el uso ético y seguro de los datos y resultados de investigación que utiliza y produce dicha tecnología, lo que, a su vez, se traducirá en generar confianza de los resultados recuperados.

También se puede concluir que será fundamental que los servicios bibliotecarios que se faciliten con herramientas de la IAGen deberán ser evaluados éticamente, en orden de corresponder a la confianza que las comunidades de usuarios tienen en tales entidades para recuperar resultados significativos. Como parte de las funciones vertebrales de las bibliotecas, estas podrán colaborar en promover la normalización de los productos que utiliza y que produce la IAGen con modelos y estándares, en razón de aportar al desarrollo de funciones y servicios alineados a marcos normativos, éticos y legales, que, a su vez, fomenten los valores sociales de las bibliotecas.

En paralelo, la relación planteada entre la IAGen y la CA proporcionó elementos para concluir que ambas actividades comparten objetivos comunes al realizar actividades que cristalizan el derecho humano universal de beneficiar a las sociedades con la disponibilidad sin restricciones de productos derivados de la ciencia y la cultura, tal como son los datos y los resultados de investigación que utiliza y que produce aquella tecnología. Esta misma aseveración se fundamenta en que la IAGen y la CA desarrollan procesos, tanto para maximizar la apertura con el fin de satisfacer necesidades de información generales o especializadas de las sociedades como porque se perfila que la IAGen se alinee con los principios de accesibilidad, normalización y uso

transparente de productos de información para beneficio social.

Además, el estudio de la vinculación entre la CA y la IAGen permitió confirmar que esta tecnología usa conjuntos de datos y resultados de investigación disponibles en acceso abierto con directrices poco claras, lo que conlleva concluir la necesidad de que la IAGen sea modelada y entrenada con un elemento primordial, tal como es referir las fuentes o los autores de los que toma ideas o contenidos.

Asimismo, es relevante proponer la integración en las regulaciones de CA de AL el consentimiento de que los datos y resultados en acceso abierto pueden ser utilizados por la IAGen para su entrenamiento, siempre con la debida referencia de la autoría o responsabilidad de las fuentes empleadas, puesto que la recuperación de información que haga tal tecnología en apego a marcos normativos le proporcionará fiabilidad por parte de la sociedad.

Por su parte, acerca de los enfoques globales y regionales de organizaciones, Gobiernos e instituciones sobre legislar los contenidos que produce la IAGen, se concluye que requieren estar armonizados con normatividades y políticas científicas, educativas y de información de cada país, las cuales servirán como marco de referencia para tutelar y regular aquellos contenidos.

Al respecto, el estudio de las leyes de derechos de autor y la IAGen de AL permite concluir que los marcos normativos deben estar actualizados acorde con la dinámica en la que progresa dicha tecnología en función de crear directrices éticas sobre la IAGen, en específico sobre transparencia, privacidad y consentimiento de uso; actualización constante por parte de los hacedores de normatividades para comprender la IAGen y sus implicaciones; establecer colaboración multidisciplinar con la intención de obtener enfoques de las implicaciones éticas del uso de la IAGen; y, por último, dar seguimiento al uso de los modelos y normas bibliográficas globales, particularmente, sobre cómo registrar a los titulares o responsables de los contenidos que produce la IAGen.

En este orden de ideas, resulta pertinente concluir la pertinencia de fomentar la implementación de licen-

cias a productos que utiliza y que produce la IAGen, ya que son opciones alternas y paralelas a los derechos de autor en orden de contribuir con el reconocimiento de autoría, y el consentimiento para la disponibilidad, visibilidad y usabilidad de aquellos productos. También se puede concluir que en tanto se desarrollan y formalizan normatividades legales, los productos con licencias abiertas de dominio público son los que preferentemente debería utilizar la IAGen, tanto para su entrenamiento como para la producción de contenidos, ya que esta idea coadyuva en los principios de maximización de apertura, inclusividad y transparencia.

Además, se concluye que es pertinente dar seguimiento a la práctica en la que mediante acuerdos de licencias legales los grupos editoriales o plataformas de compañías de la IAGen incentivan económicamente a los autores para que den su consentimiento para el uso de sus productos para el entrenamiento de dicha tecnología, ya que esta situación se alinea con el enfoque de compensación a los creadores de ideas y con las leyes de derechos de autor de países de AL. Con este tipo de acuerdos, se pausaría el supuesto uso de explotación sin consentimiento de productos protegidos por derechos de autor que hace la IAGen.

A propósito de los siete principios declarados en 2023 en AL sobre licencias abiertas y la IAGen, es pertinente concluir que los capítulos Creative Commons de AL requieren llevar a cabo análisis y estudios para poner de manifiesto sus posiciones sobre la asignación de tales garantías a aquella tecnología, por lo que quedaría como tema objeto de otra investigación monitorear las actividades y acciones de estos nodos de trabajo sobre el problema de estudio.

De igual forma, el tema de las excepciones y limitaciones a la IAGen está sujeto a múltiples debates e interpretaciones, ya que para la región de AL ha sido complicado desarrollar e implementar este tipo de salvedades; no obstante, para efectos de esta investigación, se concluye que una tendencia por abordar en la región es potenciar el desarrollo de condiciones específicas para realizar minería de textos y datos, tanto para contribuir con uso de productos de información para el entrenamiento de la IAGen como para la organización de datos y resultados de investigación abiertos en múltiples plataformas y, de esta forma, aportar a potenciar

la apertura, la usabilidad y la fiabilidad de la recuperación de información.

En consonancia con el planteamiento de que la IAGen es una actividad vinculada con la CA, resulta fundamental concluir la relevancia por armonizar diversas excepciones con el propósito de desarrollar instrumentos innovadores, equilibrados y responsables que favorezcan la apertura y usabilidad de datos e información para la investigación, la docencia y la difusión sin fines de lucro en el marco de la legalidad y respeto de los derechos de autor.

Por último, el total de esta investigación permite concluir que en AL resulta fundamental tener una visión global del desarrollo, comportamiento e implementación de las jurisdicciones que buscan regular los productos que utiliza y que produce la IAGen, con el propósito de obtener marcos normativos y garantías *ad hoc* a las necesidades, dinámicas y desafíos que manifiestan los avances tecnológicos y la integridad de la información.

7. Referencias

1. Albornoz, María Belén (2020). Ecuador: inteligencia artificial sin rumbo fijo [entrada de blog]. <https://www.empatia.la/blogpost-ecuador-ia/>
2. Argentina (2020). Régimen legal de la propiedad intelectual. Ley 11723. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm>
3. Argentina (2021). Plan Nacional de Inteligencia Artificial. <https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2021/02/Argentina-National-AI-Strategy.pdf>
4. Argentina (2022). Diagnosis and Guidelines for a National Open Science Policy in Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/cac_final_document_-_english_version.pdf
5. Baiocchi, Allegra (2023). Inteligencia artificial en Costa Rica: justicia, ética e inclusión para no dejar a nadie atrás. <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/inteligencia-artificial-en-costa-rica-justicia-%C3%A9tica-e-inclusi%C3%B3n-para-no-dejar-nadie>
6. Ballardini, Rosa; He, Kan; Ross, Teemu (2019). AI-Generated content: Authorship and inventorship in the age of artificial intelligence. En T. Pihlajarine, J. Vesala, O. Honkkila (Eds.), *Online Distribution of Content in the EU. Elgaronline* (pp. 117-135). <https://www.semanticscholar.org/record/117-135>

org/paper/AI-generated-content%3A-authorship-and-inventorship-Ballardini-documento?dm=9347593&ts=1730837869246&disposition=inline

7. Brasil (2023). Projeto de Lei n° 2338. <https://acortar.link/w4DEcO>
8. Bustamante, Wayner; Quiroz Cristian (2019). Las Creative Commons en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Espacios* 40(11), 1-14. https://www.researchgate.net/publication/332423673_Las_Creative_Commons_en_el_ordenamiento_juridico_ecuatoriano_The_Creative_Commons_in_the_Ecuadorian_legal_system
9. Butler, Timothy (1982). Can a Computer be an Author - Copyright Aspects of Artificial Intelligence. *Hastings Comm Ent Law Journal*, 4. https://repository.uclawsf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1097&context=hastings_comm_ent_law_journal
10. CENIA (2023). Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial. <https://indicelatam.cl/>
11. Chile (2019). Ley 17336. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28933>
12. Chile, MinCiencia (2020). Política Nacional de Inteligencia Artificial. https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/bc/38/bc389daf-4514-4306-867c-760ae7686e2c/documento_politica_ia_digital.pdf
13. Chile, MinCiencia (2023). Declaración de Santiago. https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/40/2a/402a35a0-1222-4dab-b090-5c81bbf34237/declaracion_de_santiago.pdf
14. Chomsky, Noam; Roberts, Ian; Watumull, Jeffrey (2023). The false promise of chatgpt. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2023/03/08/opinion/noam-chomsky-chatgpt-ai.html>
15. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). *La inteligencia artificial puede contribuir a la transformación de los modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe para hacerlos más productivos, inclusivos y sostenibles*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-inteligencia-artificial-puede-contribuir-la-transformacion-modelos-desarrollo-america>
16. Consejo Superior Universitario Centroamericano (2023). CSUCA Open Science Declaration. https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/premios/archivos/declaratoria_ciencia_abierta_csuca_0.pdf
17. Council of Europe (2024). Framework Convention on Artificial Intelligence. <https://www.coe.int/en/web/artificial-intelligence/the-framework-convention-on-artificial-intelligence>
18. Creative Commons (2023a). Making AI work for creators and the commons. <https://creativecommons.org/2023/10/07/making-ai-work-for-creators-and-the-commons/>
19. Creative Commons (2023b). European parliament gives green light to AI Act, moving EU toward finalizing the world's. <https://creativecommons.org/2023/06/14/european-parliament-gives-green-light-to-ai-act-moving-eu-towards-finalizing-the-worlds-leading-regulation-of-ai/>
20. Creative Commons (2023c). CC responds to the United States Copyright Office notice of inquiry on copyright and artificial intelligence. <https://creativecommons.org/2023/11/07/cc-responds-to-the-united-states-copyright-office-notice-of-inquiry-on-copyright-and-artificial-intelligence/>
21. Congreso de Colombia (2002). Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. DO 35.949. Bogotá. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3431>
22. CONPES (2019). Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11134.pdf
23. Córdoba, Saray; Polanco, Jorge; Montero Diana (3 de abril de 2025). Una política nacional de ciencia abierta para Costa Rica. [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ipZEy2uEoQA>
24. Díaz, Patricia (2021). *Informe de Flexibilidades al derecho de autor en América Latina*. Datysoc y Fundación Karisma. <https://flexibilidades.datysoc.org/mapa>
25. Díaz, Patricia (2023). Políticas de inteligencia artificial y derechos de autor en América Latina. https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/2023/03/Informe_Politicas_Inteligencia_Artificial_DDHH_LATAM.pdf
26. Escudero, Juana (2025). Brasil: El Senado aprueba el Proyecto de Ley 2338/2023 sobre el uso de la inteligencia artificial. Instituto Autor. <https://institutoautor.org/el-senado-de-brasil-aprueba-el-proyecto-de-ley-2338-2023-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial/#:~:text=El%2010%20de%20diciembre%20de,relator%20al%20senador%20Eduardo%20Gomes>
27. European Commission (2023). Shaping Europe's digital future. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en>
28. European Commission (2024). The AI Office: What is it, and how does it work? <https://artificialintelligenceact.eu/the-ai-office-summary/>

29. European Commission (2025). AI Act. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/regulatory-framework-ai>
30. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2020). IFLA Statement on Libraries and Artificial Intelligence. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1646>
31. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2023). Developing a Library Strategic Response to Artificial Intelligence. <https://www.ifla.org/g/ai/developing-a-library-strategic-response-to-artificial-intelligence/>
32. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2025). Entry points to Libraries and AI. Internet Manifesto Annex I. <https://repository.ifla.org/items/f197f327-dc49-4743-bb57-0a373505da8b>
33. García, Henning (2024). Inteligencia artificial en Honduras: ¿ya se aplica en el país? <https://www.laprensa.hn/tecnologia/honduras-inteligencia-artificial-transforma-honduras-innovacion-tecnologia-KF16469571>
34. García, Andrés (2025). Sheinbaum anuncia laboratorio nacional de Inteligencia Artificial. <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/15/sheinbaum-anuncia-laboratorio-nacional-de-inteligencia-artificial/>
35. Gaceta Oficial de la República de Cuba (2022). Ley 154/2022 de los Derechos del Autor y del Artista Intérprete. <https://3ce.cu/sites/default/files/2023-01/ley-154-2022-de-los-derechos-del-autor-y-del-artista-interprete.pdf>
36. Gibney, Elizabeth (2024). Has your paper been used to train an AI model? Almost certainly. *Nature*, 632, 715-716. <https://www.nature.com/articles/d41586-024-02599-9>
37. Gobierno de Costa Rica (2024). Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2027. <http://www.camtic.org/wp-content/uploads/2024/04/Estrategia-Nacional-de-Inteligencia-Artificial-Version-21.03.24-Para-consulta-pu%CC%81blica.pdf>
38. Gobierno de la República de Guatemala (2003). Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. https://wipolex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt040es_1.pdf
39. Gobierno de la República de Guatemala (2018). Política nacional de datos abiertos. <https://transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/PoliticaDatosAbiertos.pdf>
40. Gobierno de la República de Guatemala (2023). Guatemala presente en el 1.er foro sobre la ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe. <https://agn.gt/guatemala-en-el-primer-foro-de-etica-de-la-inteligencia-artificial/>
41. GoFAIR (2016). FAIR Principles. <https://www.go-fair.org/fair-principles/>
42. Gurry, Francis (2018). Artificial intelligence and intellectual property: An interview with Francis Gurry. *Wipo Magazine*, 5(18). https://www.wipo.int/wipo_magazine/en/2018/05/article_0001.html
43. Honduras (2006). Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, Decreto 4-99-E. <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/234858>
44. Karisma Foundation (2018). Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta. <https://web.karisma.org.co/DeclaracionDePanama/>
45. Koroye, Tammy (2020). Intellectual property and artificial intelligence: the conflicting issues of creative ownership. https://www.academia.edu/44000898/INTELLECTUAL_PROPERTY_AND_ARTIFICIAL_INTELLIGENCE_THE_CONFLICTING_ISSUES_OF_CREATIVE_OWNERSHIP
46. Library Copyright Alliance, ALA, ACRL (2023). Library Copyright Alliance Principles for Copyright and Artificial Intelligence. <https://www.librarycopyrightalliance.org/wp-content/uploads/2023/06/AI-principles.pdf>
47. López-Borrull, Alexandre (2024). ¿Es la inteligencia artificial generativa una aliada de la ciencia abierta? *Anuario ThinkEPI*, 18. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2024.e18a40>
48. México (2018). Estrategia de Inteligencia Artificial MX. <https://datos.gob.mx/blog/estrategia-de-inteligencia-artificial-mx-2018>
49. México (2020). Ley Federal del Derecho de Autor. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf>
50. México (2022). Constitución Política de los Estados Unidos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
51. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia (3 de agosto, 2022). Por la cual se adopta la Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. [Resolución 0777 de 2022]. Bogotá. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_ciencia_abierta_-2022_-_version_aprobada.pdf
52. Naciones Unidas (2019). Artículo 27. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.>

un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

53. OECD.AI (2024). Artificial Intelligence Policy Observatory. <https://oecd.ai/en/>
54. OKF (s. f.). Open Data Handbook. <https://opendatahandbook.org/guide/en/how-to-open-up-data/>
55. Open Source Initiative (2024). The open source AI definition 1.0. <https://opensource.org/aiOrganisation> for Economic Co-operation and Development (2023a). Recommendation of the Council on OECD Legal Instruments Artificial Intelligence. [https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449#:~:text=a\)AI%20actors%20should%20respect,and%20internationally%20recognised%20labour%20rights](https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449#:~:text=a)AI%20actors%20should%20respect,and%20internationally%20recognised%20labour%20rights)
56. Organisation for Economic Co-operation and Development (2023b.) Artificial Intelligence in Science: Challenges, Opportunities and the Future of Research. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/a8d820bd-en>
57. Pacheco, Rodrigo (2023). Projeto de Lei 2338, DE 2023 Dispõe sobre o uso da Inteligência Artificial. <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/157233>
58. Panamá (2012). Ley 64 de 10 de octubre de 2012 sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos. <https://wipolex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pa/pa043es.pdf>
59. Paraguay (2010). Ley N° 1328/1998 de Derecho de Autor y Derechos Conexos. <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/129429>
60. Ramírez, Alexa; Méndez, Andrea; Mora, Andrea; Seas, Carolina; Araya, Edward; Campos, Fabiola; Franco, María Teresa; Garro, Meilyn; Sánchez, Sharlín; Segura, Steven (2023). The Costa Rican National Open Science Outreach Initiative: What we learned and achieved in a decade [trabajo de grado]. Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/items/c1992220-5fe6-4eae-9041-7457d3d058f8>
61. Registro Nacional República de Costa Rica (2013). Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.
62. República Dominicana (2000). Ley No. 65-00 sobre Derecho de autor. <https://www.egeda.do/documentos/Ley%20No.65-00%20sobre%20Derecho%20de%20Autor.pdf>
63. República Dominicana (2023). Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. [https://agendadigital.gob.do/wp-content/uploads/2023/10/Final_ENIA-Estrategia-](https://agendadigital.gob.do/wp-content/uploads/2023/10/Final_ENIA-Estrategia-Nacional-de-Inteligencia-Artificial-de-la-Republica-Dominicana.pdf)
64. República del Ecuador (2016). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios). <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Codigo-Organico-Economia-Social-de-los-Conosimientos.pdf>
65. Republica del Perú (2013). Ley que regula el repositorio digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto. El Peruano. <https://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2013/portal/areas-institucion/dsic/ley-30035.pdf>
66. República de Perú (2018). Ley sobre el Derecho de Autor (Decreto Legislativo N.° 822, modificado por el Decreto Legislativo N.° 1391). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1669698/DL%20822.pdf.pdf>
67. República de Perú (2021). Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1909267/National%20Artificial%20Intelligence%20Strategy%20-%20Peru.pdf>
68. República Oriental del Uruguay. (2019). IA Strategy. <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/ia-strategy-english-version/ia-strategy-english-version>
69. República Oriental del Uruguay. (2020). Ley N° 9739 de Derechos de Autor (promulgada el 17 de diciembre de 1937). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9739-1937>
70. Silva, Renato (2023). Qué se está haciendo en Latinoamérica para regular la inteligencia artificial. *Infobae*. <https://www.infobae.com/tecnologia/2023/06/02/que-se-esta-haciendo-en-latinoamerica-para-regular-la-inteligencia-artificial/>
71. Soto, Alejandra (2023). Plantean en el Senado garantizar derechos de autor y propiedad intelectual en regulación de IA. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7250-plantean-en-el-senado-garantizar-derechos-de-autor-y-propiedad-intelectual-en-regulacion-de-ia>
72. The Budapest Open Access Initiative (2022). The Budapest Open Access Initiative: 20th anniversary recommendations. BOAI. <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai20/>
73. Unesco (2021). Recommendation on Open Science. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949.locale=en>

74. Unesco (2023). Open data for AI What now? <https://www.unesco.org/en/articles/open-data-ai-what-now>
75. Unesco (2024). Open science outlook I: status and trends around the world. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387324>
76. United States (1976). Copyright Law of the United States (Title 17) and Related Laws Contained in Title 17 of the United States Code. <https://www.copyright.gov/title17/>
77. United States Copyright Office (2023a). Artificial Intelligence and Copyright. <https://www.federalregister.gov/documents/2023/08/30/2023-18624/artificial-intelligence-and-copyright>
78. United States Copyright Office. (2023b). Copyright Registration Guidance: Works Containing Material Generated by Artificial Intelligence. Federal Register, 88(51), 16190-16194. <https://www.federalregister.gov/documents/2023/03/16/2023-05321/copyright-registration-guidance-works-containing-material-generated-by-artificial-intelligence>
79. United States Copyright Office (2024). Copyright and Artificial Intelligence. Part 1: Digital Replicas. A report of the register of copyrights. <https://www.copyright.gov/ai/Copyright-and-Artificial-Intelligence-Part-1-Digital-Replicas-Report.pdf>
80. United States, Copyright Office (2025). Copyright and Artificial Intelligence Part 2: Copyrightability. A REPORT of the register of copyrights. <https://www.copyright.gov/ai/Copyright-and-Artificial-Intelligence-Part-2-Copyrightability-Report.pdf>
81. World Intellectual Property Organization (2019). WIPO Conversation on Intellectual Property (IP) and Artificial Intelligence (AI). https://www.wipo.int/about-ip/en/artificial_intelligence/conversation.html
82. World Intellectual Property Organization (2021). WIPO: AI and IP, A Virtual Experience. https://www.wipo.int/about-ip/en/artificial_intelligence/exhibition_old.html
83. World Intellectual Property Organization (2023). AI work, An IP from IP, Protected. https://www.wipo.int/export/sites/www/about-ip/en/artificial_intelligence/call_for_comments/pdf/ind_singh_kc.pdf
84. World Intellectual Property Organization (2024). Patent Landscape Report: Generative Artificial Intelligence. WIPO: Switzerland. <https://tind.wipo.int/record/49740?v=pdf>
85. World Intellectual Property Organization (2024b). Generative AI: Navigating Intellectual Property. <https://tind.wipo.int/record/49065?ln=en&v=pdf>
86. World Intellectual Property Organization (2024c). Generative AI. <https://tind.wipo.int/record/49599?ln=en&v=pdf>
87. Wolfson, Stephen (2023). Faire use: Training generative AI. <https://creativecommons.org/2023/02/17/fair-use-training-generative-ai/>
88. Wachowicz, Marcos; Reuthes, Lukas (2019). *Artificial intelligence and creativity: new concepts in intellectual property*. Gedai. https://www.academia.edu/43400097/Artificial_Intelligence_and_Creativity_new_concepts_in_intellectual_property
89. Widder, David Gray; Whittaker, Meredith; Myers West, Sarah (2024). Why 'open' AI systems are actually closed, and why this matters. *Nature*, 635(8040), 827-33. <https://doi.org/10.1038/s41586-024-08141-1>
90. Venegas, E. (2023). Paraguay arranca debates sobre regulación de Inteligencia Artificial. <https://es.beincrypto.com/paraguay-arranca-debates-regulacion-inteligencia-artificial/>
91. Venegas, Eduardo (2024). Cuba presenta "Estrategia de Desarrollo de la AI para impulsar el desarrollo de la tecnología. <https://es.beincrypto.com/cuba-presenta-estrategia-desarrollo-ia-impulsar-desarrollo-tecnologia/>
92. Vézina, Brigitte (2023). CC defends better sharing and the commons in WIPO conversation on generative AI. <https://creativecommons.org/2023/09/22/cc-defends-better-sharing-and-the-commons-in-wipo-conversation-on-generative-ai/>
93. Zirpoli, Christopher (2023). Generative Artificial Intelligence and Copyright Law. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/LSB/LSB10922>

[Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina]

Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina*

Resumen

Las universidades argentinas han impulsado, desde hace algún tiempo, el desarrollo de entornos educativos en línea, ya sea para ofrecer sus carreras de grado en la modalidad virtual, híbrida o como apoyo a la presencialidad. Por su parte, las bibliotecas universitarias han tenido que adaptar sus servicios mediante la incorporación de diversos formatos digitales, con el fin de brindar apoyo a la educación, la investigación y la extensión. Esta investigación presenta un estudio descriptivo-exploratorio que analiza la vinculación entre las plataformas educativas en las universidades nacionales y las bibliotecas académicas que pertenecen a esas casas de altos estudios. Para ello, se realizaron entrevistas estructuradas a directores o responsables de 18 bibliotecas, a quienes se les plantearon preguntas específicas sobre este tema. Los resultados permiten concluir que la educación en línea es un proyecto en desarrollo desde hace varios años en Argentina, en el cual el uso de plataformas virtuales ha sido fundamental para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se destaca el papel esencial de las bibliotecas en el acompañamiento de dicho proceso, en lo concerniente al desarrollo de colecciones en formato digital, el diseño y la implementación de servicios bibliotecarios en línea, y el involucramiento en el proyecto pedagógico de cada universidad. Si bien los procesos transitados son disímiles en cada institución, hay experiencias que se han llevado adelante en lo que respecta a alfabetización informacional de las comunidades usuarias, productos y servicios bibliográficos, y capacitación del personal bibliotecario en tecnologías educativas, acciones que propician una integración entre las esferas aquí analizadas.

Palabras clave: plataformas educativas; bibliotecas universitarias; enseñanza superior; universidades; Argentina.

Cómo citar este artículo: Corda, María Cecilia; Viñas, Mariela (2025). Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e359996. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e359996>

Recibido: 23-02-2025 / **Aceptado:** 25-09-2025

María Cecilia Corda

Magíster en Ciencia Política y Sociología por la FLACSO Argentina. Profesora titular de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad Nacional de La Plata.

mcorda@fahce.unlp.edu.ar
mccorda@flacso.org.ar
<https://orcid.org/0000-0003-1885-7785>

Mariela Viñas

Magíster en Educación por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora adjunta de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad Nacional de La Plata.

mvinas@fahce.unlp.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-4243-1445>

* El presente estudio se enmarca en el proyecto “Intervenciones e interacciones de las bibliotecas universitarias argentinas con las plataformas de educación en línea: aportes, riesgos e innovaciones” / H979. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), que se desarrolló desde el 01-01-2023 hasta el 31-12-2024, y fue dirigido por María Cecilia Corda.

Coordination Between Libraries and E-Learning Platforms: University Experiences in Argentina

For some time now, Argentine universities have been promoting the development of virtual learning environments when offering their undergraduate courses virtually, on-site or in hybrid modality. For their part, university libraries had to adapt their services by incorporating various digital formats in order to support education, research and extension. This research introduces a descriptive-exploratory study that analyzes the connection between learning platforms in national universities on the one hand, and on the other, academic libraries that belong to those universities. For that purpose, structured interviews were conducted with directors and/or chief librarians from 18 libraries, who were asked specific questions on this topic. The results lead us to conclude that online education is a project that has been developing for several years in Argentina, in which the use of virtual platforms has been fundamental to facilitate the teaching and learning process. Likewise, the essential role of libraries in accompanying this process stands out, as regards the development of digital collections, the design and implementation of online library services, and the participation in the pedagogical project of each university. Although processes have varied widely from one institution to the next, there are experiences of information literacy that have been carried out with communities of users, bibliographic products and services, training of library staff in learning technologies, and actions that promote integration between the spheres analyzed here.

Keywords: Learning platforms; university libraries; higher education; universities; Argentina.

1. Introducción

En el presente estudio se analiza la actividad que llevan adelante las bibliotecas universitarias argentinas apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales, y el acompañamiento que brindan a sus docentes y estudiantes; además se indaga por la participación y vinculación que desarrollan en las plataformas educativas que esas casas de altos estudios poseen. El propósito de ello es recoger las experiencias para brindar elementos que contribuyan a la proyección y el fortalecimiento de los vínculos entre ambos componentes, considerados como esenciales en el

desarrollo de las propuestas formativas de las universidades públicas.¹

Este trabajo es producto de una investigación que se desarrolla desde el año 2023 con relación, justamente, a bibliotecas universitarias y plataformas educativas. En trabajos anteriores (Corda y Viñas, 2023; Corda et al. 2019; Corda et al. 2024), se indagó por la educación en línea en universidades nacionales argentinas, gestiones bibliotecarias y campus virtuales, los riesgos de la preservación digital en bibliotecas académicas, entre otros temas.

A inicios del nuevo siglo, Paniagua (2004) señalaba que las universidades se han enfrentado a múltiples desafíos debido a la acelerada evolución tecnológica, y han buscado capitalizar estas innovaciones para enriquecer su acervo de conocimientos, mejorar las prácticas pedagógicas y optimizar la calidad de la enseñanza. En este contexto, las bibliotecas han desempeñado un papel esencial como aliadas en la integración de estas tecnologías, y han facilitado un espacio de aprendizaje más dinámico y accesible. El entorno de la educación superior es un contexto operativo clave para las bibliotecas académicas, aunque muchos de los esfuerzos que estas realizan no se terminan de articular con las propuestas pedagógicas (Morales et al. 2021).

En constante reflexión, sobre todo a la luz de los cambios sociales y culturales que atraviesa la sociedad, autores como Su (2021) sostienen que la biblioteca es donde existen importantes recursos de autoaprendizaje y, dada esta característica, debe gestionarse de acuerdo con conceptos como servicios, gestión de recursos y medios de aprendizaje, además de sumarse componentes tales como la disposición del ambiente y las instalaciones que mejoran el aprendizaje. Asimismo, no resulta menor la cuestión de la cooperación en la enseñanza y el aprendizaje permanente del equipo docente.

De acuerdo con Stewart y Newman (2017) e Infante et al. (2022), las bibliotecas académicas han tenido que buscar medios alternativos para mantenerse al ritmo de los cambios tecnológicos y han aprovechado las

1 Una versión preliminar de este artículo se presentó en la ponencia realizada por Corda y Viñas (2024).

oportunidades de canales y herramientas web como mensajería instantánea, redes sociales y sistemas de referencia virtual.

La biblioteca universitaria se ha caracterizado por sus esfuerzos de incluir en sus acervos materiales en diferentes tipos de soportes; por esta razón, la gestión bibliotecaria en los entornos digitales está llamada a respaldar el aprendizaje y la investigación, evolucionando hacia una concepción como centro de recursos. En el marco de este proceso innovador es que Pisté y Marzal (2018) señalan que la biblioteca es un espacio idóneo para la socialización, el trabajo en grupo por parte de miembros de su comunidad y la formación en competencias que definen a las personas como alfabetizadas en información.

Por su parte, Gaitán y Coraglia (2021) resaltan que las bibliotecas universitarias son parte significativa del sistema de educación superior; estas evolucionan adaptándose a las nuevas necesidades de sus comunidades, incluso llegando a atender las nuevas maneras de enseñar y aprender. En esta línea, Brown et al. (2014) las llaman espacios de aprendizaje de próxima generación, y Gallo-León (2015) postula que las bibliotecas han pasado de ser “sitios para consumir cosas a sitios donde hacer cosas” (p. 89); de esta forma destaca su nuevo papel en el fomento del aprendizaje autónomo y por fuera del aula convencional.

La necesidad de las bibliotecas universitarias de adaptarse a los cambios producidos por la información digital y las tecnologías de la información y la comunicación implica, a su vez, modificaciones de los hábitos de trabajo tanto de docentes como de estudiantes y personal bibliotecario. Las bibliotecas tienen ahora la posibilidad de dar acceso no solo a sus colecciones tradicionales, sino inclusive a información remota, intangible y multimedia. Este hecho hace que deban redefinir su concepto de la colección para incluir los nuevos formatos y servicios, e integrar en su organización el concepto de *biblioteca digital*. Con tradición en la localización, difusión y conservación de contenidos y mediadoras entre la información y el conocimiento, las bibliotecas no pueden permanecer ajenas a estos cambios y se van adaptando al nuevo escenario para facilitar y maximizar el uso de sus recursos en la enseñanza, el aprendizaje y las actividades de extensión

e investigación propias de las universidades (Horta y Caballos, 2006).

A ello se suma que hoy en día prolifera la modalidad híbrida en las propuestas de formación en muchas casas de altos estudios. Aunque esta no es del todo nueva (Pastor, 2005), ha ganado popularidad luego de la pandemia de la COVID-19, ante el aumento de la tecnología disponible y por el incremento de políticas educativas en las universidades (Blanco et al. 2024; Maggio, 2022). Rama (2021) explica que en la educación híbrida se combinan la educación en línea con modalidades sincrónicas y asincrónicas, que permiten a los y las estudiantes aprender a su propio ritmo y adaptarse a su propio estilo de aprendizaje. En tal sentido, el mencionado autor la diferencia de la educación semipresencial que combina una enseñanza presencial con un apoyo en plataformas. Desde su punto de vista, la educación híbrida es totalmente virtual y combina formas sincrónicas y asincrónicas, con diversidad de grados de utilización de acuerdo con los objetivos de enseñanza y los contenidos. Tarasow (2010, 2019) resalta que la educación en línea genera una comunidad en la cual la “distancia” se desdibuja y las interacciones educativas y pedagógicas son las que ocupan el lugar central del proceso, siempre sustentadas en el uso de las tecnologías apropiadas que favorecen dichas vinculaciones.

La educación en línea cambia los esquemas tradicionales de enseñanza y aprendizaje, tanto para docentes como para estudiantes. No hay, necesariamente, una interacción directa en tiempo real, así como tampoco existe una coincidencia física, aunque la dependencia de la tecnología es inexorable. Precisamente, este tipo propuesta se enfrenta al desafío de desarrollar sistemas tecnológicos que les permitan a docentes y estudiantes obtener materiales y recursos interesantes, y, a su vez, que incluyan contenidos que generen conocimiento.

Respecto a sus ventajas, radican en una amplia apertura y un acceso a la información en cualquier momento y lugar; flexibilidad en el manejo de los tiempos; eficacia promoviendo un desarrollo de autonomía personal; un acompañamiento personalizado al alumnado; además, se reducen los gastos de uso de los espacios físicos, así como también el de traslado tanto de docentes como de estudiantes. Otra de las posibilidades que ofrece es que se promueve más el debate y el diálogo continuo

[Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina]

a través de los espacios que contiene como foros, wikis, etc. Por su parte, *Área Moreira (2019)* concibe las plataformas como un entorno didáctico digital, un espacio en línea, estructurado didácticamente, de objetos digitales dirigido a facilitar al alumnado el desarrollo de experiencias de aprendizaje en torno a una unidad de saber o competencia. En otro trabajo, *Área Moreira y Adell (2009)* ponen el énfasis en un espacio o entorno creado virtualmente con la intencionalidad de que les estudiantes obtengan experiencias de aprendizaje a través de sus profesores y los materiales que creen, así como también los recursos que empleen para tal fin.

De esta manera, las bibliotecas universitarias se ven conminadas a evolucionar hacia un paradigma integral en el que los recursos digitales tienen una vital importancia para el aprendizaje, la docencia y la investigación, todo ello determinado por los nuevos contextos socioeconómicos, que se caracterizan por la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación, y los nuevos productos y servicios que se derivan en las propuestas de la enseñanza universitaria (*Goss, 2022; López-Hernández et al., 2014*). Así, en vista de estas transformaciones que se están suscitando, las bibliotecas deben dar un salto cualitativo para pasar a desempeñar un papel activo y participativo en la docencia y la investigación. En este sentido, profesionales de la información de las bibliotecas académicas han de desarrollar el rol mediador de información y conocimientos registrados en formatos impresos y digitales, que ayuden a docentes y estudiantes en la identificación y evaluación de las fuentes de información, y también colaborando activamente en el proceso de sistematización de contenidos para el diseño de materiales educativos. Esta colaboración en el diseño y la estructuración de contenidos implica que los bibliotecólogos asuman un rol dentro de lo que es la arquitectura de la información, porque no solo se trata de participar en la búsqueda y selección de la información para estructurar los materiales educativos, sino también de colaborar activamente en su diseño (*Almarza y Pirela, 2010*).

Antes estos desafíos y estas transformaciones en los entornos de las universidades, en este trabajo se abordan ciertos aspectos con el fin de analizar la vinculación entre las plataformas educativas y las bibliotecas universitarias públicas argentinas. Para reflexionar acerca de ello, se realizaron algunas preguntas que derivaron

en una entrevista con referentes de esas entidades, tales como ¿Qué plataformas utilizan las instituciones?, ¿Cuál es la participación que realiza la biblioteca en esos espacios del campus virtual? ¿Qué tipo de programas de alfabetización informacional para estudiantes y docentes proponen y con qué frecuencia?, ¿Cuáles son las acciones de capacitación y actualización del personal de la biblioteca respecto al manejo del campus virtual, la digitalización y la atención de servicios remotos? ¿Qué incidencia tuvo la experiencia de la pandemia en estos planteos? En el apartado metodológico se detallan los aspectos de la implementación del instrumento de indagación y la población participante del presente estudio.

2. Abordaje metodológico

Esta investigación adoptó un diseño metodológico de tipo descriptivo-exploratorio, centrado en el análisis del uso de campus virtuales en universidades públicas nacionales de Argentina. Para seleccionar los casos de estudio, se realizó una observación directa de los sitios web institucionales, lo que permitió un acercamiento preliminar a las características y el alcance de las plataformas tecnológicas utilizadas.

La recopilación de información se llevó a cabo mediante una tabla dinámica elaborada en Excel, diseñada para organizar y sistematizar los datos de forma ordenada. Posteriormente, se desarrolló un cuestionario estructurado para formalizar una entrevista, la cual incluía preguntas específicas orientadas a referentes de bibliotecas universitarias. Debido a que la mayoría de las universidades nacionales del país poseen carreras de grado presenciales con uso de plataformas virtuales para apoyo a esta modalidad o modalidades híbridas, los interrogantes se orientaron a dicha realidad.

Las entrevistas incluyeron preguntas contextuales sobre el perfil de las personas entrevistadas y la institución a la que pertenecen, para luego profundizar en el uso de plataformas de tecnología educativa, la implicación de las bibliotecas en los entornos de campus virtuales, y otros temas críticos como los programas de alfabetización informacional, la confidencialidad y protección de datos, y la gestión de consultas y servicios bibliotecarios a través de dichas plataformas.

En aquellos casos en que las instituciones no formaban parte de estos entornos virtuales, se exploraron las razones de su ausencia, las posibles vías de incorporación y las proyecciones en cuanto a la evolución de los servicios y productos bibliotecarios en el ámbito digital. También se abordaron cuestiones sobre las estrategias de capacitación para el personal en el uso de estas herramientas tecnológicas. Por último, se incluyeron preguntas sobre la experiencia de los servicios bibliotecarios durante la pandemia, un periodo crucial para la transformación digital de estos entornos.

La muestra estuvo conformada por 47 bibliotecas académicas pertenecientes a universidades públicas argentinas. Los formularios fueron enviados a directivos de estas bibliotecas a través de correo electrónico, durante los meses de febrero y marzo del 2024. Luego de realizar recordatorios por diversos canales, se obtuvieron 18 respuestas. En la [Tabla 1](#) se detallan las instituciones que brindaron respuesta.

Tabla 1. Información general sobre las bibliotecas participantes

Biblioteca universitaria	Sitio web
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.	https://www.economicas.uba.ar/biblioteca/
Universidad Nacional “Arturo Jaureche”.	https://biblioteca.unaj.edu.ar/
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Odontología.	https://blogs.unc.edu.ar/bcafo/
Universidad Nacional de La Matanza.	https://biblioteca.unlam.edu.ar/
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Artes.	https://biblioteca.fba.unlp.edu.ar/
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo.	https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Odontología.	https://www.folp.unlp.edu.ar/biblioteca/informacion-general-biblioteca-10134
Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.	https://biblio1.mdp.edu.ar/
Universidad Nacional de San Martín.	https://unsam.edu.ar/biblioteca_central/

Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.	https://www.fadu.unl.edu.ar/institucional/biblioteca-centralizada-fhuc-fadu-ism/
Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.	https://www.fbcb.unl.edu.ar/institucional/biblioteca/
Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Económicas.	https://www.fce.unl.edu.ar/institucional/biblioteca/biblioteca/
Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Agrarias.	https://www.fca.unl.edu.ar/facultad/categorias/biblio/
Universidad Nacional del Nordeste.	https://bib.unne.edu.ar/
Universidad Nacional del Oeste.	https://www.uno.edu.ar/index.php/biblioteca/201-biblioteca-central-de-la-uno
Universidad Nacional del Sur.	https://bc.uns.edu.ar/https://bc.uns.edu.ar/
Universidad Pedagógica Nacional.	https://unipe.edu.ar/biblioteca/
Universidad Tecnológica Nacional.	
Facultad Regional de Bahía Blanca.	https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/biblioteca/

Fuente: elaboración propia.

En abril del 2024, se comenzó con el análisis de la información recolectada, cuyos resultados se presentan en las secciones siguientes.

3. Análisis y discusión de resultados

La entrevista estuvo dividida para aquellas bibliotecas en las que se da una participación o intervención por parte de estas en el campus virtual de la institución, y para aquellas que no. Acerca de este interrogante, se encontró que 12 de las bibliotecas entrevistadas tienen participación en el campus virtual de la facultad o universidad, mientras que el resto, es decir, seis de ellas, no lo desarrollan, más allá de conocer que la institución posee una plataforma.

Las respuestas de las que no participan en el espacio de plataformas virtuales aludieron a que dicha situación se da por circunstancias que atañen o bien a las políticas institucionales de la universidad o la facultad a la que

[Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina]

pertenece la biblioteca, o bien a cuestiones administrativas, técnicas y, sobre todo, tecnológicas. Otra de las razones actuales es la falta de recursos monetarios asignados por las partidas presupuestarias que afecta la contratación de personal profesional, por ejemplo. Una de las personas entrevistadas perteneciente a una de las facultades de la Universidad Nacional del Litoral señaló:

Se podría dar una real participación de la Biblioteca cuando la misma tenga injerencia activa a nivel curricular, pudiendo desarrollar en los campus virtuales herramientas de acceso a los catálogos, y cursillos de alfabetización informacional (por medio de cortometrajes o pequeños videos anclados en estos).

En línea con este razonamiento, en otra entrevista que corresponde a otra facultad de la misma institución, señalaban:

Es importante que la biblioteca se integre a este espacio y cumpla un rol activo desde donde no solo se posibilite al acceso al catálogo en línea y a las bases digitales, sino que se trabaje de manera coordinada en la formación del alumnado y se brinden herramientas informacionales que se constituyan y reconozcan como ejes transversales fundamentales en la curricula.

Seguidamente, se indagó en esas 12 bibliotecas sobre qué plataformas utilizan las instituciones a las que pertenecen. La mayoría de las respuestas alude al empleo del sistema de gestión de aprendizaje, gratuito y de código abierto, el difundido software Moodle,² del cual cada universidad ha realizado modificaciones en las versiones con las que trabaja. En tan solo tres casos,

manifestaron emplear plataformas propias de la universidad: Miel (Materias Interactivas en Línea) (<https://miel.unlam.edu.ar/>), Campus Virtual UNL (<https://www.unlvirtual.edu.ar/campusvirtual/admin/>), y una plataforma de Microsoft.

En el caso de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Sur, migraron del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) a Moodle, instalado por primera vez en el 2014 (con el objeto de reemplazar el Sistema de Cátedras existente, el cual estaba desarrollado en la propia institución). En ese primer momento Moodle.UNS funcionó como repositorio y hubo capacitación técnico-informática sobre su uso. Nunca fue obligatoria la implementación del campus virtual por lo que muchas personas se enteraron de su existencia a raíz de la pandemia por la COVID-19, momento en el cual tuvo más adhesiones. Según relata la entrevistada, con la creación de la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD, dependiente del Rectorado) a fines del 2019, se comenzaron a formalizar capacitaciones que incluyen aspectos pedagógicos, comunicacionales y de diseño de recursos educativos abiertos (que son alojados en el repositorio digital institucional). Como una evolución lógica, actualmente la institución ofrece la Diplomatura Superior en Educación a Distancia. Además, apuntó que desde el 2005 se utilizó EVA Ilias (sobre todo para formación continua). La instalación se realizó en un servidor de biblioteca, con la participación activa de su personal. Desde el 2015 la biblioteca colabora en proyectos conjuntos con la DirEaD para el desarrollo de colecciones de recursos educativos abiertos en el Repositorio Institucional Digital y para la formación docente.

En relación con la participación en el campus virtual y la enseñanza, las bibliotecas apoyan la actividad docente brindando, por ejemplo, materiales para que puedan organizar su espacio en dicho entorno. Suministran materiales digitales y acceso a diversas bases de datos (referenciales o en texto completo), para que puedan ponerlas disponibles en el espacio para su uso académico y resguardado, ya que deben ingresar con nombre y contraseña.

Algunas de las bibliotecas, de acuerdo a con los testimonios recogidos, comenzaron a tener injerencia en el uso de las plataformas cuando comenzó la pandemia, para acercarse al público usuario y poder brindarle ma-

2 La plataforma Moodle, disponible en <https://moodle.org/?lang=es>, es un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje en línea adaptados a las necesidades de profesores, estudiantes y administradores. Es un sistema de gestión de cursos de código abierto, lo que significa que promueven la libertad a los usuarios sobre su producto adquirido para ser usado, copiado, estudiado, modificado y distribuido libremente. El término abierto o libre se refiere a cuatro libertades del usuario: la libertad de usar el programa, con cualquier propósito; de estudiar el funcionamiento del programa, y adaptarlo a las necesidades; de distribuir copias, con lo que puede ayudar a otros; de mejorar el programa y hacer públicas las mejoras, de modo que toda la comunidad se beneficie (Viñas, 2021). Se considera la plataforma más antigua, su fecha de puesta en funcionamiento fue en el 2002 y es utilizada por una gran variedad de instituciones educativas (Castro et al., 2013).

teriales y entablar una comunicación con quienes lo necesitaran.

A su vez, 11 bibliotecas que mencionaron su utilización comentaron que solo suelen acompañar o modificar algunos aspectos en el campus, pero recaen siempre en el o la webmaster, o en áreas de informática, redes o sistemas de la facultad o de la universidad.

La Biblioteca de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP señaló que la administración la realiza de manera autónoma sin intervención del personal de informática. Por su parte, también la Biblioteca de la UTN Regional Bahía Blanca refirió a que el espacio que reviste en el aula virtual se administra desde la misma biblioteca, por lo cual tiene potestad y libertad para gestionarlo de acuerdo con las necesidades que requieran, tanto en lo que hace a los contenidos como al diseño.

Respecto a la alfabetización informacional, las bibliotecas a las que se tuvo acceso suelen realizar talleres de capacitación para docentes, investigadores y estudiantes (en diferentes niveles y temáticas), encuentros o charlas para brindar información sobre las ventajas de utilizar los servicios bibliotecarios, sus colecciones, entre otros aspectos.

La Biblioteca Central de la UNSaM posee un programa de ALFIN ubicado en el aula virtual, aunque no tiene participación en otros espacios del campus virtual. Durante el 2023 brindó la primera capacitación vía campus virtual: “Técnicas avanzadas de investigación en internet”: se trata de una propuesta que ya se daba tanto de manera presencial como virtual sincrónica (Google Meet), que forma parte del mencionado programa ALFIN, pero se pudo ampliar el contenido expuesto y la duración (15 días), lo que permitió la posibilidad de plantear la participación activa de las y los asistentes en diferentes momentos, incluir una actividad para resolver y sumar bibliografía recomendada. La modalidad del curso es asincrónica y autogestionada, con seguimiento por parte del personal bibliotecario de dicha institución.

En cuanto a los recursos y servicios virtuales que poseen, las 18 bibliotecas universitarias entrevistadas aludieron al catálogo como lo más importante y central; en menor medida, a la biblioteca digital BIDI (plata-

forma de lectura)³ y a la plataforma E-libro (solo 16 % de las bibliotecas tienen la suscripción),⁴ al servicio de referencia especializada con modalidad virtual, a las búsquedas de materiales en repositorios, al acceso a bases de datos (sobre todo a la BECYT),⁵ a los portales de revistas, al servicio de chat, a las preguntas frecuentes, a los préstamos de material bibliográfico en sus distintas modalidades, a la digitalización de documentos accesibles y los tutoriales, entre otros.

Asimismo, las personas entrevistadas comentaron que el personal requiere estar capacitado para poder llevar adelante las tareas vinculadas a estas plataformas educativas. En el caso de la Universidad Nacional del Nordeste, esta refirió planes de capacitación del personal que se plantean periódicamente, incluidas temáticas vinculadas a la cuestión aquí abordada.

En otras realidades, el personal suele ser escaso en relación con las exigencias de la gestión del día a día. Justamente, varias de las bibliotecas han tenido que reducir sus horarios de apertura y cierre, así como la prestación de servicios por la disminución en el número de trabajadores.

Cuando se indagó acerca de la actividad que llevaron adelante durante la pandemia, relataron que tuvieron que adecuarse a las tecnologías para poder seguir adelante, con ofertas de servicios virtuales, búsquedas de materiales en distintos espacios de la web, oferta de acceso al catálogo en línea, a la BECYT,

3 BIDI, disponible en <https://www.bidi.la/home>, se trata de una biblioteca digital con más de 1 000 000 de libros digitales, en alianza con 4000 sellos editoriales (como Panamericana, Alfamé, Planeta, Ateneo, etc.), que consolidan el catálogo más amplio y diverso del mercado. El acceso es a través de préstamos que se gestionan en la misma plataforma.

4 E-libro, disponible en <https://www.elibro.com/>, se trata de una biblioteca virtual diseñada para bibliotecas académicas que provee bibliografía en español, a través de una plataforma en línea, con acceso multiusuario en simultáneo, para cualquier tipo de dispositivo.

5 BECYT, disponible en <https://biblioteca.mincyt.gob.ar/>, se trata de una suscripción centralizada que desarrollaba el ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para todo el sistema universitario nacional y de ciencia y tecnología. Continúa vigente, aunque con varios recortes y revisiones de suscripciones a bases de datos de revistas académicas y científicas internacionales, dadas las actuales políticas de ajuste del Gobierno.

documentos digitales o digitalizados a pedido, servicios de descubrimiento de contenidos, entre otros.

La comunicación vía redes sociales y a través de los e-mails fue fundamental en ese momento para estar en contacto con las personas que seguían adelante con sus actividades académicas y científicas, pero desde sus hogares.

En algunos casos, como describió la persona entrevistada de la Facultad de Odontología de la UNC, utilizan el servicio de WhatsApp para seguir en contacto con la comunidad usuaria.

Por último, se destaca que la mayoría de las bibliotecas analizadas cuenta con repositorios institucionales, los cuales son mantenidos por ellas mismas o por webmaster de las universidades. Estos repositorios se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Repositorios Digitales.⁶

4. Conclusiones

Las bibliotecas universitarias se han caracterizado por sus esfuerzos por incluir en sus acervos materiales en diferentes tipos de soportes, por esta razón la gestión bibliotecaria en los entornos digitales está llamada a respaldar el aprendizaje y la investigación, y a evolucionar hacia un centro de recursos. Por ello, dentro de este proceso innovador se asume que la biblioteca es un espacio idóneo para la socialización, el trabajo en grupo y la formación en competencias informacionales que definen a las personas como alfabetizadas en información (Pisté y Marzal, 2018).

La utilización de tecnologías marca un punto estratégico de trabajo participativo y de acompañamiento en diferentes instancias educativas, en donde las bibliotecas pueden mejorar significativamente su proceso, preparándose para un futuro donde la educación digital jugará un papel, seguramente, cada vez más central.

En relación con los resultados sobre las bibliotecas universitarias argentinas estudiadas, se revela una heterogeneidad en cuanto a formas de trabajo, tecnologías incorporadas, desarrollo de espacios virtuales y, a su vez, desarrollo profesional, competencias, herramientas y aplicaciones, entre otras. Si bien en todos los casos se manifestó un conocimiento sobre la existencia de plataformas virtuales en la institución, solo un porcentaje de ellas declaró tener alguna injerencia en ellas. Esto se suscita ya sea porque dependen de la intermediación de otras instancias de la universidad o la facultad a la que pertenecen, como sectores de informática, sistemas, etc., o porque sus competencias pedagógicas no están suficientemente arraigadas en la comunidad académica.

En lo que respecta al empleo de software de gestión de estas plataformas, prima la opción por desarrollos de software de código abierto y libre, en línea con otras políticas universitarias de adopción de propuestas vinculadas al acceso abierto.

Vinculado a los servicios, expresan, principalmente luego de la pandemia, ofrecer distintas alternativas tanto a docentes como a estudiantes, lo mismo en cuanto al acceso a material bibliográfico, aunque de modo disímil según cada unidad académica. Asimismo, la implementación y el desarrollo de recursos como repositorios o bibliotecas digitales no guardan estricta relación con los campus existentes, excepto en los casos en los que se pudo consignar enlaces desde ellos, direccionando para una explotación de las búsquedas bibliográficas a través de esos medios.

Se observa un uso de herramientas comunicacionales que si bien no se relacionan de manera directa con los campus virtuales, amplían la variedad de canales con la comunidad. La utilización de mensajería, foros, carteleras de noticias, entre otras funcionalidades propias de las plataformas educativas, no fue mencionada por ninguna de las personas entrevistadas.

Otra cuestión esencial es la actividad relacionada con alfabetización informacional efectuada por las bibliotecas analizadas, la cual se lleva adelante por fuera de las plataformas educativas: en ningún caso hicieron alusión a una imbricación en ellas.

6 El Sistema Nacional de Repositorios Digitales fue creado en el marco de la Ley 26.899 del año 2013 (*Congreso de la Nación Argentina, 2013*) y funcionó en el marco del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, hoy convertido en subsecretaría dentro del Ministerio de Capital Humano. Para más detalles sobre el SNRD: <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/>

Esto destaca la importancia de continuar investigando e innovando en sus actividades y servicios, preparándose para un futuro en el que las tecnologías y la educación en línea permitan a las bibliotecas posicionarse en un rol activo y participativo en la propuesta curricular de cada universidad nacional.

Si bien hay un camino iniciado, los desarrollos son heterogéneos y aún falta fortalecer la articulación de una y otra para lograr carreras de grado sólidas, que echen mano de las tecnologías desde sus posibilidades comunicacionales, educativas y de servicios bibliotecarios. No menor es el tema de la actualización y capacitación del personal en estas cuestiones, así como la dotación de perfiles específicos para desarrollarlas. Por el momento y a la luz de esta indagación, no se percibe una realidad uniforme en el panorama universitario aquí analizado, sino experiencias (algunas más incipientes, otras con mayor trayectoria) que podrán aportar a escenarios más complejos y fuertes en el camino de la educación en línea de calidad.

5. Referencias

1. Almarza, Yamely; Pirela, Johann (2010). Las bibliotecas universitarias y el enfoque b-learning *Biblioteca Universitaria*, 13(2), 189-201. <https://bibliotecauniversitaria.dgb.unam.mx/rbu/article/view/460>
2. Área Moreira, Manuel (2019). *Los materiales didácticos digitales; recomendaciones prácticas para el profesorado*. Grupo de Investigación Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13628>
3. Área Moreira, Manuel; Adell, Jordi (2009). e-Learning: enseñar y aprender en espacios virtuales. En Juan De Pablos (Coord), *Tecnología educativa. La formación del profesorado en la era de Internet* (pp. 391-424). Aljibe. https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=um mz4n8AAAAJ&citation_for_view=um mz4n8AAAAJ:AFXcoJnoRH0C
4. Blanco, Nancy; De Pedro, Gabriela; Bentivegna, Nancy; Cápula, Federico; Gregui, Carolina; Pisano, Silvia (2024). MOOC y otros dispositivos de instrucción en línea de bibliotecas universitarias argentinas a partir de la pandemia de COVID-19. *Información, Cultura y Sociedad*, 50, 181-192. <https://doi.org/10.34096/ics.i50.14657>
5. Brown, Sherri; Bennett, Charlie; Henson, Bruce; Valk, Alison (2014). Next-gen learning spaces. Association of Research Libraries. <https://publications.arl.org/Next-Gen-Learning-Spaces-SPEC-Kit-342/1>
6. Castro, Silvina; Clarenc, Claudio; López Carmen; Moreno, María Eugenia; Tosco, Norma (2013). *Analizamos 19 plataformas de e Learning: Investigación colaborativa sobre LMS*. Grupo GEIPITE, Congreso Virtual Mundial de e-Learning. www.congresoellearning.org
7. Congreso de la Nación Argentina (2013, noviembre 3). Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. [Ley 26.899 de 2013]. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>
8. Corda, María Cecilia; Viñas, Mariela (2023). Educación en línea en universidades nacionales de Argentina: diálogos entre plataformas y bibliotecas académicas. *Palabra Clave* 13(1). <https://doi.org/10.24215/18539912e195>
9. Corda, María Cecilia; Viñas, Mariela (2024). La educación en línea y el rol de las bibliotecas universitarias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En *III Congreso Internacional de Ciencias Humanas, San Martín, Argentina*. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev17335>
10. Corda, María Cecilia; Viñas, Mariela; Osinaga, Paula (2024). Diálogos entre gestiones bibliotecarias y campus virtuales en universidades de larga tradición de la Argentina. En *7.as Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología. La Plata, Argentina*. <http://jornadabibliotecologia.fahce.unlp.edu.ar/jornadas-2024/actas/ponencia-241216105958803010>
11. Corda, María Cecilia; Viñas, Mariela; Vallefin, Camila (2019). Las bibliotecas universitarias frente a los desafíos, dilemas y riesgos de la preservación digital de los documentos académicos. En *X Jornadas de Temas Actuales en Bibliotecología, Mar del Plata, Argentina*. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13162/ev.13162.pdf
12. Gaitán, Anabel; Coraglia, María Inés (2021). Las bibliotecas universitarias argentinas y la educación en línea ante la pandemia por COVID19. *Anales de Documentación*, 24(1). <https://doi.org/10.6018/analesdoc.439631>
13. Gallo-León, José Pablo (2015). La biblioteca es servicio (y en ello está nuestro futuro). *El Profesional de la Información*, 24(2), 87-93. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2015.mar.01>
14. Goss, Harold (2022). Student learning outcomes assessment in higher education and in academic libraries: A review of the literature. *The Journal of Academic*

Librarianship, 48(2). <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0099133321001762>

15. Horta, Carmen; Caballos, Almudena. (2006). Biblioteca universitaria y campus virtual. En Gregorio García Reche (Coord.), *Información digital al servicio de la sociedad* (pp. 491-497). Biblioteca General de la Universidad de Málaga. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=407564>
16. Infante, Lizbeth; Estrada, Jesús Eduardo; Suárez, Rubén (2022). Factores que influyen en el uso de la biblioteca virtual entre los estudiantes de una universidad del noreste de México. *Biblios. Journal of Librarianship and Information Science*, 84, 1-12. <https://doi.org/10.5195/biblios.2021.975>
17. López, Francisco; Muro, Inmaculada; Santonja, Lola (2014). La biblioteca universitaria como centro de apoyo a la enseñanza del español como lengua extranjera. http://eprints.rclis.org/32048/1/25_1145.pdf
18. Maggio, Mariana (2022). *Híbrida: enseñar en la universidad que no vimos venir*. Tilde Editora.
19. Morales, Susy; Paredes, María Gracia; Villa, Ronald (2021). Uso de la biblioteca universitaria virtual como estrategia de aprendizaje de los estudiantes de la carrera arquitectura de la Universidad de Guayaquil. *Revista Conrado*, 17(80), 339-347. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1852>
20. Paniagua, María Eugenia (2004). La formación y la actualización de los docentes: herramientas para el cambio en educación. <https://fdocenterd.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/12/resumen-paniagua.pdf>
21. Pastor, Martín (2005). La educación superior a distancia en el nuevo contexto tecnológico del siglo XXI. *Revista de la Educación Superior*, 34(136), 77-93. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v34n136/0185-2760-resu-34-136-77.pdf>
22. Pisté, Saknité; Marzal, M. Ángel (2018). Bibliotecas universitarias y educación digital abierta: un espacio para el desarrollo de instrumentos de implementación en web, de competencias en información e indicadores para su evaluación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 41(3), 277-288. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v41n3a06>
23. Rama, Claudio (2021). *La nueva educación híbrida*. Cuaderno de Universidades, 11. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/202>
24. Stewart, Sonia; Newman, Nadine (2017). User services in the digital environment: Implications for academic libraries in the English speaking Caribbean. *Library Review*, 66(4-5), 213-234. <https://doi.org/10.1108/LR-07-2016-0058>
25. Su, Hongyan (2021). Design of the online platform of intelligent library based on machine learning and image recognition. *Microprocessors and Microsystems*, 82. https://www.researchgate.net/publication/348315387_Design_of_The_Online_Platform_of_Intelligent_Library_Based_on_Machine_Learning_and_Image_Recognition
26. Tarasow, Fabio (2010). ¿De la educación a distancia a la educación en línea? ¿Continuidad o comienzo?”. En *Diseño de intervenciones educativas en línea*, Carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías. PENT, FLACSO. Sede Académica Argentina. Módulo: diseño de intervenciones educativas en línea. <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/educacion-distancia-educacion-linea-continuidad-comienzo>
27. Tarasow, Fabio (2019). La educación en línea ya está en edad de merecer. En Gisela Schwartzman; Fabio Tarasow; Mónica Trech (Eds.), *De la educación a distancia a la educación en línea: aportes a un campo en construcción* (pp. 21-35). Homo Sapiens. http://www.fhcs.unp.edu.ar/practicaprofesional/wp-content/uploads/2019/03/TARASOW_La-EeL-ya-est%C3%A1-en-edad-de-merecer.pdf
28. Viñas, Mariela (2021). *Plataformas educativas en el nivel superior en contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19* [tesis de especialización]. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2131/te.2131.pdf>

Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación*

Resumen

En este estudio se examina el tiempo de publicación de artículos en revistas académicas colombianas y su impacto en la vida académica y profesional, así como en la productividad de los investigadores. Se analiza la importancia de la velocidad de publicación en la elección de revistas, abordando la presencia de megajournals y revistas depredadoras. La metodología incluye la recopilación y depuración de datos de SciELO Colombia, junto con pruebas estadísticas como Rho de Spearman, diagrama de caja y Kolmogorov-Smirnov en RStudio. Los resultados revelan una distribución no normal de los tiempos de publicación, con variaciones significativas entre áreas y revistas. Se observa un aumento en los tiempos de publicación a lo largo de los años, asociado al incremento en la producción investigativa. Se destaca la correlación entre los tiempos de publicación y los indicadores de impacto científico, aunque se señalan discrepancias con estudios previos. Se concluye que las editoriales colombianas enfrentan desafíos en la gestión de tiempos de publicación, por lo que requieren atención y posibles soluciones como la optimización de procesos editoriales y la promoción de revistas de acceso abierto. Se reconocen limitaciones del estudio, como la falta de datos completos y la escasez de investigaciones sobre el tema en el país.

Palabras clave: revistas científicas; velocidad de publicación; evaluación por pares; procesos editoriales; *megajournals*; indicadores de impacto científico.

Cómo citar este artículo: Adames, Fabian; Trujillo, María Alejandra (2025). Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e356753. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e356753>

Recibido: 29-03-2024/ **Aceptado:** 16-09-2025

Fabian Adames Papa

Magíster en Economía por la Universidad de Manizales. Matemático por la Universidad Surcolombiana. Jefe del Programa de Economía de la Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.
fabian.adames@usco.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-1166-311X>

María Alejandra Trujillo Cardoso

Economista e integrante del Semillero de Investigación en Estudios Socioeconómicos Surcolombianos (SIESS) de la Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.
naza.alejandra@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-4126-3581>

* El presente artículo se deriva del proyecto institucional sobre “Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación”, desarrollado en el marco de la creación del Área de Vigilancia Tecnológica de la Universidad Surcolombiana (USCO). Esta iniciativa surge como una estrategia académica para fortalecer la revisión y el análisis de revistas y editoriales científicos, y contribuye al monitoreo de la producción investigativa nacional e internacional y al diseño de políticas institucionales orientadas a la mejora de los procesos editoriales y de divulgación científica.

Publication Speed in Colombian Scientific Journals: Influence on Research Productivity and Quality

This study examines the publication time of articles in Colombian academic journals and its impact on academic and professional life, as well as on the productivity of researchers. The importance of publication speed in the choice of journals is analyzed, addressing the presence of *megajournals* and predatory journals. The methodology includes the collection and purification of data from SciELO Colombia, along with statistical tests such as Spearman's Rho, box plot and Kolmogorov-Smirnov in RStudio. The results reveal a non-normal distribution of publication times, with significant variations between areas and journals. An increase in publication times is observed over the years, associated with the increase in research production. The correlation between publication times and scientific impact indicators is highlighted, although discrepancies with previous studies are pointed out. It is concluded that Colombian publishers face challenges in managing publication times, requiring attention and possible solutions such as the optimization of editorial processes and the promotion of open access journals. Limitations of the study are recognized, such as the lack of complete data and the scarcity of research on the topic in the country.

Keywords: Scientific journals; speed of publication; peer review; editorial processes; megajournals; scientific impact indicators.

1. Introducción

El tiempo de publicación de artículos se ha consolidado como un factor crucial para autores y casas editoriales. Los retrasos impactan directamente la vida académica y profesional, pues pueden limitar el acceso a becas y oportunidades de promoción (Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro, 2022). También afectan la productividad en la evaluación de los investigadores al disminuir el número de artículos publicados (Bilalli et al., 2021). Además, las demoras prolongadas pueden generar frustración en los autores al recibir decisiones de rechazo, lo que se traduce en pérdida de motivación e interés por publicar (Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro, 2022). En consecuencia, la velocidad de publicación se considera un tercer criterio de elección

de revista, después de la afinidad temática y la calidad (Solomon y Björk, 2012).

La publicación oportuna es igualmente relevante para los actores del sistema científico en general. La sociedad se beneficia de la incorporación temprana de resultados e ideas innovadoras (Teixeira da Silva y Dobránszki, 2017). En el ámbito universitario, persiste la presión del fenómeno “publish or perish”, en el que los docentes necesitan mantener la productividad académica para asegurar su reconocimiento, salario o estabilidad laboral (Coolidge y Lord, 1971; Miller et al., 2011; Oxford Reference, 2023). En este marco, la rapidez en los procesos editoriales se interpreta como un indicador de productividad y un factor de éxito en la evaluación de los investigadores (Bilalli et al., 2021).

Los retrasos en la publicación obedecen a múltiples factores. Entre ellos destacan las particularidades disciplinares, el tiempo requerido por los autores para atender observaciones, la capacidad de las revistas para gestionar un alto volumen de manuscritos y el prestigio de los autores. El proceso de revisión por pares constituye la etapa central, aunque imperfecta, de la comunicación científica (Björk y Solomon, 2013; Delgado López-Cózar, 2017; Aguado-López y Becerril-García, 2021).

La historia de la comunicación académica muestra una evolución desde los primeros escritos publicados en 1665 en *Philosophical Transactions of the Royal Society*, editada por Henry Oldenburg, hasta los modelos actuales que buscan acelerar la difusión (Chaleplioglou y Koulouris, 2023). Entre las alternativas se encuentran los *preprints*, que permiten compartir resultados preliminares de forma rápida y en acceso abierto (Bourne et al., 2017; Johansson et al., 2018; Nature, 2020). También sobresalen los *megajournals* como PLoS ONE, caracterizados por su amplio alcance disciplinar y criterios de validez científica (Zhang, 2006; Spezi et al., 2017; Björk y Solomon, 2013). En contraste, las revistas depredadoras ofrecen publicar sin cumplir estándares de calidad, lo que representa un riesgo para el ecosistema académico (Jiménez-Yañez y Colmenares-Díaz, 2022).

La literatura internacional ha abordado los retrasos en los tiempos editoriales desde diferentes disciplinas, aunque los estudios sobre América Latina son todavía escasos. Destacan los trabajos de Zabala et al. (2023),

centrados en revistas iberoamericanas; Aguado-López y Becerril-García (2021), enfocados en tendencias de revisión por pares en la región; y Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro (2022), quienes analizaron los tiempos de las publicaciones en México.

En el caso colombiano, la producción científica ha mostrado un crecimiento sostenido. Según SCImago Journal Rank (2023), el país ocupa el puesto 48 a nivel mundial con 168 123 artículos publicados y 2 082 563 citaciones entre 1996 y 2022. En América Latina, se ubica como el quinto en productividad, con especial presencia en ciencias sociales, educación, salud, derecho, administración y economía (Redalyc, 2023), solo superado por Chile, Argentina, México y Brasil.

En este contexto, el presente estudio busca llenar un vacío en la literatura mediante la comparación de los datos sistematizados en SciELO Colombia, con el propósito de analizar los tiempos que tardan las revistas académicas nacionales en publicar un artículo científico.

2. Metodología

2.1 Recopilación de datos

Los metadatos necesarios para el análisis del historial de artículos científicos se obtuvieron de SciELO Analytics (<https://analytics.scielo.org/w/reports>). La base de datos de Colombia contiene 136 revistas publicadas desde el 2002 hasta el primer semestre del 2023, con un total de 97 913 documentos.

Dado el modelo de acceso abierto de SciELO, se seleccionó esta plataforma científica para llevar a cabo el presente estudio. La serie temporal analizada abarca un periodo de 22 años y se presenta como una base de datos multidisciplinaria. Luego de verificar la información, se decidió corregir las inconsistencias encontradas en la base de datos mediante el siguiente procedimiento:

- Se aplicó el primer filtro considerando únicamente los datos que pertenecían a “research-article”, eliminando así los datos correspondientes a artículos invitados, editoriales, reseñas y cualquier otro tipo de documento que no fuera citable. Después de esta depuración, quedaron 41 381 documentos.

- Luego, se aplicó un segundo filtro para eliminar los registros que carecían de fecha o mes de presentación, lo que redujo el total a 36 031 datos. Asimismo, se realizó este proceso en los documentos aceptados, lo que dejó un total de 35 915. Al repetir este mismo procedimiento, se obtuvo un total de 35 831 datos depurados.

- Siguiendo la recomendación de Björk y Solomon (2013), se corrigieron las fechas incompletas en el campo “submitted at day” añadiendo el día 15. Esta estrategia buscaba establecer un punto medio en el periodo de publicación y minimizar el error. El mismo enfoque se aplicó a los campos “accepted at day” y “published at day”.

- Por otro lado, se calcularon las diferencias en días correspondientes a la operación entre las fechas corregidas de registro y de publicación. Del mismo modo, se llevó a cabo este proceso para encontrar el residuo de días entre las fechas de envío y aceptación.

- Se procedió a eliminar los resultados en diferencias negativas o iguales a cero. También se excluyeron las revistas cuyo periodo de publicación fuera menor a 30 días, considerando que las revistas depredadoras son las únicas capaces de publicar en un tiempo tan reducido. Estas revistas son objeto de sospecha debido al breve proceso de aceptación y revisión por pares que llevan a cabo (Conacyt, 2019; Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro, 2022). Tras este procedimiento, se obtuvo un total de 26 562 datos pertenecientes a 134 revistas científicas. Esta cifra representa el 27,13 % de los documentos registrados en la base de datos antes de su depuración.

- Por último, siguiendo la metodología de Björk y Solomon (2013), se ajustó la temporalidad de la base de datos a 30,45 días por mes para asegurar comparabilidad. Se clasificaron las áreas según física, química, biomédicas, ciencias de la tierra, ingeniería, artes y humanidades, ciencias sociales, además de negocios y ciencias económicas, con base en las pautas establecidas por los autores mencionados.

[Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación]

2.2 Análisis de datos

Las variables consideradas para el análisis estadístico son SP, que significa el día de envío menos el día de publicación; SA, como el día de envío menos el día de aceptación; y AP, que es el día de aceptación menos el día de publicación.

Por otra parte, se decidió comparar los tiempos de publicación con los indicadores basados en citaciones con el fin de obtener una correlación positiva. Se utilizaron los datos de H-Index y el SJR (SCImago Journal Rank, <https://www.scimagojr.com>) para hacer la respectiva comparación; para esto se tomó en cuenta el año 2022, dado que cuenta con acceso abierto y es el más actualizado, lo que permite a cualquier investigador el uso de los datos disponibles en la página para desarrollar análisis de este tipo, además de contener la mayoría de las revistas.

Por último, para el tratamiento de los datos se utilizó el software R Studio con la finalidad de graficar las tendencias generales de aceptación y retrasos utilizando principalmente estadísticos descriptivos como la mediana y el rango intercuartílico de las variables SP, SA y AP, dada la no normalidad de los datos. La importancia de las tendencias se evaluó mediante el uso del coeficiente Rho de Spearman y el diagrama de caja o *boxplot*. Igualmente, para examinar la normalidad de los datos se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov de la librería “nortest”, y el grado de significancia se basó en un p-value < 0,05.

3. Resultados

Teniendo en cuenta los resultados, se decidió segmentarlos para su análisis por área y revista. En ambas partes se consideraron las variables SP, SA y AP, obtenidas para el periodo comprendido entre el 2002 y el primer semestre del 2023. En general, los datos presentan una distribución no normal con asimetría positiva, lo que indica que hay una mayor cantidad de casos que tienden a ser menores que la media, y se observa una cantidad significativa de datos atípicos hacia el extremo superior.

La variable SP muestra una mediana de 366 días (12,01 meses) y un promedio de 405,3 días (13,31 meses), con un valor mínimo de 62 días (2,03 meses) y un máximo de 4119 días (135,27 meses). Para SA, el valor máximo es de

3986 días (130,90 meses), mientras que el mínimo es de 31 días (1,01 meses). La mediana de SA es de 160 días (5,25 meses), con un promedio de 206,9 días (6,86 meses). Por otro lado, en el caso de AP, el valor máximo alcanza los 3386 días (111,19 meses), y el mínimo se sitúa en 31 días (1,01 meses). La mediana de AP es de 169 días (5,55 meses), con un promedio de 198,4 días (6,51 meses). En todos los casos analizados, la desviación es considerablemente alta, lo que sugiere una dispersión significativa de los datos. Esto se evidencia en el coeficiente de variación, que alcanza un valor de 222,87, cuando idealmente debería oscilar entre 0 y 100 para reflejar una distribución menos dispersa de los datos (ver [Tabla 1](#)).

Tabla 1. Análisis descriptivo de la base de datos de SciELO Colombia

	Envío-publicación (SP) (días)	Envío-aceptación (SA) (días)	Aceptación-publicación (AP) (días)
Min.	62	31	31
1st Qu.	254	96	90
Median	366	160	169
Mean	405,3	206,9	198,4
3rd Qu.	506	264	262
Max.	4119	3986	3386

Fuente: elaboración propia con base en los datos de SciELO Colombia.

3.1 Análisis por área

Para el presente estudio se presentaron diferencias significativas entre las variables SP, SA y AP dada la clasificación de las revistas por áreas. Por ejemplo, en el caso de las revistas de artes y humanidades en promedio se demoran 396 días (13 meses) para dar a conocer un escrito después de su envío; en el caso de las revistas de matemáticas, el tiempo total para la publicación de un artículo después del envío es de 455 días (14,9 meses), esta área es la más demorada al momento de publicar un artículo. Sin embargo, aquellas revistas pertenecientes al campo de la física necesitan una menor cantidad de días para divulgar los textos, es decir, un 78 % (11,72 meses) menos que el tiempo promedio de matemáticas (ver [Figura 1](#)).

De igual manera, se calcularon las desviaciones estándar para cada una de las áreas en las que se clasificaron las revistas de investigación en Colombia. En este contexto, los magacines de negocios y economía presentan una mayor dispersión de los datos (58 %), para aquellas que hacen parte del campo de la química exhiben un menor coeficiente de variación (42,2 %).

La [Tabla 2](#) evidencia que las áreas presentan un porcentaje entre el 30 y el 70 %; esto determina que los datos son heterogéneos y sin una media representativa. A causa de esto, se sugiere que las revistas de una misma área manejan procedimientos distintos para la revisión y aprobación de artículos, lo que conlleva que unas publiquen de forma más eficiente los artículos o se demoren en el proceso.

Debido a la caracterización asimétrica y la distribución no normal de los datos, se optó por realizar un análisis más detallado utilizando la mediana y el rango intercuartílico (IQR). En este sentido, se observa que los artículos pertenecientes al área de matemáticas exhiben la mediana más alta de tiempo de publicación, con 426 días (IQR = 244 días). La disciplina biomédica sigue de cerca, con un valor medio de 374 días (IQR = 282 días). Por otro lado, las áreas de artes y humanidades, y negocios y economía presentan una mediana de 370 días (IQR = 241 días; IQR = 267 días, respectivamente), mientras que los artículos de ciencias sociales muestran un valor medio de 365 días (IQR = 252 días). En el caso del área de ciencias de la tierra, más del 50 % de las observaciones se sitúan por encima de los 350 días (IQR = 216,5).

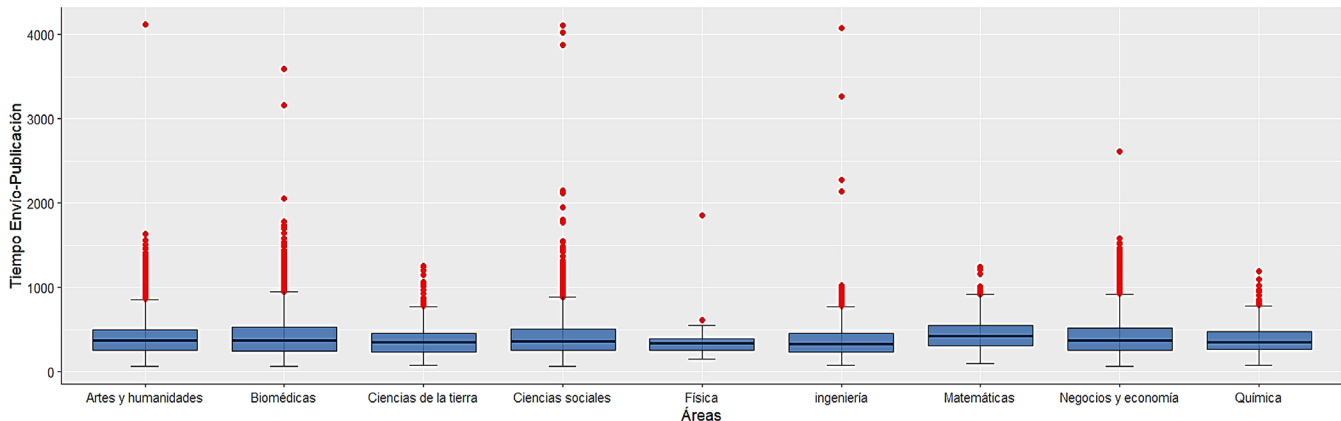


Figura 1. Tiempo de publicación por área. *Boxplot* de las áreas vs el tiempo que tardan en publicar tras el envío.

Fuente: elaboración propia en RStudio.

Tabla 2. Análisis de desviación estándar y coeficiente de variación por áreas

Áreas	Media SP (días)	Media SA (días)	Media AP (días)	DSP (días)	DSE (días)	DSA (días)	CV (días)	Total (días)
Artes y humanidades	396	145	250	215	115	180	54,2	4444
Biomédicas	414	226	188	232	190	160	56	6656
Ciencias de la tierra	375	255	120	204	185	84,8	54,3	447
Ciencias sociales	407	202	205	222	179	123	54,6	8607
Física	357	140	217	199	189	78,9	55,8	75
Matemáticas	455	245	210	193	147	143	42,4	602
Negocios y economía	425	245	180	247	174	140	58	2943
Química	382	195	187	161	124	107	42,2	970
Ingeniería	361	231	130	204	181	94,3	56,4	1817

Fuente: elaboración propia con base en los datos de Scielo Colombia.

Por otra parte, los grupos de química y física exhiben una mediana menor en los tiempos de publicación, con 346 días (IQR = 211 días) y 335 días (IQR = 137,5 días), respectivamente. El valor medio más bajo se presenta en ingeniería, con 324 días (IQR = 215 días). En todos los casos, la dispersión de los datos, indicada por el rango intercuartílico, es considerablemente alta (ver [Tabla 3](#)).

3.2 Análisis por revista

Las diferencias no solo se presentan por área, estas también se presentan en las revistas de un mismo campo, y son desbordantes. Tal es el caso de la revista *Ideas y Valores*, que pertenece al área de artes y humanidades, que cuenta con una mediana de 726 días (23,84 meses) para la publicación de un artículo después de su envío; esta revista es la de mayor mediana y promedio 751,56 días (24,6 meses) en toda la base de datos. Otro caso es *Discusiones Filosóficas*, la cual pertenece al mismo campo y cuenta con una mediana de 158 días (5,18 meses) y un promedio de 176,2 días (5,78 meses); esto la convierte en la revista con menor media y mediana de todos los datos analizados, y demuestra las grandes disparidades existentes.

En cuanto al área de negocios y economía, la revista *Innovar*, con una mediana de 717 días (23,54 meses) y un promedio de 725,3 días (23,81 meses), es la segunda revista en los datos que requiere más días para dar a conocer un manuscrito después de su envío, mientras que *Ecos de Economía* necesita 505 días menos para la publicación de un artículo. Igualmente, el área de ma-

temáticas requiere de un mayor tiempo: la revista *Tecné, Episteme y Didaxis (TED)* tiene una mediana de 521 días (17,11 meses) y un promedio de 558,5 días (18,34 meses). Por su parte, la *Revista Colombiana de Matemáticas* es la de menor tiempo, esta requiere de 388 días (12,74 meses), con una mediana de 351 días (11,52 meses).

Las revistas de ciencias sociales, al ser las de mayor cantidad, presentan diversidad en los tiempos. La *Revista Colombiana de Educación* es la de mayor mediana (19,63 meses) y promedio (19,24 meses). *Justicia Juris* presenta una mediana de 184 días (6,04 meses) y una media de 255,2 días (8,38 meses). Aunque las revistas pertenecientes a otras áreas como las ciencias de la tierra e ingeniería requieren de un menor tiempo, el área de química se ubica en un tiempo intermedio, y la mayor mediana es de *Acta de Biología Colombiana* con 359 días (11,78 meses) y el promedio es de 396,9 días (130,3 meses); la menor es la *Revista Colombiana de Cancerología* con una mediana de 332 días (10,90 meses) y un promedio que ronda los 11,4 meses.

Aquellas revistas que presentan un mayor tiempo en su publicación mantienen una tendencia a tener un coeficiente de covariación alto, tal es el caso de *Ideas y Valores*, que cuenta con un coeficiente de variación igual al 39 %. No obstante, algo que llama la atención es que revistas que tienen un menor tiempo de publicación cuentan con un mayor coeficiente de variación, como la revista *Discusiones Filosóficas* con un coeficiente de variación del 49 %.

Tabla 3. Análisis de las áreas por mediana y rango intercuartílico

Áreas	Mediana SP (días)	IQR SP (días)	Mediana SA (días)	IQR SA (días)	Mediana AP (días)	IQR AP (días)	CV (días)	Total (días)
Artes y humanidades	370	241	119	105	221	198	54,2	4444
Biomédicas	374	282	174	186	136	187	56	6656
Ciencias de la tierra	350	216	205	198	105	107	54,3	447
Ciencias sociales	365	252	153	160	187	151	54,6	8607
Física	335	138	120	91	212	61	55,8	75
Matemáticas	426	244	212	153	182	183	42,4	602
Negocios y economía	370	267	197	206	150	152	58	2943
Química	346	211	164	157	171	124	42,2	970
Ingeniería	324	215	195	187	114	112	56,4	1817

Fuente: elaboración propia con base en los datos de Scielo Colombia.

Por último, se relaciona el SCImago Journal Rank (SJR) y el H-index (medición de la calidad con base en la cantidad de citas) con el tiempo medio de 64 revistas que cuentan con ambos indicadores. Para el caso del SJR no se encuentra una correlación significativa entre este y el tiempo total de publicación; aunque se presenta una relación positiva moderada de 0,44 ($p\text{-value} = 0,00026$) con el tiempo comprendido entre el envío y la aceptación, lo que determina una asociación directa entre el tiempo de aceptación y el factor de citas.

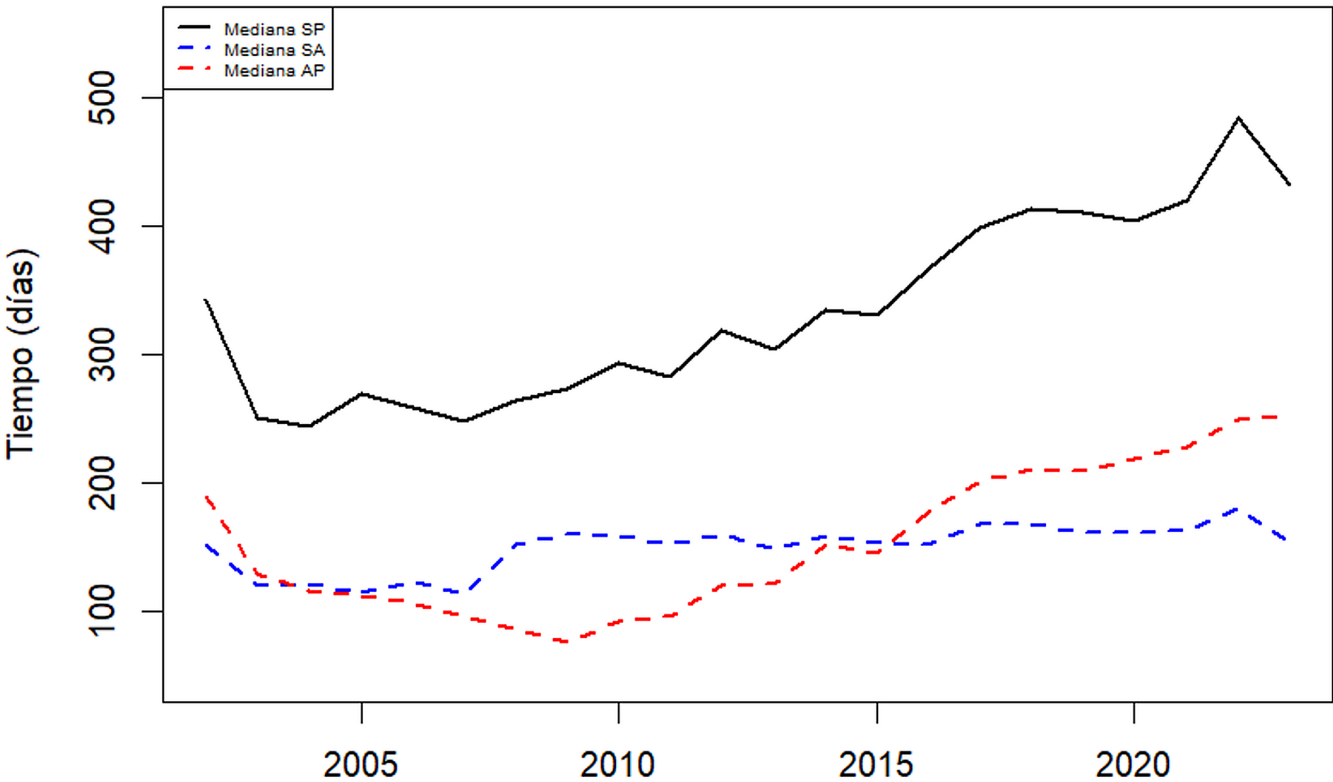
Considerando el H-Index, según el coeficiente Rho de Spearman, al igual que el SJR presenta una correlación positiva con SA de 0,44; esto muestra que los tiempos de retraso antes de la aceptación influyen de manera positiva en la calidad de la revista según la cantidad de citas (ver Figura 2). Asimismo, existe una correlación significativa de SP con las variables SA y AP de 0,47 y 0,68 respectivamente, lo que evidencia una relación positiva moderada y alta, y da mayor relevancia al tiempo

comprendido después de la aceptación de un documento con respecto al tiempo total (ver Figura 3).

3.3 Análisis por año

Otro aspecto clave son los años de estudio. En este sentido, se observa que en el año 2002 los tiempos de envío a publicación rondaban los 342,5 días (11,24 meses) según su mediana. Para el año siguiente, 2003, este tiempo se redujo significativamente a 250,5 días (8,22 meses). Aunque se registró una disminución notable en los tiempos de publicación durante estos años, no fue sino hasta el 2012 que se detectó nuevamente un aumento en la mediana, con un tiempo de 319 días (10,47 meses) para la divulgación de un escrito (ver Figura 2).

En el contexto de la pandemia, para el 2020 se observó una disminución de siete días en comparación con el año anterior. Esta reducción podría atribuirse al confinamiento experimentado durante ese año.



[Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación]

Figura 2. Mediana del tiempo medio de las fases de publicación por año.
Fuente: elaboración propia en RStudio.

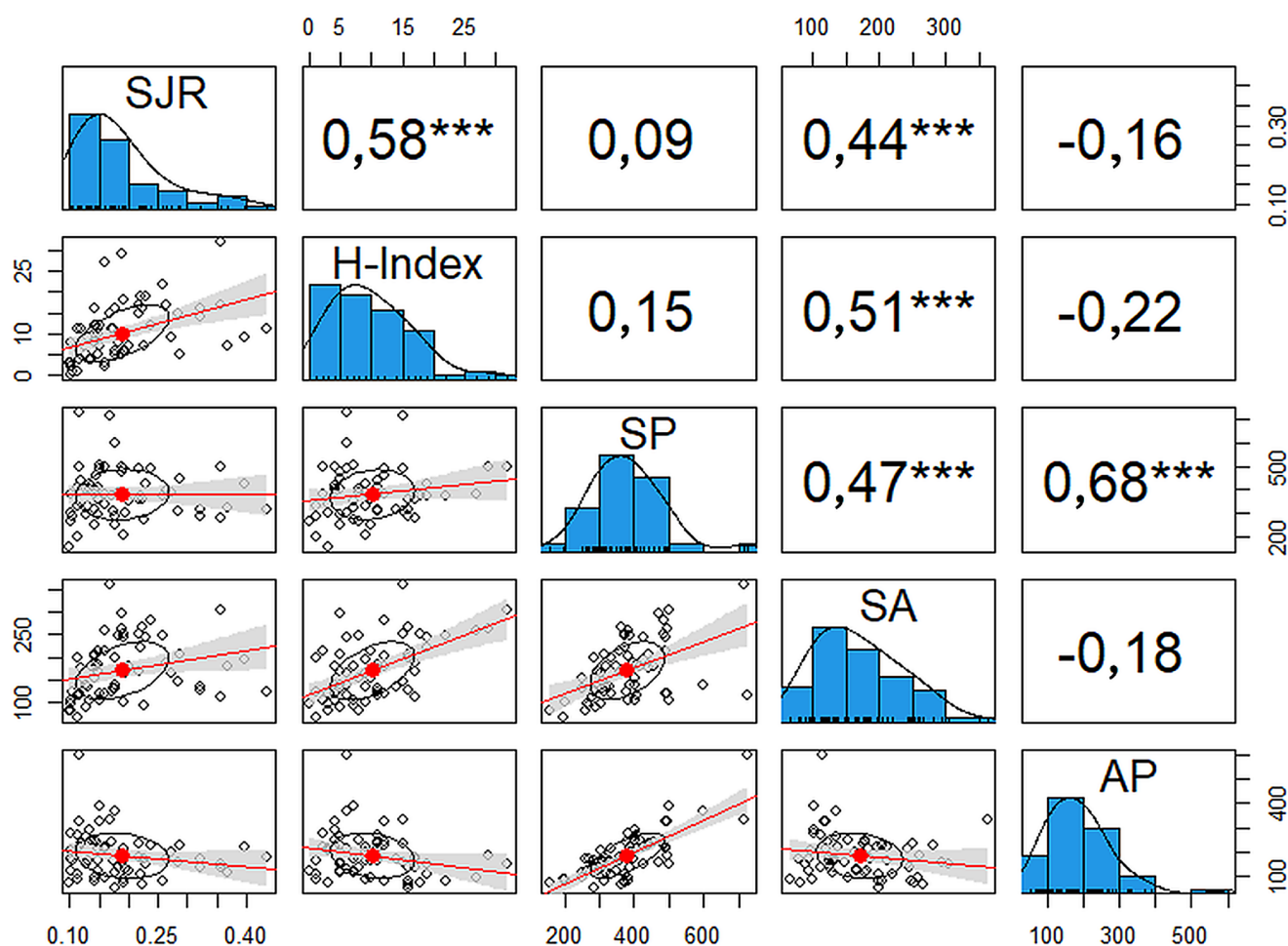


Figura 3. Correlación del SJR y H-Index en RStudio.

La figura muestra las distintas correlaciones del SJR y H-Índex con los 3 tiempos.

Fuente: elaboración propia usando el paquete psych de RStudio

Sin embargo, en el 2021 se produjo un aumento de 16 días en el tiempo medio de publicación. El punto más destacado se registró en el 2022, con la mayor mediana de 484 días (15,89 meses) para la divulgación de un artículo después de su envío. En un contexto más actual, los procesos de difusión se agilizaron, lo que redujo el tiempo medio a 432 días (14,18 meses). Esto facilita el proceso para los investigadores que desean compartir sus trabajos (ver [Tabla 4](#)).

Por otro lado, resulta interesante observar cómo el coeficiente de variación aumenta a medida que avanza el tiempo. Por ejemplo, para el año 2022, este coeficiente alcanzó el 43,7, lo que indica una mayor variabilidad y dispersión de los datos.

Con respecto al análisis realizado anualmente para cada revista, se observa que el aumento de científicos a lo largo de los años ha resultado en un incremento en la producción investigativa. Esto ha llevado a que el proceso de publicación en revistas académicas se vea afectado por la creciente cantidad de artículos recibidos y por la demora en el proceso de revisión.

Se presume una asociación entre el retraso y el número de artículos publicados por año. Esta asociación se confirma mediante el coeficiente de correlación, que muestra una relación positiva alta con SA (0,73), moderada con AP (0,43) y alta en el caso de SP. Por lo tanto, se puede inferir que a medida que avanzan los años y se incrementa la cantidad de publicaciones por parte

Tabla 4. Análisis por coeficiente de variación para los años 2002-2023

Años	Media SP	Mediana SP	Media SA	Mediana SA	Media AP	Mediana AP	Artículos	CV
2002	411,33	342,5	221,67	152,50	189,67	190	12	58,97
2003	263,04	250,5	142,32	120	120,71	130,5	28	42,11
2004	265,68	244	134,12	122	131,56	116	57	46,81
2005	291,87	269	159,51	115	132,36	112	217	49,82
2006	307,43	259	175,04	123	132,39	107	289	53,21
2007	292,23	248	159,92	114	132,30	97	505	57,63
2008	297,85	263,5	187,81	152	110,04	86,5	746	57,62
2009	298,77	273	199,31	161	99,46	77	791	56,54
2010	329,11	294	204,81	159	124,30	92	993	59,76
2011	335,71	283	202,20	153	133,51	96	1272	54,23
2012	361,56	319	208,70	161	152,86	121	1333	67,58
2013	344,33	304	191,31	148	153,02	122	1499	54,16
2014	382,00	334	210,93	159	171,07	152,5	1738	55,66
2015	382,20	330	212,98	154	169,22	146	1871	59,79
2016	406,77	366	208,24	153	198,54	178	2194	57,1
2017	442,05	399	220,84	169	221,21	201	2522	51,95
2018	451,06	413	217,14	169	233,92	211,5	2250	49,15
2019	447,46	411	206,49	162	240,97	210	2052	49,7
2020	443,58	404	199,33	162	244,24	219	2137	47,66
2021	461,47	420	207,28	163	254,20	228	2179	49,33
2022	512,13	484	226,54	181	285,59	250	1729	43,74
2023	469,07	432	212,07	154	256,99	254	147	37,29

Fuente: elaboración propia.

de las revistas, los tiempos entre el envío y la aceptación, así como entre la aceptación y la publicación, han aumentado simultáneamente, y afectan considerablemente a los autores.

Además, se observa un mayor peso en la correlación entre los tiempos por parte de las variables SP y AP en comparación con la relación entre SP y SA. En ambos casos, se presenta una correlación muy alta (0,81 y 0,87 respectivamente) (ver Figura 4).

4. Discusión

Considerando los resultados obtenidos a partir de los artículos publicados en las 134 revistas analizadas entre 2002 y el primer semestre del 2023 (26 562 artículos), se identificaron patrones relevantes sobre el tiempo que tardan las revistas colombianas en publicar un artículo. Las fechas de envío, aceptación y publicación se

configuraron como los hitos de mayor importancia y frecuencia.

Al comparar la mediana de las revistas colombianas en ciencias sociales (365 días) con el estudio de Segarra-Saavedra et al. (2023), quienes revisaron 62 revistas de comunicación españolas en Dialnet Métricas (2021-2022), se encuentra una diferencia significativa: en España el promedio fue de 214 días, mientras que en Colombia se requieren 193 días adicionales. Esta brecha revela una mayor dilación estructural en las revistas colombianas.

Otros estudios internacionales confirman la variabilidad en los tiempos de publicación. Himmelstein (2016) analizó más de 3,3 millones de artículos biomédicos y estimó un promedio de 100 días para la aceptación, mientras que Sebo (2022), en 117 revistas de medicina general, reportó tiempos de publicación cercanos a 374 días.

[Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación]

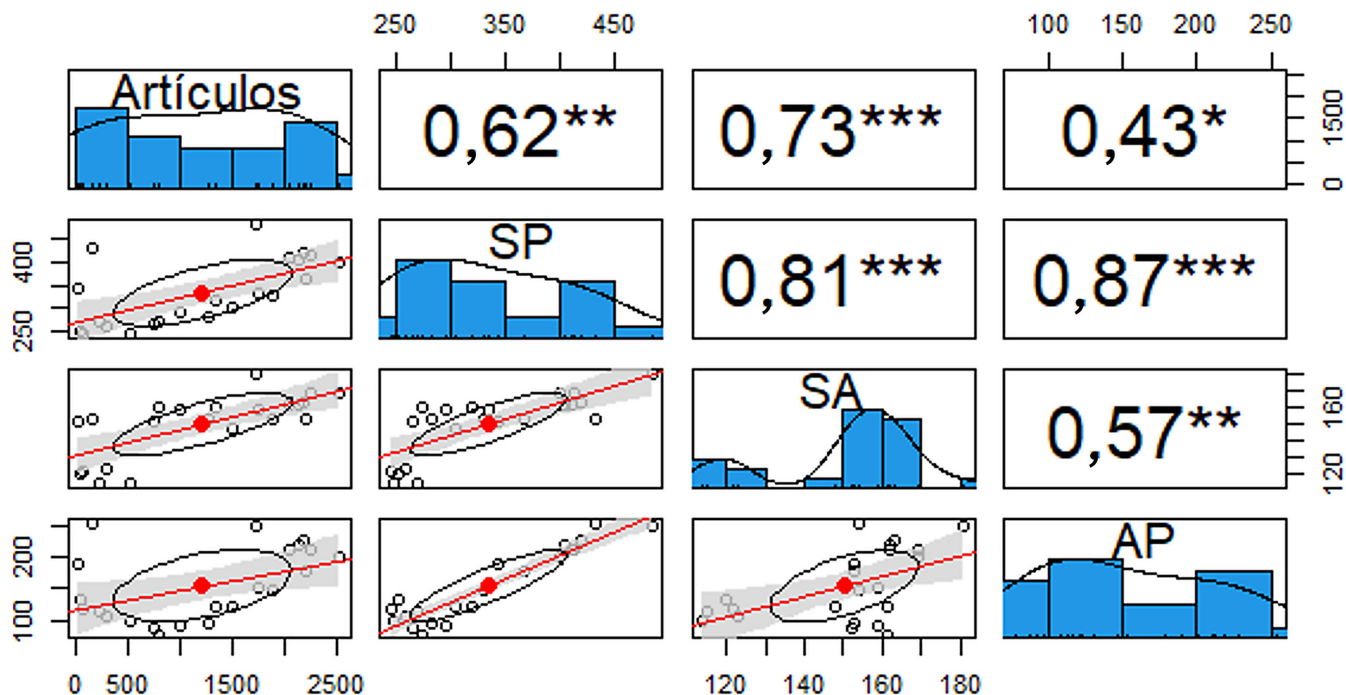


Figura 4. Correlación entre los años y los tiempos de publicación

La figura muestra las distintas correlaciones del SJR y H-Índice con los 3 tiempos

Fuente: elaboración propia usando el paquete psych de RStudio

Por su parte, Lee et al. (2017), al revisar 7486 artículos de revistas biomédicas indexadas en Scopus, encontraron un retraso promedio de 246,5 días. Estos resultados reflejan que las revistas biomédicas en Colombia tardan casi el doble que las de otros contextos internacionales.

En artes y humanidades, la mediana de envío-aceptación en Colombia (119 días) muestra diferencias frente al estudio de Aguado-López y Becerril-García (2021), quienes reportaron tiempos mayores para Latinoamérica entre el 2005 y el 2012. A nivel comparativo regional, revistas como la *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* tardan alrededor de dos meses en aceptar un artículo (Oyola-García et al., 2015), mientras que, en Colombia, *Avances de Enfermería* presenta demoras de hasta 10,18 meses. Otras publicaciones, como *Nova*, aunque más rápidas (3,1 meses), siguen estando por encima de la media peruana. Revistas internacionales como *Biology Letters* (110 días) y *Proceedings A* (162 días) de *The Royal Society* confirman que el rezago colombiano es significativo (Yu et al., 2022).

La comparación con estudios amplios como el de Björk y Solomon (2013), quienes calcularon un promedio de 370,7 días en 19 500 revistas, muestra que la mediana colombiana (366 días) se aproxima a la media global. Sin embargo, áreas como biomedicina, matemáticas, química e ingeniería presentan mayores retrasos locales. En México, Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro (2022) reportaron 444 días en promedio, lo que supera a Colombia, aunque con diferencias disciplinares: en física y química México supera los tiempos colombianos, mientras que en matemáticas no existen datos comparables.

La disparidad también se confirma en Zabala et al. (2023), quienes, con 21 890 artículos de 326 revistas iberoamericanas, calcularon para Colombia una mediana de 204 días, 162 menos que la encontrada en el presente estudio. Asimismo, Aguado-López y Becerril-García (2021) identificaron que Colombia tenía un promedio de 209,5 días, esto la sitúa como el segundo país con mayores demoras en revisión por pares en 2018.

En cuanto a la relación entre tiempos editoriales e impacto académico, los resultados del presente estudio señalan una correlación fuerte entre los periodos de envío-aceptación y las métricas de impacto (SJR, H-Index y citas acumuladas) (Mrowinski et al., 2020). Estudios previos han encontrado tanto relaciones positivas (Björk y Solomon, 2013; Rigby et al., 2018; Behera et al., 2021) como negativas (Huisman y Smits, 2017; Marco del Pont-Lalli y Martínez-Navarro, 2022; Argilés-Bosch et al., 2023). En este trabajo, al menos para Colombia, los tiempos de publicación parecen influir en la visibilidad y citación de los artículos, aunque no de manera homogénea en todas las áreas.

Un elemento poco explorado, pero relevante, es la coautoría y las redes de colaboración. Estudios recientes muestran que artículos con mayor número de coautores y participación internacional tienden a reducir los tiempos de revisión y aumentar la tasa de citación (Zabala et al., 2023). Además, la disponibilidad de financiamiento institucional o externo puede acelerar los procesos de publicación al mejorar la calidad inicial de los manuscritos y permitir el pago de *article processing charges* (APC), lo que abre nuevas líneas de análisis.

Finalmente, sobre las posibles soluciones, Kumar (2014) resalta la necesidad de contar con revisores especializados y con mayor disponibilidad de tiempo; Panda (2020) sugiere incrementar el número de revisores y rondas de evaluación, además de mejorar la selección de revistas. La transparencia en los procesos editoriales (Björk, 2019; Maggio et al., 2020) y el desarrollo de marcos de predicción del tiempo de revisión (Bilalli et al., 2021) se constituyen como herramientas útiles para mejorar la eficiencia y confianza en la comunicación científica.

5. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados del presente estudio evidencian que las editoriales colombianas enfrentan un desafío persistente en la gestión de sus revistas académicas, con tiempos de aceptación y publicación prolongados que alcanzan una mediana de 366 días en todas las áreas. Esta cifra sitúa a Colombia por encima de referentes internacionales y regionales, lo que afecta la competitividad académica y la visibilidad de la producción científica nacional. Aunque existen herramientas tecnológicas y

modelos editoriales alternativos, como las revistas en línea de acceso abierto o los servidores de *preprints*, que pueden agilizar la divulgación, se observa una brecha significativa entre su disponibilidad y la implementación efectiva por parte de los editores. Ello sugiere que los retrasos no solo obedecen a limitaciones técnicas, sino también a factores estructurales como el aumento en la actividad de publicación, debilidades en la cultura editorial y una gestión ineficiente de los procesos de revisión.

Un aporte adicional de este estudio consiste en mostrar la relación entre los tiempos de envío-aceptación y aceptación-publicación con indicadores como el H-Index, SJR y número de citas acumuladas, lo cual confirma que la eficiencia editorial impacta de manera directa en la visibilidad y relevancia de los artículos publicados. Asimismo, la literatura evidencia que mayores niveles de coautoría y colaboración internacional pueden reducir los tiempos de revisión y aumentar la citación, elementos que aún son incipientes en varias revistas colombianas. El financiamiento institucional o externo también emerge como un factor determinante, al permitir mejorar la calidad inicial de los manuscritos y facilitar la publicación en revistas con cargos por procesamiento (APC).

Para superar estas limitaciones, se recomienda que los equipos editoriales fortalezcan sus estructuras internas, con revisores capacitados y suficientes, de manera que se disminuya la cantidad de rondas y se acorten los plazos de respuesta, tal como lo plantea Kumar (2014). También resulta fundamental que las revistas adopten sistemas de gestión editorial más transparentes, con métricas visibles sobre los tiempos de envío, aceptación y publicación, lo que aumentaría la confianza de los autores y mejoraría la reputación académica. Del mismo modo, optar por modelos digitales de acceso abierto, como sugieren Björk y Solomon (2013), podría contribuir a reducir costos de preparación y a disminuir los tiempos de publicación.

Los autores, por su parte, deben seleccionar de manera estratégica las revistas en las que someterán sus manuscritos, privilegiando aquellas que presentan procesos editoriales más ágiles y transparentes. También resulta relevante fomentar proyectos de investigación con coautoría nacional e internacional, ya que la colabora-

ción se asocia no solo con una mayor calidad científica, sino también con una mayor probabilidad de citación y con tiempos de aceptación más rápidos.

Las instituciones de educación superior y los centros de investigación deben promover políticas de financiamiento que faciliten la cobertura de costos editoriales, especialmente en revistas de alto impacto. Igualmente, se recomienda invertir en la profesionalización de las revistas institucionales, garantizando que sus procesos de revisión, indexación y divulgación cumplan con estándares internacionales. Estas acciones permitirían que la producción científica nacional sea más competitiva en los *rankings* globales y regionales.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra la ausencia de fechas de aceptación y publicación en un número importante de revistas, así como la falta de indicadores consolidados, como el H-Index o el SJR, en varias de ellas. Estas carencias dificultan la comparación internacional y limitan el análisis a los datos disponibles. No obstante, este trabajo constituye una contribución relevante al diagnóstico de los tiempos editoriales en Colombia y plantea una agenda de investigación futura orientada a integrar factores como las redes de colaboración y el financiamiento, con el fin de comprender y superar las barreras actuales de la comunicación científica en el país

6. Referencias

1. Aguado-López, Eduardo; Becerril-García, Arianna (2021). El tiempo de la revisión por pares: ¿Obstáculo a la comunicación científica? *Interciencia*, 46(2), 56-64. https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2021/03/01_6788_A_Aguado_v46n2_9.pdf
2. Argilés-Bosch, Josep; Ravenda, Diego; Garcia-Blandon, Josep (2023). Empirical analysis of factors influencing delay in article acceptance in accounting journals. *Learned Publishing*, 36(4), 517-532. <https://doi.org/10.1002/leap.1564>
3. Behera, Bikram; Radhakrishnan, Rakesh; Mohanty, Chitta; Bellapukonda, Snigdha (2021). COVID-19 pandemic and its impact on peer review speed of anesthesiology journals: An observational study. *Journal of Anaesthesiology Clinical Pharmacology*, 37(1), 57-62. https://doi.org/10.4103/joacp.joacp_652_20
4. Bilalli, Besim; Munir, Rana; Abelló, Alberto (2021). A framework for assessing the peer review duration of

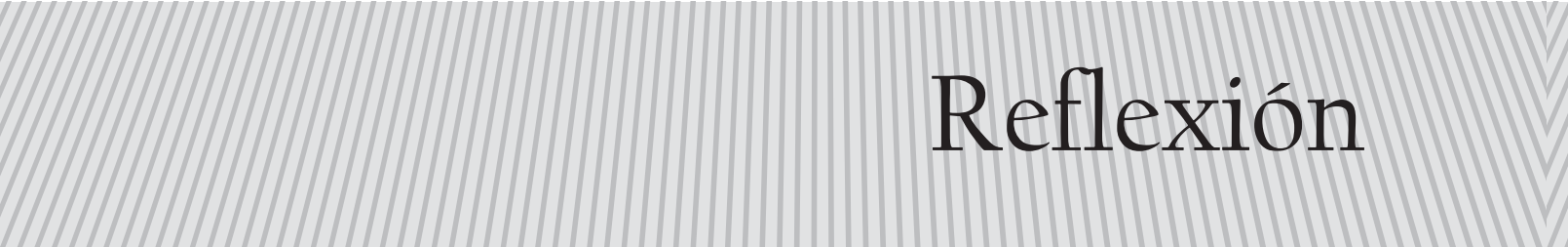
- journals: Case study in computer science. *Scientometrics*, 126, 545-563. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03742-9>
5. Björk, Bo-Christer (2019). Acceptance rates of scholarly peer-reviewed journals: A literature survey. *Profesional de la Información*, 28(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.07>
6. Björk, Bo-Christer; Solomon, David (2013). The publishing delay in scholarly peer-reviewed journals. *Journal of Informetrics*, 7(4), 914-923. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2013.09.001>
7. Bourne, Philip; Polka, Jessica; Vale, Ronald; Kiley, Robert (2017). Ten simple rules to consider regarding preprint submission. *PLOS Computational Biology*, 13(5), e1005473. <https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1005473>
8. Chaleplioglou, Artemis; Koulouris, Alexandros (2023). Preprint paper platforms in the academic scholarly communication environment. *Journal of Librarianship and Information Science*, 55(1), 43-56. <https://doi.org/10.1177/09610006211058908>
9. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2019). *Sistema de clasificación de revistas mexicanas de ciencia y tecnología*. <https://www.revistascytconacyt.mx/>
10. Coolidge, Harold; Lord, Robert (1971). *Archibald Cary Coolidge: Life and letters*. Books for Libraries Press.
11. Delgado López-Cózar, Emilio (2017). Evaluar revistas científicas: un afán con mucho presente y pasado e incierto futuro. En *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro* (pp. 73-103). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6141777>
12. Himmelstein, Daniel (2016, febrero 10). *The history of publishing delay*. *dhimmel.com*. <https://blog.dhimmel.com/history-of-delays/>
13. Huisman, Janine; Smits, Jeroen (2017). Duration and quality of the peer review process: The author's perspective. *Scientometrics*, 113(1), 633-650. <https://doi.org/10.1007/s11192-017-2310-5>
14. Jiménez-Yañez, César; Colmenares-Díaz, Zicri (2022). ¿Qué se debe saber sobre las revistas depredadoras y piratas? *Culturales*, 10(1), 1-8. <https://doi.org/10.22234/recu.20221001.ed001>
15. Johansson, Michael; Reich, Nicholas; Meyers, Lauren; Lipsitch, Marc (2018). Preprints: An underutilized mechanism to accelerate outbreak science. *PLOS Medicine*, 15(4), e1002549. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002549>
16. Kumar, Malhar (2014). Review of the ethics and etiquettes of time management of manuscript peer review. *Journal of*

Academic Ethics, 12, 333-346. <https://doi.org/10.1007/s10805-014-9220-4>

17. Larivière, V., Haustein, S., & Mongeon, P. (2015). The oligopoly of academic publishers in the digital era. *PLOS ONE*, 10(6), e0127502. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0127502>
18. Lee, Younsuk; Kim, KyoungOk; Lee, Yujin (2017). Publication delay of Korean medical journals. *Journal of Korean Medical Science*, 32(8), 1235-1242. <https://doi.org/10.3346/jkms.2017.32.8.1235>
19. Maggio, Lauren; Bynum, William; Schreiber-Gregory, Deanna; Durning, Steven; Artino, Anthony Jr. (2020). When will I get my paper back? A replication study of publication timelines for health professions education research. *Perspectives on Medical Education*, 9(3), 139-146. <https://doi.org/10.1007/s40037-020-00576-2>
20. Marco del Pont-Lalli, Raúl; Martínez-Navarro, Raúl (2022). Los largos tiempos de las publicaciones académicas incluidas en SciELO México. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(2), e344044. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n2e344044>
21. Miller, Alan; Taylor, Shannon; Bedeian, Arthur (2011). Publish or perish: Academic life as management faculty live it. *Career Development International*, 16(5), 422-445. <https://doi.org/10.1108/13620431111167751>
22. Mrowinski, M., Fronczak, A., Fronczak, P., Nedic, O., & Dekanski, A. (2020). The hurdles of academic publishing from the perspective of journal editors: A case study. *Scientometrics*, 125, 115-133. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03619-x>
23. Nature (2020). Coronavirus: Everyone wins when patents are pooled. *Nature*, 581(240-241). <https://doi.org/10.1038/d41586-020-01441-2>
24. Oxford Reference (2023). Publish or perish. Oxford Reference. <https://www.oxfordreference.com/display/10.1093/acref/9780198845621.001.0001>
25. Oyola-García, Alfredo; Chanduvi-Puicón, Willer; Quispe-Llanzo, Melisa (2015). Tiempos de demora para la publicación de artículos en una revista científica peruana. *Anales de la Facultad de Medicina*, 76(4), 467-468. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832015000500023
26. Panda, Saumya (2020). Article processing speed in the Indian Journal of Dermatology, Venereology and Leprology. *Indian Journal of Dermatology, Venereology and Leprology*, 86(5), 471-474. https://doi.org/10.4103/ijdv.ijdv1_1080_20
27. Redalyc (2023). Sistema de Información Científica Redalyc. <https://www.redalyc.org/pais.oa?id=30&tipo=indicadores>
28. Rigby, John; Cox, Deborah; Julian, Kigongo (2018). Journal peer review: A bar or bridge? An analysis of a paper's revision history and turnaround time, and the effect on citation. *Scientometrics*, 114(3), 1087-1105. <https://doi.org/10.1007/s11192-017-2630-5>
29. SCImago Journal Rank (SJR). (2023). SJR country rank. <https://www.scimagojr.com/countryrank.php?year=2021>
30. Sebo, Paul (2022). Acceptance and publication times in high-impact general medical journals. *Internal and Emergency Medicine*, 17, 2441-2446. <https://doi.org/10.1007/s11739-022-03119-1>
31. Segarra-Saavedra, Jesús; Hidalgo-Marí, Tatiana; Tur-Viñes, Victoria (2023). Editorial time management: Peer review dates and other key dates of Spanish Communication journals. *Learned Publishing*, 36(4), 533-542. <https://doi.org/10.1002/leap.1569>
32. Solomon, David; Bjork, Bo-Christer (2012). Publication fees in open access publishing: Sources of funding and factors influencing choice of journal. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63(1), 98-107. <https://doi.org/10.1002/asi.21660>
33. Spezi, Valerie; Wakeling, Simon; Pinfield, Stephen; Creaser, Claire; Fry, Jenny; Willett, Peter (2017). Open-access mega-journals: The future of scholarly communication or academic dumping ground? A review. *Journal of Documentation*, 73(2), 263-268. <https://doi.org/10.1108/JD-06-2016-0082>
34. Teixeira da Silva, Jaime; Dobránszki, Judit (2017). Excessively long editorial decisions and excessively long publication times by journals: Causes, risks, consequences, and proposed solutions. *Publishing Research Quarterly*, 33, 101-108. <https://doi.org/10.1007/s12109-016-9489-9>
35. Yu, Y., Li, W., Xu, C., Tan, Y., Zhu, W., Zhang, B., & Liu, Z. (2022). Publication delays and associated factors in ophthalmology journals. *PeerJ*, 10, e14331. <https://doi.org/10.7717/peerj.14331>
36. Zabala, Jon; González-Albo, Borja; García-García, Ana; Garrido-Domínguez, Aurora; Vidal-Liy, José; Álvarez-Diez, Luis; Hernando-Tundidor, Soledad; Mostazo-Fernández, Yara; Abejón, Teresa (2023). Evaluation and publication delay in Ibero-American scientific journals. *Learned Publishing*, 36(2), 205-216. <https://doi.org/10.1002/leap.1497>

[Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación]

37. Zhang, Zhi-Qiang (2006). The making of a mega-journal in taxonomy. *Zootaxa*, 1385(1), 67-68. <https://doi.org/10.11646/zootaxa.1385.1.5>



Reflexión

José María Mesa Jaramillo y su aporte a la organización y conservación de los archivos departamentales de Antioquia, 1892-1918*

Resumen

En este artículo se analiza el papel asumido por José María Mesa Jaramillo como archivero departamental de Antioquia a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, para lo cual se transcribe a manera de complemento su informe de gestión presentado en 1903, en este se sintetizan las gestiones realizadas en torno a la conservación del Archivo y se denuncia la negligencia de las autoridades frente al abandono de aquellos acervos documentales. Aun con todas las dificultades, quedaron en evidencia sus esfuerzos empíricos por imprimirle una mejor organización a los archivos a través de la recopilación, conservación, clasificación, encuadernación, difusión y elaboración de índices. A esta dedicada función como archivero se le sumó su faceta como historiador, lo cual le sirvió de complemento para sus trabajos de investigación en historia regional publicados en varios medios impresos. Fue precisamente esta labor como aficionado a la historia la que le confirió un mayor poder de interlocución y un mayor reconocimiento que fue clave para defender la existencia y funcionamiento de los archivos. Su gestión estuvo dirigida a enfatizar la importancia de los archivos no solo como patrimonio cultural e histórico, sino también como un componente imprescindible para el manejo de la administración pública.

Palabras clave: José María Mesa Jaramillo; archivos; documentos; historia; Antioquia; siglos XIX y XX.

Cómo citar este artículo: Pita, Roger (2025). José María Mesa Jaramillo y su aporte a la organización y conservación de los archivos departamentales de Antioquia, 1892-1918. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(3), e356561. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n3e356561>

Recibido: 01-09-2024- / **Aceptado:** 03-04-2025-

Roger Pita Pico

Magíster en Estudios Políticos y especialista en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana. Politólogo con Opción en Historia de la Universidad de Los Andes (Bogotá). Investigador de la Academia Colombiana de Historia.
rogpita@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>

* Este artículo se deriva de la investigación *Archivos históricos en Colombia, 1860-1950: prácticas y supervivencias de la memoria documental*, la cual cuenta con el apoyo de la Academia Colombiana de Historia.

José María Mesa Jaramillo and His Contribution to the Organization and Conservation of the Departmental Archives of Antioquia, 1892-1918

This article analyzes the role assumed by José María Mesa Jaramillo as departmental archivist of Antioquia in the late 19th and early 20th centuries. To this end, his management report presented in 1903 is analyzed and its transcript is presented as a supplement. This summarizes the efforts carried out around the conservation of the Archive and the negligence of the authorities regarding the abandonment of those documentary collections is denounced. Even with all the difficulties, his empirical efforts to improve the organization to the archives through collection, conservation, classification, binding, dissemination and creation of indexes were evident. To this dedicated role as an archivist was added his role as a historian, which complemented his research work on regional history published in various printed media. It was precisely this work as a history buff that gave him greater power of dialogue and greater recognition that was key to defending the existence and functioning of the archives. His management was aimed at emphasizing the importance of archives not only as cultural and historical heritage but as an essential component for the management of public administration.

Keywords: José María Mesa Jaramillo, archives, documents, history, Antioquia, 19th and 20th centuries.

1. Introducción

En los inicios del periodo republicano, en cumplimiento de la ley del 17 de abril de 1826, la ciudad de Santa Fe de Antioquia dejó de ser capital de provincia para ser reemplazada por Medellín y, paralelo a esta decisión, se realizó el traslado de los documentos de archivos administrativos e históricos de la provincia que reposaban en aquella ciudad, un acervo de documentos acumulados desde 1584 cuando fue oficializada como villa. Sin embargo, el traslado no fue completo y quedó en aquella capital histórica de la provincia una considerable cantidad de documentos.

Después de varias décadas, como nuevo responsable del Archivo del Departamento albergado en Medellín, José

María Mesa Jaramillo¹ le imprimió un gran impulso en una fase decisiva que corresponde a los años finales del siglo XIX y comienzos del XX. Desde 1892 cumplió a cabalidad su función durante veintiséis años hasta el final de sus días.

En cierta medida, este estudio identifica los procesos históricos e institucionales que sirvieron de base para la formación de la archivística como disciplina en el departamento de Antioquia (Vallejo y Pirela, 2022). Cabe decir que estos esfuerzos por preservar los reservorios de carácter regional se dieron de manera simultánea con el proceso de organización en otras zonas y en los archivos nacionales en Bogotá (Tovar, 2003; Martínez, 2018).

Con este estudio de caso se pretende ver en perspectiva histórica la importancia de la gestión de documentos históricos a partir de la experiencia práctica del archivero y de sus asistentes en momentos en que aún no se contaba con una normatividad técnica basada en el desarrollo teórico y metodológico de la ciencia archivística (Ramírez-León, 2019).

2. Metodología

La metodología para llevar a cabo este trabajo de investigación se basó en la hermenéutica e incluyó un estudio descriptivo y cualitativo desde la perspectiva historiográfica a partir de la consulta e interpretación de fuentes documentales de archivo, informes oficiales, catálogos y compendios normativos. Como complemento, fue de gran contribución el uso de fuentes secundarias, principalmente artículos de revista y otras publicaciones, para construir el contexto histórico dentro del cual fue posible identificar los aspectos cardinales del proceso de organización de los archivos administrativos e históricos de Antioquia. Esas mismas fuentes fueron clave para elaborar conceptos y apoyar

1 Mesa Jaramillo nació en Envigado en 1862 y era hijo de María Jaramillo y José María Mesa. Estudió en Bogotá en el Colegio del Rosario y regresó a su tierra natal donde fue poeta, militar, genealogista y profesor de Historia Patria de la Universidad de Antioquia desde comienzos de 1903 (Arango-Mejía, 1911). Una visión biográfica más completa puede verse en el trabajo de la académica Sánchez-Durango (s. f.).

el proceso de construcción histórica a partir del análisis crítico de las fuentes primarias revisadas.

El trabajo se compone de tres partes. En la primera se hizo un recorrido cronológico del proceso de construcción del archivo del departamento de Antioquia en el que se destacan los principales avances, pero también las persistentes dificultades y falencias políticas, económicas, administrativas y logísticas. En la segunda se profundizó en los usos y potencialidades de los documentos de archivo a través de la faceta de Mesa Jaramillo como historiador. En la tercera, se decidió incorporar un anexo sobre uno de los informes presentados por el archivero Mesa Jaramillo en vista de que es un documento que condensa en pocos párrafos la problemática del archivo departamental en esta coyuntura de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX ([Anexo 1](#)).

3. Progresos y vicisitudes en la construcción del archivo departamental

Pocos años después del nombramiento de Mesa Jaramillo como archivero ([Figura 1](#)), se dictaron algunas normas tendientes a organizar la dependencia a su cargo. A través del artículo 156 de la Ordenanza N.º 21 del 11 de julio de 1896 se creó al interior de la Secretaría de Gobierno de Antioquia la sección 3.ª, cuyo jefe sería el Archivo General del Departamento con dos oficiales escribientes y un portero. El reglamento de este archivo fue expedido por el Decreto 180 del 13 de abril del año siguiente ([Restrepo, 1898](#)).

El 18 de abril de 1896, Mesa Jaramillo presentó su informe anual ([Anexo 1](#)) en el que sintetizó las gestiones realizadas en torno a la conservación del Archivo y denunció abiertamente la negligencia de las autoridades frente al “criminal” abandono de aquellos acervos documentales que según él debían ser tratados con “religioso cuidado”, una situación imperdonable en un territorio como el de Antioquia que desde los tiempos de dominio

español descollaba por su prosperidad ([Mesa-Jaramillo, 1896](#)).²



Figura 1. Fotografía de José María Mesa Jaramillo.

Fuente: tomado de [Academia Antioqueña de Historia \(1918a\)](#).

Denunció la falta de espacio adecuado y la imperiosa necesidad de unificar todos los archivos, en especial aquellos alusivos a los tiempos coloniales que aún faltaba traer de Santa Fe de Antioquia, antigua capital. Para tal propósito, esbozó los parámetros que debían regir en el proyectado salón de archivo, el cual debía estar dividido en siete salas y cada una de estas en 70 secciones. Las secciones a su vez debían estar divididas en volúmenes de a 600 folios, para prevenir que albergara

2 Luego del posicionamiento económico de la provincia de Antioquia en tiempos coloniales gracias principalmente al auge de la minería aurífera, en tiempos republicanos, desde el siglo XIX, se registró un desarrollo comercial como reflejo de la expansión minera, el auge de la ganadería y la colonización antioqueña. Todo esto asociado al desarrollo del sector financiero e industrial por parte de la élite antioqueña ([Botero, 1988](#)).

no solo los cuatro millones de folios que actualmente reposaban en el archivo, sino además los 30 000 que regularmente ingresaban por año de distintas oficinas de la administración pública.

En un tono sincero y enfático, este archivero elevó su clamor a la administración departamental en procura de asignación de partidas suficientes para asumir los gastos que implicaba la organización del Archivo y, para ello, trajo a colación como referencia el apoyo que se brindaba a los tesoros documentales en países “civilizados” como Alemania. A nivel regional, se sentía desconcertado de ver cómo, mientras el archivo departamental y los archivos locales yacían en estado de abandono, por otro lado se percibía un claro interés por impulsar otro tipo de proyectos culturales, tales como la consolidación de algunas bibliotecas y museos en Medellín al mejor estilo europeo, el cultivo de las artes y las letras, y el eficaz cubrimiento de la instrucción pública en los rincones más recónditos del departamento.

Aunque reconoció las gestiones adelantadas por el gobernador Luciano Restrepo Escobar durante su gestión comprendida entre 1881 y 1885, Mesa Jaramillo puso de presente los errores cometidos en cuanto a la clasificación y empastado de los documentos. Ante esto, abogó para que se avanzara en la adecuada elaboración de índices y en una encuadernación que facilitara la consulta y ubicación de los documentos y no como estaban en ese momento organizados en volúmenes de hasta 8000 folios amarrados improvisadamente con cuerdas de fique.

Con gran firmeza adelantó una labor de concientización de la importancia de preservación de los archivos entre las autoridades locales del departamento, aunque señaló las pérdidas irreparables ya observadas en varios municipios. Vacíos y errores en la organización de los documentos eran, a su juicio, los principales factores que causaban pérdidas y desórdenes que impedían al historiador recopilar datos confiables en sus investigaciones, para lo cual se dedicó a consignar en su informe varios ejemplos de relatos históricos contruidos con datos erróneos e imprecisos. Además de esto, denunció el robo tanto en el archivo departamental como en los archivos locales al tiempo que varios documentos permanecían en poder de particulares mientras que otros pasaban de mano en mano hasta perderles la pista.

En el informe queda al descubierto su “patriótica” perseverancia y se informa haberse imprimido en un folleto de 63 páginas el catálogo de libros y folletos impresos (Figura 2), cuyo número de títulos ascendió a 1513 (Mesa-Jaramillo, 1898).

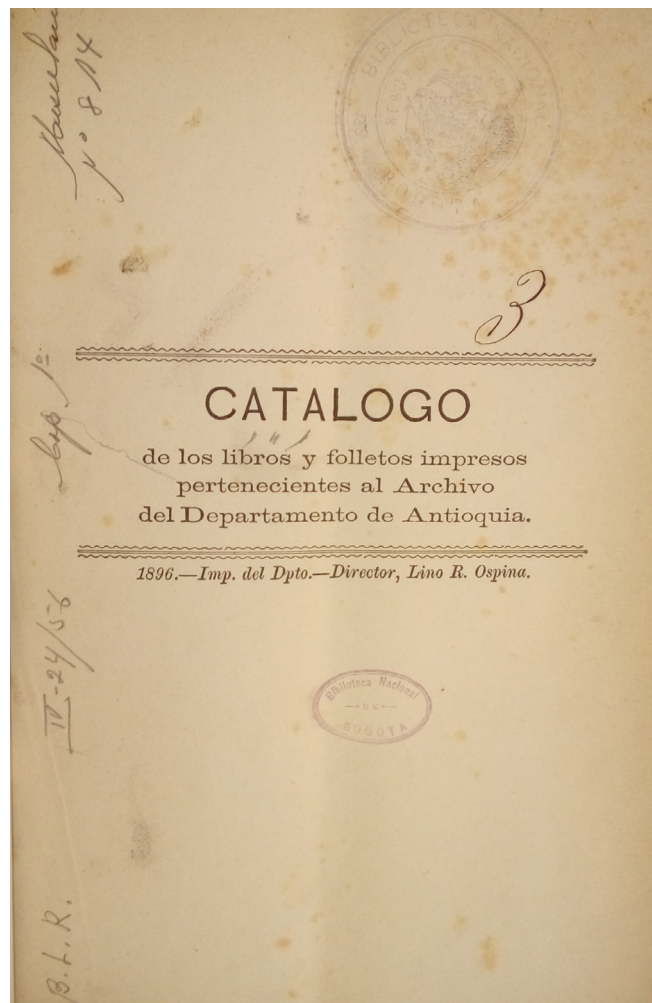


Figura 2. Facsimil de la portada del Catálogo de libros y folletos del Archivo de Antioquia publicado en 1896 por José María Mesa Jaramillo.

Fuente: tomado de Biblioteca Nacional de Colombia (s. f.). Miscelánea 814, pieza 3.

Años después, el 16 de marzo de 1903, el archivero cumplió con el compromiso de allegar su informe anual al secretario de Gobierno departamental Cándido Bernal. Sin embargo, prácticamente es el mismo que había radicado en 1896, lo cual revela que, durante ese interregno signado por los efectos de la Guerra de los Mil

Días,³ ninguna atención había merecido el memorial de exigencias ya expuesto ante el gobierno seccional. Lo único que varía entre uno y otro informe es el colofón en el que se evidencian las cifras de su incansable labor reflejada en la clasificación de 274 000 documentos, la formación de 194 colecciones de periódicos, el suministro de 4328 datos y la expedición de 734 copias. Se continuó con la clasificación del archivo colonial traído de Santa Fe de Antioquia y la publicación del Catálogo Histórico de las minas que por las dificultades en la Imprenta Departamental por cuenta de la guerra había quedado impreso hasta la página 276.

Se quejaba el archivero de que a veces trabajaba solo y sin ningún apoyo. Lo que devengaba equivalía prácticamente al “miserable” sueldo del portero de la Secretaría de Gobierno mientras que los “pobres” oficiales o asistentes, a pesar de la intensa carga laboral, gozaban de una ración de hambre de 450 pesos anuales cada uno, es decir, un sueldo muy inferior al que recibían los policías de la ciudad. Aun con todas estas vicisitudes, insistía en permanecer al frente de este Archivo, según él, solo por la “manía” que desde niño había tenido por los “papeles viejos” y porque era su intención dejar culminado su trabajo sobre minas (Mesa-Jaramillo, 1903).

En el informe expuesto en 1904, Mesa Jaramillo reiteró el llamado de ayuda para el archivo histórico que se había escapado “milagrosamente” a la guerra de cambio de siglo y a otros tantos factores adversos. En ese momento estaba en un local oscuro, sin ventilación y los papeles afectados por el comején, los ratones y el polvo. Lamentó la pérdida de los archivos de los municipios de Arma, Cáceres, Remedios y Zaragoza que “sirvieron de pasto a las llamas”. Medellín también se había quedado sin buen parte de su archivo institucional e histórico.

Señalaba que en el momento se trabajaba en la organización de la Academia Departamental de Historia, pero le preocupaba el hecho de que la labor de esta entidad quedaría inconclusa por la destrucción sistemática de los archivos de las antiguas ciudades y porque el archivo del departamento se hallaba mutilado, pues los

principales documentos de 1540 a 1670 habían prácticamente desaparecido por completo.

Según su percepción, todo se debía a la insensatez y desidia de algunos funcionarios públicos, pues

Hubo dos diputados⁴ en una de las últimas Asambleas que aconsejaron fuesen amontonados nuestros preciosos papeles por ahí en cualquier destartado caramanchel, bajo la custodia del primer papanatas que se pudiera conseguir. (Bernal, 1904, p. 10).

Según informó, entre marzo de 1903 y 1904 se clasificaron 183 000 documentos, se suministraron 2045 datos, se expidieron 2045 copias y se formaron 86 colecciones de periódicos.

Consciente de que aún faltaba mucho por hacer, en 1911 Mesa Jaramillo presentó un nuevo memorial petitorio a la Asamblea, en el cual recogió aspectos ya referidos. Dentro del proyecto de encuadernación, sugirió priorizar los libros Capitulares y de fundación, el fondo de la Gobernación de la República, las Reales cédulas, los documentos sobre tierras, las mortuorias antiguas, el archivo de minas, los folletos impresos y las colecciones de periódicos oficiales.

Lamentaba que la pérdida más sensible se había registrado en los tiempos en los que el archivo colonial permanecía en la entonces capital Santa Fe de Antioquia, ya fuera por deterioro o por robo. En Rionegro tampoco aparecían los documentos de los conquistadores Pedro Cieza de León y el mariscal Jorge Robledo, quienes habían explorado aquellos territorios en el siglo XVI. De nuevo trajo a colación los esfuerzos realizados por países “civilizados” en procura de sus bibliotecas y archivos, como, por ejemplo, España bajo el liderazgo del escritor Marceliano Menéndez y Pelayo, bibliotecario perpetuo de la Real Academia de Historia y director de la Biblioteca Nacional de esa nación ibérica. Mención especial merecían también los cuantiosos recursos destinados a los archivos en Inglaterra y Francia, e incluso en algunas naciones americanas.

Las cifras del trabajo de la oficina del Archivo mostraban en el último año la ordenación e indización de 110 libros Capitulares desde el año 1641 hasta 1825; 130 Rea-

3 Vale precisar que, tal como sucedió con las guerras civiles del siglo XIX, la de los Mil Días no provocó trastornos mayores a Antioquia, en comparación con lo sucedido en Santander, Tolima, Boyacá y la costa Caribe (Ortiz, 1988).

4 Se refiere a los representantes de Marinilla y Santo Domingo.

les cédulas desde 1591 hasta 1817; 722 expedientes sobre tierras desde 1636 hasta 1821; 76 legajos sobre censo y estadística desde 1787 hasta 1825; 250 legajos sobre Temporalidades desde 1739 hasta 1813; 1132 mortuorias desde 1603 hasta 1825, y 1026 expedientes sobre juicios civiles desde 1621 hasta 1823. Esto además de 5215 datos suministrados y 1042 copias expedidas (Mesa-Jaramillo, 1911).

Al año siguiente, reiteró el archivero su desconcierto al ver que ninguna atención había brindado el poder legislativo a sus quejas y que prácticamente había votado, como se decía coloquialmente, “pólvora en salvas”. Según sus propias palabras, era “un delito imperdonable a la faz del mundo civilizado” el hecho de que en pleno siglo XX por pura negligencia se dejaran destruir los documentos en los que reposaba la historia del próspero pueblo antioqueño cuando precisamente la “más noble labor de la sociedad humana” debía ser la de evitar que estos repositorios documentales se deterioraran por cuenta del polvo, la humedad y la polilla. Siguió reclamando con ahínco un local y la contratación de un encuadernador.

Con el apoyo juicioso de su asistente Juan de la Cruz Congote, había logrado en el último año el arreglo e indización de 1836 acuerdos municipales, 32 415 documentos de varias clases, 114 expedientes de minas, 74 colecciones de periódicos, 1700 expedientes de rebaja de penas, 285 libros y folletos, 1349 datos suministrados y 214 copias expedidas. Un total de 480 colecciones de periódicos fueron trasladadas a la Biblioteca de Zea (Mesa-Jaramillo, 1912).

Tal como lo reportó con satisfacción en su informe de gestión de 1913, finalmente la Asamblea aprobó la contratación del encuadernador, aunque seguía pidiendo “casi de rodillas” la entrega de un local “por honor de Antioquia y bien de la Patria”. En este año de trabajo fueron arreglados y anotados 110 libros capitulares del periodo colonial (Berrío, 1913).

En 1914 aún permanecía el archivo en los dos locales de la Casa de Gobierno y se abogaba por habilitar un único salón resistente al fuego con el fin de no repetir experiencias nefastas como el incendio de las galerías Arrubla de la plaza de Bolívar en Bogotá en la noche del 20 de mayo de 1900, cuando se consumió buena parte

del archivo municipal (Corradine, 2000). Entre julio de 1912 y junio de 1913, se habían organizado 960 000 folios en 400 volúmenes, y a este buen ritmo marcado por el contratista se calculaba que aproximadamente en veinte años podía estar empastado el resto de los papeles del archivo, esto muy a pesar del desincentivo que significaba el ínfimo salario de 30 pesos mensuales que recibía el encuadernador Francisco Álvarez. De nuevo, Mesa Jaramillo plasmó en su informe apartes de los reclamos ya referidos en los años anteriores (Mesa-Jaramillo, 1914).

En enero de 1917 aún podían verse documentos regados en el suelo por carencia de estantes y muy vulnerables a la humedad, los insectos y la falta de luz y ventilación. Por ello, se pidió al secretario de Gobierno tramitar ante la Asamblea Departamental la destinación de 5000 a 6000 pesos para construir provisionalmente un salón, mientras se levantaba en el Palacio de Gobierno un local especialmente acondicionado. En el último año se habían arreglado 2194 acuerdos municipales, 228 expedientes de minas y 1569 expedientes sobre rebaja de penas. Fueron empastados e indizados 76 legajos coloniales sobre estadística y censo que se agruparon en 15 volúmenes, 151 legajos de temporalidades en 15 volúmenes, 63 legajos de reales órdenes en un volumen, 18 superiores providencias en un volumen, 13 despachos superiores en un volumen, 129 reales cédulas en tres volúmenes, además de 3200 libros y folletos agrupados en 850 volúmenes. De nuevo se calificó como injusto el salario del asistente Cruz Congote quien, pese a estar expuesto al polvo nocivo de documentos antiguos, apenas devengaba 40 pesos mensuales, es decir, cinco pesos menos de lo que recibían los oficiales que trabajaban en la Casa de Gobierno (Mesa-Jaramillo, 1917). La misión archivística de Mesa Jaramillo se vio truncada por su fallecimiento en 1918, pero años después su sucesor Tomás Cadavid Restrepo seguía preocupado por la dispersión del archivo en cinco piezas, aunque como novedad se anunció que la labor de empaste estaba a cargo de los talleres de la Casa de Menores y la Escuela de Trabajo (Cadavid- Restrepo, 1921).

4. Usos y potencialidades de los archivos históricos

Paralelo a estas facetas de su vida, una de las más destacadas fue aquella que lo posicionó como uno de los

fundadores de la Academia Antioqueña de Historia, en la que ocupó el cargo de secretario general y director del Repertorio Histórico, órgano oficial de difusión de esta institución. El papel desarrollado en esta Academia, su destreza como paleógrafo y su privilegiado acceso a los acervos documentales que protegió y conservó con tanto esmero sirvieron de complemento para sus trabajos de investigación que fueron publicados en varios medios impresos sobre diversos temas de historia regional (Mesa-Jaramillo, 1925).⁵

Por sus indiscutibles méritos y reconocimientos allende las fronteras provinciales, el 15 de septiembre de 1903 se registró la elección de Mesa Jaramillo (Romero, 1904) como miembro correspondiente la Academia Nacional de Historia.⁶ Se conocen al menos tres colaboraciones suyas en las páginas del Boletín de Historia y Antigüedades (Mesa-Jaramillo, 1907a, 1907b, 1907c), órgano oficial de esta entidad de carácter nacional, la cual en 1913 lo nombró como representante en los actos de celebración del centenario de la Independencia absoluta de Antioquia (Cortázar, 1952).

Debe además resaltarse su contribución en la elaboración de catálogos e índices del archivo departamental como fórmula para visibilizar los documentos históricos entre la comunidad académica. Por esto, dentro de ese tipo de trabajos cabe mencionar la recopilación de títulos mineros en Antioquia extractados de 245 tomos, conocido bajo el título Minas de Antioquia. Catálogo de las que se han titulado en 161 años, desde 1739 hasta 1900 con anotaciones ilustrativas (Mesa-Jaramillo, 1906);⁷ esta fue su máxima obra (Figura 3) referenciada por historiadores posteriores y que de alguna manera sirvió también de referencia para reavivar proyectos de explotación. Con trabajos como estos, Mesa Jaramillo

le imprimió una función social al archivo entendido no solo como repositorio de datos y de información sobre un periodo determinado de tiempo como insumo para el relato histórico, sino además como una información estratégica en el presente, en este caso de gran valor por su proyección económica en las labores de explotación minera. Denota también el sentido histórico que le confirió al archivo en consonancia con la mentalidad pujante de la sociedad antioqueña.



Figura 3. Facsímil de la portada del Catálogo de minas de Antioquia recopilado y publicado en 1906 por el archivero José María Mesa Jaramillo.

Fuente: tomado de la Biblioteca Nacional de Colombia (s. f.).

5 Este trabajo fue publicado nuevamente en 2018 con motivo del centenario de su fallecimiento. Otro de sus trabajos lleva por título “Retos históricos”.

6 Hoy Academia Colombiana de Historia. Esta institución se fundó en 1902, dos años antes de la fundación de la Academia Antioqueña de Historia.

7 Esta obra fue premiada con medalla de oro en la Exposición de Quito. El catálogo fue reeditado en 2013 en la ciudad de Medellín por la Corporación Universitaria Remington y, además, sirvió de insumo para uno de los últimos artículos escritos por el destacado académico Rodrigo Campuzano-Cuartas (2020).

A manera de prólogo, el ingeniero e historiador [Tulio Ospina \(1906\)](#) dejó plasmado su testimonio sobre la importancia del catálogo elaborado por el archivero:

Quiero dejar constancia del concepto elevado que me ha merecido el trabajo del Sr. Mesa Jaramillo. Leer uno por uno todos los expedientes sobre propiedades mineras que existen en el Archivo Departamental; descifrar los más antiguos, cuya escritura es casi ininteligible; identificar localidades que han cambiado muchas veces de nombre, para poder distribuir las minas entre los actuales municipios; y agregar con certera oportunidad las notas históricas que aparecen en la obra, constituye un trabajo reservado a personas de laboriosidad incansable, de agudo espíritu crítico y de vastos conocimientos de nuestra historia regional. Por lo que hace al valor práctico del libro, bastará decir que si el Archivo Departamental desapareciera, lo que es más que posible, la propiedad minera de Antioquia reposaría únicamente sobre aquel registro. Su formación es una apremiante necesidad. (p. III)

Se señalaba cómo antes de ordenar estos documentos sobre minas, un individuo podía demorarse semanas enteras e incluso tenía que pagar sumas considerables para contratar una persona que le buscara cualquier dato al respecto.

Mesa Jaramillo reiteró la importancia de los archivos para la explotación minera no solo desde la perspectiva histórica sino también en esos momentos cuando las explotaciones auríferas cada año arrojaban un total de 300 millones de pesos en papel moneda.⁸ Aun cuando ya había sido publicado el catálogo, infortunadamente cinco años después no había sido posible hacer que se empastaran los 14 000 expedientes que resguardaban el inmenso valor de las propiedades mineras con el peligro inminente de que en pocos años podían inutilizarse o malograrse por completo por falta de información histórica de referencia.

8 Pese a las interferencias políticas y de orden público, la producción de oro desde 1891 hasta 1918 mostró un crecimiento sostenido al pasar de 2,4 a 3,1 millones de pesos exportados. Luego de la Guerra de los Mil Días se alcanzó una rápida recuperación y repunte gracias al impulso de la fundación de la Escuela de Minas, los progresos técnicos y la creciente industrialización del sector ([Brew, 1977](#)).

Al sobrevenir el fallecimiento de Mesa Jaramillo en 1918, en las páginas del Repertorio Histórico se preparó un homenaje a través de varios testimonios ([Academia Antioqueña de Historia, 1918b](#)) que daban cuenta de su trayectoria polifacética como miembro de Academias, investigador, profesor universitario y defensor de la conservación de los archivos documentales. Con motivo del centenario de su deceso, de nuevo esa misma revista le brindó un reconocimiento a través de la publicación de uno de sus trabajos y una emotiva semblanza de uno de sus descendientes ([Mesa-Villa, 2018](#)).

Otra de las loables labores adelantadas por Mesa Jaramillo fue la docencia de la cátedra de Historia en la Universidad de Antioquia. A esta se le agregó la paciente y delicada labor de extractar varios datos históricos de documentos casi destruidos por el transcurrir implacable del tiempo y el descuido y, además, la de transcribir otros que estaban próximos a perderse por el deterioro. Así fue como en 1911 un total de 149 documentos fueron “descifrados” y transcritos para salvarlos, 53 documentos más en 1912 y 36 en 1913.

En su informe de 1911 señalaba con preocupación las grandes desventajas que le había significado al departamento la pérdida de documentos históricos para revalidar su soberanía territorial. Como ejemplo de ello se expuso el caso de las zonas de San Jerónimo del Monte y San Francisco del Guamocó que correspondían al territorio de Antioquia, pero en todas las cartas geográficas existentes aparecía como parte del distrito de Ayapel, todo esto debido a que había desaparecido la Real cédula que demarcaba los límites a la cual no pudo apelar el general Marceliano Vélez Barreneche cuando en su condición de gobernador reclamó legítimamente los derechos de los antioqueños sobre la banda oriental del Atrato.

Uno de sus más cercanos asistentes en la labor del Archivo Departamental, Juan de la Cruz Congote, tenía un perfil muy similar a Mesa Jaramillo, pues fue también miembro correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia, investigador de archivo y productor de varios trabajos monográficos sobre algunos distritos antioqueños ([Congote, 1940](#)) publicados en revistas de historia y otros medios impresos como el *Diario La Defensa*.

5. Discusión

La obra de Mesa Jaramillo sentó las bases para el impulso archivístico regional desde los años finales del siglo XIX y los inicios del siglo XX. En 1930, el entonces denominado Archivo Provincial Histórico de Antioquia publicó el primer tomo del índice de documentos coloniales. El archivo, calificado por su director como “santuario de la cultura antioqueña”, se dividió por épocas: Colonia, Independencia, Estado Soberano de Antioquia y República, y cada una de estas secciones estaba acomodada en salas por separado. En total, estaba integrado a la fecha por 4826 volúmenes con documentos que oscilaban entre 1576 y 1900 como fechas extremas (Escobar, 1930).

A partir de 1956, por decisión del entonces gobernador Pío Quinto Rengifo, se ordenó separar el Archivo Administrativo de la Gobernación del Archivo Histórico de Antioquia. En 1962 todos los fondos documentales estaban clasificados y se conservaban en estantes metálicos con vidrios de protección. Ese año fue publicado el primer tomo del índice colonial que incluía más de 3000 fichas, pero aún faltaba clasificar más o menos 10 000 volúmenes de las secciones de Independencia y República. Se adelantaban además gestiones para microfilmear documentos del Archivo General de Indias en Sevilla sobre la provincia antioqueña en el interregno comprendido entre 1541 y 1600, que era precisamente el que adolecía de mayores vacíos (Escobar, 1962).

En 1967, los archivos reposaban en el sótano del edificio de la Gobernación de Antioquia en la planta baja de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín. Por decreto 1024 de 1986, reglamentario de la Ordenanza 59, el archivo histórico pasó a ocupar un espacio en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, adscrito a la Dirección de Extensión Cultural de Antioquia (Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, s. f.), donde aún hoy permanece y ofrece un invaluable servicio a las nuevas generaciones de estudiantes, profesores e investigadores en el área de la historia; este junto con el Archivo Central del Cauca y el Archivo del Magdalena Grande constituyen los más importantes reservorios documentales históricos a escala regional. Mediante Ordenanza 29 de 2010 se decidió que el Archivo quedara adscrito a la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Gobernación.

Este trabajo de reflexión es un claro recordatorio del tesonero esfuerzo de Mesa Jaramillo en procura del patrimonio documental regional de Antioquia, lo cual lo posiciona en la misma dimensión de archiveros como José María Vergara y Vergara y el general Francisco Javier Vergara y Velasco, quienes por esa misma época cumplieron una encomiable función de defensa de los archivos nacionales que se preservaron en la ciudad de Bogotá y que se constituyeron en la base de lo que hoy es el Archivo General de la Nación.

En Mesa Jaramillo pudo observarse la fusión de las funciones de archivista e historiador, una relación intrínseca en aquellos años cuando todavía no existía la carrera profesional para ambas áreas temáticas.⁹ Sin embargo, en esa época puede percibirse una mayor valoración del quehacer del historiador frente al archivista, cuya función seguía siendo vista con desdén y sin mucha jerarquía (Miño, 1998). Fue precisamente la labor como aficionado a la historia la que le permitió al archivero envigadeño un mayor poder de interlocución y un mayor reconocimiento a la hora de defender la existencia y funcionamiento de los archivos. Sin embargo, no debe soslayarse el hecho de que su dedicación al estudio de la historia pudo en cierta medida ejercer una influencia en los criterios para organizar el archivo y priorizar eventualmente algunos fondos temáticos de interés.

Aun con todas las dificultades, quedaron en evidencia los esfuerzos empíricos de Mesa Jaramillo por imprimirle una mejor estructura a los archivos a través de la recopilación, conservación, clasificación, encuadernación, difusión y elaboración de índices (Rodríguez de Diego, 1998). Cumplió además una invaluable labor de prevención en momentos en que no había recursos para aplicar técnicas de restauración. Era esta una muestra primigenia de la interdisciplinariedad y el trabajo colectivo en torno a la conservación del patrimonio documental, el trabajo riguroso de archivo y la producción de conocimiento historiográfico. Trabajó por la dignificación y rescate de los archivos destacando su importancia no solo como garantes del patrimonio cul-

9 El primer programa profesional de Historia surgió a comienzos de la década de 1960 en la Universidad Nacional y, pocos años después, en 1971, se creó el primer programa de Archivística en la Universidad de La Salle (Jaramillo et al., 2017).

tural de la memoria documentada, sino también como un componente imprescindible para el manejo de la administración pública.

6. Referencias

1. Academia Antioqueña de Historia (1918a). *Repertorio Histórico* (9-11).
2. Academia Antioqueña de Historia (1918b). Homenaje a la memoria del Sr. Mesa Jaramillo. *Repertorio Histórico*, (9-11), 327-411.
3. Arango-Mejía, Gabriel (1911). *Genealogías de las familias de Antioquia*. Imprenta Editorial.
4. Bernal, Cándido (1904). *Informe que el secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia presenta al gobierno al reunirse la Asamblea de 1904*. Imprenta Departamental.
5. Berrío, Germán (1913). *Informe que el Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia presenta al Sr. Gobernador con motivo de la reunión de la Asamblea de 1913*. Imprenta Oficial.
6. Biblioteca Nacional de Colombia (s. f.). *Fondo Miscelánea*, (814).
7. Botero, María Mercedes (1988). Comercio y bancos, 1850-1923. En Jorge Orlando Melo (Dir.), *Historia de Antioquia* (pp. 243-253). Presencia.
8. Brew, Roger (1977). *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Banco de la República.
9. Cadavid-Restrepo, Tomás (1921). Archivo. En Marulanda, Jesús María (Ed.), *Informe que presenta el Secretario de Gobierno al Señor doctor Julio E. Botero gobernador del Departamento al reunirse la Asamblea de 1921* (pp. 191-193). Imprenta Oficial.
10. Campuzano-Cuartas, Rodrigo (2020). La titulación de las minas antioqueñas entre 1739 y 1900. *Repertorio Histórico*, 114(199), 19-52.
11. Congote, Juan de la Cruz (1940). La Ceja. *Repertorio Histórico*, 14(145), 403-409.
12. Corradine, Alberto (2000). Las galerías de Arrubla sobre la plaza de Bolívar en Bogotá. *Credencial Historia*, (125), 2-6.
13. Cortázar, Roberto (1952). *Informes anuales de los Secretarios de la Academia durante los primeros años de su fundación, 1902-1952*. Editorial Minerva.
14. Escobar, Hernán (1930). *Índice del Archivo Colonial*. Imprenta Departamental de Antioquia.
15. Escobar, Hernán (1962). Origen e historia de los Archivos. *Revista Universidad de Antioquia*, (149), 433-447.
16. Jaramillo, Orlanda; Betancur, María Cristina; Marín, Sebastián (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 243-259. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n3a05>
17. Martínez, Armando (2018). Breve historia del Archivo de la nación colombiana. *Memoria*, (18), 11-37.
18. Mesa-Jaramillo, José María (1896). *Catálogo de libros y folletos impresos pertenecientes al Archivo del Departamento de Antioquia*. Imprenta del Departamento.
19. Mesa-Jaramillo, José María (1898). Archivo. *Revista Forense. Disertaciones sobre Derecho, Anotaciones Jurídicas y Variedades*, (4-5), 208-214.
20. Mesa-Jaramillo, José María (1903). Informe del Archivero General del Departamento. En *Informe del secretario de la Junta directiva del hospital de caridad del Departamento, del archivero y del prefecto de la provincia del centro* (pp. 11-17). Imprenta del Departamento.
21. Mesa-Jaramillo, José María (1906). *Minas de Antioquia. Catálogo de las que se han titulado en 161 años, desde 1739 hasta 1900 con anotaciones ilustrativas*. Imprenta Oficial.
22. Mesa-Jaramillo, José María (1907a). Palabras de la inauguración del monumento dedicado en Concepción al General José María Córdova el 8 de septiembre de 1907. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 5(49), 40-44.
23. Mesa-Jaramillo, José María (1907b). El padre y la casa de Girardot. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 4(48), 725-730.
24. Mesa-Jaramillo, José María (1907c). Biografía de Bartolomé Restrepo. Palabras de inauguración del monumento a Córdoba en Concepción. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 4(48), 730-734.
25. Mesa-Jaramillo, José María (1911). *Archivo Departamental*. En Murillo Toro, Manuel. *Informe que el Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia presenta al Sr. Gobernador con motivo de la reunión de la Asamblea en 1911*. Imprenta Oficial.
26. Mesa-Jaramillo, José María (1912). Informe del Archivero General. En Francisco Tobar (Ed.), *Informe que el Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia presenta al Sr. Gobernador con motivo de la reunión de la Asamblea de 1912* (pp. 54-57). Imprenta Oficial.
27. Mesa-Jaramillo, José María (1914). Archivo. En Miguel Moreno (Ed.), *Memoria. Secretario de Gobierno* (pp. 71-72). Imprenta Oficial.
28. Mesa-Jaramillo, José María (1917). Informe del Archivero General del Departamento. En Francisco (Ed.), *Memoria que al Sr. General Pedro J. Berrío, gobernador del Departamento*,

- presenta el Secretario de Gobierno al reunirse la Asamblea de 1917 (pp. 103-107). Imprenta Oficial.
29. Mesa-Jaramillo, José María (1925). Reseña histórica de la ciudad de Medellín. *Repertorio Histórico*, 6(8-12), 11-43.
 30. Mesa-Villa, Juan Fernando (2018). Don José María Mesa Jaramillo o Papá Mesa. *Repertorio Histórico*, 112(192), 35-39.
 31. Miño, Manuel (1998). Algo sobre los historiadores y los archivos. *Historia Mexicana*, 47(3), 655-669.
 32. Ortiz, Luis Javier (1988). Antioquia durante la Regeneración. En Jorge Orlando Melo (Dir.), *Historia de Antioquia* (pp. III-VIII). Presencia.
 33. Ospina, Tulio (1906). Caracteres de las minas de Antioquia. En José María Mesa Jaramillo (Ed.), *Minas de Antioquia. Catálogo de las que se han titulado en 161 años, desde 1739 hasta 1900 con anotaciones ilustrativas* (pp. III-VIII). Imprenta Oficial.
 34. Ramírez-León, José Antonio (2019). Los Archivos Históricos y la gestión documental. INAI, Cuadernos de Transparencia 27.
 35. Restrepo, Eduardo (1898). *Informe que el Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia presenta al Sr. Gobernador para la Asamblea de 1898*. Imprenta del Departamento.
 36. Rodríguez de Diego, José Luis (1998). Archivos del poder, archivos de la administración, archivos de la historia (s. XVI-XVII). En Juan José Generelo y Ángeles Moreno López (Eds.), *Historia de los Archivos y de la Archivística en España* (pp. 29-43). Universidad de Valladolid.
 37. Romero, Mario (Dir.) (1904). Notas oficiales. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 2(18), 322.
 38. Sánchez-Durango, Amelia (s. f.). José María Mesa Jaramillo. *Centro de Historia de Envigado*. <https://www.centrodehistoriaenvigado.com/jose-maria-mesa-jaramillo/>
 39. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia (s. f.). *Archivos Históricos de Antioquia*. Imprenta Departamental de Antioquia.
 40. Tovar, Mauricio (2003). La producción documental en el Nuevo Reino de Granada. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 15(820), 132-133.
 41. Vallejo Ruth; Pirela, Johann (2022). Itinerarios en la construcción histórico-institucional de la archivística como disciplina y profesión en Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), 1-21. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e344960>

Anexo 1. Transcripción documental del informe presentado en 1896 por el archivero José María Mesa Jaramillo

“Sr. Secretario de Gobierno. Presente.

“Creo de importancia reproducir en este informe los siguientes párrafos del que suministré para la última Asamblea.

“Ni nuestros gobernantes, ni nuestras Asambleas, se han fijado suficientemente en la importancia de este Archivo, y por eso nuestros papeles, que debieran ser tratados con religioso cuidado por su valor histórico y por su indiscutible utilidad, tanto para el Gobierno como para todos los asociados, han permanecido en lamentable abandono desde los tiempos coloniales hasta hoy, lo que no es digno de un pueblo que posee algunos recursos pecuniarios y que hace alarde de transitar los caminos del progreso.

“Es verdad que durante la Administración de D. Luciano Restrepo se arregló un gran número de documentos; pero en la clasificación no se observó un orden rigurosamente científico, ni se formaron volúmenes que pudieran ser convenientemente empastados, pues la mayor parte de ellos quedó con un peso de 6 a 8 kilogramos, en los cuales es muy difícil encontrar los datos que, continuamente, se solicitan, y difícil también tratarlos con el debido cuidado y resguardarlos del polvo y de los insectos. De suerte que este trabajo quedará completamente perdido cuando nuestro Archivo se organice como se organizan los Archivos de los países verdaderamente cultos.

“Es verdad, además, que la Asamblea de 1892 consideró que el Archivo del Departamento es una de las oficinas públicas más importantes por la naturaleza de los documentos que en ella se custodian y por los servicios que diariamente presta al Gobierno y a los particulares; pero, no obstante haber reconocido esta verdad, lo único que hizo en favor de él fue aumentar algo el mezquino sueldo que devengaba el Archivero y disponer que el Gobernador reglamentase convenientemente la oficina.

“El Archivo ocupa dos locales; el uno en el piso inferior y el otro en el superior de la Casa de Gobierno. El primero es húmedo, sin ventilación suficiente, muy escaso de luz y está absolutamente ocupado; el otro, pocos más papeles puede contener porque el edificio no soporta el peso. Además, es muy inconveniente esta división por el tiempo que se pierde en el constante pasar de uno a otro local para buscar los datos solicitados.

“El Archivo debe tener un salón de 50 a 60 metros de longitud, y 8 a 10 de anchura, con estantes bien contruidos y provistos de vidrieras para resguardar del polvo los papeles, pues para arreglarlo de modo que se consulten la comodidad, el orden y la estética, hay que dividirlo en 7 salas, las salas en 70 secciones, y las secciones en volúmenes de a 600 fojas, y como él tiene, por lo menos, 4.000.000 de estas, y como anualmente ingresan, por término medio, 30.000, ya se comprende la amplitud que el local se requiere.

“Es indispensable establecer una encuadernación para empastar los volúmenes que se vayan arreglando, porque sólo así se les puede dar un tamaño tal que permita consultarlos y manejarlos con facilidad, librarlos de toda clase de deterioro e indizarlos con verdadera claridad en los catálogos. Papeles arreglados como lo están, en su mayor parte los nuestros, en volúmenes enormes, de a 8.000 páginas, amarrados con una áspera cuerda de fique, entre dos tablas, con pésima clasificación y malísimos índices, no están destinados a desafiar la inclemencia del tiempo y, más o menos tarde, quedarán convertidos en inútil basura, lo que constituye algo así como un crimen de lesa civilización, porque los Archivos públicos son el testimonio de los derechos de los pueblos y las credenciales con que han de presentarse a los siglos futuros”.

Aquella Corporación asignó una modesta cantidad para el pago de dos Oficiales que, desde el año pasado, trabajan en la oficina y, hasta hoy, es lo único que se ha hecho en favor de ella, pues aún subsisten para su organización los inconvenientes anotados en los apartes anteriores.

Uno de los actos más benéficos para el Departamento y más honrosos para la próxima Asamblea, sería el presupuesto de la suma necesaria para construir su edificio, destinado al Archivo, en el local que adquirió el Departamento, contiguo a la Casa de Gobierno, con ese preferente objeto.

Cualquier edificio no puede adaptarse a Archivo de alguna importancia, porque es indispensable que sea amplio, de buena luz, techumbre, muros y pavimentos sin hendiduras que den asilo al polvo y a los insectos; con estantes envidriados y de juntas perfectas que no puedan guardar esos destructores elementos. A consecuencia de que se ha carecido de un buen local para organización y custodia del Archivo, y por el largo abandono que él ha sufrido, desaparecieron preciosos documentos, unos por deterioro y otros por sustracción. Los Libros Capitulares, por ejemplo, correspondientes a los años de 1.640 a 1670, están casi destruidos por la polilla.

A causa de estar trunco el Archivo, por faltarle casi toda la parte referente al Gobierno español, que reposaba en la antigua capital, de acuerdo con el Sr. Gobernador, en noviembre de 1896, excitó al Prefecto de Occidente a que la enviase, y en efecto, con patriótico celo remitió en febrero del año pasado, 56 arrobas de legajos que examiné escrupulosamente y me impuse de que aún faltaban muchos documentos, por lo cual recabé, otra vez, del mismo empleado, inquiries el paradero de ellos; y el 6 de julio del dicho año, recibí 101 expedientes del siglo XVII; 257 del siglo XVIII y 2.257 de los primeros años del siglo XIX. Todavía en noviembre último llegó el siguiente oficio, del mismo Prefecto, junto con la remesa a que él se refiere: “Examinando nuevamente el Archivo de la Colonia, pude hallar los expedientes y hojas sueltas que tengo el gusto de remitirle por el correo de hoy, las cuales corresponden a los siglos XVII, XVIII y XIX, hasta 1825”.

No obstante, la práctica de esas diligencias y de algunas otras en el mismo sentido, no me ha sido posible completar esa importante colección. En sólo Libros Capitulares faltan más de sesenta. Varias personas me han informado de que hay varios documentos en poder de particulares.

Cuando solicité el envío del Archivo de Antioquia, hice reclamaciones de la misma naturaleza a Cáceres, Rionegro, Zaragoza, Remedios, Santa Rosa y varias otras poblaciones, de las cuales me contestaron que en ellas no había documentos antiguos, lo que demuestra el criminal abandono en que han existido los archivos. De la antigua Arma, por ejemplo, no se encuentran documentos originales en este Archivo, y si tampoco los hay en el de Rionegro, no se explica cuál pueda ser su paradero.

Hace tres meses se concluyó el arreglo del Archivo de Envigado, y sólo aparecieron documentos de 1834 hacia adelante, de suerte que desaparecieron todos los correspondientes al lapso de tiempo comprendido entre ese año y el de 1776, es decir, de 58 años!

Antes que el cabildo de Medellín, de esta progresista Medellín, contratase un mal arreglo para su Archivo, un empleado que allí trabaja sustrajo y vendió, para usos groseros, algunos de los más preciados documentos.

Pero, qué mucho, Sr. Secretario, que tal haya sucedido con Archivos menos importantes y algunos de ellos pertenecientes a poblaciones aisladas y de escasa cultura, cuando algo semejante ha ocurrido en el del Departamento, donde hasta hace poco se veían los papeles en esparcidos embrollos, como la hojarasca en los bosques, y donde hoy mismo, si bien es cierto, tienen algún mediano arreglo, también lo es que gran parte de ellos se encuentra en el suelo por carencia de estantes y de local apropiado.

Mientras en Medellín se organizan colecciones tan importantes, como la de D. Juan José Molina; se forman museos que pueden figurar en cualquier capital europea, como el de D. Leocadio Arango; mientras el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes va hacia adelante; mientras la Instrucción pública lleva su antorcha luminosa hasta los más apartados rincones, no hay en el Departamento una sola oficina que tenga su Archivo bien arreglado; ninguna que posea completas las colecciones de periódicos oficiales; y para que el descuido resalte aún más, el papel que se emplea en los despachos es el peor que se encuentra en el mercado; y en cuanto a la forma de los escritos y carácter de la letra, hay algunos que, andando los tiempos, no serán descifrados por el mejor paleógrafo. Más esmero se observaba en los tiempos coloniales: causa admiración el considerar que, casi en medio de las selvas, uno de esos rudos guerreros de la Conquista trocara su acero por una pluma de gallinaza y escribiera documentos como muchos de los que se encuentran en este Archivo, que, sin embargo de tener tres o cuatro siglos de antigüedad, se pueden leer fácilmente, por la claridad de la letra, lo fino del papel y la firmeza de la tinta.

Buscando datos para la historia de la minería, he notado la falta de muchos Libros de Fundición, de Registros de Minas, correspondientes a más de 100 años, y de muchos documentos más, entre otros, las Ordenanzas de D. Juan Antonio Mon y Velarde que hoy no se encuentran en parte alguna. En días pasados tuve noticia de que las poseía, hace poco tiempo, el Archivo de Copacabana, y que de él habían desaparecido.

Hay gentes que no conceden importancia alguna a nuestros Archivos, sin parar mientes en que, humildes como son, tienen para nosotros inmensa importancia, porque en ellos están los títulos de nuestras propiedades, la historia de nuestros errores y de nuestras virtudes, y el testimonio de los esfuerzos más o menos nobles, más o menos grandes, que hemos hecho por llevar el progreso al través de estas cuencas donde la suerte nos colocó.

Entre las personas que visitan el Archivo hay muchas que se complacen al ver que en algo ha cambiado el repugnante aspecto que presentaba hasta ahora dos años, mientras yo experimento profunda vergüenza cuando a él se dirige algún extranjero llevado de la curiosidad o en busca de algún dato, pues aparecemos casi como bárbaros al comparar nuestro abandono con el afán de los pueblos civilizados en el sentido de mejorar sus archivos y bibliotecas: la sola ciudad de Birmingham, por ejemplo, vota anualmente \$47.500 para sostener su Biblioteca central, visitada al día por más de 5.000 lectores, a más de sostener una Biblioteca de 10.000 volúmenes en cada uno de sus barrios; y entre tanto, nosotros no hemos podido o no hemos querido arreglar nuestro pequeño archivo, siquiera con mediana decencia. Con razón dijo un escritor colombiano: “Queremos civilización pero sin gastos, como si la barbarie costara algo”.

Quien pretenda acumular los elementos indispensables para la historia de la Colonia, tropezará con dificultades desesperantes y casi insuperables, ya por la desaparición de documentos, ya por el desorden de los archivos. Por eso han incurrido en errores los pocos que se han atrevido a escribir algo sobre los tiempos antiguos, y por vía de prueba citaré algunos ejemplos.

Dice D. Vicente Restrepo en su Estudio sobre las minas de Colombia, que las de Buriticá pertenecieron a un Sr. Pino, sin saber, indudablemente, que se refería a D. Antonio del Pino Villapadierna, Gobernador de Antioquia en 1689; luego nos dice que el célebre acueducto de las mismas minas fue obra de Da. María Centeno, lo que no es exacto, pues su construcción se debió a D. García Jaramillo de Andrade, marido de aquella dama, y algunos compañeros suyos.

Dice el Dr. Uribe Ángel en su Geografía, al tratar de Buriticá: “Hoy se ha perdido hasta la memoria de los puntos en que, según la tradición, la española Da. María Centeno extrajo grandes riquezas, las cuales fue a disfrutar en su patria. Aún se ve el portentoso acueducto que hizo construir esta señora para el trabajo de las minas, atravesando despeñaderos y faldas por más de uno y medio miriámetros”. Ha de saberse que Da. María Centeno era criolla, hija del conquistador Fernando de Zafra Centeno y de Da. Juana Taborda, y que no fue a gozar de sus riquezas a España, pues murió en la ciudad de Antioquia en 1645, sin dejar sucesión, después de haber sido casada, primero, con el célebre conquistador el portugués Antonio Machado; luego con el dicho Jaramillo de Andrade, soldado de la Marina Real; después con D. Alonso de Rodas Carvajal, encomendero del Valle de Aburrá, hijo de D. Gaspar; y, por último con D. Fernando de Ossio y Salazar, pariente del Marqués de Quintana de las Torres, quien gobernó también la provincia.

Se encuentra en la misma obra, refiriéndose a Santa Rosa de Osos: “A principios del siglo XVIII, algunos habitantes del Valle de Aburrá tiraron para el lado de aquella hasta entonces solitaria comarca, con el fin de buscar oro”. Lo que también es erróneo, pues ese territorio empezó a ser explorado en el año de 1645 por el jerezano Pedro Gutiérrez Colmenero, Jacinto de Toro y otros; y el mismo año, comisionados por el Gobernador D. Francisco Portocarrero y Monroy, continuaron la exploración el Maestre de Campo Antonio Zapata y el conquistador de San Juan de Ulúa, Pedro Martín de Mora, quienes descubrieron algunos de los minerales más importantes, que inmediatamente después comenzaron a explotarse por los mismos y por Francisco de Guzmán, Juan Jaramillo de Andrade, Juan Nuño de Sotomayor, Jerónimo Becerra, Domingo Rodríguez, Felipe de Herrera, Pedro de la Serna Palacio, Francisco de Ordás, Jerónimo Martín de Mora y muchos más.

Por no alargarme, prescindo de apuntar otros errores encontrados en estas y en otras obras. Y ha de tenerse en cuenta que los alcances de los autores citados, en achaques de historia, no tiene muchos rivales en nuestra República, y que si erraron es por lo que tanto he repetido.

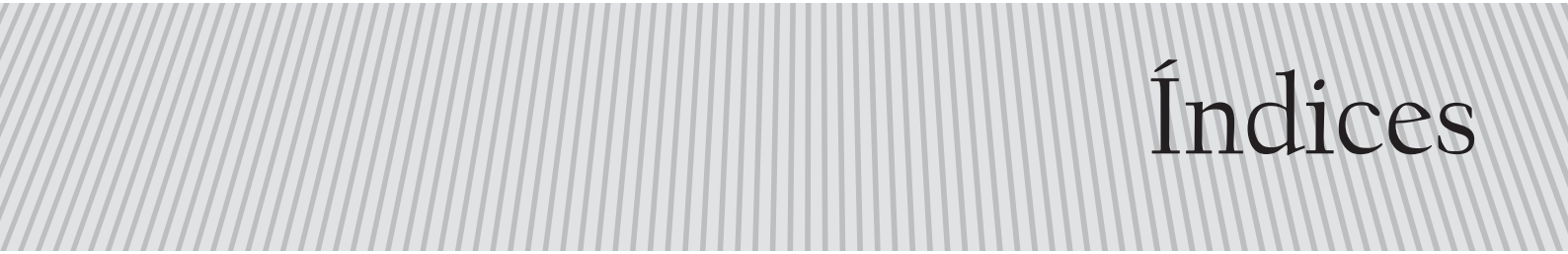
Incurriría en peores faltas cualquiera que pretendiese escribir sobre Gaspar de Rodas, Bartolomé Suárez de Alarcón, Francisco de Herrera Campuzano, Diego Badillo de Arce, Luis Francisco de Berrío y Guzmán y demás primitivos gobernantes de Antioquia, o sobre cualquiera otro asunto histórico antiguo, a no ser que se dedicase largo tiempo a desenmarañar el laberinto de nuestros archivos.

Desde la fecha de mi último informe hasta hoy se han clasificado 53.000 documentos. / Se han formado 86 colecciones de periódicos. / Se han suministrado 2.416 datos. / Se han expedido 142 copias. / Se han arreglado, por orden número, 23 bultos de periódicos oficiales. / Se imprimió, en un cuaderno de 63 páginas, el catálogo de libros y folletos impresos, cuyo número ascendió a 1.513.

Se concluyó la impresión del catálogo de la sección de minas en un volumen de cerca de 300 páginas, del tamaño del Repertorio Oficial. El notable ingeniero D. Tulio Ospina me prometió escribir una introducción a él, lo que le dará más importancia, especialmente ante las sociedades industriales del extranjero. Elaborada esa introducción y escritas las advertencias que tengo que agregar a la obra, pronto verá la luz pública. He trabajado con tenacidad por reunir los datos necesarios para agregarle una parte histórica que comprenda todo el tiempo transcurrido desde el principio de la Colonia hasta nuestros días, pero últimamente he desistido del propósito, por lo extenso del trabajo, con la intención de publicar más tarde en una segunda edición o en volumen separado.

Medellín, abril 18 de 1896. Soy del Sr. Secretario atento, S. S. José M. Mesa Jaramillo.

Fuente: tomado de Mesa-Jaramillo, José María (1898). Archivo. *Revista Forense. Disertaciones sobre Derecho, Anotaciones Jurídicas y Variedades*, (4-5), 208-214.



Índices

Investigaciones

1. Renovación fórmula para aplicación de Omalizumab y dispensación de fexofenadina, n.º 1: e355208
2. Preservación digital y cambio climático: experiencias de sustentabilidad medioambiental en archivos sonoros y audiovisuales, n.º 1: e357383
3. Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para automatización de procesos documentales en los archivos audiovisuales televisivos, n.º 1: e356060
4. Análisis bibliométrico del impacto científico de los artículos de autoría única en revistas brasileñas de información, n.º 1: e355217
5. Costos de publicación en acceso abierto bajo el modelo APC: Argentina y Colombia, n.º 1: e357790
6. El paralelismo entre los sistemas de información y el constructivismo social desde una perspectiva bibliotecológica, n.º 1: e356241
7. Qué libros debía tener una biblioteca popular. Recomendaciones bibliográficas de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares (1933-1949), n.º 2: e359084
8. Prácticas de apertura del conocimiento científico desarrolladas por investigadores de ingeniería y tecnología en Colombia, n.º 2: e358245
9. América Latina y la producción mundial de artículos científicos, n.º 3: e357217
10. Derechos de autor y licencias de la inteligencia artificial generativa: un análisis desde la ciencia abierta en América Latina, n.º 3: e358961

11. Articulaciones entre bibliotecas y plataformas educativas: experiencias universitarias en Argentina, n.º 3: e356402
12. Velocidad de publicación en revistas científicas colombianas: influencia en la productividad y calidad de la investigación, n.º 3: e356753

Investigación en epistemologías desde Abya-Yala

1. Desafíos en el registro civil en Brasil: un análisis a la luz de los estudios de género y las teorías de la documentación, n.º 3: e360821
2. Invisibilidad: característica del profesional de la información y de las instituciones informacionales, n.º 3: e360064
3. Justicia informacional antirracista: una mirada a la práctica bibliotecaria, n.º 3: e360800
4. Lectura, escritura, oralidad: capacidades humanas y espacios de memoria, n.º 3: e360068

Reflexiones

1. Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes, n.º 1: e355244
2. Los silencios elocuentes. Arte y memoria performativa de la Shoah en Silencios (2005) de Erika Diettes (Colombia), n.º 2: e358284
3. José María Mesa Jaramillo y su aporte a la organización y conservación de los archivos departamentales de Antioquia, 1892-1918, n.º 2: e356561

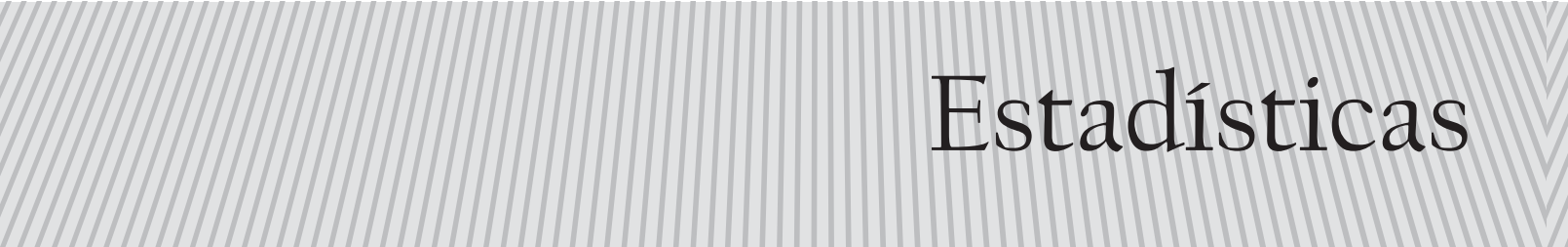
Reportes de caso

1. Directorio de las revistas científicas electrónicas brasileñas (Miguilim): Desarrollo, curaduría, funcionalidades y perspectivas futuras, n.º 2: e357709

1. acceso abierto, n.º 1: e355244, n.º 1: e357790
2. América Latina y el Caribe, n.º 3: e357217
3. análisis y desarrollo institucional, n.º 1: e355244
4. Antioquia, n.º 3: e356561
5. antirracismo, n.º 3: e360800
6. artículos científicos, n.º 3: e357217
7. archivos, documentos, n.º 3: e356561
8. arte, n.º 2: e358284
9. Argentina, n.º 1: e357790, n.º 2: e359084, n.º 3: e359996
10. automatización de procesos, n.º 1: e356060
11. autoría única, n.º 1: e355217
12. bibliometría, n.º 1: e355217
13. bibliotecas populares, n.º 2: e359084
14. bibliotecas universitarias, n.º 3: e359996
15. bibliotecología negra antirracista, n.º 3: e360800
16. bienes comunes, n.º 1: e355244
17. Brasil, n.º 1: e355217
18. campos de información, n.º 1: e355217
19. capacidades humanas, n.º 3: e360068
20. canon literario, n.º 2: e359084
21. cambio climático, n.º 1: e357383
22. ciencia abierta, n.º 2: e357709, n.º 2: e358245, n.º 3: e358961
23. Colombia, n.º 1: e357790, n.º 2: e358284
24. comunicaciones, n.º 1: e356241
25. comunidades académicas, n.º 1: e355244
26. Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares, n.º 2: e359084
27. costos de APC, n.º 1: e357790
28. derechos de autor, n.º 3: e358961
29. descolonialidad, n.º 3: e360821
30. directorio de revistas, n.º 2: e357709
31. documentación, n.º 3: e360821
32. e-archivos, n.º 1: e357383
33. edición científica, n.º 2: e357709
34. enseñanza superior, n.º 3: e359996
35. entorno de aprendizaje, n.º 1: e356241
36. entornos digitales-virtuales, n.º 1: e355208
37. epistemología; práctica bibliotecaria, n.º 3: e360800
38. Erika Diettes, n.º 2: e358284
39. estudios de género, n.º 3: e360821
40. evaluación por pares, n.º 3: e356753
41. historia de las bibliotecas, n.º 2: e359084
42. historia, n.º 3: e356561
43. Ibict, n.º 2: e357709
44. indicadores de impacto científico n.º 3: e356753
45. impacto científico, n.º 1: e355217
46. información audiovisual, n.º 1: e356060

47. instituciones de la memoria, n.º 3: e360068
48. instituciones informacionales n.º 3: e360064
49. inteligencia artificial, n.º 1: e356060
50. inteligencia artificial generativa, n.º 3: e358961
51. investigación en ingeniería, n.º 2: e358245
52. investigación en tecnología, n.º 2: e358245
53. investigación, n.º 3: e357217
54. invisibilidad-bibliotecas, n.º 3: e360064
55. invisibilidad-bibliotecarios, n.º 3: e360064
56. invisibilidad-profesional de la información, n.º 3: e360064
57. invisibilidad-usuarios, n.º 3: e360064
58. José María Mesa Jaramillo, n.º 3: e356561
59. justicia informacional antirracista, n.º 3: e360800
60. justicia social, n.º 3: e360068
61. licencias, n.º 3: e358961
62. megajournals, n.º 3: e356753
63. memoria, n.º 2: e358284, n.º 3: e360068
64. Miguilim, n.º 2: e357709
65. normatividades, n.º 3: e358961
66. necesidades de información, n.º 1: e356241
67. olvido, n.º 2: e358284
68. periódicos científicos, n.º 1: e355217
69. plataformas educativas, n.º 3: e359996
70. prácticas de apertura del conocimiento, n.º 2: e358245
71. preservación digital audiovisual, n.º 1: e357383
72. preservación digital sonora, n.º 1: e357383
73. preservación digital sustentable, n.º 1: e357383
74. procesos editoriales, n.º 3: e356753
75. publicaciones científicas, n.º 1: e357790
76. recomendaciones bibliográficas, n.º 2: e359084
77. recursos de uso común, n.º 1: e355244
78. registro civil en brasil, n.º 3: e360821
79. representación de imágenes, n.º 1: e355208
80. revistas científicas, n.º 1: e355244, n.º 3: e356753
81. SCImago Country Rank, n.º 3: e357217
82. servicios de documentación, n.º 1: e356060
83. servicios de información, n.º 1: e356241
84. Shoah, n.º 2: e358284
85. siglos xix y xx, n.º 3: e356561
86. televisión, n.º 1: e356060
87. tecnología e información, n.º 1: e355208
88. testimonio, n.º 2: e358284
89. transducción de información, n.º 1: e355208
90. universidades, n.º 3: e359996
91. velocidad de publicación, n.º 3: e356753

1. Adames Papa, Fabian n.º 3: e356753
2. Almeida Junior, Oswaldo Francisco - n.º 3: e360064
3. Amaro, Bianca n.º 2: e357709
4. Beigel, Fernanda, n.º 1: e357790
5. Caldera-Serrano, Jorge, n.º 1: e356060
6. Campos, Phillipe de Freitas n.º 2: e357709
7. Carneiro Garcês-da-Silva, Franciéle - n.º 3: e360800
8. Carvalho, Francisco da Costa n.º 2: e357709
9. Cerqueira Silva, Stephanie, n.º 1: e355208
10. Corda, Maria Cecilia - n.º 3: e359996
11. Coria, Marcela n.º 2: e359084
12. César Pallares, n.º 1: e357790
13. Do Canto, Fábio Lorensi n.º 2: e357709
14. Duque Cardona, Natalia - n.º 3: e360068
15. Freitas de Andrade, Denise Aparecida n.º 2: e357709
16. Gonçalves Sant'Ana, Ricardo César, n.º 1: e355208
17. Gralha de Caneda Queiroz, Daniela, n.º 1: e355217
18. Guadarrama Sánchez, Hugo Alberto, n.º 1: e356241
19. Jorente, Maria José Vicentini, n.º 1: e355208
20. León Quintero López, Dayro - n.º 3: e362458
21. Lima Romeiro, Nathália - n.º 3: e360821
22. Meneses Alves, Ana Paula - n.º 3: e360800
23. Morillo, Johann Pirela n.º 2: e358245
24. Palma Peña, Juan Miguel - n.º 3: e358961
25. Pita Pico, Roger - n.º 3: e356561
26. Rabello, Rodrigo - n.º 3: e360064
27. Ramírez, Tulio - n.º 3: e357217
28. Reséndiz, Perla Olivia Rodríguez, n.º 1: e357383
29. Restrepo Fernández, María Camila - n.º 3: e360068
30. Salcedo, Audy - n.º 3: e357217
31. Sinardet, Emmanuelle n.º 2: e358284
32. Soto-Herrera, Diego Alejandro, n.º 1: e357790
33. Trujillo Cardoso, María Alejandra n.º 3: e356753
34. Valencia, Alejandra, n.º 1: e355244
35. Valencia Agudelo, Dr. Germán Darío, n.º 1: e355244
36. Vallejo Sierra, Ruth Elena, n.º 2: e358245
37. Vilan Filho, Jayme L., n.º 1: e355217
38. Viñas, Mariela - n.º 3: e359996



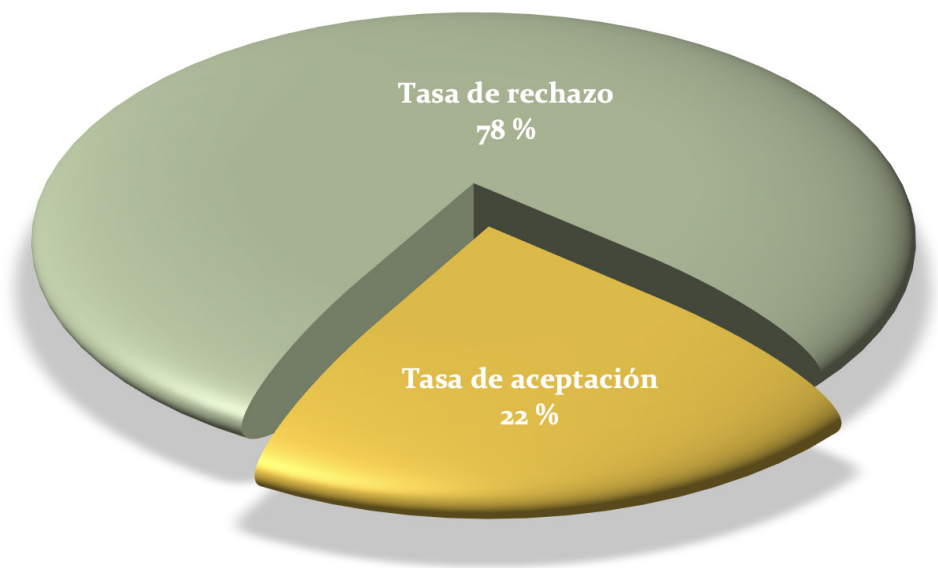
Estadísticas

La siguiente es la información general del proceso editorial de la Revista para el volumen 48.

INFORMACIÓN GENERAL DEL VOL. 48

Vol. 48 n.º 1, 2, 3	Artículos recibidos	Artículos aceptados	Artículos evaluados	Artículos rechazados	Artículos publicados
	67	19	52	27	20

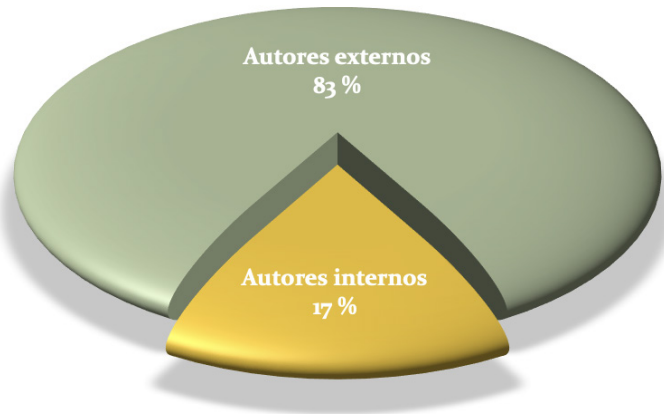
Nota. Los artículos recibidos se calculan según el periodo editorial del volumen 48, que va desde el 1.º de septiembre del 2023 hasta el 31 de agosto del 2024. Los artículos aceptados, por su parte, son los que tienen filtro editorial o *peer review* en el mismo periodo editorial independiente de su fecha de recibido.



Nota. El porcentaje para el rango de fechas seleccionado se calcula para artículos que fueron enviados durante al periodo editorial del volumen 48 y que han recibido una decisión final. El periodo editorial del volumen 48 va desde el 1.º de septiembre del 2024 hasta el 31 de agosto del 2025.

Por ejemplo, pongamos por caso que se hicieron diez envíos durante el periodo editorial. Cuatro fueron aceptados, cuatro rechazados y dos aún esperan una decisión final. La tasa de aceptación será del 50 % (4 de 8 envíos) porque los dos envíos que no han alcanzado una decisión final no son contabilizados.

	Investigaciones publicadas	Reflexiones publicadas	Revisiones publicadas	Reportes de caso publicados
Vol. 48 n.º1	6	1	0	0
Vol. 48 n.º2	2	2	0	0
Vol. 48 n.º3	8	0	0	1
Vol. 48 n.º 1, 2, 3	16	3	0	1



Nota. La Revista está comprometida plenamente con la calidad científica y el proceso de evaluación de la gestión editorial con el fin de evitar la endogamia y garantizar el cumplimiento de criterios éticos.



Nota. Información extraída de las métricas del OJS en el periodo 1.º de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025.

Instrucciones para los autores

La *Revista Interamericana de Bibliotecología* es una publicación científica arbitrada, dirigida a bibliotecólogos, archivistas y especialistas en ciencias de la información. Constituye un canal de confianza para la publicación de artículos originales e inéditos, escritos en español, inglés o portugués, que deriven de investigaciones. Son bienvenidos también estudios teóricos, trabajos de revisión y reflexiones originales, que den cuenta del avance de la bibliotecología y sus disciplinas afines, especialmente en el ámbito latinoamericano. La Revista es cuatrimestral y se puede acceder en acceso libre a sus contenidos en la versión electrónica que ofrece su sitio web.

La Revista admite la publicación de: 1) trabajos originales derivados de investigaciones terminadas con resultados totales; 2) reflexiones derivadas de investigación; 3) revisiones de temas derivados de investigación; 4) artículo corto con resultados preliminares o parciales de una investigación; 5) reportes de caso; 6) artículos de reflexión 7) cartas al director relativas a la política editorial de la revista o a trabajos previamente publicados en ella; 8) reseñas bibliográficas sobre obras de reciente aparición.

La convocatoria para la presentación de los manuscritos es permanente.

Los trabajos deberán ser inéditos y sometidos exclusivamente a consideración de la *Revista Interamericana de Bibliotecología*, mientras dure el proceso de evaluación. Para el efecto, los autores deberán registrarse en la plataforma Open Journal System (OJS) y luego enviar su artículo siguiendo los vínculos correspondientes. Es requisito indispensable para considerar y evaluar el material recibido adjuntar la Constancia de Autor y la Información de autores, en

el campo de "Archivos complementarios", opción que aparecerá hacia el final del proceso de carga del artículo:

- La revista no publicará trabajos de un mismo autor dos veces en el mismo año, ni en números consecutivos, aunque se trate de coautoría.
- Abstenerse de enviar otros manuscritos a la revista hasta que no se haya tomado una decisión editorial con respecto al primer envío.
- El director/editor de la revista es quien toma la decisión final con respecto a la aceptación o rechazo de los artículos.

Evaluación por pares

La recepción de artículos no implica obligación de publicarlos. Los Comités Editorial y Científico son los responsables de seleccionar aquellos que ameriten publicación y para ello se basan en el sistema tradicional peer-review (doble ciego): al menos dos expertos en el tema, preferiblemente con título de doctorado, deberán dar el visto bueno antes de su publicación, a partir de unos criterios de evaluación previamente establecidos. La evaluación puede tener como resultado las siguientes situaciones:

- Rechazar el artículo, en cuyo caso se informará al autor las razones para no publicarlo en su forma actual.
- Aceptar el artículo sin modificaciones.
- Aceptar el artículo con ligeras modificaciones.
- Aceptar el artículo con importantes modificaciones.

Si requieren modificaciones, el autor recibirá las evaluaciones de los pares para que incorpore sus

recomendaciones. Si se requieren importantes modificaciones, el artículo será enviado de nuevo a revisión por los mismos evaluadores. Después de recibir la evaluación, el director/editor tomará una decisión sobre la publicación del artículo.

Los evaluadores cuentan con un plazo de cuatro semanas para dar su veredicto (primera evaluación); los autores, con dos semanas para las correcciones solicitadas por los árbitros; y, en caso de que sea necesaria una segunda evaluación, esta tendrá un tiempo estimado de dos semanas más.

Los criterios que se tienen en cuenta para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Aspectos formales: título, estructura, bibliografía, rigor.
- Contenido: IMRD (introducción, metodología, resultados, discusión/conclusiones).
- Decisión final: que será una de las posibilidades relacionadas anteriormente.

El autor recibirá las evaluaciones de los pares, para que incorpore sus recomendaciones. Si se requieren importantes modificaciones, el artículo será enviado de nuevo a revisión. El director/editor de la revista es quien toma la decisión final con respecto a la aceptación o rechazo de los artículos.

Si el artículo es publicado, esto no significa acuerdo de la Dirección, del Comité de la Revista o de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia con su contenido. Los autores son responsables directos de las ideas, juicios, opiniones, enfoques, etc., expuestos en él.

Teniendo en cuenta los avances y cambios en la comunicación científica, se pasa de la versión impresa a solo la versión digital a partir del volumen 43, 2020.

Forma y preparación de los manuscritos:

El Comité Editorial asume el derecho de no aceptar para publicación trabajos que no se ciñan a esta reglamentación:

Los artículos no deben exceder 25 páginas en tamaño carta, letra Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio, con márgenes simétricas de 2,5 cm y numeradas consecutivamente. El manuscrito debe contener los siguientes apartados:

Título: claro y conciso en el idioma del texto y su versión en inglés.

Resumen y palabras clave (inglés y español): resumen analítico en español (o portugués si es el caso) e inglés de 200-250 palabras, en el que se evidencie la misma estructura IMRD del artículo, según recomendaciones de las normas APA (séptima edición). En el resumen no se debe incluir citas, referencias, pie de página ni siglas. Incluir mínimo seis palabras clave en el idioma del texto y en inglés.

Desarrollo del texto: en la redacción de los artículos se debe seguir el esquema general de los trabajos de investigación IMRD:

- a) Introducción que exponga los fundamentos del trabajo y especifique claramente sus objetivos;
- b) Métodos: descripción de las fuentes, materiales y equipos empleados en su realización;
- c) Resultados: apartado que responde a la pregunta de investigación o a la hipótesis planteada. Es la base de la discusión y las conclusiones de la investigación y se debe apoyar con información gráfica.
- d) Discusión y conclusiones: pueden exponerse en una misma sección o por separado, en este(os) apartado(s) también se pueden plantear recomendaciones y reforzar el argumento central del artículo.

Agradecimientos (opcional): mención a las instituciones y personas que financiaron o apoyaron el trabajo. Se deben especificar los códigos de los proyectos (grants), si estos fueron financiados.

Citación

Es la reproducción fiel o adaptada de las ideas de otro autor.

Cita directa o textual

Cuando se extraen o reproducen ideas de otro autor usando sus mismas palabras, si este extracto es de menos de cuarenta palabras, la cita debe ir inserta en la narrativa, separada por comillas y debe especificar el apellido del autor, el año y la página de la cual fue extraída la información.

Se puede citar con énfasis en el autor:

Martínez de Souza (1989) expone una definición más precisa en su Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines “expresión del pensamiento por medio de signos gráficos (letras, dibujos, pintura, etcétera.) sobre un soporte (piedra, pergamino, papel, lienzo, película, cinta, etcétera.)” (p. 239).

o con énfasis en el texto:

una definición más precisa se expone en el Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines “expresión del pensamiento por medio de signos gráficos (letras, dibujos, pintura, etcétera.) sobre un soporte (piedra, pergamino, papel, lienzo, película, cinta, etcétera.)” (Martínez de Souza, 1989, p. 239).

Cita indirecta o parafraseada

En la cita indirecta se toman las ideas de otro autor, pero se adaptan al estilo de quien escribe. Al igual que en la cita anterior, es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación (no la página). Así mismo puede variar de acuerdo al énfasis que se haga (autor o texto).

Autor:

En este sentido, Tapscott y Williams (2011) señalan cómo el gobierno electrónico mejoró en primera instancia la accesibilidad de los ciudadanos a la información y los servicios.

Texto:

Un repositorio puede ser definido como un conjunto de servicios que una institución ofrece a los miembros de su comunidad para el manejo y la difusión de los contenidos digitales de interés para las partes (Dávila, Nuñez, Sandía & Torrén, 2006).

Cita de más de 40 palabras

Estas se escriben aparte, en bloque de texto, con sangría, en tamaño 10 y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos. De igual forma, la organización de los datos puede variar según el énfasis, al igual que en los casos anteriores.

Autor:

Rendón Rojas (2005) ofrece una acepción más integradora del documento diciendo que es

todo aquello que tenga una expresión material y represente cierto fenómeno, y no solo lo escrito, como manuscritos, folletos y hojas sueltas de propaganda, sino también como los gráficos, fotografías, dibujos, planos, películas, discos, cintas magnetofónicas, estadísticas e incluso cualquier cosa natural [...] producida por el hombre. (p. 120)

Texto:

Los repositorios nacen a partir de la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest, en el 2001, generando un movimiento a nivel mundial que ha alcanzado muchos rincones del mundo. Su propósito fue acelerar el progreso del esfuerzo internacional para lograr que los artículos científicos en todos los campos académicos estuvieran disponibles en forma gratuita en Internet. (Córdoba, 2011, p. 4)

Elementos de la cita y variación según número de autores

Como se pudo observar en los ejemplos anteriores, los elementos para resaltar una cita son: paréntesis, primer apellido del autor, año y, cuando son citas textuales, el número de página o párrafo. Aunque el signo "&" es propio del inglés y en español contamos con la conjunción "y", para efectos de diferenciación entre una cita con énfasis en el autor y otra con énfasis en el texto, y por cuestiones de visibilidad haremos uso de este signo.

Número de autores

Número de autores	Primera aparición en el texto	Siguientes apariciones en el texto	Primera aparición parentética	Siguientes apariciones parentéticas
Un autor	Keefer (2007)	Keefer (2007)	(Keefer, 2007)	(Keefer, 2007)
Dos autores	Gómez y Sánchez (1980)	Gómez y Sánchez (1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)
Tres o más autores	Agger et al. (1964)	Agger et al. (1964)	(Agger et al., 1964)	(Agger et al., 1964)

Nota: el orden de los autores determinará su visibilidad tanto en las citas como en las referencias, por tanto, a este criterio se le debe dar la importancia que requiere en la elaboración de la cita de su artículo

Referencias

La lista de referencias se hace con interlineado 1,5, cada una debe tener sangría francesa y estar numerada. El listado debe organizarse según el orden alfabético de los apellidos de los autores. Para la referenciación de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos y no romanos. Se presentarán al final del artículo por orden alfabético del primer elemento, después de Agradecimientos (si estos se incluyen). Las referencias se limitarán a las obras citadas en el texto, basadas preferiblemente en revistas indexadas y libros, y se presentarán según las normas APA (séptima edición). En el texto se citarán de acuerdo con el método del primer elemento y el año de la publicación del documento citado. Si el primer elemento está dado en el texto, el año que lo acompaña se pone entre paréntesis, o si no, el primer elemento y el año van entre paréntesis. A cada cita corresponderá un documento que comience con los mismos datos en la lista de referencias, dispuesto en orden alfabético (y cronológicamente, si se hace referencia a más de un trabajo de un mismo autor). Si dos o más documentos tienen el mismo primer elemento y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año.

Aunque en las normas APA se considera que solo es necesario incluir el primer apellido del autor, hay autores que de manera extendida son citados con los dos apellidos, en este caso se unirán ambos apellidos mediante guion, tanto en la referencia como en la cita.

Respecto a la organización de las referencias, a partir del año 2020 se establecen algunas modificaciones, con el fin de optimizar la presentación de la información para los motores de búsqueda y bases especializadas:

- Se incluirá en las referencias el nombre de pila y no solo la inicial.
- La separación entre autores se hará con ";" y no con ", " y se prescindirá de la conjunción final (&).
- Se prescindirá también de las frases "Recuperado de" que antecede las URL y "DOI" que antecede a la URL de este identificador.
- Todo documento (que ya cuente con él) debe tener en la referencia el enlace del DOI.
- Se pondrá la dirección del DOI completa, no solo desde el número.

Número de autores	Referencia	Observación
Un autor	Apellido, Nombre (Año)	
De dos a 20 autores	Apellido, Nombre; Apellido, Nombre (Año)	Se listan todos los autores separados por punto y coma, sin conjunción (ni "y" ni "&")
21 o más autores		Se listan los primeros 21 autores, se ponen puntos suspensivos y se lista el último autor.

Ejemplo de las fuentes más referenciadas

Libro

Apellido, Nombre (Año). Título. Ciudad: Editorial.

Capítulo

Apellido, Nombre; Apellido, Nombre (Año). Título del capítulo o la entrada. En Nombre Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Revistas

Apellido-Apellido, Nombre; Apellido, Nombre (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

Doi:

Apellido-Apellido, Nombre; Apellido, Nombre (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. <https://doi.org/10.xxxxxxxxxx>

Sitio web:

Apellido, Nombre; Apellido, Nombre (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. <http://xxxxxx>

Periódicos

Apellido, Nombre (Año, Día, Mes). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp.

Tablas y figuras

- Las tablas y figuras (incluye fotografías) no podrán ser más de diez.
- Llevarán numeración arábica seguida de punto y deberán estar referidas dentro del texto.
- Todo material debe tener título.
- El título deberá ir en la parte superior de cada tabla y en la inferior de cada figura (gráfico, imagen, ilustración).
- Todo el material debe tener su respectiva fuente en la parte inferior de la tabla o figura.
- Las imágenes y todo el material gráfico deben estar en una resolución mayor a 300 dpi, en formato .TIFF o JPG.

Anexos: siempre y cuando sean necesarios y se ubicarán después de las referencias, con sus respectivas fuentes.

Tener en cuenta

Notas de pie de página: solo en caso de ser muy necesarias y deben contener solamente aclaraciones o complementos del trabajo que, sin afectar la continuidad del texto, aporten información adicional que el autor considere necesario incluir.

Siglas: cuando se empleen siglas o abreviaturas, se debe anotar primero la equivalencia completa, seguida de la sigla o abreviatura correspondiente entre paréntesis, y en lo subsecuente se escribe solo la sigla o abreviatura respectiva.

- Enviar el archivo del artículo en formato Word, con extensión .doc o .rft mediante la plataforma OJS.
- El Comité Editorial se encargará de hacer corrección gramatical y de estilo a los artículos en español.
- Los autores de artículos en inglés y portugués son responsables de la calidad y escritura de sus artículos y se les recomienda recurrir a proceso de corrección de estilo con una persona competente en el idioma.
- En todos los casos (español, inglés, portugués), el Comité Editorial se reserva el derecho de adaptar el documento a las normas y criterios editoriales de la Revista.

Investigaciones

Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La redacción del artículo debe contener el esquema general de los trabajos de investigación IMRD: a) introducción que exponga los fundamentos del trabajo y especifique claramente sus objetivos; b) descripción de las fuentes, métodos, materiales y equipos empleados en su realización; c) exposición de los resultados y d) discusión o conclusiones. Además de la lista de referencias en formato APA, séptima edición, y, en caso de ser necesario, anexos.

- Título: que resuma la idea principal de manera simple y que permita identificar las variables y problemas teóricos objeto de investigación.
- Abstract (Resumen): texto de 200-250 palabras que refleje precisamente el propósito, el contenido y la estructura del artículo. El resumen debe ser breve, en la medida de lo posible estructurado en un solo párrafo, debe contener, al igual que el artículo, la estructura IMRD (introducción, métodos, resultados, discusión), es decir, mencionar de manera concisa los elementos más relevantes de cada una de estas partes. Se sugiere el uso de la voz activa para contribuir a una redacción clara, al igual que se sugiere evitar el uso de acrónimos, siglas o citas. Es mucho más significativo el contenido del resumen que su extensión. No incluir información que no esté contenida en el texto.
- Introducción: presenta el problema específico objeto de estudio y describe las estrategias de investigación, debe cuestionar como: ¿cuál es el problema de investigación? ¿Cuáles son los antecedentes?
- Métodos: describir detalladamente cómo se llevó a cabo la investigación, incluir definiciones conceptuales y, dependiendo del tipo de estudio, especificar las diferentes metodologías empleadas.
- Resultados: incluir con suficiente detalle los hallazgos de la investigación para justificar las conclusiones.
- Discusión/Conclusiones: en esta sección se examinan, interpretan y califican los resultados y se hacen inferencias o conclusiones a partir de ellos.
- Referencias: la lista de referencias se presentará al final del artículo por orden alfabético del primer elemento, después de Agradecimientos (si estos se incluyen). Las referencias se limitarán a las obras citadas en el texto. Las citas deben estar basadas preferiblemente en revistas indizadas y libros, y se presentarán según las normas APA (sexta edición).
- Identificación del(los) autor(es): cada manuscrito debe contener el nombre del(los) autores(es), la forma preferida es el primer nombre, la inicial

del segundo y el primer apellido. Esto con el fin de reducir la probabilidad de confusión con otros investigadores. Deben aparecer en orden de contribución. Incluir la filiación institucional y el código ORCID.

- Información de la investigación: se debe incluir la información detallada del proyecto o trabajo de investigación del cual deriva el trabajo.

Precisiones:

- El título del trabajo debe ser claro y conciso, en el idioma del texto y su versión en inglés; resumen analítico en español e inglés de hasta 200 palabras, que contenga los aspectos y resultados esenciales del trabajo, según recomendaciones de las normas APA (sexta edición); y hasta seis palabras clave en el idioma del texto y en inglés.
- Evitar las notas de pie de página; en caso de ser muy necesarias deben contener solamente aclaraciones o complementos del trabajo que, sin afectar la continuidad del texto, aporten información adicional que el autor considere necesario incluir.

Reflexiones

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico; se recurre a fuentes originales.

Aspectos estructurales:

1. Título
2. Resumen
3. Palabras clave
4. Introducción
5. Reflexión
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas

Revisiones

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

Aviso de derechos de autor/a

Al someter los artículos, el(los) suscrito(s) autor(es) manifiesta(n) que:

1. Cede(n) a la Universidad de Antioquia, ente universitario autónomo con régimen especial, NIT 890.980.040-8, de forma exclusiva, la titularidad de los Derechos de Autor de la contribución durante el término de la propiedad intelectual y cualquier prórroga o renovación, para que la *Revista Interamericana de Bibliotecología* la reproduzca en formato impreso, electrónico, base de datos o multimedia. Estos derechos incluyen, pero no se limitan, a publicación, reedición, comunicación, distribución o cualquier otro uso del artículo en su totalidad o en parte, en cualquier idioma, y en una versión electrónica de la revista, o en cualquier otro medio conocido o que se pueda desarrollar.
2. Una vez publicado el artículo, podrá ser reproducido bajo la licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Colombia (CC BY-NC-SA 2.5 CO)
3. El artículo de investigación deriva de un proyecto de investigación.
4. La obra es original e inédita, no ha sido ni será enviada para su publicación a otra revista, mientras dure el proceso de evaluación y aceptación por la *Revista Interamericana de Bibliotecología*.
5. Asumen la total responsabilidad sobre los conceptos emitidos en el artículo publicado, siendo los únicos autores intelectuales y responsables de su contenido.
6. No existe impedimento de ninguna naturaleza para la presente autorización, y responden, además, de manera exclusiva, por cualquier acción de

reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir por parte de terceros.

7. Se comprometen a atender las indicaciones, sugerencias y correcciones de los evaluadores o árbitros, si persiste la intención de publicar su material en la Revista.
8. Aceptan que el proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar varios meses y que su recepción no implica ni su aprobación ni su publicación automática.

Política de coautoría:

Serán considerados como autores y coautores las personas que cumplan con la siguiente participación:

Haber hecho contribuciones significativas al menos en uno de los apartados enumerados del 1 al 3

1. Concepción y diseño
2. Adquisición de datos
3. Análisis e interpretación

Haber contribuido al menos en uno de los apartados 4 o 5 (artículo: elementos de participación)

4. Redacción del artículo
5. Revisión del artículo

Además

El orden de la autoría debe ser una decisión conjunta de los coautores, pero teniendo en cuenta que el investigador principal debe encabezar la lista. El editor o los miembros del equipo editorial de la RIB no actúan como árbitros en esta materia.

Las personas que participen en una investigación, pero que no se ajusten a los criterios de autoría arriba descritos no deben ser mencionados como autores.

Quienes no cumplan con los criterios de autoría podrán ser incluidos en una sección de agradecimientos.

Los alumnos sí pueden aparecer como coautores si su participación se ajusta a estos criterios.

Los autores son responsables de la contribución sustancial, la concepción y diseño, la adquisición de datos, el análisis e interpretación del estudio.

Los autores deben aprobar la versión final que será publicada y hacerse responsable por medio de la constancia para autores, (adjuntar formato firmado).

Dar la aprobación final como respuesta al correo que se envía al final del proceso y en el cual se solicita el aval de publicación.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta publicación se usarán exclusivamente para los fines declarados por la Revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sobre la revista

Los trabajos deberán ser sometidos exclusivamente a consideración de la *Revista Interamericana de Bibliotecología*, mientras dure el proceso de evaluación. Para el efecto, los autores deberán registrarse en la plataforma Open Journal System - OJS y luego enviar su artículo siguiendo los vínculos correspondientes.

Para velar por la originalidad de los manuscritos, la Revista implementa el programa CorssCheck como programa antiplagio.

La *Revista Interamericana de Bibliotecología* en ninguna circunstancia hace un cobro económico a sus autores, revisores, Comité editorial o Comité científico por participar en cualquiera de sus números. Así mismo, manteniendo una filosofía de *open access*, la revista no hace ningún cobro económico por el acceso a sus contenidos digitales.

Frecuencia de publicación

La publicación es cuatrimestral, es decir, se publican tres números al año, siempre al inicio del periodo: primero de enero (enero-abril), primero de mayo (mayo-agosto) y primero de septiembre (septiembre-diciembre).

El proceso editorial, desde la recepción del artículo hasta su publicación, actualmente demora, en promedio, de 6 meses a un año y medio, teniendo en cuenta la cantidad de artículos recibidos y que la evaluación académica tiene un tiempo estimado de tres a seis meses hasta la decisión definitiva por parte de los evaluadores. Estamos trabajando para reducir estos tiempos de espera. Notificaremos cuando el promedio de demora en el proceso editorial sea menor.

Política de acceso abierto

La *Revista Interamericana de Bibliotecología* provee acceso libre inmediato a su contenido conforme a su interés por contribuir a un mayor intercambio de conocimiento global.

Patrocinadores

Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia

Fuentes de ayuda

Algunos números de esta Revista cuentan con apoyo financiero del Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODI - y el Fondo de Apoyo para la Indexación de Revistas Científicas de la Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia.

Publicación Anticipada

Nuestro modelo actual es el de publicación anticipada, es decir, los artículos serán publicados una vez culminen su proceso editorial, aunque sea antes del periodo declarado y asignado a dicho artículo. Con esta medida se pretende subsanar de alguna manera los retrasos que se presentan en el proceso editorial y dinamizar la difusión de la información.

Revista Interamericana de Bibliotecología

Escuela Interamericana de Bibliotecología

Universidad de Antioquia

Ciudad Universitaria

Dirección: Calle 70 N.º 52-21, Ciudad Universitaria,
Oficina 12-313

Medellín - Colombia.

Teléfono: (574) 219 59 30, 219 59 38 Fax (574) 219 59 46

revistabibliotecologia@udea.edu.co

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/index>

© 2023 Universidad de Antioquia. Publicado por
Universidad de Antioquia, Colombia.

Informações básicas

A *Revista Interamericana de Biblioteconomia* é uma publicação científica revisada por pares, dirigida a bibliotecários, arquivistas e especialistas em ciências da informação. É um canal confiável para a publicação de artigos originais e inéditos escritos em espanhol, inglês ou português, derivados de pesquisas. Também são bem-vindos estudos teóricos, trabalhos de revisão e reflexões originais que abordem o avanço da biblioteconomia e disciplinas afins, especialmente no contexto latino-americano. A revista é publicada trimestralmente e pode ser acessada por assinatura na versão impressa ou gratuitamente em sua versão eletrônica no site.

A revista aceita a publicação de: 1) Trabalhos originais resultantes de pesquisas concluídas com resultados completos; 2) Reflexões derivadas de pesquisa; 3) Revisões de tópicos derivados de pesquisa; 4) Artigos curtos com resultados preliminares ou parciais de uma pesquisa; 5) Relatos de caso; 6) Artigos de reflexão; 7) Cartas ao editor relacionadas à política editorial da revista ou a trabalhos previamente publicados nela; 8) Resenhas bibliográficas de obras recentes.

A chamada para submissão de manuscritos está aberta continuamente. Os trabalhos devem ser inéditos e submetidos exclusivamente para consideração pela *Revista Interamericana de Biblioteconomia* durante o processo de avaliação. Para isso, os autores devem se registrar na plataforma Open Journal System (OJS) e, em seguida, enviar seu artigo seguindo os links correspondentes. É obrigatório anexar ao material enviado o Certificado do Autor e as Informações dos Autores, na seção de "Arquivos complementares", opção que aparecerá no final do processo de envio do artigo.

É um requisito essencial que a revista não publique trabalhos do mesmo autor duas vezes no mesmo ano ou em números consecutivos, mesmo que seja uma coautoria. Os autores devem se abster de enviar outros manuscritos à revista até que uma decisão editorial seja tomada em relação ao primeiro envio. O diretor/editor da revista é quem toma a decisão final sobre a aceitação ou rejeição dos artigos.

Avaliação por pares

O recebimento de artigos não implica a obrigação de publicá-los. Os Comitês Editorial e Científico são responsáveis por selecionar aqueles que merecem ser publicados, com base no sistema tradicional de revisão por pares (revisão cega por pares): pelo menos dois especialistas no assunto, preferencialmente com doutorado, devem aprovar o artigo antes de sua publicação, com base em critérios de avaliação predefinidos. A avaliação pode resultar nas seguintes situações:

Rejeitar o artigo, caso em que o autor será informado dos motivos para não publicá-lo em sua forma atual.

- Aceitar o artigo sem modificações.
- Aceitar o artigo com pequenas modificações.
- Aceitar o artigo com modificações significativas.
- Se modificações forem necessárias, o autor receberá as avaliações dos pares para incorporar suas recomendações. Se modificações significativas forem necessárias, o artigo será enviado novamente para revisão pelos mesmos revisores. Após receber a avaliação, o diretor/editor tomará uma decisão sobre a publicação do artigo.

Os revisores têm um prazo de quatro semanas para emitir seu parecer (primeira avaliação); os autores têm duas semanas para fazer as correções solicitadas pelos árbitros; e, se uma segunda avaliação for necessária, esta terá um prazo estimado de mais duas semanas.

Os critérios considerados no processo de avaliação são os seguintes:

- Aspectos formais: título, estrutura, rigor bibliográfico.
- Conteúdo: IMRD (introdução, metodologia, resultados, discussão/conclusões).
- Decisão final: que pode ser uma das possibilidades mencionadas anteriormente.
- O autor receberá as avaliações dos pares para incorporar suas recomendações. Se modificações importantes forem necessárias, o artigo será enviado novamente para revisão. O diretor/editor da revista é quem toma a decisão final sobre a aceitação ou rejeição dos artigos.

- A publicação de um artigo não implica concordância da Direção, do Comitê Editorial ou da Escola Interamericana de Biblioteconomia da Universidade de Antioquia com o seu conteúdo. Os autores são os responsáveis diretos pelas ideias, julgamentos, opiniões, abordagens, etc., expressos no artigo.

Tendo em vista os avanços e mudanças na comunicação científica, a revista passou da versão impressa para a versão digital a partir do volume 43, em 2020.

Formulário e preparação de manuscritos:

- O Comitê Editorial reserva-se o direito de não aceitar para publicação trabalhos que não estejam de acordo com essas diretrizes:
- Os artigos não devem exceder 25 páginas em formato de carta, fonte Times New Roman tamanho 12 e espaço duplo, com margens simétricas de 2,5 cm e numeradas consecutivamente. O manuscrito deve incluir os seguintes itens:
- Título: claro e conciso no idioma do texto e sua versão em inglês.
- Resumo e palavras-chave (inglês e espanhol): resumo analítico em espanhol (ou português, se aplicável) e inglês com 200-250 palavras, seguindo a mesma estrutura IMRD do artigo, conforme as recomendações das normas APA (sétima edição). O resumo não deve incluir citações, referências, notas de rodapé ou siglas. Deve incluir pelo menos seis palavras-chave no idioma do texto e em inglês.
- Desenvolvimento do texto: na redação dos artigos, deve-se seguir o esquema geral dos trabalhos de pesquisa IMRD:
- Introdução, que apresenta os fundamentos do trabalho e especifica claramente seus objetivos;
- Métodos: descrição das fontes, materiais e equipamentos usados em sua realização;
- Resultados: seção que responde à pergunta de pesquisa ou à hipótese levantada. É a base para a discussão e conclusões da pesquisa e deve ser apoiada por informações gráficas.
- Discussão e conclusões: podem ser apresentadas em uma única seção ou separadamente. Nesta(s)

seção(ões), podem ser feitas recomendações e fortalecido o argumento central do artigo.

- Agradecimentos (opcional): menção às instituições e pessoas que financiaram ou apoiaram o trabalho. Devem ser especificados os códigos dos projetos (bolsas), se aplicável.

Citação

É a reprodução fiel ou adaptada das ideias de outro autor.

Citação direta ou textual

Quando são extraídas ou reproduzidas ideias de outro autor usando suas próprias palavras, se o trecho tiver menos de quarenta palavras, a citação deve estar incorporada ao texto, entre aspas, e deve especificar o sobrenome do autor, o ano e a página de onde a informação foi retirada.

Pode-se citar com ênfase no autor:

Martínez de Souza (1989) oferece uma definição mais precisa em seu Dicionário de Bibliologia e Ciências Afins: "expressão do pensamento por meio de signos gráficos (letras, desenhos, pintura, etc.) em um suporte (pedra, pergaminho, papel, tela, filme, fita, etc.)" (p. 239).

ou com ênfase no texto:

uma definição mais precisa é apresentada no Dicionário de Bibliologia e Ciências Afins: "expressão do pensamento por meio de signos gráficos (letras, desenhos, pintura, etc.) em um suporte (pedra, pergaminho, papel, tela, filme, fita, etc.)" (Martínez de Souza, 1989, p. 239).

Citação indireta ou parafraseada

Na citação indireta, as ideias de outro autor são utilizadas, mas adaptadas ao estilo do autor que escreve. Da mesma forma que na citação anterior, é necessário incluir o sobrenome do autor e o ano da publicação (não a página). Também pode variar de acordo com o foco (autor ou texto).

Autor:

Nesse sentido, Tapscott e Williams (2011) destacam como o governo eletrônico melhorou inicialmente o acesso dos cidadãos à informação e aos serviços.

Texto:

Um repositório pode ser definido como um conjunto de serviços que uma instituição oferece aos membros de sua comunidade para a gestão e divulgação de conteúdos digitais de interesse para as partes (Dávila, Nuñez, Sandia & Torrén, 2006).

Citação com mais de 40 palavras

Essas citações são apresentadas separadamente, em um bloco de texto, com recuo, em tamanho 10 e sem aspas. No final da citação, o ponto é colocado antes dos dados. Da mesma forma, a organização dos dados pode variar de acordo com o foco, assim como nos casos anteriores.

Autor:

Rendón Rojas (2005) oferece uma definição mais abrangente de documento, afirmando que é

tudo o que tem uma expressão material e representa um fenômeno, e não apenas o escrito, como manuscritos, panfletos e folhas soltas de propaganda, mas também gráficos, fotografias, desenhos, planos, filmes, discos, fitas magnéticas, estatísticas e até mesmo qualquer coisa natural (...) produzida pelo homem. (p. 120)

Texto:

Os repositórios surgiram a partir da Iniciativa de Acesso Aberto de Budapeste, em 2001, gerando um movimento global que alcançou muitos cantos do mundo. Seu propósito foi acelerar o progresso dos esforços internacionais para tornar os artigos científicos em todas as áreas acadêmicas disponíveis gratuitamente na internet. (Córdoba, 2011, p. 4)

Elementos da citação e variação de acordo com o número de autores

Como pode ser observado nos exemplos anteriores, os elementos para destacar uma citação são: parênteses, sobrenome do autor, ano e, quando são citações textuais, o número da página ou parágrafo. Embora o sinal "&" seja usado em inglês e em espanhol utilizemos a conjunção "y", para efeitos de diferenciação entre uma

citação com ênfase no autor e outra com ênfase no texto, e por questões de visibilidade, usaremos esse sinal.

Número de autores

Número de autores	Primeira aparição no texto	Ocorrências subsequentes no texto	Primeira ocorrência entre parênteses	Ocorrências subsequentes entre parênteses
Un autor	Keefe (2007)	Keefe (2007)	(Keefe, 2007)	(Keefe, 2007)
Dos autores	Gómez y Sánchez (1980)	Gómez y Sánchez (1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)
Tres o más autores	Agger et al. (1964)	Agger et al. (1964)	(Agger et al., 1964)	(Agger et al., 1964)

Nota: A ordem dos autores determinará a visibilidade tanto nas citações quanto nas referências, portanto, esse critério deve ser considerado com a importância necessária na elaboração da citação de seu artigo.

Referências

A lista de referências é feita com espaçamento de 1,5, cada uma deve ter recuo fracionado e ser numerada. A lista deve ser organizada de acordo com a ordem alfabética dos sobrenomes dos autores. Para a referência de números ou volumes de alguma publicação, é necessário usar números arábicos e não romanos. Eles serão apresentados no final do artigo em ordem alfabética do primeiro elemento, após os Agradecimentos (se incluídos). As referências devem ser limitadas às obras citadas no texto, preferencialmente com base em revistas indexadas e livros, e devem ser apresentadas de acordo com as normas da APA (sétima edição). No texto, eles serão citados de acordo com o método do primeiro elemento e o ano de publicação do documento citado. Se o primeiro elemento estiver no texto, o ano que o acompanha será colocado entre parênteses, ou se não estiver, o primeiro elemento e o ano serão colocados entre parênteses. Cada citação corresponderá a um documento que comece com as mesmas informações na lista de referências, dispostas em ordem alfabética (e cronológica, se houver referência a mais de um trabalho do mesmo autor). Se dois ou mais documentos tiverem o mesmo primeiro elemento e ano, eles serão distinguidos entre si por letras minúsculas (a, b, c, etc.) após o ano.

Embora nas normas da APA seja considerado que é necessário incluir apenas o primeiro sobrenome do autor, há autores que são citados de maneira estendida com os dois sobrenomes, nesse caso, ambos os sobrenomes serão unidos por um hífen, tanto na referência quanto na citação. Em relação à organização das referências, a partir de 2020, algumas modificações foram estabelecidas com o objetivo de otimizar a apresentação das informações para motores de busca e bases especializadas:

- O nome completo do autor será incluído nas referências, e não apenas a inicial.
- A separação entre os autores será feita com ";" em vez de "," e a conjunção final (&) será omitida.
- As frases "Recuperado de" que precedem as URLs e "DOI" que precedem a URL deste identificador também serão omitidas.
- Todo documento (que já o tenha) deve conter o link do DOI na referência. - O endereço completo do DOI será fornecido, não apenas o número.

Número de autores	Referência	Observações
Um autor	Apelido, Nome próprio (Ano)	
Dois a 20 autores	Apelido, Nome próprio; Apelido, Nome próprio (Ano)	Lista de todos os autores separados por ponto e vírgula, sem conjunção (nem "e" nem "&") ²¹ ou mais autores
21 ou mais autores		Enumeram-se os primeiros 21 autores, seguidos de ponto e vírgula e enumera-se o último autor

Exemplo das fontes mais referenciadas

Livro

Sobrenome, Nome (Ano). Título. Cidade: Editora.

Capítulo

Sobrenome, Nome; Sobrenome, Nome (Ano). Título do capítulo ou da entrada. Em Nome Sobrenome. (Ed.), Título do livro (pp. xx-xx). Cidade: Editora.

Revistas

Sobrenome-Sobrenome, Nome; Sobrenome, Nome (Ano). Título do artigo. Nome da revista, volume(número), pp-pp.

DOI

Sobrenome-Sobrenome, Nome; Sobrenome, Nome (Ano). Título do artigo. Nome da revista, volume(número), pp-pp. <https://doi.org/10.xxxxxxxx>

Site da web

Sobrenome, Nome; Sobrenome, Nome (Ano). Título do artigo. Nome da revista, volume(número), pp-pp. <http://xxxxxx>

Jornais

Sobrenome, Nome (Ano, Dia, Mês). Título do artigo. Nome do jornal, pp-pp.

Tabelas e figuras

- As tabelas e figuras (incluindo fotografias) não podem ter mais de dez.
- Deve haver numeração em arábico seguida de um ponto, e elas devem ser referidas no texto.
- Todo material deve ter um título.
- O título deve estar na parte superior de cada tabela e na parte inferior de cada figura (gráfico, imagem, ilustração).
- Todo o material deve ter a sua fonte na parte inferior da tabela ou figura.
- As imagens e todo o material gráfico devem ter uma resolução superior a 300 dpi, em formato .TIFF ou .JPG.

Anexos: sempre que necessário, eles serão colocados após as referências, com suas respectivas fontes.

A considerar

Notas de rodapé: apenas quando forem absolutamente necessárias e devem conter apenas esclarecimentos ou complementos ao trabalho que, sem interromper a continuidade do texto, fornecem informações adicionais consideradas necessárias pelo autor.

Siglas: quando forem usadas siglas ou abreviaturas, a forma completa equivalente deve ser anotada primeiro, seguida da sigla ou abreviatura correspondente entre parênteses, e nas referências subsequentes, apenas a sigla ou abreviatura respectiva é usada.

- Envie o arquivo do artigo no formato Word, com a extensão .doc ou .rft, por meio da plataforma OJS.
- O Comitê Editorial ficará responsável pela correção gramatical e de estilo dos artigos em espanhol.
- Os autores de artigos em inglês e português são responsáveis pela qualidade e escrita de seus artigos, sendo recomendável recorrer a um revisor competente no idioma.
- Em todos os casos (espanhol, inglês, português), o Comitê Editorial reserva-se o direito de adaptar o documento às normas e critérios editoriais da Revista.

Investigações

Documento que apresenta de forma detalhada os resultados originais de projetos de pesquisa concluídos. A redação do artigo deve seguir o esquema geral do trabalho de pesquisa IMRD: a) introdução que explique os fundamentos do trabalho e especifique claramente seus objetivos; b) descrição das fontes, métodos, materiais e equipamentos utilizados em sua realização; c) apresentação dos resultados e d) discussão ou conclusões. Além da lista de referências no formato APA, sétima edição, e, se necessário, anexos.

- Título: deve resumir a ideia principal de forma simples e permitir a identificação das variáveis e problemas teóricos objeto de pesquisa.
- Resumo: texto de 200-250 palavras que reflita precisamente o propósito, o conteúdo e a estrutura do artigo. O resumo deve ser breve, preferencialmente estruturado em um único parágrafo, e deve conter,

assim como o artigo, a estrutura IMRD (introdução, métodos, resultados, discussão), ou seja, mencionar de forma concisa os elementos mais relevantes de cada uma destas partes. É recomendado o uso da voz ativa para uma redação clara, e deve-se evitar o uso de acrônimos, siglas ou citações. O conteúdo do resumo é mais significativo do que sua extensão. Não incluir informações que não estejam no texto.

- Introdução: apresenta o problema específico objeto de estudo e descreve as estratégias de pesquisa, incluindo questões como: qual é o problema de pesquisa? Quais são os antecedentes?
- Métodos: descrever detalhadamente como a pesquisa foi conduzida, incluindo definições conceituais e, dependendo do tipo de estudo, especificar as diferentes metodologias empregadas.
- Resultados: incluir detalhes suficientes sobre as descobertas da pesquisa para justificar as conclusões.
- Discussão/Conclusões: nesta seção, os resultados são examinados, interpretados e avaliados, e são feitas inferências ou conclusões com base neles.
- Referências: a lista de referências deve ser apresentada no final do artigo em ordem alfabética pelo primeiro elemento, após os Agradecimentos (se incluídos). As referências devem ser limitadas às obras citadas no texto. As citações devem ser preferencialmente baseadas em revistas indexadas e livros, e devem seguir as normas APA (sexta edição).
- Identificação do(s) autor(es): cada manuscrito deve conter o nome do(s) autor(es), sendo a forma preferida o primeiro nome, a inicial do segundo e o primeiro sobrenome. Isso é feito para reduzir a probabilidade de confusão com outros pesquisadores. Devem aparecer em ordem de contribuição. Incluir filiação institucional e o código ORCID.
- Informações sobre a pesquisa: deve-se incluir informações detalhadas sobre o projeto ou trabalho de pesquisa do qual o artigo se origina.

Observações:

- O título do trabalho deve ser claro e conciso, tanto no idioma do texto quanto na sua versão em inglês; um resumo analítico em espanhol e inglês de até 200 palavras, que contenha os aspectos e

resultados essenciais do trabalho, de acordo com as recomendações das normas APA (sexta edição); e até seis palavras-chave no idioma do texto e em inglês.

- Evitar notas de rodapé; caso sejam absolutamente necessárias, devem conter apenas esclarecimentos ou complementos ao trabalho que não afetem a continuidade do texto, mas forneçam informações adicionais consideradas necessárias pelo autor.

Reflexões

Documento que apresenta os resultados de uma pesquisa concluída a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico; recorrendo a fontes originais.

- Aspectos estruturais:
- Título
- Resumo
- Palavras-chave
- Introdução
- Reflexão
- Conclusões
- Referências bibliográficas

Revisões

Documento resultante de uma pesquisa concluída em que são analisados, sistematizados e integrados os resultados de pesquisas publicadas ou não publicadas em um campo da ciência ou tecnologia, com o objetivo de dar conta dos avanços e tendências de desenvolvimento.

Aviso de direitos autorais

Ao submeter os artigos, o(s) autor(es) assinante(s) declara(m) que:

Cede(m) exclusivamente à Universidade de Antioquia, uma entidade universitária autônoma com regime especial, CNPJ 890.980.040-8, a titularidade dos Direitos Autorais da contribuição pelo prazo da propriedade intelectual e qualquer prorrogação ou renovação, para que a Revista Interamericana de Bibliotecologia a reproduza em formato impresso,

eletrônico, banco de dados ou multimídia. Esses direitos incluem, mas não se limitam a publicação, republicação, comunicação, distribuição ou qualquer outro uso do artigo na íntegra ou em parte, em qualquer idioma, e em uma versão eletrônica da revista, ou em qualquer outro meio conhecido ou a ser desenvolvido.

Após a publicação do artigo, ele pode ser reproduzido sob a licença Creative Commons: Atribuição-NãoComercial-CompartilharIgual 2.5 Colômbia (CC BY-NC-SA 2.5 CO).

O artigo de pesquisa é derivado de um projeto de pesquisa.

A obra é original e inédita, não foi nem será enviada para publicação em outra revista durante o processo de avaliação e aceitação pela Revista Interamericana de Bibliotecologia.

Eles assumem total responsabilidade pelos conceitos expressos no artigo publicado, sendo os únicos autores intelectuais e responsáveis pelo seu conteúdo.

Não há impedimento de qualquer natureza para esta autorização, e eles também respondem exclusivamente por qualquer ação de reivindicação, plágio ou qualquer outro tipo de reclamação que possa surgir por parte de terceiros.

Eles se comprometem a atender às indicações, sugestões e correções dos revisores ou árbitros, se ainda desejam publicar seu material na Revista.

Eles aceitam que o processo de revisão e aceitação do material entregue pode levar vários meses e que o recebimento não implica aprovação ou publicação automática.

Política de coautoria:

Serão consideradas autoras e coautoras as pessoas que atendam aos seguintes critérios de participação:

Ter feito contribuições significativas em pelo menos um dos tópicos listados de 1 a 3.

1 Conceituação e design

2 Aquisição de dados

3 Análise e interpretação

Ter contribuído pelo menos em um dos tópicos 4 ou 5 (artigo: elementos de participação)

4 Redação do artigo

5 Revisão do artigo

Além disso

A ordem de autoria deve ser uma decisão conjunta dos coautores, mas levando em consideração que o pesquisador principal deve encabeçar a lista. O editor ou os membros da equipe editorial da RIB não atuam como árbitros neste assunto.

As pessoas que participam de uma pesquisa, mas não atendem aos critérios de autoria descritos acima, não devem ser mencionadas como autores.

Aqueles que não atendem aos critérios de autoria podem ser incluídos em uma seção de agradecimentos.

Os alunos podem ser listados como coautores se sua participação atender a esses critérios.

Os autores são responsáveis pela contribuição substancial, conceituação e design, aquisição de dados, análise e interpretação do estudo.

Os autores devem aprovar a versão final que será publicada e se responsabilizar por meio do formulário de autores (anexar formulário assinado).

Dar a aprovação final em resposta ao e-mail enviado no final do processo e no qual é solicitada a aprovação para publicação.

Declaração de privacidade

Os nomes e endereços de e-mail fornecidos nesta publicação serão usados exclusivamente para os fins declarados pela Revista e não estarão disponíveis para nenhum outro propósito ou pessoa.

Sobre a revista

Os trabalhos devem ser submetidos exclusivamente à consideração da Revista Interamericana de Bibliotecologia durante o processo de avaliação. Para isso, os autores devem se registrar na plataforma Open Journal System - OJS e, em seguida, enviar seu artigo seguindo os links correspondentes.

Para garantir a originalidade dos manuscritos, a Revista implementa o programa CrossCheck como programa antiplágio.

A Revista Interamericana de Bibliotecologia não cobra taxas de seus autores, revisores, comitê editorial ou comitê científico em nenhuma circunstância. Da mesma forma, mantendo uma filosofia de acesso aberto, a revista não cobra taxas de acesso aos seus conteúdos digitais.

Frequência de publicação

A publicação é quadrimestral, ou seja, são publicados três números por ano, sempre no início do período: primeiro de janeiro (janeiro-abril), primeiro de maio (maio-agosto) e primeiro de setembro (setembro-dezembro).

O processo editorial, desde a recepção do artigo até a sua publicação, atualmente leva, em média, de 6 meses a um ano e meio, levando em consideração a quantidade de artigos recebidos e o tempo estimado de três a seis meses para a avaliação acadêmica até a decisão final dos avaliadores. Estamos trabalhando para reduzir esses tempos de espera. Notificaremos quando a média de demora no processo editorial for menor.

Política de acesso aberto

A Revista Interamericana de Biblioteconomia fornece acesso livre imediato ao seu conteúdo, conforme seu interesse em contribuir para um maior intercâmbio de conhecimento global.

Patrocinadores

Escola Interamericana de Biblioteconomia,
Universidade de Antioquia

Fontes de apoio

Alguns números desta Revista contam com apoio financeiro do Comitê para o Desenvolvimento da Pesquisa - CODI - e do Fundo de Apoio para a Indexação de Revistas Científicas da Universidade de Antioquia, Vice-Reitoria de Pesquisa da Universidade de Antioquia.

Publicação Antecipada

Nosso modelo atual é o de publicação antecipada, ou seja, os artigos serão publicados assim que concluírem o processo editorial, mesmo que seja antes do período declarado e atribuído a esse artigo. Com esta medida, pretende-se de alguma forma superar os atrasos que ocorrem no processo editorial e dinamizar a disseminação da informação.

Revista Interamericana de Bibliotecología

Escuela Interamericana de Bibliotecología

Universidad de Antioquia

Ciudad Universitaria

Dirección: Calle 70 N.º 52-21, Ciudad Universitaria,
Oficina 12-313

Medellín - Colombia

Teléfono: (574) 219 59 30, 219 59 38 Fax (574) 219 59 46

revistabibliotecologia@udea.edu.co

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB>

© 2023 Universidade de Antioquia. Publicado pela
Universidade de Antioquia, Colômbia.

Submission Guidelines

The *Revista Interamericana de Bibliotecología* is a peer-reviewed scientific publication aimed at librarians, archivists, and specialists in information sciences. It serves as a trusted platform for the publication of original and unpublished articles written in Spanish, English, or Portuguese, stemming from research activities. The journal also welcomes theoretical studies, review papers, and original reflections that contribute to the advancement of library science and related disciplines, especially in the Latin American context. The journal is published quarterly, and its electronic version is freely accessible on its website.

The Journal accepts the following types of submissions:

- Original works based on completed research with comprehensive results.
- Reflections derived from research.
- Reviews of research-based topics.
- Short articles presenting preliminary or partial research results.
- Case reports.
- Reflection articles.
- Letters to the editor regarding the journal's editorial policy or previously published works.
- Bibliographic reviews of recently published works.

The call for manuscript submissions is ongoing. All submissions must be original and exclusively submitted to the *Revista Interamericana de Bibliotecología* during the evaluation process. Authors are required to register on the Open Journal System (OJS) platform and then submit their articles through the provided links. It is mandatory to attach the Author's Certificate and Author Information in the "Supplementary Files" section, which will appear towards the end of the article submission process.

The journal will not publish multiple works by the same author within the same year or in consecutive issues, even if they are co-authored. Authors should refrain from submitting other manuscripts to the journal until an editorial decision has been made regarding the initial submission.

The final decision regarding the acceptance or rejection of articles is made by the journal's director/editor.

Peer Review:

The submission of articles does not imply an obligation to publish them. The Editorial and Scientific Committees are responsible for selecting articles for publication, and they rely on the traditional double-blind peer-review system. At least two experts in the field, preferably with doctoral degrees, must approve the article before publication based on predefined evaluation criteria. The evaluation can result in the following outcomes:

- Rejection of the article, with the author being provided with reasons for the decision.
- Acceptance of the article without modifications.
- Acceptance of the article with minor modifications.
- Acceptance of the article with significant modifications.

If revisions are required, the author will receive feedback from the peer reviewers and should incorporate their recommendations. In cases of significant revisions, the article will be re-evaluated by the same reviewers. After receiving the evaluation, the director/editor will make a final decision regarding publication.

Reviewers have four weeks to provide their verdict (initial evaluation), authors have two weeks to make revisions requested by the reviewers, and if a second evaluation is required, this will take an estimated two additional weeks.

The criteria for the evaluation process include:

- Formal aspects: title, structure, bibliography, rigor.
- Content: IMRD (introduction, methodology, results, discussion/conclusions).
- Final decision, which could be one of the possibilities mentioned earlier.

If the article is published, it does not imply agreement from the Journal's Direction, Editorial Committee, or the Inter-American School of Library Science at the University of Antioquia with its content. Authors are

directly responsible for the ideas, judgments, opinions, approaches, etc., presented in the article.

Starting from volume 43 in 2020, the journal transitioned from a print version to a digital-only version.

Manuscript Format and Preparation:

The Editorial Committee assumes the right to not accept papers for publication that do not adhere to this regulation. Articles should not exceed 25 pages in letter size, Times New Roman 12-point font, double-spaced, with symmetrical margins of 2.5 cm and consecutively numbered. The manuscript should include the following sections:

- Title: Clear and concise in the language of the text and its English version.
- Abstract and Keywords (English and Spanish): Analytical abstract in Spanish (or Portuguese, if applicable) and English, consisting of 200-250 words, demonstrating the same IMRD structure of the article, following the recommendations of APA style (7th edition). The abstract should not include citations, references, footnotes, or acronyms. Include a minimum of six keywords in the language of the text and in English.

Text Development: Articles should follow the general structure of IMRD research papers:

- a) Introduction: Presenting the rationale of the work and specifying its objectives clearly.
- b) Methods: Description of the sources, materials, and equipment used in its execution.
- c) Results: A section that answers the research question or hypothesis. It forms the basis for the discussion and conclusions of the research and should be supported by graphical information.
- d) Discussion and Conclusions: These can be presented in the same section or separately. In this/these section(s), recommendations can also be made and the central argument of the article reinforced.

Acknowledgments (optional): Mention of the institutions and individuals who funded or supported the work. Specify project codes (grants) if applicable.

Citation:

Citation is the faithful or adapted reproduction of another author's ideas.

Direct or Verbatim Citation:

When extracting or reproducing another author's ideas using their exact words, if the excerpt is less than forty words, the citation should be inserted in the narrative, enclosed in quotation marks, and should specify the author's last name, year, and the page from which the information was extracted.

It can be cited with an author emphasis:

"Martínez de Souza (1989) provides a more precise definition in his Dictionary of Bibliology and Related Sciences 'expression of thought through graphic signs (letters, drawings, paintings, etc.) on a medium (stone, parchment, paper, canvas, film, tape, etc.)'" (p. 239).

Or with a text emphasis:

"A more precise definition is provided in the Dictionary of Bibliology and Related Sciences 'expression of thought through graphic signs (letters, drawings, paintings, etc.) on a medium (stone, parchment, paper, canvas, film, tape, etc.)'" (Martínez de Souza, 1989, p. 239).

Indirect or Paraphrased Citation:

In indirect citation, the ideas of another author are taken but adapted to the writer's style. Like the previous citation, it is necessary to include the author's last name and the year of publication (not the page). It can also vary depending on the emphasis (author or text).

Author:

"In this regard, Tapscott and Williams (2011) point out how e-government initially improved citizens' accessibility to information and services."

Text:

"A repository can be defined as a set of services that an institution offers to its community members for the management and dissemination of digital content of interest to the parties (Dávila, Nuñez, Sandía & Torréns, 2006)."

Citation of More than 40 Words:

These are written separately, in block text, indented, in 10-point font, and without quotation marks. At the end of the citation, the period is placed before the citation details. The organization of the information can vary depending on the emphasis, as in the previous cases.

Author:

Rendón Rojas (2005) offers a more comprehensive understanding of the document, stating that it is

anything that has a material expression and represents a certain phenomenon, not only in written form, such as manuscripts, pamphlets, and loose sheets of propaganda, but also graphics, photographs, drawings, plans, films, discs, tapes, statistics, and even any natural... produced by humans. (p. 120).

Text:

Repositories originated from the Budapest Open Access Initiative in 2001, generating a global movement that has reached many corners of the world. Its purpose was to accelerate the international effort to make scientific articles in all academic fields available for free on the internet. (Córdoba, 2011, p. 4).

Elements of Citation and Variation According to the Number of Authors:

As observed in the previous examples, the elements to highlight a citation are: parentheses, the author's last name, year, and, in the case of direct quotes, the page or paragraph number. Although the "&" symbol is common in English, in Spanish, we use the conjunction "y" (and). However, for differentiation between author emphasis and text emphasis, and for visibility purposes, we will use the "&" symbol.

Number of authors

Number of authors	First appearance in the text	Subsequent occurrences in the text First	Parenthetical appearance	Subsequent parenthetical appearances
One author	Keefer (2007)	Keefer (2007)	(Keefer, 2007)	(Keefer, 2007)
Two authors	Gómez y Sánchez (1980)	Gómez y Sánchez (1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)	(Gómez & Sánchez, 1980)
Three or more authors	Agger et al. (1964)	Agger et al. (1964)	(Agger et al., 1964)	(Agger et al., 1964)

Note: the order of the authors will determine their visibility both in the citations and in the references, therefore, this criterion should be given the importance it requires in the elaboration of the citation of your article.

References:

The list of references should have 1.5 line spacing, each entry should have a hanging indent, and they should be numbered. The list should be organized in alphabetical order by the authors' last names. When referencing numbers or volumes of a publication, Arabic numerals should be used instead of Roman numerals. References should appear at the end of the article in alphabetical order of the first element, following the Acknowledgments (if included). References should be limited to works cited in the text, preferably based on indexed journals and books, and should follow the APA guidelines (7th edition). In-text citations should follow the method of the first element and the year of the cited document's publication. If the first element is included in the text, the accompanying year should be placed in parentheses, or if not, both the first element and the year should be in parentheses. Each citation should correspond to a reference entry that starts with the same information in the reference list, arranged in alphabetical order (and chronologically if referring to more than one work by the same author). If two or more documents have the same first element and year, they should be distinguished with lowercase letters (a, b, c, etc.) following the year.

While the APA guidelines suggest including only the first author's last name, there are authors who are

commonly cited with both last names. In such cases, both last names should be hyphenated in both the reference and the citation.

- Regarding the organization of references, starting from the year 2020, some modifications have been made to optimize the presentation of information for search engines and specialized databases:
- The full first name will be included in the references, not just the initial.
- Authors' names will be separated by ";" instead of "," and the final "&" will be omitted.
- Phrases like "Retrieved from" before URLs and "DOI" before the DOI link will also be omitted.
- Every document (that already has one) should have the DOI link in the reference.
- The complete DOI address will be provided, not just the number.

Number of authors	References	Observation
One author	Last name, First name (Year)	
Two to 20 authors	Last Name, First Name; Last Name, First Name (Year)	All authors are listed separated by semicolons, without conjunction (neither "&" nor "&").
21 or more authors		The first 21 authors are listed, ellipses are placed and the last author is listed.

Example of the most referenced sources

Book

Author's Last Name, First Name (Year). Title. City: Publisher.

Chapter

Author's Last Name, First Name; Author's Last Name, First Name (Year). Title of the chapter or entry. In Editor's Name (Ed.), Title of the Book (pp. xx-xx). City: Publisher.

Journals

Author-Author, First Name; Author, First Name (Year). Title of the article. Journal Name, Volume(number), PP-PP.

DOI

Author-Author, First Name; Author, First Name (Year). Title of the article. Journal Name, Volume(number), pp-pp. <https://doi.org/10.xxxxxxxx>

Website

Author's Last Name, First Name; Author's Last Name, First Name (Year). Title of the article. Journal Name, Volume(number), pp-pp. <http://xxxxxx>

Newspapers

Author's Last Name, First Name (Year, Day, Month). Title of the article. Newspaper Name, pp-pp.

Tables and Figures

- Tables and figures (including photographs) should not exceed ten.
 - They should be numbered in Arabic numerals followed by a period and should be referenced within the text.
- All material should have a title.
- The title should be at the top of each table and at the bottom of each figure (chart, image, illustration).
 - All material should have its respective source at the bottom of the table or figure.
 - Images and all graphic material should have a resolution greater than 300 dpi, in .TIFF or JPG format.

Appendices

Appendices should be included if necessary and placed after the references, with their respective sources.

Notes

Footnotes should only be used if absolutely necessary and should contain only clarifications or supplements

to the work that provide additional information deemed necessary by the author.

Acronym

When using acronyms or abbreviations, the complete equivalent should be provided first, followed by the corresponding acronym or abbreviation in parentheses. Subsequently, only the respective acronym or abbreviation should be used.

Additional Instructions

- Submit the article file in Word format, with the .doc or .rtf extension, through the OJS platform.
- The Editorial Committee will handle grammatical and stylistic corrections for articles in Spanish.
- Authors of articles in English and Portuguese are responsible for the quality and writing of their articles and are recommended to seek a competent language editor.
- In all cases (Spanish, English, Portuguese), the Editorial Committee reserves the right to adapt the document to the editorial standards and criteria of the Journal.

Research Articles

A document that presents, in detail, the original results of completed research projects. The article's writing should follow the general outline of the IMRD research structure:

- a) Introduction, which outlines the foundations of the work and clearly specifies its objectives.
- b) Description of the sources, methods, materials, and equipment used in its execution.
- c) Presentation of the results.
- d) Discussion or conclusions.

In addition to the list of references in APA format, seventh edition, and, if necessary, appendices.

- Title: Summarizing the main idea in a simple manner that allows the identification of the variables and theoretical problems under investigation.

- Abstract: A 200-250-word text that accurately reflects the purpose, content, and structure of the article. The abstract should be concise, ideally structured in a single paragraph, and should include the IMRD structure (introduction, methods, results, discussion), mentioning the most relevant elements of each of these parts concisely. Active voice is suggested for clarity, and the use of acronyms, abbreviations, or citations should be avoided. The content of the abstract is more significant than its length. Do not include information not found in the text.
- Introduction: Presents the specific research problem and describes the research strategies. It should address questions like: What is the research problem? What are the background and previous research on the topic?
- Methods: Detailed description of how the research was conducted, including conceptual definitions and, depending on the type of study, specifying the different methodologies used.
- Results: Include detailed findings of the research to justify the conclusions.
- Discussion/Conclusions: In this section, examine, interpret, and qualify the results, making inferences or drawing conclusions from them.
- References: The list of references should be presented at the end of the article in alphabetical order by the first element, following Acknowledgments (if included). References should be limited to works cited in the text and should preferably be based on indexed journals and books, presented following APA standards (seventh edition).
- Author(s) Identification: Each manuscript should contain the author(s)' name(s), preferably in the format of the first name, initial of the second name, and the first surname. This is done to reduce the probability of confusion with other researchers. Authors should appear in order of their contribution. Include institutional affiliation and ORCID ID.
- Research Information: Detailed information about the project or research work from which the article derives.

Additional Notes:

- The title of the work should be clear and concise in the language of the text and its English version.
- An analytical abstract in Spanish and English of up to 200 words should contain essential aspects and results of the work, following APA recommendations (seventh edition).
- Avoid footnotes; if necessary, they should only contain clarifications or supplements to the work that do not affect the text's continuity.

Reflections

Reflection articles present results of completed research from an analytical, interpretive, or critical perspective of the author on a specific topic. Original sources are consulted.

Structural aspects:

1. Title
2. Abstract
3. Key words
4. Introduction
5. Reflection
6. Conclusions
7. Bibliographical references

Reviews

Document resulting from a completed research where the results of published or unpublished research on a field of science or technology are analyzed, systematized and integrated, in order to account for progress and development trends.

Copyright Notice

By submitting the articles, the undersigned author(s) state(s) that:

- Assign(s) to the Universidad de Antioquia, an autonomous university entity with special regime, NIT 890.980.040-8, exclusively, the ownership of the Copyright of the contribution during the term of the intellectual property and any extension or renewal, so that the Revista Interamericana de Bibliotecología may reproduce it in printed, electronic, database

or multimedia format. These rights include, but are not limited to, publication, republication, communication, distribution or any other use of the article in whole or in part, in any language, and in an electronic version of the journal, or in any other medium known or that may be developed.

- Once the article is published, it may be reproduced under the Creative Commons: Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.5 Colombia (CC BY-NC-SA 2.5 CO) license.
- The research article is derived from a research project.
- The work is original and unpublished, has not been and will not be sent for publication to another journal, while the process of evaluation and acceptance by the Inter-American Journal of Library Science continues.
- They assume full responsibility for the concepts expressed in the published article, being the sole intellectual authors and responsible for its content.
- The work is original and unpublished, has not been and will not be sent for publication to another journal, while the process of evaluation and acceptance by the Revista Interamericana de Bibliotecología lasts.
- They assume full responsibility for the concepts expressed in the published article, being the sole intellectual authors and responsible for its content.
- There is no impediment of any nature for the present authorization, and they are also exclusively responsible for any claim, plagiarism or any other type of claim that may arise from third parties.
- They undertake to comply with the indications, suggestions and corrections of the evaluators or referees, if they persist in their intention to publish their material in the Journal.
- They accept that the process of review and acceptance of the material submitted may take several months and that its receipt does not imply either its approval or its automatic publication.

Co-Authorship Policy:

Authors and co-authors are individuals who meet the following criteria:

Have made significant contributions to at least one of the sections listed from 1 to 3:

1 Conception and design.

2 Data acquisition.

3 Analysis and interpretation.

Have contributed to at least one of the sections 4 or 5 (article: elements of participation):

4. Article writing.

5 Article review.

Additionally:

- The order of authorship should be a joint decision among the co-authors, with the principal investigator typically leading the list. The editor or members of the editorial team do not act as referees in this matter.
- Individuals who participate in research but do not meet the authorship criteria should not be listed as authors.
- Those who do not meet the authorship criteria may be included in an acknowledgments section.
- Students can be listed as co-authors if their participation aligns with these criteria.
- Authors are responsible for substantial contributions, conception and design, data acquisition, and analysis and interpretation of the study.
- Authors must approve the final version for publication and take responsibility by signing the author's certificate (attach a signed format).
- Provide final approval.

Privacy Statement

Names and email addresses entered in this publication will be used exclusively for the purposes stated by the Journal and will not be available for any other purpose or to any other person.

About the Journal

Manuscripts should be submitted exclusively to the consideration of the Revista Interamericana de Bibliotecología during the evaluation process. Authors should register on the Open Journal System - OJS platform and then submit their article following the corresponding links.

To ensure the originality of manuscripts, the Journal implements the CrossCheck program as an anti-plagiarism measure.

The Revista Interamericana de Bibliotecología does not charge authors, reviewers, Editorial Committee members, or Scientific Committee members for participation in any of its issues. Additionally, following an open access philosophy, the journal does not charge any fees for accessing its digital content.

Frequency of publication

The journal is published every four months, that is, three issues are published each year, always at the beginning of the period: first of January (January-April), first of May (May-August) and first of September (September-December).

The editorial process, from the reception of the article to its publication, currently takes, on average, from 6 months to a year and a half, taking into account the number of articles received and that the academic evaluation has an estimated time of three to six months until the final decision by the evaluators. We are working to reduce these waiting times. We will notify when the average delay in the editorial process is less.

Open access policy

The Inter-American Journal of Library Science provides immediate open access to its content in accordance with its interest in contributing to a greater exchange of global knowledge.

Sponsors

Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia.

Sources of support

Some issues of this Journal receive financial support from the Committee for the Development of Research - CODI - and the Support Fund for the Indexation of Scientific Journals of the University of Antioquia, Vice-Rectorate of Research of the University of Antioquia.

Advance Publication

Our current model is that of early publication, i.e., articles will be published once the editorial process is completed, even if it is before the period declared and assigned to the article. This measure is intended to remedy in some way the delays that occur in the editorial process and to dynamize the dissemination of information.

Revista Interamericana de Bibliotecología

Escuela Interamericana de Bibliotecología

Universidad de Antioquia

Ciudad Universitaria

Address: Calle 70 N.º 52-21, Ciudad Universitaria, Oficina 12-313

Medellín - Colombia.

Teléfono: (574) 219 59 30, 219 59 38

revistabibliotecologia@udea.edu.co

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/index>

© 2025 Universidad de Antioquia. Published by Universidad de Antioquia, Colombia.